



**UNICATÓLICA**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA  
**LUMEN GENTIUM**

## ARTÍCULOS

### ESPIRITUALIDAD, SER HUMANO Y SOCIEDAD

pp. 9-26

**Objeción de conciencia judicial: criterios para su interpretación utilizados por la Corte Constitucional desde Alexy y Guastini**

RUBÉN D. RESTREPO R., ALEX R. COLL, LINA M. MURILLO,  
CRISTINA OSPINA O., ANGÉLICA M. CARVAJAL L.

pp. 27-45

**Revisión de la literatura sobre reformas y cambio en los Cuadernos del Instituto Nacional de la Administración Pública, Argentina**

RICARDO SEBASTIÁN PIANA

pp. 46-60

**La Comprensión Holográfica de la Diversidad (CoH-D) en el niño de básica primaria en la institución educativa Normal Superior de Florencia, Caquetá**

NELSON JARAMILLO

pp. 61-78

**Hacia una nueva realidad de las familias desplazadas del litoral Pacífico colombiano a la ciudad de Cali - Distrito de Agua Blanca (DAB): comprensión actuante desde sus filosofías milenarias**

FABIO ALBERTO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ

### ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

pp. 79-92

**Breve aproximación documental sobre las condiciones laborales de profesionales de Trabajo Social en Latinoamérica y en Colombia**

VIVIAN ANDREA LADINO M., LAURA SOFÍA CHACÓN G.,  
NATALIA RAMÍREZ M., LORENA PORRAS B.

pp. 93-114

**Factores socioeconómicos y demográficos asociados a los homicidios en 23 departamentos de Colombia, 2012-2017**

MARÍA ELVIRA ARBOLEDA C., JUAN FERNANDO MONTAÑO B., SERGIO ROJAS M.

pp. 115-133

**Plataformas de trabajo bajo demanda y su inserción en la estructura productiva y en el mercado de trabajo: una lectura en Colombia**

CRISTIAN BEDOYA D., LUZ KARIME JURADO C., VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ V.

### EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y CULTURA

pp. 134-151

**Un departamento de humanidades como agente de la educación universitaria en el marco del humanismo cristiano**

JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ R., VÍCTOR HUGO SERNA C., JULIÁN ANDRÉS KREMER Á.,  
WILMAR DE JESÚS ACEVEDO G., DARÍO FERNANDO ARBOLEDA H.

### RESEÑA DE LIBRO

pp. 152-154

**Economía social de mercado en Colombia: Entre las leyes del Estado y las leyes del mercado**

HAROLD E. BANGUERO L.

**COMITÉ EDITORIAL / EDITORIAL BOARD**

**Harold Enrique Banguero Lozano**  
Editor Jefe / Editor in Chief  
Fundación Universitaria Católica  
Lumen Gentium. Cali, Colombia  
rectoria@unicatolica.edu.co

**Fabio Alberto Enríquez Martínez**  
Fundación Universitaria Católica  
Lumen Gentium. Cali, Colombia  
dir.investigaciones@unicatolica.edu.co

**Carlos Diego Ferrín**  
Fundación Universitaria Católica  
Lumen Gentium. Cali, Colombia  
cdferrinb@unicatolica.edu.co

**Julio César Rubio Gallardo**  
Fundación Universitaria Católica  
Lumen Gentium. Cali, Colombia  
jcrubio@unicatolica.edu.co

**Wilson Martínez Guaca**  
Fundación Universitaria Católica  
Lumen Gentium. Cali, Colombia  
wmartinez@unicatolica.edu.co

**Alexandra Hoyos Bravo**  
Fundación Universitaria Católica  
Lumen Gentium. Cali, Colombia  
ahoyosb@unicatolica.edu.co

**Alex Rodrigo Coll**  
Fundación Universitaria Católica  
Lumen Gentium. Cali, Colombia  
decacienciassociales@unicatolica.edu.co

**COMITÉ CIENTÍFICO / SCIENTIFIC BOARD**

**Claudia Villa Uribe**  
Asesora Internacional, Gran Canarias, España  
cr-villa1@hotmail.com

**Rita Silvana Santana dos Santos**  
Universidade de Brasília - UNB,  
ritasilvana@unb.br

**Raúl Antonio Castro García**  
Universidad del Valle, Cali, Colombia  
racastro444@univalle.edu.co

**Héctor Enrique Jaramillo Suárez**  
Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Colombia  
hjsuarez@uao.edu.co

**Alba Nubia Rodríguez Pizarro**  
Universidad del Valle, Cali, Colombia  
alba.rodriguez@correounivalle.edu.co

**Carmiña Navia Velasco**  
Universidad del Valle, Cali, Colombia  
cnaviavelasco@yahoo.es

**Boone Alexander Turchi**  
Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill,  
Estados Unidos  
boone\_turchi@unc.edu

**Antonio Gaybor Secaira**  
Consortio de Capacitación para el Manejo de los Recursos  
Naturales Renovables camaren, Quito, Ecuador  
agaybor@hotmail.com

**Juan Ramón Cuadrado Roura**  
Universidad de Alcalá, Alcalá, España  
jr.cuadrado@uah.es

**Maritza Correa Valencia**  
Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Colombia  
mcorrea@uao.edu.co

**Óscar Wilson Osorio Correa**  
Universidad del Valle, Cali, Colombia  
oscar.osorio@correounivalle.edu.co

**Carina Viviana Kaplan**  
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina  
kaplancarina@gmail.com

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUMEN GENTIUM UNICATÓLICA**

Canciller  
**Mons. Darío de Jesús Monsalve Mejía**

Rector  
**Harold Enrique Banguero Lozano**

Vicerrectora Académica  
**Luz Elena Grajales López**

Director de Investigaciones  
**Fabio Alberto Enríquez Martínez**

Editor Sello Editorial  
**Duván F. Peña Benítez**

Corrección de Estilo  
**G&G Editores - Cali**

Diagramación e Impresión  
**G&G Editores - Cali**

Fotografía  
**Departamento de Comunicación  
y Divulgación Institucional Unicatólica**

**Revista Lumen Gentium**  
Cra.122 No 12-459 Pance  
PBX: +57(2)5552767 ext. 1100-1120  
revistalumengentium@unicatolica.edu.co  
Cali, Valle del Cauca - Colombia

## Misión

La revista Lumen Gentium es una publicación semestral del órgano de difusión investigativo institucional, con la cual se pretende hacer un aporte a la reflexión científico - académica desde la acción de docentes, investigadores y comunidad en general, que consolide la producción intelectual y académica, resultado del ejercicio investigativo, así como como una contribución a la resolución de fenómenos y problemáticas sociales de impacto y en concordancia con el objeto misional de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

Envío de documentos y correspondencia:

[revistalumengentium@unicatolica.edu.co](mailto:revistalumengentium@unicatolica.edu.co)

[editorselloeditorial@unicatolica.edu.co](mailto:editorselloeditorial@unicatolica.edu.co)

Reproducción de artículos: la revista autoriza la copia de artículos para fines exclusivamente académicos, citando la fuente.

Acceso en línea: <http://revistas.unicatolica.edu.co/revista/>

El tiraje de impresión es de 100 ejemplares, de los cuales gran parte son distribuidos a las principales bibliotecas y centros de documentación de universidades e instituciones de educación superior del país y del exterior.

## Mission

Lumen Gentium Journal is a biannual publication of the Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium that aims to publish original and high quality research articles, literature reviews and theoretical essays, product of interdisciplinary research conducted by members of Unicatolica or other academic institutions, contributing, in this way, to the solution of critical social problems of our society, in accordance with the institutional mission.

Paper reception and correspondence:

[revistalumengentium@unicatolica.edu.co](mailto:revistalumengentium@unicatolica.edu.co)

[editorselloeditorial@unicatolica.edu.co](mailto:editorselloeditorial@unicatolica.edu.co)

Article reproduction: The journal authorizes the copy of articles for exclusive academic purposes, citing the source.

On line access: <http://revistas.unicatolica.edu.co/revista/>

The journal has a print run of 100 copies, the majority of them distributed to the main libraries and documentation centers of universities and high level education institutions in the country and abroad.

## Política editorial

El Comité Editorial ha definido la revista como un medio para la publicación de artículos científicos relacionados con la enseñanza de las distintas disciplinas. Por esta razón, su estructura está dividida en cuatro grandes áreas del conocimiento: i) espiritualidad, ser humano y sociedad; ii) educación, pedagogía y cultura; iii) economía, administración y negocios; y iv) naturaleza, innovación y tecnología, para así dar cumplimiento a la misión institucional de difundir la producción intelectual de los educadores de la propia Institución y de otras instituciones dedicadas a la ardua labor de difundir conocimiento, como punto de partida de todo proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para la consecución este propósito, se tienen en consideración las siguientes políticas específicas:

- Los autores deben indicar el tipo de artículo a publicar (de investigación, de sistematización o revisión de literatura, un ensayo teórico o metodológico) y si es el resultado de una investigación en curso o concluida.
- Solo se publicaran aquellos trabajos que obtengan el concepto favorable de los comités de área, de los pares evaluadores y del Comité Editorial de la Revista.
- Solo se publican artículos originales e inéditos, es decir, que no hayan sido publicados en ningún otro medio o revista científica, física o electrónica. Por lo tanto, los autores deben certificar que el documento no se encuentra en proceso de evaluación en otra revista académica.
- El autor se hace responsable del contenido del artículo y, por lo tanto, no compromete los principios y las políticas de la Institución y del Comité Editorial.
- El autor autoriza a la Revista, por medio de la firma de carta de cesión de derechos patrimoniales y de propiedad intelectual propios y de terceros, a copiar, reproducir, distribuir, publicar y comercializar el artículo objeto de la cesión, por cualquier medio digital, electrónico o topográfico.

## Editorial policy

The Editorial Committee has defined the journal as a means for publishing scientific articles related to the teaching of different disciplines. For this reason, it is structured in four areas: i) spirituality, human being and society; ii) education, pedagogy and culture; iii) economics, administration and business; and iv) nature, innovation and technology, contributing in this way, to the achievement of the institutional mission of sharing intellectual production of researchers academic institutions devoted to the noble task of diffusing knowledge, considered as a starting point of any learning process.

The following specific policies need to be taken into account for those interested in publishing:

- Authors must indicate the type of article to be published (research results, literature review, theoretical or methodological essay), and if the article is product of a research in process or already finished.
- The journal will only publish articles that have received the approval of the area committee, peers and Editorial Committee.
- The journal will only accept original and unpublished articles, which means that they have not been published before in any other scientific journal, printed or electronic. Therefore, authors must certify that the article is not in an evaluation process in any other academic journal.
- The author will be responsible for the contents of the article and, therefore, his work does not compromise the principles and politics of the Institution and Editorial Committee.
- Authors must authorize the Journal signing a cession of property and intellectual rights, to copy, reproduce, distribute, publish and commercialize the article by any means, printed, electronic or topographic.

## Presentación

Con gusto presentamos a nuestros lectores la edición número 13 (Vol. 7 - No. 1) de la revista Lumen Gentium, correspondiente al semestre enero-junio de 2023. En esta ocasión se incluyeron ocho artículos de investigadores de universidades del país y de Argentina.

La revista inicia con la sección *Espiritualidad, ser humano y sociedad*, con el trabajo de los profesores Coll, Murillo, Ospina y Carvajal, de la Unicatónica Cali, donde identifican los criterios de interpretación utilizados por la Corte Constitucional de Colombia al derecho de objeción de conciencia judicial, en un análisis desde las perspectivas de la interpretación y la discrecionalidad de Alexy y Guastini. Seguidamente, el profesor Ricardo Piana, de la Universidad Nacional de la Plata - Argentina, desarrolla un trabajo de revisión sobre las reformas y el cambio de la administración pública en un análisis de contenido.

Más adelante, y en la misma sección anterior, el profesor Nelson Jaramillo, de la Universidad de Manizales, en su trabajo “La Comprensión Holográfica de la Diversidad (CoH-D) en el niño de básica primaria en la institución educativa Normal Superior de Florencia, Caquetá”, muestra las acciones didácticas desarrolladas para develar la diversidad en el niño, expresada en su modo particular de realizar la comprensión en cuanto a un sistema social autorreferencial.

Finalmente, en este aparte, el investigador Fabio A. Enríquez, de la Universidad de Manizales, en la investigación “Hacia una nueva realidad de las familias desplazadas del litoral Pacífico colombiano a la ciudad de Cali - Distrito de Agua Blanca (DAB): comprensión actuante desde sus filosofías milenarias”, trabaja a partir de las narrativas orales acerca del destierro y el desplazamiento, las cuales se constituyeron en el camino para reconstruir sus historias y generar marcos de referencia orientados por la crítica existencial, y las teorías que emergen de las resistencias cotidianas.

En la sección *Economía, administración y negocios*, los profesores Ladino (de Univalle), Chacón (de la USC), Ramírez (de Univalle) y Porras (de la Unicatólica Cali), presentan un trabajo que describe las condiciones laborales de profesionales de Trabajo Social en Latinoamérica y en Colombia, en el que se establece que en la región las condiciones para estos profesionales aún siguen en deuda y en un proceso de reconocimiento. En este mismo acápite, los investigadores Arboleda Castro, Montaña Bardales y Rojas Muñoz (todos de la Icesi) en su artículo “Factores socioeconómicos y demográficos asociados a los homicidios en 23 departamentos de Colombia, 2012-2017”, establecen e identifican los factores socioeconómicos y demográficos que afectan la tasa de homicidios en esos departamentos.

En esta misma sección se tiene el artículo de los investigadores Bedoya, Jurado y Rodríguez (de la Unicatólica Cali), titulado “Plataformas de trabajo bajo demanda y su inserción en la estructura productiva y en el mercado de trabajo: una lectura en Colombia”, en el cual se evidencia que este tipo de plataformas propician nuevas formas de trabajo y remplazan otros trabajos tradicionales; especialmente se han incorporado en el sector terciario.

Finalmente, en el apartado de *Educación, pedagogía y cultura*, se presenta el escrito de los docentes Rodríguez, Serna y Kremer, de la Unicatólica Cali, junto a los profesores Acevedo y Arboleda, de la Universidad Católica de Pereira (UCP), titulado “Un departamento de humanidades como agente de la educación universitaria en el marco del humanismo cristiano”, donde se hace una reflexión sobre la composición de un Departamento de Humanidades de una universidad de inspiración católica.

Como *Reseña de libro*, el profesor Harold Banguero analiza la obra *Economía social de mercado en Colombia: Entre las leyes del Estado y las leyes del mercado*, de autoría de Segundo Abrahán Sanabria Gómez y Pedro Alfonso Sánchez Cubides, editado por el





Grupo Editorial Ibáñez y Skepsi. Se trata de una reflexión sobre la necesidad de pasar de las teorías y las normas a la realidad, en la tarea de definir un modelo económico en el cual se potencien las virtudes del mercado para lograr eficiencia productiva y las del Estado como garante de la equidad distributiva.

La Universidad Unicatólica Cali y su Sello Editorial agradecen a los autores, evaluadores y colaboradores que participaron en la presente edición y extienden la invitación a todos a disfrutar de la lectura y difusión del presente número.

**El Editor**

## Contenido

ESPIRITUALIDAD, SER HUMANO Y SOCIEDAD

**Objeción de conciencia judicial: criterios para su interpretación utilizados por la Corte Constitucional desde Alexy y Guastini** pp. 9-26

Judicial conscientious objection: criteria for its interpretation used by the Constitutional Court since Alexy and Guastini

RUBÉN D. RESTREPO R., ALEX R. COLL, LINA M. MURILLO,  
CRISTINA OSPINA O., ANGÉLICA M. CARVAJAL L.

**Revisión de la literatura sobre reformas y cambio en los Cuadernos del Instituto Nacional de la Administración Pública, Argentina** pp. 27-45

Review of the literature about reform and change in the National Institute of Public Administration Journal, Argentina

RICARDO SEBASTIÁN PIANA

**La Comprensión Holográfica de la Diversidad (CoH-D) en el niño de básica primaria en la institución educativa Normal Superior de Florencia, Caquetá** pp. 46-60

Holographic comprehension about diversity in the primary school children at Normal Superior School in Florencia, Caquetá

NELSON JARAMILLO

**Hacia una nueva realidad de las familias desplazadas del litoral Pacífico colombiano a la ciudad de Cali - Distrito de Agua Blanca (DAB): comprensión actuante desde sus filosofías milenarias** pp. 61-78

Towards a new reality for displaced families from the Colombian Pacific Coastline to the City of Cali - Agua Blanca District (ABD): acting understanding from its millenary philosophies

FABIO ALBERTO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ

ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

- Breve aproximación documental sobre las condiciones laborales de profesionales de Trabajo Social en Latinoamérica y en Colombia** pp. 79-92

Brief documentary approach on the working conditions of Social Work professionals in Latin America and Colombia

VIVIAN ANDREA LADINO M., LAURA SOFÍA CHACÓN G.,  
NATALIA RAMÍREZ M., LORENA PORRAS B.

- Factores socioeconómicos y demográficos asociados a los homicidios en 23 departamentos de Colombia, 2012-2017** pp. 93-114

Socioeconomic and demographic factors associated with homicides in 23 departments of Colombia, 2012-2017

MARÍA ELVIRA ARBOLEDA C., JUAN FERNANDO MONTAÑO B., SERGIO ROJAS M.

- Plataformas de trabajo bajo demanda y su inserción en la estructura productiva y en el mercado de trabajo: una lectura en Colombia** pp. 115-133

On-demand work platforms and its insertion in the productive structure and labor market: an outlook at Colombia

CRISTIAN BEDOYA D., LUZ KARIME JURADO C., VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ V.

EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y CULTURA

- Un departamento de humanidades como agente de la educación universitaria en el marco del humanismo cristiano** pp. 134-151

A humanities department as an agent of university education within the framework of Christian humanism

JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ R., VÍCTOR HUGO SERNA C., JULIÁN ANDRÉS KREMER Á.,  
WILMAR DE JESÚS ACEVEDO G., DARÍO FERNANDO ARBOLEDA H.

RESEÑA DE LIBRO

- Economía social de mercado en Colombia: Entre las leyes del Estado y las leyes del mercado** pp. 152-154

HAROLD E. BANGUERO L.



# Objeción de conciencia judicial: criterios para su interpretación utilizados por la Corte Constitucional desde Alexy y Guastini<sup>1</sup>

Judicial conscientious objection: criteria for its interpretation  
used by the Constitutional Court since Alexy and Guastini

pp. 9-26

RUBÉN D. RESTREPO R.<sup>2</sup>, ALEX R. COLL<sup>3</sup>,  
LINA M. MURILLO<sup>4</sup>, CRISTINA OSPINA O.<sup>5</sup>, ANGÉLICA M. CARVAJAL L.<sup>6</sup>

REC: 24/02/2022  
ACEP: 28/08/2022

## Resumen

En este artículo se identifican los criterios de interpretación utilizados por la Corte Constitucional de Colombia al derecho de objeción de conciencia judicial, desde las perspectivas de la interpretación y la discrecionalidad de Alexy y Guastini, resaltando la conciencia como concepto y en su dimensión jurídica, discutiendo sobre los antecedentes del derecho de objeción de conciencia y su interpretación

de parte de la Corte Constitucional, para posteriormente determinar cómo las teorías de Alexy y Guastini impactan en el ejercicio interpretativo de la Corte Constitucional para cercenar la objeción de conciencia a las autoridades judiciales, específicamente las razones expuestas en la Sentencia T-388/2009, planteamientos que son producto de una revisión bibliográfica a través del método de análisis-síntesis, lo

1. Producto del proyecto de Investigación “La discrecionalidad e interpretación jurídica en el Estado Constitucional en tiempos de crisis institucional, desde Alexy y Guastini”, financiado por Unicatólica Cali.
2. Abogado y Magíster en Derecho. Docente investigador, Unicatólica Cali y miembro del Grupo de Investigación en Derecho y Ciencias Políticas. Correo electrónico: rdrestrepo@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8238-6944>
3. Abogado y Magíster en Derecho. Docente Investigador, Unicatólica Cali. Correo electrónico: acoll@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7294-0702>
4. Estudiante del Programa de Derecho, Unicatólica Cali. Correo electrónico: lina.murillo03@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5469-8016>
5. Estudiante del Programa de Derecho, Unicatólica Cali. Correo electrónico: cristina.ospinao1@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0697-4346>
6. Estudiante del Programa de Derecho, Unicatólica Cali. Correo electrónico: angelica.carvajalo1@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9993-2398>

que evidencia la dicotomía existente entre la decisión del juez de obedecer al derecho, aun cuando represente un actuar contrario a sus convicciones y creencias filosóficas, religiosas o morales.

**Palabras clave:** objeción de conciencia judicial, interpretación, discrecionalidad.

## Abstract

This paper aims to identify the criteria for interpretation used by the Constitutional Court of Colombia to the right to judicial conscientious objection, from the perspectives of interpretation and the discretion of Alexy and Guastini, highlighting conscience as a concept and in its legal dimension, discussing the antecedents of the right to conscientious objection and its interpretation by the Constitutional Court, to subsequently determine how the theories of Alexy and Guastini impact on the interpretive exercise of the Constitutional Court to curtail conscientious objection to judicial authorities, specifically the reasons stated in Sentence T-388/2009, statements that are the product of a bibliographic review through the analysis-synthesis method, which shows the dichotomy between the judge's decision to obey the law even when it represents an act contrary to his convictions and philosophical beliefs, religious or moral.

**Keywords:** judicial conscientious objection, interpretation, discretion.

## Introducción

La interpretación jurídica es la descripción del sentido y de los alcances contextuales que tienen los enunciados jurídicos con el fin de complementar la indeterminación de los apartados normativos, sea por su oscuridad, por los vacíos o, entre otras cosas, por las

contradicciones insertas en su diseño. Lo anterior, en el sentido estricto y clásico; pero, además, en un sentido amplio y contemporáneo, los operadores jurídicos recurren a la interpretación para el mejor proveer y es allí donde se utiliza para resolver casos que discurren en la protección de un derecho o la respuesta de alguna prerrogativa en particular, de tal forma que logren materializar los derechos garantizados por el orden constitucional a través de los órganos estatales competentes (Alexy, 2004, pp. 18-19). Así, algunas de las interpretaciones jurídicas de la Corte Constitucional colombiana han sido causa de debates en distintas ocasiones, ya sea por el carácter amplio de su interpretación que permite la evolución constante del derecho o por la limitación en la subsunción restrictiva que han efectuado sobre el ordenamiento jurídico colombiano.

Este artículo se centra en la interpretación que el máximo tribunal constitucional de Colombia ha decantado sobre el derecho de objeción de conciencia, que a lo largo de la historia de la jurisprudencia ha evolucionado desde el reconocimiento meramente legal a ser un derecho fundamental autónomo. Que ha sido objeto de una variedad de interpretaciones que no dependen del contenido normativo o de los efectos que este genera, sino del sujeto que lo aplica. Ha sido protegido en áreas tan sensibles como la religión, la educación, el servicio militar y la medicina, a través de las Sentencias de la Corte Constitucional T-388/2009, T-026/2005, C-355/2006, entre otras; sin embargo, en otras áreas como la función pública de administrar justicia, específicamente en la decisión judicial, los argumentos esbozados por la Corte palidecen, obstaculizando el pleno ejercicio de una prerrogativa inserta en el ordenamiento constitucional, haciendo prevalecer el desarrollo de la función pública aún bajo los efectos deletéreos que esta postura genera.

La teoría que propone la objeción de conciencia en el altar de los derechos fundamentales de las personas se relativiza y toma un camino divergente en cuanto a su aplicación en la decisión judicial. Es necesario tener en cuenta la importancia que para la sociedad representa el rol del juez, que al momento de emitir un fallo no solo se aplica la interpretación jurídica, sino que también se le faculta con un –incierto– poder discrecional para decidir con autonomía razonada en los casos en los que se encuentran vacíos, lagunas, antinomias o colisión de principios y derechos de alcance normativo. En ese proceso de creación surgen constricciones morales del juez entre lo que pregona el derecho y lo que pregonan sus creencias de toda índole, sucediendo por lo menos dos situaciones: crear derecho en contra de sus convicciones o crear derecho en concordancia con sus convicciones. En la primera situación es un acto de agravio contra el propio individuo que se ve sometido a hacer algo en lo que no está convencido moralmente, y en lo segundo, nace el debate acerca de si el derecho, cuando se crea, debe estar atado a una concepción de moralidad o si el derecho oculta una moralidad soterrada que afecta su objetividad y neutralidad jurídica.

Alrededor de los aspectos de interpretación y discrecionalidad giran diversas teorías que se han enfocado en desarrollar lineamientos para generar una correcta aplicación del derecho y arribar a una adecuada teoría de la discrecionalidad. Entre ellas se encuentran, para destacar, las de Robert Alexy y Riccardo Guastini, quienes han llevado a cabo investigaciones en el ámbito del análisis del lenguaje normativo, de conceptos jurídicos fundamentales, de técnicas de argumentación y de interpretación jurídica, entre otros desarrollos. Por lo anterior, con base en las teorías de interpretación y discrecionalidad de estos dos autores se de-

sarrollará el tema central del presente artículo, que corresponde a la objeción de conciencia judicial, con el fin de responder a la pregunta: ¿Cuáles son los criterios para la definición y aplicación del derecho a la objeción de conciencia judicial utilizados por parte de la Corte Constitucional desde las teorías de interpretación y discrecionalidad de Alexy y Guastini? Se pretende identificar la lógica interpretativa que la Corte Constitucional ha utilizado para la aplicación del postulado constitucional que expresa que “nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias” (Constitución Política de Colombia, artículo 18), en divergentes decisiones que protegen dicha prerrogativa para algunas personas y actividades como el servicio militar, la medicina y la religión; sin embargo, para otras, lo deniega de plano, como sucede con los jueces de la República.

## Metodología

La investigación se llevó a cabo a través del método de análisis-síntesis, realizando un enfoque cognoscitivo. Se tuvieron en cuenta para ello, factores de tipo histórico y social, con el objeto de interpretar e integrar los procedimientos intelectuales que en primera medida se determinan bajo el análisis de las teorías de interpretación y discrecionalidad de los autores Alexy y Guastini, las cuales permitieron elaborar un análisis de las decisiones emitidas por la Corte Constitucional en sentencias puntuales en las que se trata el tema sobre el derecho de objeción de conciencia en diferentes campos y profesiones para contrastarlas con las que corresponden en especial a la actividad judicial. Adicionalmente, se realizó una exploración documental del marco conceptual relacionado con los términos de objeción de conciencia, objeción de conciencia judicial, interpretación jurídica y discrecionalidad, como términos de dominio en la discusión.

Se recurrió a la exploración en bibliotecas virtuales, artículos científicos de revistas indexadas, jurisprudencia de la Corte Constitucional, libros virtuales y físicos, todos seleccionados a partir de dos criterios: los dos autores y los conceptos dominantes ya mencionados.

## Conciencia y libertad

La conceptualización –o siquiera la definición de la palabra conciencia– contrae una empresa de nunca acabar por las múltiples acepciones que existen sobre el término, exponencialmente potenciado por los dispares desarrollos teóricos que aportan las diversas disciplinas que abordan la conciencia. Sin ser reduccionista y para mostrar la dicotomía al revisar la acepción, la Real Academia de la Lengua Española orienta con cierta sencillez, al definirla como el conocimiento de lo bueno y lo malo del ser humano que le permite hacer juicios morales de los hechos y actos que acontecen diariamente (RAE, 2021). Alejado de la noción de la RAE, la etimología aporta que la palabra conciencia deriva del vocablo latino *conscientia*, que se conforma por el prefijo *con* (junto con) y *scientia* (ciencia) de *scire* (saber), significa en principio “[...] conocer o saber junto con los demás” o “compartir el conocimiento con los demás” (Tamayo-Orrego, 2009, p. 168), dos acepciones separadas por razón del significado que cada área asigna a la conciencia.

Lo dicho evidencia grandes diferencias conceptuales que hay, desde la noción más cercana al lenguaje del vulgo, a lo expresado por aquellos que estudian las raíces del lenguaje. En ese sentido y con el fin de fijar un punto conceptual que no discurra en discusiones disciplinarias, se asume la conciencia como el estado mental que exhorta al individuo a reconocer fundamentos ideológicos

que orientan su conducta, lo que corresponde a los aspectos íntimos del ser humano y que constituye una característica individual que lo diferencia de sus semejantes, de manera que cada individuo tiene una visión diferente de su cotidianidad, aunque los hechos sean iguales o similares, e influenciados socialmente, cada apreciación de los hechos y de los actos es diferente debido a como lo percibe su conciencia; como lo plantea Paniagua (2000), la conciencia es “un fenómeno de naturaleza psicológica que nos permite darnos cuenta o, valga la redundancia, ser conscientes de nuestros propios pensamientos, nuestros recuerdos, nuestras fantasías, nuestras sensaciones, nuestras acciones motoras, de nuestra existencia y del hecho mismo de ser conscientes” (p. 69).

La conciencia acumula todo lo conocido y experimentado que se refleja a lo largo del desarrollo humano, es de aquí donde viene lo relacionado con transferencias de conocimiento de los padres y familiares, pautas morales y emocionales que constituyen una percepción única del mundo, lo que genera una creación de ideas, valores y dogmas personales que influyen al momento de tomar una decisión; entonces, representa la capacidad de autodeterminarse para seleccionar las convicciones de vida a las cuales decide adherirse para orientar su conducta y justificar sus acciones. Esto no es óbice para desatender que existen otros estados de la mente humana, como son el preconscious y el inconsciente, pero que no interesa porque estos hacen parte de las “pulsiones agresivas” propias del estado natural del “hombre” (Paniagua, 2000, p. 68), puesto que se busca es que las acciones humanas sean deliberadas.

La conciencia, como libertad de pensar, profesar y divulgar, de acuerdo con límites constitucionales y legales que los pactos

sociales imponen a los individuos, va a ser parte intrínseca de la naturaleza humana y va a tener su desarrollo y protección desde el derecho, por lo menos en sociedades preocupadas por las libertades individuales. Genera un manto de protección al individuo para que cuando considere que hay desavenencias o contradicciones entre su ser interno y los deberes o acciones que se le encomiendan por la sociedad, el Estado, y en sí en todo tipo de relación subjetiva, pueda justificadamente eximirse de realizarlas en procura de la protección de las convicciones morales, éticas y filosóficas que hacen parte de su catálogo axiológico y principialista que orientan su conducta.

De este entendimiento emerge el concepto al respeto de la libertad de conciencia, que equivaldría al derecho que tiene cada individuo de hacer lo que su voluntad indique. Bajo esta postura, Nussbaum (2011) refiere que la libertad de conciencia “concede a los ciudadanos un amplio espacio para vivir de acuerdo con su conciencia” (p. 15). Sin embargo, el Estado, en aras de proteger las libertades de cada ciudadano sin que los derechos sociales se vean afectados, ha desarrollado políticas para que la convivencia no se vea perturbada, porque como bien lo expresa aquella oración que supuestamente se le atribuye a Jean Paul Sartre: “Mi libertad se termina donde empieza la de los demás”, y en todo momento en que un individuo hace uso de sus libertades siempre estará en el punto de inflexión entre respetar y mancillar los derechos de los demás, máximo si siempre hace lo que su conciencia indica. Es allí donde se presentan las tensiones paradigmáticas que el derecho intenta resolver, pero como acto de ironía Jean Paul Sartre aparentemente también adujo que “los cobardes son los que se cobijan bajo las normas”, solo para tener en cuenta que el sistema jurídico colombiano ha entendido que

las personas son libres en Colombia para ejercer los derechos fundamentales, mientras respeten los de los demás y no abusen de los suyos. Corresponde al Congreso desarrollar la Constitución y precisar a partir de qué límites se irrespetan los derechos ajenos o se abusa de los propios. (Corte Constitucional, Sentencia T-579/94)

Por eso, como cobardes, la libertad de conciencia requiere un manto regulatorio que indique en qué momentos opera y en cuáles no; eso sí, siempre garantizando un criterio de igualdad que no discrimine solo por ocasión o razón del rol social que desempeñe el individuo.

## El derecho a la objeción de conciencia

La literatura a veces expresa lo que la filosofía, y en este caso el derecho, no evidencia con facilidad. Uno de los tantos antecedentes del derecho a la objeción de conciencia se avizora en la obra de Sófocles (2002), precisamente *Antígona*, nominativo que recibe la protagonista de la obra que, en una clara referencia al valor de las creencias del individuo y, ¿por qué no?, de la sociedad, decide dar sepultura a su hermano, desobedeciendo la instrucción del rey Creonte, quien había ordenado dejarlo insepulto como castigo, asumiendo las devastadoras consecuencias de esta decisión que le conducirían a la muerte, anteponiendo su obediencia a los dioses por encima del mandato del rey (Morelli, 2007).

También, como antecedente de objetor de conciencia en el ejercicio del servicio público, Patiño (2021) dice que Tomás Moro se opuso al divorcio del monarca con Catalina de Aragón, negándose a firmar el acta de sucesión que declaraba a sus hijos ilegítimos y declaraba legítimos a los que tuviera con su nueva pareja, Ana Bolena; tampoco cumplió la obligación de firmar el acta de supremacía que proclamaba

al monarca como cabeza suprema de la iglesia inglesa. Ello representó para el rey una traición y ordenó que lo decapitaran. Por su parte, Berglar (2004) expresa que Tomás Moro en su acto de objeción de conciencia adujo que “todos los asuntos que tocan la conciencia, todo súbdito bueno y fiel está obligado a estimar más su conciencia y su alma que cualquier otra cosa en el mundo” (p. 350). Por su parte, Corral (2018) aduce que las últimas palabras de Moro antes de morir fueron “Muero siendo servidor del rey, pero primero de Dios” (p. 112), lo que denota el valor de la conciencia, aunque sobrepase los límites de la conservación de su propia existencia.

Así, se pueden encontrar un sinnúmero de actos en la literatura o en la historia de la humanidad donde las convicciones internas prevalecen a los actos exigidos al individuo en sociedad, sin importar las consecuencias. ¿Por qué hay consecuencias por defender las convicciones propias cuando no afectan los derechos de los demás? Se vislumbra que ese acto de desobediencia civil, ejercido por una persona que no acata una norma jurídica, ya sea porque sea injusta o como un mecanismo de expresión de inconformidad hacia la misma (Morelli, 2007), o la de un profesional basado en motivos técnicos que objeta ejecutar una actividad no acorde con la verdad científica (Patiño, 2021), va a obtener protección en el derecho, toda vez que lo que pretende proteger el objetor es la indemnidad de su conciencia ante posibles injerencias de la sociedad que lo coaccionen a lesionarla.

## Protección internacional y nacional

Desde el derecho internacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) (OEA, 1969) y el Pacto Internacional

de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966), destacan la obligación de los Estados parte de los tratados en promover el respeto universal por las libertades humanas, precisamente la libertad de conciencia, las cuales se señalan de manera expresa en los artículos 12 y 18 de cada instrumento, respectivamente. En especial la CADH dispone que “este derecho implica la libertad de conservar [...] sus creencias, o de cambiar [...] de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar [...] sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado” (OEA, 1969, art. 12). Esta libertad de creer en las convicciones propias va a generar una prohibición y a su vez una acción de defensa de dichas convicciones.

En ambos instrumentos proscriben medidas restrictivas o coercitivas que menoscaben la libertad de conciencia o de conservar las convicciones individuales: solo podrá limitarse en los términos prescritos en la ley de cada Estado únicamente para “[...] proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral pública, o los derechos o libertades de los demás” (OEA, 1969, artículo 12.3; PIDCP, 1966, artículo 18.2). De tal raigambre es el derecho de libertad de conciencia y la posibilidad de objetar conciencia que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2020) hace una clara referencia de la protección que debe tener esta prerrogativa; en el Informe de Admisibilidad No. 147/20 menciona que la garantía del derecho de objeción de conciencia no solo es un derecho más, sino que este va más allá de los derechos de intimidad o de religión, porque corresponde al respeto del fuero interno de cualquier ser humano.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de Colombia, en el artículo 18, garantiza la objeción de conciencia, donde se establece que nadie puede ser obligado a actuar en contra

de sus valores ni puede ser discriminado por cualquier razón; además, se encuentra el artículo 19, donde se establece que toda persona tiene el derecho a profesar cualquier tipo de religión, sin que se haga distinción alguna o se imponga algún límite para no poder ejercer este derecho de una manera libre. En el ámbito infraconstitucional, aparece la Ley 133 de 1994 que garantiza la libertad religiosa y la Ley 1861 de 2017 que regula el trámite de la objeción de conciencia militar en Colombia.

Ahora bien, el derecho de objeción de conciencia al no tener un amplio desarrollo constitucional o legal, sino que se ha abordado de una forma muy puntual, ha sido la Corte Constitucional la que, a través de precedente judicial, ha creado subreglas de derecho para llenar el vacío normativo, sobre todo en materia de servicio militar y salud, sectores que cuentan con un amplio reconocimiento con el fin de proteger el derecho de terceras personas y de los objetores de conciencia. La labor que asume la Corte Constitucional se deriva de la interpretación del artículo 241 de la Constitución Política de Colombia, que confiere una serie de facultades orientadas a la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, función que ha implicado para los magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional, la utilización de diversos métodos de interpretación de las normas constitucionales y de los casos allegados a su despacho. En esta lógica, la Corte Constitucional se subroga la calidad de ser el intérprete auténtico de la Constitución, por ser el máximo tribunal de lo constitucional, por ende, cada sentencia que emite son extensiones normativas y argumentales de la Carta Política, pues “[...] entre la Constitución y la Corte Constitucional, cuando ésta interpreta aquélla, no puede interponerse ni una hoja de papel” (Corte Constitucional, Sentencia C-113/1993).

Este fenómeno, para Zagrebelsky (2007), genera una controversia enfocada en cuál es la legitimidad que se le atribuye a las autoridades constitucionales para crear figuras jurídicas de orientación que puedan tornarse universales a través del uso habitual de la interpretación denominada “Constitución Viviente” (Zagrebelsky, 2007, p. 8), que permite una interpretación evolutiva y, a su vez, incrementa el poder discrecional de los intérpretes constitucionales. Que además politiza las decisiones judiciales e impacta la seguridad jurídica y la separación de poderes, porque se van a subrogar funciones que en principio no son inherentes a los órganos judiciales sino al ejecutivo o al legislativo, ya sea porque se proponen políticas públicas o se crean reglas jurídicas para llenar los vacíos que los demás poderes públicos no han realizado, todo con el fin de proteger los derechos y libertades de las personas. Por lo cual se considera importante que, aunque no se ha encontrado la fórmula para eliminar la discrecionalidad dentro del ordenamiento jurídico por ocasión del diseño constitucional, los jueces constitucionales estén alineados con las expectativas políticas de la sociedad, teniendo en cuenta la relevancia de las jurisprudencias constitucionales, que representan la forma en que las reclamaciones de los ciudadanos son valoradas y se evalúan sus efectos en el ámbito jurídico y constitucional.

El precedente judicial, como son las Sentencias del Corte Constitucional T-388/2009, T-026/2005, C-355/2006, que circula en torno a la aplicación de los artículos 18 y 19 de la Constitución Política, específicamente respecto de la objeción de conciencia, denota que la conceptualización de la objeción de conciencia ha estado en constante cambio y evolución, hasta plantearse que dependiendo del rol social que asume el individuo, bien se le protege el derecho a objetar conciencia, bien

se le restringe dicha posibilidad de ejercicio, aun por sobre las obligaciones estatales frente a los sistemas de protección internacional de los derechos humanos. Así lo prevé, por ejemplo, el PIDCP, mediante el cual Colombia se compromete a garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos, entre ellos el derecho de libertad de conciencia, y su consecuente, el de objetar conciencia.

Respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Organización de las Naciones Unidas, 1966, artículo 2.1)

### **La objeción de conciencia en el servicio militar obligatorio, en el servicio educativo, ante la libertad religiosa y en el ejercicio de la profesión médica**

En las primeras aproximaciones judiciales, la Corte consideró que la existencia del derecho a objetar conciencia estaba atado al principio de reserva legal y regulatorio de los derechos fundamentales, que faculta al legislador para determinar los alcances de los derechos y deberes de los colombianos. Así lo sostuvo en la Sentencia T-409/1992, en la que afirmó que, “es evidente que la objeción de conciencia para que pueda invocarse, requiere de su expresa institucionalización dentro del respectivo ordenamiento jurídico” (Corte Constitucional, 1992). No obstante, esta interpretación fue replanteada en la Sentencia T-388/2009, donde el Tribunal Constitucional señala que la objeción de conciencia es un derecho fundamental que debe ser respetado por las autoridades y que no requiere desarrollo reglamentario

para su aplicabilidad, en virtud de que los derechos fundamentales son de aplicación inmediata y automática, tal como se dispone en el artículo 85 de la Constitución Política.

La Sentencia T-388/2009 contrajo un claro cambio de paradigma político-judicial; se pasa de una acción pasiva en el asunto a una discusión de corte liberal, donde el Estado debe evitar la afectación de las garantías individuales intentado maximizar la libertad de la persona, salvo regulación legal o constitucional que restrinja o limite el goce del derecho. En esta providencia, la Corte entiende que el derecho de objetar conciencia tiene reconocimiento jurídico por el Estado y no cabe duda de que está dentro de sus deberes respetarlo y garantizarlo, sin que, por demás, dicha prerrogativa se pueda comprender como absoluta, esto es, sin límites.

Igualmente, la Corte Constitucional en materia de educación inició con un discurso que propiciaba una posición pasiva en la protección al derecho a objetar conciencia, por ejemplo, los argumentos de las Sentencias T-539A/1993 y T-075/1995, donde la Corte no concedió el amparo de la libertad de conciencia y culto, respectivamente, señalando que la institución educativa no podía modificar el horario de clases los días sábado por las convicciones religiosas de una sola estudiante, miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, religión que tiene dentro de sus convicciones la práctica consistente en descansar obligatoriamente los sábados (Sabbat). En la otra decisión, se negó a un estudiante adscrito a los Testigos de Jehová una tutela que interpuso porque consideraba que el plantel educativo al que pertenecía no le podía exigir asistir a un desfile cívico; en este caso, la Corte argumentó que cumplir un deber patriótico no configura una violación o ataque al derecho de libertad de conciencia.

No obstante, la Corte varió su posición, en la Sentencia T-026/2005, al presentarse una tutela con hechos similares a los anteriores, en la cual el tutelante señala la posibilidad de celebrar el Sabbath, tradición de la Iglesia Adventista, de tal forma que los miembros de esta religión podían llegar a consensos con los docentes para no ser obligados a realizar actividades educativas los días sábados, respetándose de esta manera su derecho de objeción de conciencia, entendiendo que la educación responde a políticas públicas que deben ser diseñadas en razón a la multiculturalidad de los actores que participan en el proceso educativo, una educación pensada en el respeto de las creencias y convicciones morales de docentes, personal académico y estudiantes.

Por su parte, en el ámbito de la medicina, la Corte Constitucional se pronunció con vehemencia en la Sentencia C-355/2006, donde indicó que: “en caso de alegarse por un médico la objeción de conciencia, debe proceder inmediatamente a remitir a la mujer que se encuentre en las hipótesis previstas a otro médico que sí pueda llevar a cabo el aborto” (Corte Constitucional, 2006), siendo un reconocimiento judicial al ejercicio de la objeción de conciencia a los profesionales de la salud, y que posteriormente, con las Sentencias C-274 de 2016 y SU-096 de 2018, la Corte estableció límites formales, requisitos y procedimientos respecto al goce del derecho de objeción de conciencia, de tal forma que con estas medidas se pudiera aportar rigurosidad y seriedad al ejercicio de la objeción de conciencia.

De esto se derivan dos premisas. Primero, Colombia y sus tribunales reconocen el derecho de objetar conciencia en diversas dimensiones, ratificando la guarda de los derechos fundamentales y el respeto del carácter pluralista que tiene el núcleo esencial de los

derechos humanos, pero, a su vez, y sería lo segundo, niegan o desconocen que exista una objeción colectiva, ya que el deber jurídico se le exime al individuo, pero no a la institución encargada de cumplir los mandatos constitucionales y legales de su objeto social. Así, las Fuerzas Militares deben continuar prestando el servicio de seguridad, los centros de educación continuar prestando la enseñanza y los médicos seguir prestando los servicios de salud. El sistema exceptúa al objetor, pero no se exime de cumplir su deber jurídico y la carga social que ha asumido.

### **Objeción de conciencia judicial. Caso: Sentencia T-388/2009**

En las decisiones anteriores, donde se reconoce el carácter fundamental del derecho de objeción de conciencia y su aplicación inmediata, no se evidencia que se cercene en los campos militar, educacional o médico este derecho por más razones que las expuestas en los tratados internacionales y en la Constitución Política de Colombia, y más aún, que solo se pueden imponer esas restricciones por vía legislativa, por el contrario, su protección es amplia y laxa. Pero esta posición interpretativa cambia antípodamente cuando se trata de la objeción judicial; en otras palabras, cuando el juez en su función de resolver los conflictos encuentra que el orden normativo por aplicar tiene una grave contradicción con sus convicciones filosóficas, morales o religiosas, que le impiden éticamente aplicar el derecho. Ante este escenario, de forma enigmática, la Corte exceptúa a estas autoridades de la posibilidad de ejercicio de la objeción de conciencia. Se observa que en el fallo de tutela T-388/2009 la objeción de conciencia es “un derecho que se garantiza de modo extenso en el campo privado –cuando no está de por medio el desconocimiento de derechos de terceras personas–.

No obstante, queda excluido alegarla cuando se ostenta la calidad de autoridad” (Sentencia T-388/2009). Entiéndase como autoridad en esta sentencia al funcionario judicial; sin embargo, sienta regla y medida para las demás personas que ejercen función pública.

La Corte argumenta dicha decisión, en la interpretación de los artículos 2 y 6 de la Constitución Política, declarando improcedente el derecho de objeción de conciencia judicial toda vez que se estaría faltando al mandato constitucional del juez de garantizar la efectividad de los derechos de las personas, ya que si el juez se declara impedido moralmente para dictar fallos por razones de conciencia, a juicio de la Corte, se incurre en una omisión de sus funciones constitucionales, cuya conducta podría dar lugar al delito de prevaricato y otras faltas de índole disciplinario.

De otra parte, es posible identificar también sentencias de la propia Corte Constitucional que son posteriores y contradictorias con la posición expresada en la Sentencia T-388/2009, como en la Sentencia C-388/2016, en la que dentro del fallo se menciona a la objeción de conciencia como una herramienta procesal para proteger la garantía de la imparcialidad judicial, en los siguientes términos: “con todo, cuando la garantía de imparcialidad judicial se quebranta o lesiona en cada caso concreto, su protección se equilibra mediante el uso de herramientas procesales tales como los impedimentos, las recusaciones y la objeción de conciencia” (Sentencia C-388/2016). En este mismo sentido, la aclaración de voto del magistrado Alberto Rojas Ríos, en la Sentencia SU-214 de 2016, que reconoce el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, señala que de la misma manera en que los precedentes de la Corte han ampliado el derecho a la objeción de conciencia ante la prestación de

servicio militar, permitiéndole al objetor probar que son sinceras las razones ligadas a sus convicciones por las cuales objeta, así mismo, el juez objetor de conciencia tendrá la carga de probar la veracidad de sus razones (Corte Constitucional, Sentencia SU-214/2016).

Y es que en la Sentencia C-396/2007 se reconoce que la imparcialidad del juez se da en dos ámbitos:

Una vertiente subjetiva, que se refiere a la convicción personal de un juez determinado respecto al caso concreto y a las partes y, otra objetiva, que incide sobre las garantías suficientes que debe reunir el juzgador en su actuación respecto al objeto mismo del proceso. (Corte Constitucional, Sentencia C-396/2007)

Entonces, la imparcialidad judicial se garantiza excluyendo al funcionario judicial que exprese o incurra en motivos fundados y reconocidos taxativamente en la ley, que afecten su criterio e imparcialidad, para eso el propio sistema jurídico consigna instrumentos, para que de oficio el propio juez o por solicitud de las partes del proceso, soliciten su retiro de la causa judicial y la asignación de un nuevo juzgador, a través de los impedimentos y las recusaciones<sup>7</sup>. La circunstancia descrita fue analizada por la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, en la Sentencia STP1947-2020, que sostiene una posición contraria a la expuesta en la Sentencia T-388 de 2009 de la Corte Constitucional, porque el máximo tribunal de cierre de la jurisdicción ordinaria expresa que:

Desde la óptica de la imparcialidad personal existe un interés subjetivo en el juez, por convicciones que pueden afectar directamente su ánimo decisorio, el impedimento, en esas

<sup>7</sup> Puede verse que en la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal” en el artículo 56 y s.s., se establecen los impedimentos y recusaciones a los que están sujetos los jueces de la República. De forma análoga, aparecen en el Código General del Proceso desde el artículo 141 y s.s.

circunstancias, no sólo protege prerrogativas fundamentales de las partes en el proceso penal, sino que se constituye en un mecanismo legal para materializar la garantía constitucional conforme a la cual nadie será obligado a actuar contra su conciencia, cuyo titular es el juez. (Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, Sentencia STP1947-2020)

Si bien los desarrollos legislativos que reconocen impedimentos y recusaciones no han dispuesto el conflicto filosófico, moral o religioso como causa taxativa para excluir a un Juez de la República de una causa judicial, la Sentencia STP1947-2020 se constituye en un *numerus apertus* para que los jueces se declaren impedidos recurriendo al clausulado general: el derecho a objetar conciencia, reconocido tanto nacional como internacionalmente, para que el juez de la República no se vea obligado a actuar contra sus convicciones, o su conciencia en sí. Por el contrario, sería reconocer que, para el Estado, especialmente a los funcionarios públicos que administran justicia, se les veda la aplicación de los derechos fundamentales por ostentar cierto rol social; dicha situación, sería desconocer que la Carta Política establece claramente y sin vaguedad alguna que: “Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia”. En ningún momento la Constitución discierne una lista de personas o individuos que pueden ser obligados a actuar en contra de sus convicciones.

Además, es la propia Corte Constitucional la que enfatiza que “los jueces de los que pueda temerse legítimamente una falta de imparcialidad deben separarse del proceso” (Sentencia C-396 de 2007); por lo cual, la postura de la Corte Constitucional establecida en la Sentencia T-388/2009, que de manera categórica cercena un derecho de objeción de conciencia

reconocido constitucionalmente a todos y respaldado en tratados internacionales de derechos humanos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969), en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966), así como en la jurisprudencia nacional, soslaya de forma transversal y directa el derecho a la igualdad establecida en Colombia, puesto que hace una diferencia injustificada que arraiga discriminación.

No obstante, frente a la asepsia de abordar en el derecho la moral, es evidente que hay diferentes apreciaciones respecto a la importancia que representa la moral en el derecho, señalando que el razonamiento jurídico es dependiente e indivisible del razonamiento moral, dada la relevancia de los principios morales para resolver conflictos difíciles que se escapan a una labor subjuntiva del derecho porque la norma no contempla los supuestos fácticos que se analizan, porque es insuficiente para generar una solución satisfactoria, o porque colisionan principios propios del sistema que dependiendo a cuál se dé mayor primacía, se obtienen resoluciones diversas al conflicto (Dworkin, 2012). Por esta razón, Dworkin (2012) considera que la separación entre derecho y moral propuesta es errónea. Es necesario que el derecho sea coherente con las construcciones morales de la sociedad.

### **La decisión judicial desde la argumentación. Teoría de Alexy**

Los órganos judiciales han asumido diversos métodos para hallar la decisión más adecuada en sus fallos, por ejemplo, la aplicación ius positivista de la subsunción, pero contemporáneamente el más usual ha sido “la ponderación para solucionar colisiones entre derechos y principios fundamentales. [...] La ponderación se ofrece como un criterio

metodológico racional que permite analizar la relación entre las libertades fundamentales y sus posibles limitaciones” (Corte Constitucional, Sentencia T-027/ 2018). En ese sentido, se ha vuelto un cliché argumental exponer en la jurisdicción constitucional el uso de las palabras de la ponderación y del test de proporcionalidad.

La anterior teoría estriba en los desarrollos de Alexy (2019), que expone que la ponderación resuelve racionalmente los conflictos que se suscitan en la aplicación de los principios y los derechos fundamentales cuando entran en colisión entre ellos, para lo cual se resuelve la tensión buscando la maximización del principio o derecho fundamental de mayor peso con la mínima afectación posible de otro principio o derecho fundamental. El núcleo de la propuesta es determinar de manera objetiva –para ser más precisos, por medio de una formulación aritmética (Bernal, 2006)– el peso de cada principio o derecho fundamental, y la manera como se determina qué principio o derecho fundamental se debe satisfacer por el Estado. La teoría alexyana del derecho determina cuál principio aplicar en cada caso. Así mismo, indica que, “cuanto mayor sea el grado de la no satisfacción o de afectación de un principio, tanto mayor tiene que ser la importancia de la satisfacción del otro” (Alexy, 2014, p. 17).

La Corte asume el test de razonabilidad a partir del juicio de proporcionalidad, en el entendido que se reconoce que, proteger un derecho va en desmedro del otro, pero que la obligación de protección de los derechos humanos no desaparece por el hecho de optar por un derecho o principio alguno, sino que la obligación de protección exige el deber de buscar la protección del derecho más apremiante, con la menor lesividad del derecho o principio en colisión.

La teoría jurídica alemana, [...] ha mostrado cómo el concepto de razonabilidad puede ser aplicado satisfactoriamente sólo si se concreta en otro más específico, el de proporcionalidad. El concepto de proporcionalidad sirve como punto de apoyo de la ponderación entre principios constitucionales: cuando dos principios entran en colisión, porque la aplicación de uno implica la reducción del campo de aplicación de otro, corresponde al juez constitucional determinar si esa reducción es proporcionada, a la luz de la importancia del principio afectado. (Corte Constitucional, 1996)

Dicho esto, el método de ponderación requiere el establecimiento de una relación jerárquica de los principios o derechos en colisión, de tal forma que se debe seleccionar a cuál le corresponde un mayor peso de acuerdo con las circunstancias específicas del caso en concreto, sin que esto signifique que el principio al que no se le asignó el mayor peso deje de ser válido o se declare como inaplicable. Así mismo, la fijación de dicha jerarquía no debe obedecer a una voluntad caprichosa, sino que tiene que ser justificable argumentativamente (Alexy, 1996, p. 253).

Empero, es criticable que realmente no hay una neutralidad real en los juicios de los tribunales constitucionales garantizada por el test de ponderación, en razón a que no es objetiva la forma como se asigna el valor o peso al derecho o principio en colisión (Habermas, 2010), porque el peso asignado va a responder a la idiosincrasia propia del juez; es decir, que elige el principio o el derecho que más aprecia según sus cargas ideológicas (Caicedo y Restrepo, 2015). Adicionalmente, siguiendo a Guibourg (2011), es reprochable que la ponderación de Alexy (1993) asigne pesos aritméticos a diestra y siniestra, cuando en la realidad es inadecuado establecer un peso real a los principios por ser estos intangibles, inmateriales y de igual importancia para el sistema jurídico.

Lo que realmente acontece, es que el operador judicial asigna un valor subjetivo de importancia de acuerdo con lo que sus convicciones le permiten asumir como lo más relevante en la situación en concreto.

Se señala que en la Sentencia T-388/2009 la Corte recurrió a la ponderación de dos derechos: primero, el derecho a la accionante a acceder a la administración de justicia y, por otra parte, el derecho a objetar conciencia, esgrimida por el juez de tutela para no conceder el amparo. En este caso, la Corte pondera la colisión de dos derechos universales y naturales de todas las personas, pero en la *ratio decidendi* se avizora una clara carga ideológica, muy cercana al liberalismo político y de la perspectiva de género, al amparar el derecho a acceder a la administración de justicia, para esgrimir que se anteponen los precedentes normativos aplicables al caso y que benefician a la accionante para que se le practique una interrupción voluntaria a su embarazo sobre las convicciones personales del juez. Para la Corte el interés general de una justicia imparcial y amoral se encuentra por encima del derecho del juez a objetar por motivos filosóficos, religiosos, ideológicos, entre otros, a decidir una causa judicial que atenta contra sus principios morales, incluso, sin percatarse de que puede derivar en todo lo contrario, esto es, una justicia parcializada por una excesiva carga subjetiva arraigada en discusiones argumentativas simples.

El máximo tribunal de lo constitucional en Colombia hizo un análisis cuantitativo, hay que maximizar la garantía de justicia sobre la garantía individual del juez; sin que en ningún momento haya optado por las medidas que garantizaran la menor lesividad del derecho a objetar conciencia de forma antagónica, decidió cercenar a toda luz la posibilidad de objetar.

## Una respuesta desde la teoría de Riccardo Guastini

Si bien la teoría alexyana permite hacer un análisis de ponderación racional y objetiva del derecho, la Corte Constitucional aborda el problema de la objeción de conciencia judicial desde un paradigma escéptico del derecho y la moral y pondera dar mayor importancia al acceso a la administración de justicia sobre el interés individual del juez a objetar conciencia; lo cual constituye un precedente que restringe la titularidad jurídica de un derecho fundamental a las personas que asumen el rol de autoridades judiciales.

En ese discurso, Guastini (2015, p. 41) hace referencia a los diferentes métodos o técnicas de interpretación que constituyen el conjunto de razones con las que el órgano intérprete de la ley, puede fundamentar la interpretación elegida para un texto normativo. Dentro de estos métodos se encuentran, tradicionalmente: la interpretación literal, que se ciñe al sentido común de las palabras; la interpretación intencional, referente a cuál era la intención del legislador al emitir la ley; la interpretación teleológica, que indica el fin con el que el legislador creó la norma.

Por último están los métodos interpretativos que tienen en cuenta factores como las exigencias sociales, definidas como el resultado de una valoración política del intérprete respecto a qué interpretación favorece más las exigencias de la sociedad, de tal forma que se puede utilizar para sostener una interpretación que otorga un significado diferente del literal o también para atribuir un significado nuevo, que se considerará una interpretación evolutiva del texto.

Los métodos políticos son aquellos que hacen el ejercicio interpretativo bajo la presión

social, que impactan la interpretación constitucional, porque el texto constitucional va mutando de su concepción originaria a los nuevos desarrollos a medida que los diversos operadores realizan los ejercicios de interpretación. La evolución del texto parte de la idea de los cambios que provoca el enlace ideológico que pesa en la interpretación jurídica, y más aún el tipo de entendimiento del texto que selecciona a voluntad el operador judicial. Por eso, si bien el pasaje jurídico tiene diversas formas de entendimiento, la asignación de significados es contingente al momento social en que se realiza la interpretación, de allí que se varíen los significados, los alcances y los límites de esas figuras constitucionales. El momento social puede ser una composición liberal o conservadora de las altas Cortes o de los operadores judiciales, de la presión política, de las circunstancias económicas, entre otras, que afectan el ejercicio interpretativo.

El acto de voluntad por el cual una autoridad competente selecciona el método de interpretación que se va a usar, se denomina *interpretación decisoria*, toda vez que selecciona voluntariamente cuál es la interpretación correcta y descarta las demás, por lo que, al ser un acto de voluntad, equivale a un acto discrecional del juez en la interpretación constitucional (Guastini, 2015); básicamente pertenece al libre albedrío argumental del operador decidir acerca de los instrumentos jurídicos en su momento.

Por otra parte, para Guastini (2016) la moral no es un simple concepto subjetivo, sino que lo explica en la existencia de la moral ideal y la moral objetiva que es la que en este punto es importante, pues es “el conjunto de valores y concepciones del bien, sentimientos de justicia y reglas de conducta generalmente compartidas en un ambiente social” (p. 35). Es por ello

que la moral, al igual que el derecho, también son reglas que establecen límites y permisos para la conducta de las personas. Entendiendo entonces que la relación entre el derecho y la moral no es en cuanto a conceptos sino en hechos, se puede establecer que el actuar moral de una persona o grupo de personas puede influir en el actuar moral de toda una sociedad de la misma manera que una norma positiva puede hacerlo con la diferencia de que no implementará un poder coercitivo en la comunidad.

Observando los argumentos presentados por la Corte en la Sentencia T-388/2009, se evidencia la aplicación de algunos de dichos métodos interpretativos, al utilizar la interpretación literal de los artículos 2, 6 y 230 de la Carta Política, destacando el papel de protección de los derechos que desempeñan las autoridades y la obligatoriedad de cumplir con dichas funciones sometidos únicamente al imperio de la ley, esto relacionado con lo que tiene que ver con los deberes del juez. Sin embargo, al hacer referencia al derecho de objeción de conciencia en cabeza del juez, acude a la interpretación evolutiva del artículo 18, añadiendo una excepción con fines sociales, que no se encontraba prevista en este artículo.

En este mismo sentido, la Corte aplica la interpretación que concuerda con el sistema de derecho, al enunciar que: “es decir, lo que lo define que en un Estado gobierne el derecho y no los hombres, siendo esta la vía de construcción y consolidación del Estado de derecho” (Sentencia T-388/2009). De tal forma que justifica la negación del derecho de objeción de conciencia judicial, en concordancia con una democracia pluralista, participativa y respetuosa de la dignidad humana, referidos en el artículo 1 de la Constitución. No obstante, lo que dicha interpretación no tuvo presente, es que el juez, como ser humano que posee

formación religiosa, filosófica, moral y cultural también hace parte del Estado Social de Derecho colombiano, y que se deben establecer los mecanismos que le garanticen la protección de las convicciones de su esfera privada, en conexión con su integridad moral.

## Conclusiones

Los límites y los alcances del derecho de objeción de conciencia tienen una aplicación ambigua por las interpretaciones discrecionales de la Corte Constitucional a este derecho. Interpretación que para el caso de los jueces les ha sido excluida la titularidad jurídica como bien lo expresa la Sentencia T-388/2009, fundándose en un paradigma que distancia la moral del derecho y utilizando una interpretación restrictiva de lo decantado de la Constitución Política y los tratados internacionales, que consagran la libertad de conciencia como una garantía para todas las personas, sin distinción alguna. Los textos normativos brindan garantías que son inherentes e indivisibles del ser humano.

La restricción al derecho a objetar conciencia a los jueces es una discriminación de parte del Estado, teniendo en cuenta que en otros campos profesionales como el servicio militar, el educativo o el médico, se encuentran regulaciones favorables para su aplicación, ya sea por vía legislativa o judicial; de tal forma que cuando se encuentran en conflicto los derechos de dichos profesionales respecto a los derechos de las terceras personas, prevalece el derecho individual a objetar conciencia sin que esto signifique necesariamente el desconocimiento del otro derecho de forma institucional o colectiva. Lo que se pretende es que la persona con el deber jurídico de realizar la acción que contradice sus convicciones o creencias sea exceptuada de hacerlo, mas no

representa que el deber jurídico desaparezca de la institución o rol al que pertenece el objetor. Reconocer la objeción de conciencia judicial comprende el cumplimiento de los criterios de igualdad y garantía de la seguridad jurídica no solo para la ciudadanía en general, sino que también se le estaría otorgando la misma rigurosidad y seriedad a los jueces para que no inmiscuyan sus cargas morales en el fallo, sino, por el contrario, que las evidencien para que sean apartados del estudio y decisión de la causa judicial.

Observando la posición de la Corte Constitucional respecto a la divergencia y convergencia entre el derecho y la moral, es posible identificar que en la práctica del derecho al juez le corresponde aplicar el derecho previsto en el sistema jurídico, aunque en determinadas circunstancias no sea coherente con sus creencias, dado que el derecho excluye ese factor en su producción y aplicación judicial; sin embargo, las prerrogativas consagradas en la Constitución, en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, son claras en el sentido de que nadie debe ser obligado a actuar en contra de sus convicciones filosóficas, morales o religiosas. Por el contrario, es necesario reconocer estas convicciones del fuero interno del juez, como un factor influyente en la decisión judicial que genera efectos en el sistema jurídico, y por lo cual es pertinente que el juez debe sus intereses internos y no sean escondidos en argumentos de aparente legalidad.

Con las teorías descritas, tanto de Alexy como de Guastini, se demuestra el factor dinámico del derecho, dado que una misma norma se aplica de una manera diferente de acuerdo con el contexto o escenario del momento; es por ello que la clave de una adecuada

interpretación es reconocer los factores discrecionales que se usan en la ponderación de derechos en colisión o en la asignación de significantes a los textos jurídicos, primordialmente los constitucionales. Pero se advierte que el uso inadecuado de la interpretación puede detonar una crisis institucional, ya que al no visibilizar las cargas ideológicas dentro de la ponderación de los principios y derechos en conflicto o la asignación de significantes, posiblemente se generan vulneraciones en el amparo de los derechos de uno de los actores, sin dejar de mencionar la percepción de inseguridad jurídica y deslegitimación de las instituciones legislativas y judiciales, dada la variedad de sus interpretaciones, donde se enraíza la carga deletérea de la denominada discrecionalidad judicial.

## Referencias

- Alexy, R. (1993). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Constitucionales. Fareso.
- Alexy, R. (1996). *Teoría del discurso y de derechos humanos*. Universidad Externado de Colombia.
- Alexy, R. (2004). *El concepto y la validez del derecho* (Trad. Jorge Seña). Gedisa.
- Alexy, R. (2014). Principios formales. *Revista Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, (37), 15-29. <http://dx.doi.org/10.14198/DOXA2014.37.01>
- Alexy, R. (2019). *Ensayo sobre la teoría de los principios y el juicio de proporcionalidad*. Palesstra Editores.
- Berglar, P. (2004). *La hora de Tomás Moro: Solo frente al poder*. Palabra.
- Bernal, C. (2006). La racionalidad de la ponderación. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 26(77), 51-75. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=So121-52562009000100025&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So121-52562009000100025&lng=en&nrm=iso)
- Caicedo, V. y Restrepo, R. (2015). *Análisis de las restricciones establecidas a la jurisdicción especial indígena como debilitamiento de la libre determinación de los pueblos indígenas de Colombia y de la negación del pluralismo jurídico igualitario*. [Tesis de pregrado, Derecho], Universidad Santiago de Cali.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2020). *Informe 147/20. Petición 1384-16. Admisibilidad. José Ignacio Orías Calvo*. <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2020/boad1384-16es.pdf>
- Constitución Política de Colombia (1991). *Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991*. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Corral, H. (2018). Tomás Moro: Entre la ley y la conciencia. *Revista Jurídica Digital UANDES*, 2(1), 105-112. <http://rjd.uandes.cl/index.php/rjduandes/article/viewFile/49/56>
- Corte Constitucional, Sentencia T-409/92. M. P. José Gregorio Hernández Galindo; 8 de junio de 1992. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-409-92.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia C-113/93. M. P. Jorge Arango Mejía; 25 de marzo de 1993. <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1993/C-113-93.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia T-539A/93. M. P. José Gregorio Hernández Galindo; 22 de noviembre de 1993. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/t-539a-93.htm>

- Corte Constitucional, Sentencia T-579/94. M. P. Carlos Gaviria Díaz; 14 de diciembre de 1994. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/t-579-94.htm>
- Corte Constitucional. Sentencia T-075/95. M. P. Carlos Gaviria Díaz; 24 de febrero de 1995. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/T-075-95.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia C-022/96. M. P. Carlos Gaviria Díaz; 23 de enero de 1996. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-022-96.htm>
- Corte Constitucional. Sentencia T-026/05. M. P. Humberto Sierra; 20 de enero de 2005. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/T-026-05.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia C-355/06. M. P. Jaime Araújo Rentería y Clara Inés Vargas Hernández; 10 de mayo de 2006. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-355-06.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia C-396/07. M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra; 23 de mayo de 2007. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-396-07.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia T-388/09. M. P. Humberto Antonio Sierra Porto; 28 de mayo de 2009. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-388-09.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia de Unificación SU-214/16. M. P. Alberto Rojas Ríos; 28 de abril de 2016. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/su214-16.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia C-274/16. M. P. Luis Ernesto Vargas Silva; 25 de mayo de 2016. <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/C-274-16.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia C-388/16. M. P. Alejandro Linares Cantillo; 27 de julio de 2016. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-388-16.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia de Unificación SU-096/18. M. P. José Fernando Reyes Cuartas; 17 de octubre de 2018. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU096-18.htm>
- Corte Constitucional. Sentencia T-027/18. M. P. Carlos Bernal; 12 de febrero de 2018. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/T-027-18.htm>
- Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, Sentencia STP1947-2020. Rad: T 109162
- Dworkin, R. (2012). *Los derechos en serio*. Ariel.
- Guastini, R. (2015). Interpretación y construcción jurídica. *Isonomía - Revista de teoría y filosofía del Derecho*, (43), 11-48. <https://doi.org/10.5347/43.2015.71>
- Guastini, R. (2016). *La sintaxis del derecho*. [Trad. Álvaro Núñez Vaquero]. Marcial Pons.
- Guibourg, R. (2011). Alexy y su fórmula del peso. En G. A. Beade y L. Clérico (eds.), *Desafíos a la ponderación* (pp. 157-187). Universidad Externado de Colombia. <http://www.derecho.uba.ar/institucional/deintereses/2015-robert-alexey-guibourg-castellano.pdf>
- Habermas, J. (2010). *Facticidad y validez*. Trotta.
- Ley 133 de 1994. Por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. 26 de mayo de 1994. D. O. No. 41369. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0133\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0133_1994.html)
- Ley 1861 de 2017. Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización. 4 de agosto de 2017. D. O. No. 50315. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1861\\_2017.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1861_2017.html)

- Ley 906 de 2004. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004); 31 de agosto de 2004. D. O. No. 45658. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14787>
- Morelli, M. (2007). La objeción de conciencia en el derecho. *Vida y ética*, 8(2), 41-80. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/1547>
- Nussbaum, M. C. (2011). Libertad de conciencia: el ataque a la igualdad de respeto + "Vivir en democracia implica respetar el derecho de las personas a elegir estilos de vida con los que no estoy de acuerdo" (entrevista de D. Gamper Sachse). [Trad. Patricia Soley-Beltrán]. Katz Editores.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)
- Paniagua C. (2000). Conciencia, cientificismo y multideterminismo en psicoanálisis. *Debates*, XX(76), 67-78. <https://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/n76/n76a05.pdf>
- Patiño, A. (2021). *La objeción de conciencia ante el derecho mexicano*. Tirant lo Blanch.
- Real Academia Española (RAE) (2021). *Diccionario de la lengua española. Definición de conciencia*. <https://dle.rae.es/conciencia>
- Sófocles (2002). *Tragedias: Ajax; Las Tranquinas; Antígona; Edipo Rey; Electra; Fil Ocletetes; Edipo En Colono* (Trad. Alamillo, A). Gredos.
- Tamayo-Orrego, L. (2009). Conciencia. Dos comentarios. *Revista Med de la Facultad de Medicina*, 17(1), 168-169. <http://www.scielo.org.co/pdf/med/v17n1/v17n1a25.pdf>
- Zagrebelsky, G. (2007). Jueces constitucionales. *Jueces para la Democracia*, (58), 3-12. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3901/4911>



## Revisión de la literatura sobre reformas y cambio en los Cuadernos del Instituto Nacional de la Administración Pública, Argentina

Review of the literature about reform and change in the National Institute of Public Administration Journal, Argentina

pp. 27-45

RICARDO SEBASTIÁN PIANA<sup>1</sup>

REC: 26/07/2022  
ACEP: 31/10/2022

### Resumen

En el presente trabajo se realiza una revisión de la literatura sobre reformas y cambio de la administración pública en los *Cuadernos del Instituto Nacional de la Administración Pública (Cuinap)*, de Argentina, desde su inicio hasta la actualidad (2020-2021), a partir de la selección de los conceptos representativos de “cultura organizacional”, “innovación”, “gestión del cambio” y “resistencia organizacional”. Frente a la ausencia de políticas gubernamentales claras en la materia, se quiere detectar, en primer lugar, si la temática aparece con fuerza en la academia y, en segundo lugar, las concepciones de los autores. El análisis de contenido se basó inicialmente en la identificación cuantitativa por tema y por

autor, para pasar luego a su lectura en profundidad y metódica —como instrumento de recolección de información— para dar cuenta cualitativa de los objetivos de la investigación. A pesar de los propósitos del propio Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y de la revista, no se detectó, cuantitativamente, un eje fuerte en materia de reformas y cambio. Sin embargo, en las publicaciones detectadas, los conceptos son contestes entre sí.

**Palabras clave:** reforma de la administración pública, revistas académicas gubernamentales, cambio organizacional, innovación, resistencia organizacional.

1. Abogado y Doctor en Ciencias Jurídicas, Universidad Nacional de La Plata; Doctor en Ciencias Políticas, Universidad del Salvador, Argentina. Correo electrónico: rspiana@gmail.com - Orcid: <http://orcid.org/0000-0001-8743-8942>

## Abstract

In the present work we do a review of the literature on reforms and change in Public Administration Reform in the National Institute of Public Administration Notebooks (Cuinap), Argentina, from its beginning to the present (2020-2021) based on the selection of the representative concepts of “organizational culture”, “innovation”, “change management” and “organizational resistance”. As we can not detect strong public policies on this issue, we want to detect, firstly, if the theme appears strongly in academics and secondly, the conceptions of the authors. The content analysis was initially based on the quantitative identification by subject and author, to then realize a deep and methodical reading—as an information collection instrument—to give a qualitative account of the research objectives. Despite the objectives of the National Institute of Public Administration (INAP) itself and the Magazine, a strong axis in terms of reforms was not quantitatively detected. However, the publications are consistent in the orientations and problems associated with each other.

**Keywords:** public administration reform, government academic journals, organizational change, innovation, organizational resistance.

## Introducción

En el presente trabajo se tiene un doble propósito: en primer lugar, se realiza una revisión de la literatura en los *Cuadernos del Instituto Nacional de la Administración Pública (Cuinap)*, de Argentina, desde su inicio hasta la actualidad (2020-2021), a partir de la selección de los conceptos de “cultura organizacional”, “innovación”, “gestión del cambio” y “resistencia organizacional”, como variables conceptuales de las reformas y el cambio en la Administración Pública y los desafíos-problemas asociados

a ella; en segundo lugar, identificar si los conceptos hallados son contestes entre sí.

En el ámbito latinoamericano y durante los últimos años, las propuestas de reformas en las administraciones públicas han estado atravesadas por diversos paradigmas: desde las políticas del Consenso de Washington, con una matriz apoyada en las teorías de la Nueva Gestión Pública, buscando implantar modelos de gestión postburocráticos (Piana y Patiño, 2021), hasta aquellas que proponen recuperar y fortalecer el rol estatal y sus capacidades, principalmente propugnadas por los gobiernos de corte progresistas y apoyadas en las Cartas y Códigos del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo<sup>2</sup>.

Las reformas dadas en Argentina han tenido a lo largo de estos años varias orientaciones que han modificado los modos de gestionar la organización pública, a veces en sentidos contradictorios, pero que han seguido aquellos dos grandes modelos<sup>3</sup>. Pero, ¿cuáles son las

2 Bajo su propuesta, los ministros de Administración Pública y Reforma del Estado han aprobado en las cumbres la “Carta Iberoamericana de la Función Pública”, en Bolivia, en 2003; el “Código Iberoamericano de Buen Gobierno”, en Uruguay, en 2006; la “Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico”, en Chile, en 2007; la “Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública”, en El Salvador, en 2008, la “Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana”, en Portugal, en 2009; la “Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública”, en Panamá, en 2013; la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, en Bogotá, en 2016; la “Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública”, en Andorra, en 2020, entre otros documentos internacionales como el documento doctrinario denominado “Una nueva gestión pública para América Latina”, que fuera suscrito por el Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en 1998.

3 Esto da cuenta de políticas de mimetismo institucional a nivel gubernamental. Di Maggio y Powell (1999) distinguen tres tipos de isomorfismo institucional: a) coercitivo, como resultado de recomendaciones, ayudas financieras condicionadas o presiones formales e informales ejercidas por otras organizaciones para que se reproduzcan las estructuras y las pautas de funcionamiento; b) mimético, como resultado de procesos de imitación de casos líderes que configuran ejemplos a seguir; c) presión normativa, que refiere al impacto de ciertas agrupaciones profesionales que intercambian conocimientos, definen aquello que considera ‘buenas prácticas’ y favorecen su rápida extensión. En Argentina se han dado los tres casos.

principales orientaciones que han surgido desde la actual gestión nacional a cargo del binomio Alberto Fernández y Cristina Fernández? La pregunta resulta pertinente porque en materia de administración pública, la pandemia y las necesidades organizacionales coyunturales de resolución de problemas urgentes (como la compra y distribución de vacunas, la asistencia social en el contexto de la pandemia y el trabajo remoto), han ocupado las discusiones centrales. Por otro lado, en cuanto a los aspectos más políticos que orientan la reforma del Estado, la centralidad del acuerdo con el FMI y los conflictos políticos en el seno del partido gobernante han absorbido casi la totalidad de los ejes políticos discursivos. Por otro lado, la falta de literatura crítica sobre los resultados (aún parciales) del actual gobierno en las principales publicaciones de Argentina, así como la ausencia de normativa y de discursos centrales en materia de reforma estatal dificultan identificar una orientación clara en la materia.

Se entiende que la revisión de la literatura en una revista científica gubernamental puede ser una estrategia fundamental para identificar esas líneas y orientaciones. Del estudio que se va a realizar se pretende dar los primeros pasos para la construcción de un mapeo conceptual necesario en un tema complejo, con abundante literatura y, como se verá y se intuye, ausencia de conceptos comunes, pero posiciones similares dentro del campo disciplinar. Ello permitirá diseñar unas primeras hipótesis en torno a las líneas actuales del gobierno de Alberto Fernández en sus orientaciones sobre el diseño organizacional de la administración pública nacional.

## Metodología

Se plantea una revisión selectiva de la literatura (conf. Hernández et al., 2010), a partir

de la selección de un corpus unificado en una revista científica con una línea editorial de un organismo público. Como se ha dicho, el objeto de la revisión de la literatura es el de “localizar las aportaciones más relevantes (pasadas y actuales) sobre el tema de estudio, así como definir los principales conceptos y teorías que sirvan para fundamentar y comprender el problema y valorar cómo este encaja en un marco más general de investigación” (Arnau y Sala, 2020).

Dado que lo que se busca es ofrecer al lector una puesta al día de lo que ciertos autores se encuentran discutiendo en una revista gubernamental relevante, nuestra revisión es descriptiva de los conceptos claves seleccionados (Vera Carrasco, 2009; Guirao Goris, 2015).

Dentro del área de publicaciones del INAP se informan como recursos el *Informe Trimestral de Empleo Público* (ITEP), el *Informe Estadístico de Capacitación* (IEC), el *Informe Trimestral de la Estructura del Estado Nacional* (Itesen), *Estado Abierto* (revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas) y *Cuadernos del INAP* (Cuinap)<sup>4</sup>.

Si bien, tanto las publicaciones *Estado Abierto* como *Cuinap* tienen referencias teóricas, por una cuestión de espacio y con el fin de relevar la posición ideológica gubernamental se buscan los contenidos conceptuales en los *Cuinap*, pues solo sobre esta publicación se podrán analizar los códigos orientativos del buen gobierno desarrollados por la actual gestión del gobierno<sup>5</sup>. En efecto, si bien el Cuinap

4 Ver: Publicaciones del INAP: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/inap/publicaciones>

5 En efecto, si bien la revista *Gobierno Abierto* tiene un gran contenido teórico y ha aparecido en esta gestión, la revista tiene formato de revista científica, con proceso de referato y deslinde de responsabilidad del editor por los conceptos, opiniones o afirmaciones vertidas en los artículos, los que son a título personal y de exclusiva responsabilidad de los respectivos autores.

afirma que las “ideas y planteamientos contenidos en la ... edición son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen la posición oficial del INAP”, sus editores responsables desde su inicio han sido el Ph. D. Alejandro M. Estévez y el Lic. Mauro Solano, ambos directores del INAP<sup>6</sup>.

Los *Cuinap*<sup>7</sup> son una publicación destinada a la participación en el debate público y la divulgación de investigaciones sobre el Estado y la administración pública. Buscan articular una comunidad de práctica de saber experto que construya una teoría integrada de la administración pública que interconecte el nivel macro (teorías y enfoques epistemológicos de la administración), el nivel medio (u operacional de las organizaciones públicas desde lo institucional, sus estructuras, comportamientos, decisiones y normativas) hasta el nivel micro (donde se trabajan, en forma más cualitativa, las historias de la vida cotidiana de los diversos actores de la administración)<sup>8</sup>.

La validez de la selección de ese corpus está dada porque una de las funciones del INAP<sup>9</sup>

es la promoción y realización de estudios e investigaciones que releven buenas prácticas de administración pública y que contribuyan a la mejora de la gestión y modernización del Estado; y dado que el Director del INAP<sup>10</sup> tiene además la dirección editorial de los *Cuinap*, resulta ser ese un espacio válido para revisar la literatura en materia de reforma de la administración pública durante esta gestión.

Desde su comienzo en 2020 hasta la fecha del envío de este artículo se han publicado 92 números de los *Cuinap*. Los Cuadernos acumulan más de 5.500 páginas con trabajos académicos inéditos, alguna reedición de textos clásicos, transcripciones de conferencias dictadas en el ámbito del INAP y trabajos de investigadores del propio Instituto, incluyendo estudios sobre el propio organismo y sus funcionarios.

Así, se considera haber cumplido los requisitos de relevancia, actualidad y suficiencia que se suelen identificar como base para la construcción de una revisión de la literatura (Reyes, 2020).

A fin de realizar un primer recorte sobre la diversidad temática que supone delimitar las orientaciones en materia de reforma de la administración pública, se decidió operacionalizar las buenas prácticas a través de conceptos claves o temáticas asociadas a la “resistencia organizacional”, la “cultura organizacional”, la “innovación” y la “gestión del cambio”<sup>11</sup>.

por el sector público en función de las prioridades y modalidades del proceso de desarrollo, modernización y cambio social y económico de la nación; y b) desarrollar investigaciones sobre la administración pública.

6 Por otra parte, mientras Estado Abierto inició sus publicaciones en la gestión anterior, los *Cuinap* son un desarrollo de la actual gestión, lo que permitirá concentrarnos en las orientaciones del presente. Y, por último, en poco más de dos años, los *Cuinap* han publicado 92 textos, lo que da un amplio panorama sobre las líneas de discusión sobre reforma administrativa.

7 Ver: Portal de revistas del INAP. <https://publicaciones.inap.gov.ar/index.php/CUINAP>

8 La secretaria de Gestión y Empleo Público, Ana Castellani, en la primera edición señaló que “Las organizaciones públicas tienen un saber acumulado en los distintos agentes que las integran y, para poder sistematizar dichos conocimientos, es necesario articular las comunidades de práctica que permiten generar un círculo virtuoso entre los que «saben» y los que «aprenden». Por ello, el lanzamiento de los Cuadernos del INAP persigue ese propósito. ... La intención subyacente en el lanzamiento de los Cuadernos del INAP es aportar estudios e investigaciones que permitan construir una teoría integrada de la Administración Pública. ... Administrar un Estado no es lo mismo que administrar una empresa, existen especificidades muy claras y complejidades de lo público que no son contempladas por el enfoque managerialista” (Castellani, como se citó en Estévez, 2020, pp. 6-7).

9 El INAP fue creado por Ley N° 20.173 en el año 1973. Entre sus funciones se le encomendó: a) atender la capacitación, actualización, especialización y formación de los recursos humanos requeridos

10 Esto es, aun con la exclusión de la responsabilidad, que la edición esté a cargo de la máxima dirección política del organismo rector en la materia revela que existe una dirección en la elección del tema y del autor que va a publicar.

11 Véase, por ejemplo, Pfeffer (2000) o Schein (1988). Respecto a la complejidad y variedad sobre estos conceptos, véase el estudio que realizan Gonzales-Limas et al. (2018) en relación con el de “cultura organizacional”.

Estos conceptos claves son centrales en el campo académico de la teoría de la organización en general y de la administración pública en particular. Son conceptos instrumentales aplicables, en principio, a distintas corrientes u orientaciones. En efecto, la “gestión del cambio” lo puede ser respecto de la Nueva Gestión Pública o del modelo neoweberiano y la “resistencia organizacional” puede ser a las políticas de Gobierno Abierto; lo mismo puede decirse de los conceptos de “innovación” y “cultura organizacional”. Sin embargo, son centrales para identificar si existe en la literatura académica especializada preocupación por los procesos de cambio, la innovación y su resistencia.

La innovación y el proceso de cambio son vitales pero también normales para cualquier organización. Como se ha dicho

The theory sees change as normal and indeed as healthy. And it sees the major task in society – and especially in the economy – as doing something different rather than doing better what is already being done. ... the entrepreneur always searches for change, responds to it, and exploits it as an opportunity. ... Innovation is the specific instrument of entrepreneurship. It is the act that endows resources with a new capacity to create wealth. Innovation, indeed, creates a resource.... In most knowledge-based innovations, receptivity is a gamble. And the odds are unknown, are indeed mysterious. There may be great receptivity, yet no one realizes it. And there may be no receptivity, or even heavy resistance when everyone is quite sure that society is actually eagerly waiting for the innovation. (Drucker, 2015, pp. 31, 33, 36 y 156)

Es por ello que el tema del cambio siempre es inherente a cualquier organización pero lo que se quiere aquí es analizar si la temática está presente como cuestión. Se presupuesta que los desarrollos teóricos en las publicaciones gubernamentales estarán más orientados a los conceptos de “cultura organizacional”,

“innovación”, “gestión del cambio” y “resistencia organizacional”, cuando las problemáticas y las políticas de reforma son disruptivas/innovadoras mientras que estos conceptos no son centrales o aparecen menos cuando las reformas o las políticas son incrementales o validan reformas ya consolidadas<sup>12</sup>. En definitiva, si la innovación, el cambio y la resistencia aparecen en la línea central de los textos, es más probable que la reforma administrativa sea realmente innovadora pues cuando aquella tiene esas características, las problemáticas asociadas al diagnóstico, su diseño y ejecución son teóricamente relevantes.

Para efectuar un recorte, sobre la base total de los Cuadernos, se hizo una primera selección en función de su título, y en segundo lugar, para ampliar la primera selección, por los autores y sus campos temáticos de investigación<sup>13</sup>. Luego se realizó una lectura en profundidad –como instrumento de recolección de información– de manera sistemática y metódica<sup>14</sup>, buscando dar cuenta cualitativa de los interrogantes y objetivos de la investigación (conf. Ruiz Olabuénaga, 2006).

Finalmente, con los conceptos seleccionados se realizó una matriz de síntesis o cuadros conceptuales con los argumentos principales de cada tema (Tablas 1 a 5). En efecto, luego se

12 Si bien se afirma a modo de presupuesto y guía interpretativa, se parte del dato de la gran cantidad de publicaciones y trabajos que se dieron especialmente en los períodos de grandes cambios estatales y reformas administrativas. En efecto, tanto durante como luego, uno de los efectos “académicos” de las reformas del Estado durante el gobierno de Menem (1989-1999) fue la aparición de una innumerable cantidad de publicaciones sobre la reforma del Estado y sus consecuencias. Lo mismo puede decirse con la pretensión de implementación de otros paradigmas como los de la Nueva Gestión Pública y, más recientemente, del Gobierno Abierto.

13 No se tomaron textos con estudios de casos o temáticos específicos. Finalmente, se descartaron algunos trabajos históricos.

14 Es decir, no se realizó una búsqueda de las palabras sino que se buscaron los conceptos o ideas más allá del nombre que los autores utilizaron.

realizó un cuadro conceptual de los elementos hallados con citas textuales o parafraseadas, para realizar las comparaciones y responder a los interrogantes en el ítem Conclusión.

Con esta metodología y el cumplimiento de sus etapas (conf. Cué Brugueras et al., 2008) se puede sustentar una reflexión teórica de la literatura para la construcción de un estado del arte. Esta estrategia aporta elementos para la construcción de las hipótesis de investigación (Corbetta, 2007) y es por ello un paso esencial para el estudio de cualquier campo disciplinar. Si bien tiene un rol secundario en los modelos cualitativos de investigación,

el estado del arte de un área temática o tema discute las líneas de investigación y las tradiciones teóricas vigentes en el momento de su elaboración, y las similitudes y divergencias entre ellos. El estado del arte es más abarcativo que el marco teórico; su propósito es mostrar cómo

se ubica una línea o programa de investigación respecto de las otras líneas o programas; permite también evaluar la actualidad del tema (tomando en cuenta la denominada frontera del conocimiento). (Dalle et al., 2005, p. 88)

## Resultados

En la Tabla 1 se identifican las publicaciones del Cuinap con su número, título, autor y cantidad de páginas, además de la primera selección (por título, tema o autor) y la segunda revisión luego de una lectura en profundidad.

De los 92 trabajos totales publicados a la fecha<sup>15</sup>, a partir de los títulos y autores se identificaron 28 posibles trabajos sobre los que se realiza una lectura en profundidad. Luego de

<sup>15</sup> Recuérdese que el listado completo de los Cuinap puede encontrarse en <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/issue/archive>

**Tabla 1**

*Listado completo de trabajos de los Cuinap ordenados por número, título, autor y cantidad de páginas, seleccionados para realizar la lectura en profundidad y los identificados con aportes.*

Nº	Título	Autor/es	Cant. págs.	Selecciona- dos	Con- apor- tes
1	Ostracismo organizacional: tipología y etapas	Alejandro N. Estévez	44	x	x
2	Mobbing/Acoso laboral: su regulación en el marco del empleo público	Máximo Zin	36		
3	Determinantes del empleo público provincial en la Argentina. Un modelo econométrico con datos de panel	Leonardo Grottola y Jorge Zappino	36		
4	Argentina: Evolución histórica del personal del Estado nacional (1960-2015)	Andrea López y Norberto Zeller	92		
5	La reconfiguración del rol del Estado y las políticas públicas en salud en Argentina entre los años 2002 y 2015	Patricia Domench Cámpora, Mariana Mendoza y Fiorella Wernicke	42		
6	Acerca del Estado y de la administración de lo público en una perspectiva democrática en la Argentina actual	Eduardo Rinesi	89	x	
7	El presupuesto universitario en la Argentina: ¿cuánto, cómo, dónde y a quiénes?	Juan Ignacio Doberti Melina Levy Gabriela Gabay	54		
8	Políticas culturales en la Argentina: un recorrido por sus principales planes (1983-2019)	Paulina Alonso	49		

Sigue >>>

**Tabla 1. Listado completo de trabajos de los Cuinap (Cont.)**

Nº	Título	Autor/es	Cant. págs.	Selec- ciona- dos	Con apor- tes
9	Guía y recomendaciones para el diseño de áreas destinadas al tratamiento de pacientes críticos con COVID-19	Adriana I. Capparelli, Jeremías Vozzi, Mariela Paz, Fabián Rodríguez y Carlos H. Vozzi	52		
10	El Informe Trimestral de Empleo Público (ITEP): un balance preliminar de su implementación	Mariano Boiero, Alejandro M. Estévez, Leonardo Grottola y María Cristina Cosaka	42		
11	El Estado después de la pandemia COVID-19	Oscar Oszlak	33	x	x
12	Capacitación e investigación en el INAP como espacios para fortalecer la capacidad organizacional a partir de la gestión del conocimiento	Norberto Vázquez	89		
13	Manual de estadística básica para no estadísticos	Jorge Zappino	108		
14	Identidad organizacional: conceptualización y análisis	Ricardo María Piñeyro Prins	36	x	x
15	Estado, políticas públicas y obras viales: un análisis socio-histórico y de economía política de la Dirección Nacional de Vialidad. Argentina, 1976-2019	Lucas Daniel Iramain	91		
16	Compilación de artículos y reflexiones sobre el aprendizaje organizacional	Ernesto Gore	110	x	x
17	Charles-Jean Bonnin en el siglo XXI	Omar Guerrero	36		
18	Cultura organizacional: nuevos dioses y la búsqueda del eslabón perdido para la transformación del Estado	Isidoro Felcman y Gustavo Blutman	116	x	x
19	¿Es útil el Consejo Económico y Social?: un análisis del caso español en perspectiva argentina	Juan von Zeschau	58		
20	“Más Estado”, “Menos Estado”, ¿de qué hablamos?	Diego Martín Raus	30		
21	La gestión de políticas públicas y el rol de Dirección. Una aproximación sociológica desde el corazón de la práctica cotidiana directiva	Sandra Guimenez	62	x	x
22	Presupuesto y equipamiento en la política de defensa argentina (1983-2019)	Sergio Gabriel Eissa	90		
23	La experiencia del equipo de atención de factores psicosociales: el Caso AFIP	G. Wegman, M., Brodsky, A. M., Correa, M. S., Fernández, P. M., Novo, M. Seoane y E. D. Sicardi	44		
24	Ética pública para una Argentina unida y solidaria: integridad y transparencia en tiempos de pandemia	Juan Ignacio Morelli, Gonzalo Castro, Carlos Ciappina, Horacio Lutzky y Analía Zimmermann Sánchez	36		
25	Empleo público. Trayectoria, balance y proyecciones. Hacia consensos básicos	Eduardo Salas	50		
26	El legado de Francisco Suárez, un pionero de la sociología de las organizaciones	Fernando J. Isuani	180		
27	COVID-19: más Estado - más presente. ¿Y si mejoramos el Estado? Apuntes desde la cuarentena sobre el mal estado del Estado	Roberto L. Esteso	42	x	x
28	La gestión pública en un país federal	Horacio Cao	54	x	x
29	Las capacidades estatales como contrato intergeneracional	María Esperanza Casullo	30	x	x
30	Trabajo remoto: hacer de necesidad virtud	Oscar Oszlak	24		

Sigue >>>

**Tabla 1. Listado completo de trabajos de los Cuinap (Cont.)**

Nº	Título	Autor/es	Cant. págs.	Seleccionados	Con aportes
31	Innovación pública después del COVID-19	Francisco Javier Velázquez L.	48	x	x
32	El trabajo remoto en Iberoamérica: Un análisis comparado de los avances en las administraciones públicas	Nelson Cardozo y Pablo Bulcourn	74		
33	Las alternativas de descentralización del Estado nacional: Elementos para su consideración	Dante Sabatto y Juan Ignacio Doberti	56		
34	El trabajo remoto y algunos retos para las administraciones iberoamericanas	Francisco Velázquez López	38		
35	Una aproximación sociológica a la gestión de políticas públicas y el rol de coordinación	Sandra Guiménez	62	x	
36	Gestión de políticas públicas en el área de la Defensa Nacional: el caso del primer Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional, 2007-2012	Alejandro Salesi	50		
37	El enfoque narrativo de políticas públicas	Alejandro M. Estévez y Alejandra Páez Arenas	82		
38	Tecnología y organización	Francisco Suárez e Isidoro Felcman	139	x	x
39	Créditos condonables para reducir la deserción: evaluación de resultados del Fondo EPM	Danny García Callejas, Diana Cristina Escobar González y Mauricio Sánchez Puerta	39		
40	La teoría cultural de políticas públicas: apuntes sobre sus fundamentos	Alejandro M. Estévez y Gustavo Banchemo	58	x	
41	Trabajo remoto en tiempos de confinamiento. Memoria colectiva y aprendizaje organizacional	Marcela Velasco Leiva	52		
42	Reflexiones surtidas del trabajo remoto en la administración pública: más de 10 enseñanzas y aprendizajes	Gustavo Blutman y Josefina Vaca	46		
43	Planificación pública a gran escala: una propuesta para el análisis comparado de experiencias	Juan Federico von Zeschau	50	x	x
44	Algunos determinantes del empleo en el sector público a través de los países. Análisis econométrico en datos de panel 1995-2017	Jorge Salvador Zappino	68		
45	Crisis, innovación y conocimiento organizacional en la administración pública	Norberto Vázquez y Graciela Silva	90	x	x
46	El teletrabajo en Europa. El caso de Francia: definiciones y desafíos	Fabiana Machiavelli	51		
47	Construyendo un Estado presente: nuevo contrato social, fortalecimiento de capacidades y mapa de la acción estatal	Beatriz de Anchorena	42	x	
48	Información y documentación de la gestión pública	Mariana Nazar y Natalia Báez Becker	42		
49	La smartificación y el trabajo remoto : dos impulsores de un nuevo modelo de gestión pública	Raúl Rigo	24		
50	El desgranamiento en la capacitación: El caso INAP	Jorge Zappino y Melina Levy	50		
51	Una aproximación sociológica a la gestión de políticas públicas y el rol de jefa/e de departamento	Sandra Guiménez	64	x	
52	Factores condicionantes del proceso de descentralización. Un análisis del caso argentino	Dante Sabatto y Juan Ignacio Doberti	64		
53	La antesala de las reformas estructurales: los ferrocarriles y la política económica (Argentina, 1976-1989)	Lucas Daniel Iramaín	68		

Sigue &gt;&gt;&gt;

**Tabla 1. Listado completo de trabajos de los Cuinap (Cont.)**

Nº	Título	Autor/es	Cant. págs.	Selecciona- dos	Con apor- tes
54	La gestión de la capacitación en los organismos de la administración pública nacional: un abordaje desde la perspectiva de los/las coordinadores/as técnicos de capacitación	Alejandro Enrique	60		
55	Trabajo remoto: análisis y desafíos dentro de la administración pública nacional	Vanesa Cyngiser, Ivana Calós, Mariana Gambera, Laura Padín, Sebastián Novarin y Alejandro Gustavo Val	84		
56	La motivación como factor crítico del empleo público	Gabriel Wegman	40		
57	Legislación y políticas públicas	Horacio Cao	102		
58	Teoría y práctica sobre gerenciamiento de redes: análisis de cuatro casos	Alejandro M. Estévez y Gustavo Banhero	60	x	x
59	El lenguaje claro como garantía de una comunicación eficaz entre el Estado y la ciudadanía	Natalia Staiano	57		
60	¿Cuáles son los enfoques que explican el juego de los actores en el proceso de las políticas públicas?	André Picard	47	x	
61	¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo? La necesidad de una perspectiva étnico-racial en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas	Federico Pita	37		
62	El diseño de una actividad de capacitación en línea con la construcción de capacidades estatales	Elisa Lemos	96		
63	Enfoques recientes en los estudios de políticas públicas	André-Noël Roth Deubel	45	x	
64	¿Qué implica ejercer una buena dirección en la administración pública nacional desde la óptica de las/los trabajadoras/es?: Un análisis sociológico	Sandra Guiménez	60	x	
65	Lineamientos sobre corrupción e integridad: hacia un nuevo enfoque preventivo	Martín Astarita	36	x	
66	Las comunidades de práctica en la administración pública: experiencias a través de las voces de sus protagonistas. El caso del Foro Permanente de Responsables Informáticos del Estado Nacional	Norberto Vázquez y Graciela María Silva	76		
67	La transformación de los concejos deliberantes: las nuevas capacidades administrativas	Fabián Brest	42		
68	La Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Un análisis desde la «teoría de los roles directivos» de Henry Mintzberg	Alejandra Páez Arenas	72	x	
69	¿Confiar en la burocracia?: Cómo quebrar la desconfianza social en la administración pública	Nelson de Freitas	26	x	x
70	La gestión estatal de las migraciones regionales en la Argentina desde el retorno democrático	Leticia Allega	56		
71	Los planes a gran escala recientes de Argentina y España: un estudio comparado en su dimensión formal y política. Parte I: La dimensión formal	Juan Federico von Zeschau	62		
72	La archivística como un saber de la administración estatal	Mariana Nazar	58		
73	Hacia una gramática de la buena dirección deseable en la administración pública nacional	Sandra Guiménez	58	x	

Sigue >>>

**Tabla 1. Listado completo de trabajos de los Cuinap (Cont.)**

Nº	Título	Autor/es	Cant. págs.	Selec- ciona- dos	Con apor- tes
74	Aproximación a la historia del Estado empresario y las empresas públicas en Argentina (1816-1930)	Lucas Daniel Iramaín	54		
75	Empresas públicas y mixtas, tecnología y desarrollo I. Algunos elementos conceptuales	Jorge Salvador Zappino	54		
76	Reflexiones en torno al Estado empresario en la Argentina. Repaso histórico y perspectivas	Marcelo Rougier	62		
77	La importancia de una comunicación clara en tiempos de pandemia	Natalia Staiano	69		
78	Empresas públicas y mixtas, tecnología y desarrollo II. El caso INVAP S.E. Parte 1	Jorge Salvador Zappino	66		
79	Empresas públicas y mixtas, tecnología y desarrollo II. El caso INVAP S.E. Parte 2	Jorge Salvador Zappino	45		
80	Aproximación a la historia del Estado empresario y las empresas públicas en la Argentina (1930-1955)	Lucas Daniel Iramaín	63		
81	Aproximaciones a las normativas de empleo público sobre el trabajo remoto en las provincias y la CABA en la Argentina hasta 2021	Gustavo Banchemo	55		
82	La capacitación en el empleo público provincial. Un análisis de la normativa	Alejandro Enrique	58		
83	La creación de valor público como eje estratégico del fortalecimiento institucional y la innovación. La redefinición del Premio Nacional a la Calidad	Norberto Vázquez y Graciela Silva	59	x	
84	Empresas públicas y mixtas, tecnología y desarrollo III. Trabajo, tecnología y ciencia argentinos: el caso Nucleoeléctrica Argentina S. A. Parte 1	Jorge Salvador Zappino	67		
85	Empresas públicas y mixtas, tecnología y desarrollo III. Trabajo, tecnología y ciencia argentinos: el caso Nucleoeléctrica Argentina S. A. Parte 2	Jorge Salvador Zappino	54		
86	Los mandos medios y el rol de la dirección en la gestión del COVID-19 en la administración pública nacional. Acciones, habilidades y aprendizajes	Sandra Guiménez	66	x	
87	Determinantes de la distribución del empleo público nacional en el territorio argentino. Hallazgos y reflexiones a partir de la evidencia empírica reciente (2010-2019)	Leonardo Grottola	53		
88	Capacitar en un país federal Análisis comparado de los organismos responsables de la capacitación pública en las provincias y la CABA	Dante Sabatto	68		
89	Aproximación a la historia del Estado empresario y las empresas públicas en la Argentina (1955-1966)	Lucas Daniel Iramaín	55		
90	Aproximación a la historia del Estado empresario y las empresas públicas en la Argentina (1966-1976)	Lucas Daniel Iramaín	55		
91	III Ateneo de Investigaciones en Administración Pública entre el CIAP y el INAP. Aportes para una reflexión sobre federalismo, presupuesto y género	Gustavo Blutman (comp.)	89		
92	Los planes a gran escala recientes de Argentina y España: un estudio comparado en su dimensión formal y política. Parte II: La dimensión político-institucional	Juan Federico von Zeschau	65		

Fuente: Elaboración propia, con base en la información disponible en <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/issue/archive>

**Tabla 2**

*Citas textuales y citas parafraseadas del concepto “cultura organizacional” identificadas en los Cuinap por autor y número del Cuaderno.*

Cultura organizacional	Autor/es	Cuaderno
“se persigue la idea de que tener una determinada identidad implica ciertas consecuencias inevitables o, incluso, el razonamiento de que la pérdida de los viejos paradigmas que le daban valor a la organización es la causa de sus nuevos males” (2020, p. 21).	Ricardo María Piñeyro Prins	14
“es una ‘historia’, una narración compartida entre miembros de una comunidad y que la posibilidad de compartir esa historia tiene mucho que ver con ser parte de ella” (2020, p. 31). De allí la importancia del ambiente semántico.	Ernesto Gore	16
Si bien reconocen algunas manifestaciones visibles (normas, procesos, rituales, símbolos, comportamientos, espacios físicos, sensaciones de bienestar y malestar), afirman que por debajo existen preferencias (valores) y creencias profundas (presunciones básicas) que “forman parte de un inconsciente, un imaginario colectivo organizacional y que, de manera silenciosa, no manifiesta, guían los comportamientos en sentidos opuestos a la racionalidad de los procesos de transformación” (2020, p. 11)	Isidoro Felcman y Gustavo Blutman	18
“Esa gramática directiva del Estado posibilita la creación de una visión compartida entre quien dirige y los que son dirigidos; esto comulga de un modo virtuoso para atender a los objetivos de las políticas públicas y otorga coherencia a actividades dispares” (2020, p. 54).	Sandra Guiménez	21
El concepto de capacidades estatales debería mirar los acuerdos de largo plazo, incluso intergeneracionales. El análisis de costo-beneficio, objetivos-resultados del New Public Management no permite proyectar el largo plazo ni asentarse sobre nociones como la de justicia o equidad.	María Esperanza Casullo	29
No siempre las innovaciones modifican la cultura organizacional.	Norberto Vázquez y Graciela Silva	45

Fuente: Elaboración propia.

ello, solo se pudieron identificar 15 trabajos con aportes originales<sup>16</sup> sobre los conceptos o temáticas vinculadas a “resistencia organizacional”, “cultura organizacional”, “innovación” y “gestión del cambio”.

Los trabajos finalmente identificados, luego de una lectura en profundidad y metódica recorren los más variados temas e intereses.

En las Tablas 3 a 5 se transcriben, como cita directa o parafraseada, los principales aportes a los conceptos seleccionados.

La revisión de la literatura nos ha llevado a detectar que los ejes de la reforma administrativa o el cambio gubernamental no son los centrales en las publicaciones del Cuinap. Es verdad que en la selección de los textos se han encontrado temas relacionados con las palabras clave seleccionadas, pero en el volumen de lo publicado (total de más de cinco mil páginas) aparecen como temas colaterales.

<sup>16</sup> Se descartaron, luego de su lectura en profundidad, textos que en sus marcos teóricos referían a otros autores pues buscamos posiciones originales de la academia que se expresan en el CUINAP.

**Tabla 3**

*Citas textuales y citas parafraseadas del concepto “innovación” identificadas en los Cuinap por autor y número del Cuaderno.*

Innovación	Autor/es	Cuaderno
Con la tecnología “se generan trabajos «solitarios», en los cuales la persona debe estar controlando pantallas, sistemas y procesos que no requieren de la interacción con otros individuos. Estos trabajadores comienzan lentamente a incorporar actitudes de ostracismo y de inhibición social ( <i>social avoidance</i> ). Son las tareas y sus características de aislamiento social las que, de manera progresiva, van formando comportamientos favorables al ostracismo para aquellos individuos que se fueron adaptando a esas condiciones particulares” (2020, p. 31).	Alejandro N. Estévez	1
La identidad no se opone al cambio pero “las transformaciones en los rasgos de identidad son un cambio en los fundamentos mismos de la organización” (2020, p. 28).	Ricardo María Piñeyro Prins	14
Trabajo, aprendizaje e innovación no pueden tratarse como fenómenos independientes y por ello “aunque en el esquema tradicional, solo ciertas áreas de la organización reciben autorización para buscar conocimiento nuevo, mientras que las demás deben sujetarse a sus rutinas, eso casi nunca sucede y el lugar de trabajo suele ser, para bien o para mal, un lugar de ensayo, prueba, aprendizaje e innovación” (2020, p. 28).	Ernesto Gore	16
Sugiere que hay límites a la innovación planificada. “Una organización es capaz de aprender cuando puede hacer cosas que antes no hacía. Cuando es capaz de reconocer problemas y oportunidades, organizándose para generar respuestas capaces de solucionarlos o aprovecharlas. Esto es más difícil de lo que parece, porque las organizaciones han sido creadas para repetir lo que ha resultado exitoso, no para cambiar” (2020, p. 81).	Isidoro Felcman y Gustavo Blutman	18
La potencia de las nuevas tecnologías y el acceso masivo que tiene la ciudadanía serían factor determinante en el éxito de los nuevos procesos de transformación; parecerían ser ahora los «nuevos dioses» que asegurarán la transformación y los cambios fundamentales. Sin embargo, la «dimensión invisible» sigue estando presente y la modificación en cualquiera de los subsistemas interactúa con los otros.	Roberto L. Estes	27
Como lógicas de innovación, sugiere –entre otros– introducir en las administraciones públicas “formas de gestión por proyectos, lo que a su vez requiere de empleados polivalentes, aptos para gestionar con metodologías de trabajo colaborativas ... que se recompense en función de los resultados, ... la implementación de formas de comunicación organizacional y de motivación de esas personas, que sean capaces de dar cuenta de los cambios introducidos en los procesos de trabajo y en el contexto espacial y cultural de las organizaciones por los nuevos instrumentos y metodologías de gestión” (2020, p. 27).	Francisco Javier Velázquez López	31
“Innovar es crear valor público. No sólo se crea valor público cuando hacemos las cosas más rápidamente, o cuando las realizamos con un costo menor, o logramos mayor satisfacción ciudadana, sino también cuando innovamos ¿Por qué? Porque ahí conseguimos una mayor eficacia y una mayor eficiencia generalmente” (2020, p. 15).		

Sigue »»

**Tabla 3. Citas textuales y citas parafraseadas del concepto “innovación” (Cont.)**

Innovación	Autor/es	Cuaderno
Partiendo de la tecnología como un determinado tipo de conocimiento, afirman que en las etapas de transformación del conocimiento podemos llegar a la innovación y su aplicación pasando antes por el proceso de creación o invención mediante investigación aplicada o en forma empírica (científica), o bien desde conocimientos no científicos. Y así definen a la innovación como el “proceso mediante el cual un nuevo conocimiento utilizable o utilizado a escala social es incorporado por primera vez a una unidad social u organizacional con el objeto de transformar elementos materiales y simbólicos en bienes y servicios. La innovación por lo tanto es el proceso por el cual se da efectiva aplicación al conocimiento utilizable convirtiéndolo en conocimiento utilizado” (2020, p. 28).	Francisco Suárez e Isidoro Felcman	38
Algunos requisitos de la dimensión «política-sistémica» de la planificación pública a gran escala son centrales para advertir qué debería tener un plan de innovación: nunca es completamente novedosa; es conducida por los más altos niveles de la administración pública central pero requiere de la incorporación de actores externos a través de acuerdos o consensos mínimos: generalmente se describe en un libro o plan los objetivos y obligaciones; y busca superar los límites y retos que supone la magnitud (pluritemporalidad, multiescalaridad, intersectorialidad, manejo de la heterogeneidad social y capacidad de evaluación permanente y de corrección).	Juan Federico von Zeschau	43
La innovación se confunde a menudo con la creatividad, pero “para ser conceptualizada como tal, necesariamente supone el logro de un resultado o impacto deseado a partir de la aplicación de la adopción de esas ideas” (2020, p. 15); mientras que en el sector privado se espera que ellas generen ventajas comparativas, en el espacio público, se esperan soluciones con valor para destinatarios legítimos.		
Se identifica a la innovación como una respuesta a la crisis, especialmente en contextos organizacionales. En ese sentido se clasifican las innovaciones a) de acuerdo con la magnitud o intensidad del cambio que involucran en 1. disruptivas (o radicales) o 2. incrementales; b) según los elementos/momentos principales, en 1. el de la generación (creación, desarrollo, «invención») o 2. el de la adopción (implementación, aplicación, asimilación).	Norberto Vázquez y Graciela Silva	45
“Respecto del surgimiento de las innovaciones en la administración pública, es frecuente que emerjan desde «las rendijas del sistema», dando cuenta del enorme caudal de talento existente en todos los estamentos de las jurisdicciones y organismos públicos, pero también fuera de sus límites, en la comunidad a la cual la organización pública debe garantizar derechos y servicios como parte del contrato social establecido” (2020, pp. 19-20).		

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 4**

*Citas textuales y citas parafraseadas del concepto “gestión del cambio” identificadas en los Cuinap por autor y número del Cuaderno.*

Gestión del cambio	Autor/es	Cuaderno
Como la cohesión de una sociedad necesita generar a veces víctimas propiciatorias o chivos expiatorios para componer el orden, el ostracismo como forma de castigo organizacional es relevante frente a un escenario de grandes cambios.	Alejandro N. Estévez	1
A pesar de los procesos de cambio, el Estado argentino jamás fue sometido al diagnóstico institucional. Por ello, “la administración pública debería ser una gestión en tres tiempos: planificar el futuro, gestionar el presente y evaluar el pasado” (2020, p. 15).	Oscar Oszlak	11
“Decirle a la gente qué es lo que debe hacer, cómo debe hacerlo y cuándo debe hacerlo es cada vez más difícil en las organizaciones contemporáneas. Hay dos grandes razones para que esto sea así. En algunos casos porque la gente a nuestro cargo suele saber más que nosotros y en muchos otros, porque pocas veces sabemos de antemano qué es lo que hay que hacer” (2020, p. 31). De allí que señala que un plan debe diseñar lo deliberado pero también estar atento a enfrentar lo inesperado, situación en la que emergen los líderes (no los planificadores).	Ernesto Gore	16
Los problemas se dan cuando se quiere cambiar esa manera de hacer las cosas y generalmente queremos cambiar las nuevas prácticas en un aula o en reuniones de trabajo pero las prácticas se aprenden y consensúan en una (o varias) comunidad(es) (CoP): los aprendizajes se dan y construyen participando con los demás.		
La cultura organizacional influye, entre otros factores, “en la actitud frente al cambio” (2020, p. 73). Un proceso de reforma exitoso estaría condicionado a que se produzcan transformaciones importantes en el ámbito cultural: una modificación sustancial de una situación estructurante, “una cristalización que debe romperse para construir nuevos valores, nuevos modelos” (2021, p. 77). En verdad esos nuevos valores “proviene de paradigmas y visiones del mundo con entramados ideológicos” (2021, p. 93) que las sustentan, como los paradigmas weberiano tradicional, el neoliberal con sus aportes tecnológicos (Nueva Gestión Pública) y los paradigmas neoweberianos y participativos.	Isidoro Felcman y Gustavo Blutman	18
Los componentes de una gramática directiva del Estado comprenden “I) el despliegue de ciertas habilidades blandas, como escuchar, conocer, ser respetuoso, dejar la puerta abierta, dar la palabra y discutir, participativamente, acerca de los problemas del área y sus resoluciones; II) acompañadas de un conjunto de acciones que arrojan buenos resultados a la hora de evaluar la gestión de dirección realizada; tales como organizar tareas de un modo equilibrado y consensuado con el equipo de trabajo y dentro de él, compartir con ellos momentos extraburocráticos, desarrollar y ejecutar una planificación estratégica participativa” (2020, p. 54).	Sandra Guiménez	21
No realizar los cambios “por no considerarlo importante, para evitar conflictos con los sectores que se apropian de las organizaciones o por cualquier razón y en cualquier circunstancia es un problema relevante, pero que es el marco crítico puesto por la pandemia, el que vino a mostrar que ello forma parte de actitudes y conductas que muestran una falta de responsabilidad política y ciudadana, de parte de quienes conducen o dirigen organizaciones estatales” (2020, pp. 25-26).	Roberto L. Esteso	27

Sigue >>>

**Tabla 4. Citas textuales y citas parafraseadas del concepto “gestión del cambio” (Cont.)**

Gestión del cambio	Autor/es	Cuaderno
Casi todas las experiencias exitosas de la Argentina bajo cogestión federal muestran que un factor clave es haber logrado un paraguas político alrededor del cual poder desplegar las herramientas técnicas de la administración. Y así los cuadros administrativos, en lo relativo a la dimensión política de las relaciones intergubernamentales deben “comprender su valor estratégico y subordinar nuestras herramientas a sus necesidades ... En segundo lugar, pensar, diseñar y gestionar en función de una articulación ganador/ganador que construya prestigio y poder para todos los participantes. Si sólo cierran los números o si el éxito sólo es capitalizado por alguna de las partes, el programa en cuestión no tiene futuro” (2020, p. 34).	Horacio Cao	28
“lo más difícil de crear de las capacidades estatales es un cuerpo de burócratas estatales, dicho en el mejor de los sentidos, de técnicos y técnicas estatales” (2020, p. 23).	María Esperanza Casullo	29
La innovación en el ámbito público es el resultado del equilibrio entre el deber de mantener la estabilidad de las regulaciones, especialmente para el ámbito económico privado y, por otra parte, la necesidad de desarrollar nuevas formas de abordar los problemas de la sociedad.	Francisco Javier Velázquez López	31
Existe una baja creación tecnológica local que obliga a incorporar a la organización tecnología de gestión que no se adapta a las reales situaciones problemáticas de la misma; se da un efecto de incorporación imitativa que en muchos casos lleva a incorporaciones sustitutas en forma acrítica, con los consiguientes perjuicios de no adaptación técnica o económica; la mayoría de las tecnologías de gestión en uso son producto de trasplantes acríticos de las existentes en otros países con muy poca o ninguna adaptación y que ello, entre otras razones, se ve favorecido por las políticas de modernización.	Francisco Suárez e Isidoro Felcman	38
El proceso de incorporación de tecnología de gestión en organizaciones comienza en el percatamiento de una situación problemática y culmina con la incorporación misma de la tecnología a la organización. Pero la pregunta que aún subsiste es si ese percatamiento (independientemente de la situación real) se produce como consecuencia de acción interna o externa, el grado de compromiso del/de los actor/es dentro del modelo global trasplantado y las razones por las cuales el percatador de la situación problemática actual en función de tal. Las diversas combinaciones entre las percepciones, las reales problemáticas organizacionales y las posibles acciones, dan lugar a un importante modelo de análisis de las acciones tomadas.		
Uno de los principales desafíos es ¿cómo gestionar la tensión propia de las administraciones públicas entre la estabilidad requerida por las regulaciones que establece el Estado y las nuevas formas de abordar los problemas? Y responden que “se señalan ciertos requisitos tales como la agilidad y flexibilidad necesarias para implementar nuevas ideas y metodologías para aplicar a problemas complejos y la incorporación de una mirada interdisciplinaria. Esto supone un desafío de coordinación” (2020, pp. 16-17), mientras que al interrogante de ¿cómo habilitar contextos organizacionales que favorezcan la coordinación orientada a la innovación en estructuras organizativas fuertemente verticales?, la respuesta estaría en la implementación de políticas de gestión del conocimiento organizacional a través del impulso a redes y comunidades de práctica y aprendizaje.	Norberto Vázquez y Graciela Silva	45

**Tabla 4. Citas textuales y citas parafraseadas del concepto “gestión del cambio” (Cont.)**

Gestión del cambio	Autor/es	Cuaderno
Las redes poseen como habilidad su apertura al cambio y señalan: “Los modelos de gestión tradicionales ya no son considerados suficientes. Emerge la necesidad de incursionar caminos alternativos y crear nuevos. La clave pasa por apalancarse en innovación, creatividad y gestión del cambio... La red implica, por definición, diversidad de actores y agendas amplias. Los entrevistados destacan como necesario saber armonizar los objetivos, tiempos, prioridades, equipos-personas, y herramientas de trabajo” (2021, pp. 43-46).	Alejandro M. Estévez y Gustavo Banchemo	58
“Hoy en día somos corresponsables de los cambios pequeños, pero significativos, que podemos hacer en nuestra institución ... Muchas veces podemos tener ese conformismo, esperamos una eternidad deseando que el mundo se ponga bonito. Pero el liderazgo, entonces, comienza desde las pequeñas cosas y desde el cargo más humilde, hasta el cargo más alto. Son muy importante los liderazgos para los cambios que se puedan hacer en términos de confianza” (2021, pp. 47).	Nelson de Freitas	69

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 5**

*Citas textuales y citas parafraseadas del concepto “resistencia organizacional” identificadas en los Cuinap por autor y número del Cuaderno.*

Resistencia organizacional	Autor/es	Cuaderno
Dentro de las representaciones de los vínculos entre los individuos que existen en una organización se encuentran los límites que suelen “provenir más de una omisión o inhibición para actuar que de errores reales cometidos ... Aun cuando las organizaciones parezcan muy sólidas, gran parte de sus creencias están basadas en pruebas no hechas. Muchas veces los actores llegan a acuerdos implícitos para evitar pruebas, construyendo explicaciones de por qué ciertas cosas no pueden hacerse, intentarse ni conversarse” (2020, p. 22).	Ernesto Gore	16
“Es común que, aunque se produzcan grandes cambios de contenido, la estructura (generalmente autoritaria) de las relaciones no se modifique demasiado” (2020, p. 58).		
En el caso argentino, la cultura organizacional fue una variable poco considerada en los sucesivos planes, programas y proyectos de transformación y caracterizan a la Administración Pública Central como un tipo de organización rígida, poco flexible y altamente burocratizada y –por ello– “este tipo de organización, lejos de incentivar el proceso de reforma y/o modernización del Estado, constituiría un obstáculo” (2021, p. 75).	Isidoro Felcman y Gustavo Blutman	18
Lo que tienen en común los déficit entre diversos organismos es “el hecho de estar atravesados por un lado, por un importante atraso tecnológico, por otro, por la apropiación de sus estructuras, en algunos casos tanto las de conducción como las operativas, por parte de corporaciones que se autorregulan y se autoadministran y desde allí «resisten» ... todos los intentos por introducir procesos e instrumentos de gestión «modernos», tecnologías adecuadas, sistemas de selección y promoción de su personal racionales, procesos de gestión eficientes y a la altura del desarrollo alcanzado por la sociedad en otras áreas” (2020, pp. 31-32).	Roberto L. Esteso	27

Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones

La ausencia de políticas gubernamentales claras y definiciones de las máximas autoridades acerca de las orientaciones de los cambios o reformas gubernamentales del actual período de gobierno no podía ser un impedimento para preguntar si había cambio o continuidad, ya que se sabe que en materia de políticas públicas estas pueden ser analizadas por lo que los gobiernos hacen o dejan de hacer (Dye, 1992). Por ello, el objetivo inicial fue realizar una revisión de la literatura sobre reforma de la administración pública en los *Cuadernos del Instituto Nacional de la Administración Pública* (Cuinap), de Argentina (período 2020-2021) a partir de la selección de los conceptos de “cultura organizacional”, “innovación”, “gestión del cambio” y “resistencia organizacional”.

Drucker (2015) afirma que el cambio es normal y la innovación es el instrumento específico del emprendedor. A modo de presupuesto de análisis e interpretación, se entiende que cuanto más se trabajan conceptos o temáticas vinculadas con “resistencia organizacional”, “cultura organizacional”, “innovación” y “gestión del cambio” ello refleja la existencia de políticas de reforma innovadoras (cualquiera fuere su corriente y paradigma) mientras que, correlativamente, cuanto menos publicaciones o documentos sobre estos ejes temáticos, menos innovadoras son las políticas de reforma estatales.

Ante la ausencia de datos fuertes o contundentes en cuanto a las líneas y orientaciones de la actual gestión de gobierno en torno a la reforma administrativa, se plantea metodológicamente realizar, en forma exploratoria, una lectura en profundidad de las publicaciones de los *Cuinap* ya que cumplen dos objetivos: son documentos académicos y están bajo la edición del organismo encargado de la promo-

ción y realización de estudios e investigaciones que releven buenas prácticas de administración pública y que contribuyan a la mejora de la gestión y modernización del Estado.

El procedimiento implicó varios pasos: la decisión teórica de identificar ciertos conceptos claves como variables conceptuales del constructo teórico “reformas” y “cambio”; la elección de un corpus académico de carácter gubernamental especializado en la administración pública que cubre el período de búsqueda; el diseño de una estrategia de búsqueda doble: a) a través de los títulos y b) de los autores, y luego de ello, con la primera selección, una lectura sistemática de los conceptos o palabras clave elegidas; la construcción de cuadros conceptuales. Resta ahora el análisis de la información obtenida y su comparación.

La primera reflexión, con base en el análisis cuantitativo de las publicaciones del Cuinap, lleva a afirmar que los conceptos y temáticas que se estudiaron no aparecen como centrales en esos trabajos académicos. En efecto, los *Cuinap* reflejan un campo de reflexión bien variado, que va desde los temas de la coyuntura (teletrabajo, COVID-19), políticas públicas, empleo público, empresas estatales, federalismo, entre otros, pero no existen publicaciones que debatan nuevas líneas o paradigmas o sus estrategias o problemas de implementación.

Esta baja presencia relativa podría explicarse a partir de la coyuntura del COVID-19 y de la imposibilidad de afrontar los grandes cambios administrativos de un equipo de gestión que, sin embargo, discursivamente buscó diferenciarse del anterior.

Desde el punto de vista cualitativo, se aprecian diferencias conceptuales entre los diversos autores identificados. Esta diversidad no debe ser vista como negativa o falta de

solidez de la ciencia que lo estudia, sino una riqueza conceptual que maneja la teoría de las organizaciones. Como se ha visto, los conceptos de "cultura organizacional", "innovación", "gestión del cambio" y "resistencia" son contestes entre sí y con los de la academia nacional e internacional (Coriat y Weinstein, 2011; Krieger, 2001; Pettigrew, 1979; Pfeffer, 2000; Schein, 1988, entre otros).

Tal vez, y a modo de hipótesis, se pueda advertir una tensión en algunos ejes para el cambio y la innovación en los textos: desde la ausencia de planificación (Oszlak, 2020) hasta la idea de que hay límites a la innovación planificada o que nacen de espacios no orgánicos (Gore, 2020; Vázquez y Silva, 2020); el valor político para los cambios (Cao, 2020) o del liderazgo (de Freitas, 2021) frente a la cultura organizacional como variable independiente (o al menos privilegiada) para el cambio organizacional (Felcman y Blutman, 2020), pasando por la incorporación de los actores externos para la planificación de los grandes cambios (von Zeschau, 2020) o las redes como agentes de la innovación (Estévez y Banchemo, 2021).

Nuevamente, no se observan en estas diferencias tensiones insalvables sino diversas estrategias disciplinares para afrontar el desafío de la gestión del cambio en las grandes organizaciones públicas.

Resulta evidente que un estudio más amplio, que incluya otras publicaciones y que abarque, una vez finalizado, todo el período de gobierno, permitirá construir una posición más sólida, pero esta primera aproximación sienta una base para continuar esa indagación acerca de cuáles son o fueron los paradigmas y políticas de reformas de la administración pública nacional en la gestión de Alberto Fernández.

## Referencias

- Arnau, L. y Sala, J. (2020). *La revisión de la literatura científica: Pautas, procedimientos y criterios de calidad*. Departament de Teories de l'Educació i Pedagogia Social. Universitat Autònoma de Barcelona. [https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2020/222109/revliltcie\\_a2020.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2020/222109/revliltcie_a2020.pdf)
- Cao, H. (2020). La gestión pública en un país federal. *Cuadernos del INAP (CUINAP)*, 1(28). publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/211
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw Hill.
- Coriat, B. y Weinstein, O. (2011). *Nuevos rumbos de la teoría de la organización*. Lenguaje Claro.
- Cué Brugueras, M., Díaz Alonso, G., Díaz Martínez, A. y Valdés Abreu, M. (2008). El artículo de revisión. *Revista Cubana de Salud Pública*, 34(4) [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=So864-34662008000400011&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So864-34662008000400011&lng=es&tlng=es)
- Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R. y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Clacso. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/formacion-virtual/20100719035021/sautu.pdf>
- Drucker, P. (2015). *Innovation and Entrepreneurship Practice and Principles*. Routledge.
- Dye, T. R. (1992). *Understanding Public Policy*. Prentice-Hall.
- Estévez, A. (2020). Ostracismo organizacional: tipología y etapas. *Cuadernos del INAP (CUINAP)*, (1). publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/175
- Estévez, A. y Banchemo, G. (2021). Teoría y práctica sobre gerenciamiento de redes: análisis de cuatro casos. *Cuadernos del INAP (CUINAP)*, 2(58). /publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/236

- Felcman, I. y Blutman, G. (2020). Cultura organizacional: nuevos dioses y la búsqueda del eslabón perdido para la transformación del Estado. *Cuadernos del INAP (CUINAP)*, 1(18). publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/198
- de Freitas, N. (2021). ¿Confiar en la burocracia?: Cómo quebrar la desconfianza social en la Administración Pública. *Cuadernos del INAP (CUINAP)*, 2(69). publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/249
- Gonzales-Limas, W. R., Bastidas-Jurado, C. F., Figueroa-Chaves, H. A., Zambrano-Guerrero, C. A. y Matabanchoy-Tulcán, S. M. (2018). Revisión sistemática de las concepciones de cultura organizacional. *Universidad y Salud*, 20(2) 200-214. <http://dx.doi.org/10.22267/rus.182002.123>
- Gore, E. (2020). Compilación de artículos y reflexiones sobre el aprendizaje organizacional. *Cuadernos del INAP (CUINAP)*, 1(16). publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/195
- Guirao Goris, S. J. A. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *Ene*, 9(2) <https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Krieger, M. (2001). *Sociología de las organizaciones*. Prentice Hall / Pearson Education
- Ley No. 20.173. Por medio de la cual se reglamenta la creación del Instituto Nacional de la Administración Pública; 26 de febrero de 1973. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-20173-32615/texto>
- di Maggio, P. y Powell, W. (comps.) (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. FCE.
- Oszlak, O. (2020). El Estado después de la pandemia COVID-19. *Cuadernos del INAP (CUINAP)*, 1(11). publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/188
- Pettigrew, A. (1979). On Studing Organizational Cultures. *Administrative Science Quarterly* 24(4), 570-581. <https://www.jstor.org/stable/2392363?origin=JSTOR-pdf>
- Pfeffer, J. (2000). *Nuevos rumbos en la teoría de la organización. Problemas y posibilidades*. Oxford University Press.
- Piana, R. S. y Patiño, D. (2021). Las estructuras organizativas en la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019). Estudio de caso. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 10(20), 299-327.
- Reyes B., H. (2020). Artículos de Revisión. *Revista médica de Chile*, 148(1), 103-108. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872020000100103>
- Ruiz Olabuénaga, J. (2006). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto.
- Schein, E. (1988). *La cultura empresarial y el liderazgo*. Plaza y Janés.
- Vázquez, N. y Silva, G. (2020). Crisis, innovación y conocimiento organizacional en la Administración Pública. *Cuadernos del INAP (CUINAP)*, 1(45). publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/223
- Vera Carrasco, O. (2009). Cómo escribir artículos de revisión. *Revista Médica La Paz*, 15(1), 63-69. <https://acortar.link/gygedit>
- von Zeschau, J. (2020). Planificación pública a gran escala: una propuesta para el análisis comparado de experiencias. *Cuadernos del INAP (CUINAP)*, 1(43). publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/221



# La Comprensión Holográfica de la Diversidad (CoH-D) en el niño de básica primaria en la institución educativa Normal Superior de Florencia, Caquetá<sup>1</sup>

Holographic comprehension about diversity in the primary school children at Normal Superior School in Florencia, Caquetá

pp. 46-60

NELSON JARAMILLO<sup>2</sup>

REC: 7/06/2022  
ACEP: 17/09/2022

## Resumen

Se muestran las acciones didácticas desarrolladas para develar la diversidad en el niño, expresada en su modo particular de realizar la comprensión en cuanto sistema social autorreferencial, en el marco de la investigación con un grupo de niños del grado cuarto-quinto de la básica primaria de la Normal Superior de Florencia, durante el periodo de pandemia (2020-2021). La diversidad se demuestra en las semánticas binarias de Confianza/des-Confianza, Marca/No-marca, Cuerpo niño/Cuerpo adulto y Realidad real/Realidad virtual, propiciadas por el análisis funcional de las

relaciones entre la triple funcionalidad de la comprensión: informar, entender y acto de comunicar (Luhmann, 1998), y las dimensiones del niño expresadas como corporizar, emocionar, decir, ficcionar y representar (Skliar, 2015), mediadas por la virtualidad y los hologramas. La integración de las semánticas, la comprensión y las dimensiones del niño mediadas por la virtualidad y el análisis de hologramas permiten concluir un sistema social holográfico.

**Palabras clave:** niño, autorreferencialidad, comprensión, holografía.

1. Artículo de investigación derivado de la investigación doctoral "Comprensión sistémica de la diversidad en el niño mediada por la holografía", adscrita al grupo de investigación en Observaciones Pedagógicas desde la Teoría General de Sistemas - La unidad en la diferencia, al interior del Doctorado de Formación en Diversidad de la Universidad de Manizales.
2. Magíster en Ciencias de la Educación, Universidad de la Amazonia. Docente de planta en la Normal Superior de Florencia; coordinador del Programa de Formación Complementaria y Docente de Filosofía. Docente catedrático y director de tesis de maestría en la Universidad de la Amazonia. Correo electrónico: neljara2025@gmail.com - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1549-4977>

## Abstract

The study shows the didactic actions developed to disclose the children's diversity expressed in their particular way to achieve Comprehension as a Self-referential Social system in the framework of the research with a group of primary school fourth graders at Normal Superior in Florencia during the pandemic (2020-2021). Diversity is evidenced in the binary semantics of Trust/Distrust, Mark/Non-Mark, Child Body/ Adult Body, Real life reality/ Virtual reality favored by the functional analysis of the relations between the triple functionality of Comprehension: Information, Comprehension and the Communicative Act (Luhmann, 1998), and the child's dimensions expressed as embodying, feeling emotions, saying, making fiction, and representing (Skliar 2015) mediated by virtuality and holograms. Integration of semantics, Comprehension, and the child's dimensions mediated by virtuality and the analysis of holograms allow concluding a social holographic system.

**Keywords:** children, self-referentiality, comprehension, holography.

## Introducción

El proceso de investigación que soporta este artículo permitió establecer la problematización en torno a la tendencia histórica de comprender al niño en su diversidad desde una manera bidimensional (2D); es decir, como quien se presenta en un código binario Adulto/No-Adulto, que designa la mirada adultocéntrica y marginal de la sociedad; el mismo se expresa a través de las semánticas acerca del niño en cuanto Ordenado/No-Ordenado, Disciplinado/No-Disciplinado y Duplicado/No-Duplicado. A su vez, resulta pertinente para indagar acerca de cómo el niño, en la actualidad,

realiza la comprensión y la comunicación en relación con los medios tecnológicos y los nuevos modos de comunicación de ellos derivados; de suerte que se evidencia cómo en la escuela los procesos de comunicación, mediados por las tecnologías emergentes, tienden a ser inferiores frente a la manera como el niño las utiliza (Hess, 2015; Romana, 2017; Aguilar, 2012).

De este modo, este artículo permite dar cuenta de la singularidad de la diversidad en el niño, manifiesta desde las relaciones entre la comunicación, la comprensión –en sentido sistémico social– y las nuevas tecnologías; con lo cual es posible observar al niño desde una mirada en 3D y holográfica, por encima de la observación en 2D. La complejidad de dichas relaciones es posible comprenderla desde la Teoría de Sistemas Sociales (Luhmann, 1998) en congruencia con lo que aquí se denomina como Teoría Holográfica (Wilber et al., 2011; Pribram, 1980). Para tal propósito, se realiza una exposición inicial de los antecedentes que han conllevado a la problematización del niño desde la observación tradicional histórica de carácter bidimensional (2D), y en la apertura a la observación 3D forjada como un probable en la improbabilidad de la presentación del niño en cuanto sistema social (SS-N). Así mismo, remite a la integración de los referentes conceptuales presentes en las dos teorías mentadas, que permitan la configuración del niño como un sistema social que comprende holográficamente la diversidad. En la primera se asume la postura de que el niño es posible entenderlo en su configuración como sistema social autorreferente, en la constitución de la comprensión como estructura que opera en la triple funcionalidad de informar, entender y acto de comunicar (Luhmann, 1998, pp. 143, 147). La segunda posibilita acercarse a la comprensión de un sistema social en cuanto una

unidad –no ontológica– que se mantiene en las relaciones funcionales de cada elemento y en la que el aumento de complejidad en uno implica el aumento de complejidad en el otro, siendo siempre desbordada por el excedente que propicia la comunicación frente a las experiencias en la virtualidad, a la manera de un orden implicado, conforme lo explica la Teoría Holográfica (Talbot, 2007, p. 63), entendiéndose aquí dicho excedente como la expresión de la diversidad.

## Antecedentes

Los antecedentes dan cuenta de la constitución del niño como sistema psíquico en la mirada 2D y los elementos que emergen de este como posibilitadores de la mirada 3D y holográfica del niño, configurado como sistema social que comprende de manera holográfica. Así, el niño como sistema psíquico es problematizado en la investigación de Carrasco et al. (2016), donde profundizan en la consideración de este como problema confrontado con la mirada discriminante y violenta del adulto, quien busca normalizarlo; esta tendencia del adulto es corroborada por Bazán et al. (2017), quien muestra al niño en la tensión entre lo que él espera ser y lo que la escuela y los demás pretenden.

En el mismo sentido el estudio de Matthews y Mackintosh (1998), quienes identifican el despliegue de habilidades cognitivas en el niño que se desarrollan en un amplio espectro de posibilidades y relaciones, yendo de lo lógico a lo ilógico, de lo racional a lo irracional e interrelacional.

Puche y Ordóñez (2003) destacan las habilidades de pensamiento del niño, en lo que respecta a la coherencia manifiesta al comunicar distintos saberes, la habilidad para construir hipótesis, planificar o clasificar, y la habilidad

para coordinar teoría con evidencia, lo cual se relaciona con la destreza para el pensamiento científico. Los autores encuentran que es posible estudiar el pensamiento del niño desde la capacidad de la mente para organizarse desde dentro y no solo depender de los procesos evolutivos del desarrollo, lo que significa poder demostrar cómo “se pasa de lo implícito a lo explícito a partir del conocimiento ya almacenado” (Puche y Ordóñez, 2003, p. 141).

A su vez, la investigación de Alvarado et al. (2006) resalta las habilidades de los niños en cuanto a su potencial afectivo, creativo, ético y político en procesos de individuación que hacen posible el desarrollo de actitudes para la socialización política desde la equidad y el reconocimiento de la diferencia. Así mismo, lo ético y lo político en el niño se asocian con su capacidad de comunicabilidad; a este respecto, Zaldúa et al. (2012) precisan que esta les permite establecer interacciones con los demás a partir del significado que se construye conjuntamente entre la diversidad social y cultural, actuando como multiplicador en las comunicaciones y no solo como simple informante, con lo que se fortalece notablemente la creatividad y el surgimiento de subjetividades diversas.

Conexo a esta, Vergara et al. (2015) dan cuenta de la calidad del niño como agente social, lo que supone entenderlo como un sujeto con autonomía y no derivado de otros actores sociales, capaz de interpretar la realidad e influir sobre ella, y como un constructor de valores propios, superando con ello el modelo de subordinación y ocultamiento propios de los procesos de reproducción del adultocentrismo.

Desde otra perspectiva, los estudios dirigidos por Alfageme et al. (2003), reconocen al niño en su condición real y concreta, lo cual representa entenderlo en cuanto categoría de

estudio problemática más allá de la categoría de infancia, ya que esta se ha constituido en una generalidad de la construcción histórico-social del concepto desde términos como marginalidad, subordinación y sumisión. La infancia entonces emerge en sentido de posesión, potencial ciudadano, ser víctima o victimario, un objeto oculto e incapaz, un aún-no –de ser responsable, capaz, competente, con derechos, con conocimientos suficientes y fiable– y, un inviable, desde la prioridad que se le da a su reconocimiento en la sociedad (Alfageme et al., 2003, p. 25).

En el mismo sentido, Runge et al. (2020), en su estudio acerca de la institutética, destacan la exigencia de individualizar al niño a partir de la comprensión que realizan de su propia formación en cuanto sujeto de derechos; ello permite la construcción de una nueva racionalidad para entender al niño frente a las relaciones generacionales con el adulto, desde la cual es posible estudiar al niño en la diferenciación sistémica niño/adulto, de acuerdo con la cual, cada uno en cuanto forma diferenciada se configura como la no-forma del otro, lo que significa que “la infancia se presenta como un constructo diferenciador del que la adultez es su contracara” (Runge et al., 2020, p. 213).

Por su parte, las investigaciones en diversidad demuestran que el niño no se manifiesta desde una condición homogénea sino que, por el contrario, opera desde la diversidad, con variadas identidades, en donde entra en juego lo material y lo simbólico; encontrándose en la capacidad de generar diversas formas de interpretar y expresar el mundo que lo rodea, incluso en situaciones que le son adversas, mediadas por la multiplicidad de interrelaciones que establece con las personas, y a partir del establecimiento de vínculos relacionados con emociones como la solidaridad y la empatía

(González y Bedmar, 2011; Bautista et al., 2009). De la misma manera, García et al. (2016) permiten adentrarse en el modo como el niño hace uso de sus capacidades para dar significado a la diversidad. Su estudio evidencia la asociación que el niño hace entre diversidad y diferencia, y la precisión acerca de la manera como estas se manifiestan en las prácticas colectivas de las personas; así como la mirada que el niño tiene de sí, en cuanto ser único, con características propias.

Pasando a otro elemento, las investigaciones sobre el uso de tecnologías de punta que incluyen la virtualidad y su relación con la comprensión, el pensamiento y la mente, explican cómo se muestran el lenguaje, la comunicación y el desarrollo de los procesos mentales frente a la tecnología. Es así como Navarro (2016) enfatiza la necesidad de que las innovaciones digitales para el aprendizaje de los alumnos deban estar lo suficientemente integradas a los procesos de enseñanza. De ahí que considere el análisis de la manera como los niños relacionan imágenes y textos al momento de observarlos, así como la retención de contenidos, con lo que se evalúan los estilos de aprendizaje y el coeficiente intelectual de estos.

En lo que respecta a investigaciones en holografía, existen estudios sobre el uso de dicha tecnología para la enseñanza en áreas disciplinares específicas, como el estudio de Cella (2019), acerca del uso de innovaciones para la educación, el cual propone la enseñanza de la lectura mediante la implementación de pirámides holográficas, así como la utilización de ellas para la resolución de problemas como el de la convivencia escolar. Estas facilitan ahondar en los temas de estudio propuestos en el aula, mientras se atrae y se sostiene la atención de los estudiantes.

La investigación sobre el aprendizaje significativo, mediado por la holografía, en el área de ciencias naturales, específicamente con la creación de prismas holográficos, también considera que el holograma es un excelente medio para facilitar el aprendizaje, ya que: a) permite la representación mental y la elaboración de conceptos en el acto de observarlo; b) posibilita la representación de los objetos por la relación directa entre forma y contenido; y, c) las relaciones conceptuales que propicia generan mejores relaciones intergrupales (Lara et al., 2018).

A su vez, el estudio sobre la utilización del holograma como medio de enseñanza y de educación social desarrollada para el área de física e ingeniería de la Universidad Tecnológica de la Habana (Cuba), realiza una exposición del sentido de la mediación didáctica en la educación y del papel del holograma (Serra y Moreno, 2006).

## Marco teórico

La configuración de la Comprensión Holográfica de la Diversidad (CoHD) se constituye como probable en la consideración de la doble contingencia del niño en cuanto Sistema psíquico/Sistema social. Esta se establece desde las relaciones funcionales entre el Sistema psíquico dado por las dimensiones del niño –el mocionar, el decir, el corporizar, el ficcionar y el representar– y el Sistema social, configurado desde la comprensión, en sus dimensiones del informar, entender y acto de comunicar (Luhmann, 1998). La CoHD es posible en el desarrollo de acciones didácticas mediadas por la holografía, entendida en sentido amplio desde los avances de la neurociencia respecto a la organización funcional del cerebro (Pribram y Ramírez, 1995), las representaciones holísticas de la realidad, propias de las ciencias

sociales y las ciencias naturales, y el uso de la tecnología digital en la construcción de hologramas.

A su vez, las relaciones funcionales son procesadas desde el estado de autorreferencialidad propio de un Sistema social a fin de precisar de qué manera el niño se configura como Sistema social que comprende, lo cual constituye su expresión singular de la diversidad. Se asume la CoHD como una formación holográfica dada por la evolución de la comprensión, la cual opera como un orden que se pliega y despliega, dada la variedad de experiencias con la virtualidad y los hologramas en la comprensión de la diversidad, en conformidad con la Teoría Holográfica (Talbot, 2007). Se propone el siguiente texto de Luhmann (1998), como una síntesis ejemplar de la constitución holográfica del Sistema social en su orden implicado:

No hay ninguna localización inequívoca de ítems de cualquier tipo en el mundo, así como ninguna referencia inequívoca de la relación de unos con otros. Todo lo que existe pertenece siempre, a su vez, a un sistema (o varios sistemas) y al entorno de otros sistemas. Cada determinación presupone un acto de reducción y cada observación, descripción, conceptualización de lo determinado exige una indicación referencial al sistema en donde está determinado como momento del sistema o como momento del entorno. Cada cambio en un sistema, significa un cambio en el entorno de otros sistemas; cada aumento de complejidad en un punto conlleva aumento de complejidad del entorno para todos los demás sistemas. (p. 173)

Es decir, el pliegue y despliegue en la relación sistema-entorno se realiza en las relaciones que establece el niño desde sus dimensiones con lo virtual-holográfico, en la triple funcionalidad de la comprensión; de tal suerte que cada función se desarrolla indistintamente en las selecciones del niño; esto es, que

pueden aparecer matizados en cada momento el informar, el entender o el acto de comunicar en relación con el cuerpo, las emociones, las ficciones, las representaciones o los decires.

De este modo, los antecedentes y el marco teórico responden al objetivo general de *analizar la comprensión sistémica del niño en cuanto Sistema social constituido al modo holográfico*. Los objetivos específicos buscan caracterizar la comprensión en el niño en su doble contingencia Sistema psíquico/Sistema social, e identificar cómo la mediación de la virtualidad y de la tecnología holográfica propicia la comprensión de la diversidad.

## Metodología

El proceso didáctico de la investigación se orientó a analizar el modo particular de la comprensión en el niño para configurarse como Sistema social, para lo cual se realizaron momentos de interacción con 30 niños de

un grupo de la básica primaria, iniciando con ellos en el grado cuarto (2020) y continuando hasta que llegaron al grado quinto (2021). La situación de aislamiento provocada por la pandemia del COVID-19 obligó al desarrollo de las acciones con el apoyo total de la virtualidad, para lo cual se diseñaron Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) posibilitados por la plataforma Moodle de la Normal Superior (Figura 1) y clases virtuales con la herramienta Zoom.

A partir de los OVA se crearon experiencias en torno a la realidad virtual en un proceso continuo de diferenciación de la 2D, la 3D y la holografía, como medios para acercarse a la comprensión en el niño y al sentido de la diversidad que esta propicia.

Las comparaciones se realizan a partir de las relaciones funcionales entre las funciones de la comprensión y las dimensiones del niño. En ellas, cada narrativa del niño frente a la experiencia del OVA fue valorada, para

Figura 1

*Diseño de OVA en Moodle.*



Fuente: Elaboración propia.

establecer desde qué dimensión tendía a responder, para luego compararla con el estado de la comprensión en el que se situaba, fuera en el informar, entender o acto de comunicar, lo cual se permitió precisar la comunicación en el niño en su autorreferencialidad. Los rangos de valoración son entendidos como condicionado

(0) y no-condicionado (1). En conformidad con el principio de doble contingencia respecto a la preeminencia de lo psíquico (condicionado) y lo sistémico social (no-condicionado). En la Tabla 1 se muestra un ejemplo del uso del instrumento validado por un investigador de la Universidad de Manizales.

**Tabla 1**

*Evolución del sistema social para "Mi esposa es un holograma".*

INSTRUMENTO PARA VALORAR LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA SOCIAL: COMPRENSIÓN SISTÉMICA DE LA DIVERSIDAD EN EL NIÑO, MEDIADA POR LA HOLOGRAFÍA					
Informar	Emocionar (Reacciones- Mundo interno)	Decir (Palabras- Mundo externo)	Corporizar (Mundo- Gestos-Objetos artificiales)	Ficcional (Imágenes- transparencia)	Representar (Conceptos)
Comprensión de sí mismo, como parte del mundo.  AUTODESCRIPCIÓN	Reacciones emocionales del niño (condicionadas o/no-condicionadas 1) frente a los elementos observados en la OVA	Palabras diferenciadas por el niño (condicionadas o/no-condicionadas 1) los elementos propuestos en la OVA	Elementos niño (condicionadas o/no-condicionadas 1) diferenciados por el niño, asociados a su mundo personal en relación con la OVA	Imágenes niño (condicionadas o/no-condicionadas 1) que emergen en el niño como reacciones frente a los elementos propuestos en la OVA	Conocimientos generales niño (condicionadas o/no-condicionadas 1) respecto a los elementos presentes en la OVA
	Muy bonito: la muñeca le avisa que va a llover.  Es raro, bonito y lindo.	0  0			
Narrativas en estado de información.  AUTODESCRIPCIÓN	Pesar por vivir solo con un holograma.	1  Genial tener una compañía que te diga el tiempo.  No me gusta la idea de casarse con un holograma	0  1	La niña robot quiere mucho al muchacho.  Es bueno vivir con un holograma porque cuando llego triste me contento	1  1

Fuente: Elaboración propia.

## Resultados

Los resultados dan cuenta de la configuración de la comprensión en las tres dimensiones funcionales de la comunicación: el informar, el entender y el acto de comunicar. Aunque si bien las tres dimensiones confluyen y se presentan simultáneamente en cada momento del proceso, las experiencias suscitadas permiten la emergencia de una u otra con mayor o menor énfasis. Así, el informar emerge a partir del reconocimiento de expresiones de niños diversos en situaciones de la vida cotidiana –niño de la cultura gótica, niño norteamericano tatuado, niñas fumando, niña con síndrome de Down, niño bailando, niño obeso, niño con deformidad facial, niño afro abrazado con niña rubia y niño con cáncer–, realizada mediante la estrategia tipo “muro de Facebook” en el que los niños escribieron sus apreciaciones en una pegatina, colocándola debajo de la imagen seleccionada, lo que permite establecer que el niño se sitúa en la configuración de una semántica Confianza/des-Confianza, pues así lo afirman las expresiones derivadas frente a la experiencia, al mostrar insensibilidad frente a los niños en estado desfavorable, como el caso de las niñas prostitutas; declarar

antinatural ciertas diferencias, como uso de tatuajes o perforaciones y la homosexualidad; abstenerse de opinar frente a narrativas orales diferentes pero afirmando la opinión propia sin aceptar que se equivoca, y mostrar cierta intolerancia ante el conflicto que distintas diversidades le suponen. Sin embargo, al finalizar la acción didáctica el grupo de niños realiza autorreferencialidad al posicionarse desde la confianza, en la improbabilidad de la narrativa “En este grupo no hay confianza para la diversidad”, configurándose esta como primer modo de entender, en el que el niño comunica a partir de lo comunicado, resuelve el problema que le supone la diversidad en sentido de confianza y se remite a su *alter ego* para declarar su propia debilidad frente a la confianza en la diversidad.

En un segundo momento, se orientó la acción didáctica hacia la reflexión con el niño en la comprensión de dos grupos de imágenes; la primera imagen de cada grupo guarda una relación con la del segundo grupo; por ejemplo: 1. joven sentada en el piso/1.1. mujer madura sentada y así, sucesivamente, en la que se marcan ciertas características físicas (Tabla 2).

Tabla 2

*Grupos de comparación: personas diversas.*

Grupo 1: Personas diversas					
1. Joven sentada en el piso, con traje negro	2. Hombre con barba y ojos azules	3. Niño africano, descalzo	4. Mujer con cabello rojizo y pecosa	5. Mujer tatuada	6. Varón adolescente, indígena
Grupo 2: Personas diversas					
1.1. Mujer madura, sentada en una banca, con traje negro	2.1. Hombre blanco, de ojos azules	3.1. Mujer obesa, con gafas	4.1. Hombre maduro, afro, con barba	5.1. Niño indígena, con coco en la mano	6.1. Mujer adolescente, con cabello largo y tez blanca

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de cada ejercicio son comparados para valorar la tendencia de los niños a la selección de ciertos tipos de características de las personas y la manera como las comprenden para diferenciar la diversidad. Así, por ejemplo, se demostró que los niños prefieren a la mujer tatuada, a la joven sentada, con traje negro, y al niño africano, dándole poco valor a la mujer con cabello rojizo, al hombre con ojos azules y nula importancia al joven indígena. Del segundo grupo el conjunto de niños prefiere a la mujer con gafas, al niño con el coco y a la mujer sentada en la banca, como se demostró mediante la técnica nube de palabras.

La comprensión de las imágenes en el niño se manifiesta en las selecciones que se expresan mediante duplas: a) joven sentada/mujer madura sentada; b) mujer tatuada/mujer obesa, con gafas; y c) niño indígena, con coco/niño africano. Las dos primeras dan cuenta de la tendencia de los niños a seleccionar a las personas con algún "tipo de marca"; al realizar el proceso de reflexión con ellos acerca de sus selecciones se evidenció que estos están orientados más hacia aquellas representaciones que muestran el cuerpo con características que lo resalten y que cuestionen su emocionalidad; un ejemplo de ello son sus apreciaciones frente a la mujer tatuada: "marca todo su cuerpo", "me gustaría tatuarme", "parece una hoja garrapiñosa (sic)".

En la misma línea coincide la tercera dupla seleccionada, aunque no en la secuencia que se presentó; las dos imágenes son seleccionadas por el impacto que la condición de humildad y pobreza genera; así, en la reflexión de los niños se deja ver: "el niño africano es pobre, sin recursos y abandonado"; "el niño con el coco es pobre y de bajos recursos"; "la mamá no tiene plata para comprarle ropa y nada", lo cual constituye un tipo de marca de carácter

social. Sin embargo, se demuestra una paradoja: la marca por el tatuaje es superior a la impresión que puede causar un niño en estado de vulnerabilidad, como el caso del indígena, pero a su vez el niño africano se considera más importante que una mujer con gafas y obesa.

Al comparar la primera acción didáctica –los niños diversos– con la presente, se puede notar cómo el rechazo por "las marcas" conaturales es amplio en los niños; sin embargo, cierto tipo de marcas son aceptadas y asimiladas pues connotan elementos sociales validados culturalmente como parte del mundo del adulto, por encima de las características conaturales de las personas, como por ejemplo considerar al joven indígena más desde su vulnerabilidad que desde su identidad étnica, lo cual se configura como un modo de autorreferencialidad propia en el niño desde el entender, al realimentar la comunicación en la relación con la diversidad particular del cuerpo, asumiendo la favorabilidad de la condición del cuerpo del adulto y no la del niño. De este modo, se deriva de esta experiencia una segunda y tercera semántica precisada por la diferenciación Marca/No-marca, Cuerpo niño/Cuerpo adulto.

A fin de ahondar en dichas semánticas, los niños se enfrentan a la comprensión de la realidad virtual en la observación de imágenes de personas en perspectiva (niños jugando a la patasola en un parque, mujer sentada en un parque otoñal y mujer ofreciendo un beso en un parque) y dibujos en 3D-2D; y, en un segundo momento, observan el video del hombre que vive con un sistema holográfico como pareja. Con estas imágenes se llevó al niño a observar la relación entre 2D y 3D, analizando los elementos en perspectiva que las enmarcan y el modo de aparecer allí la diversidad, para lo cual se les planteó declarar lo que observan,

seleccionando una de las tres imágenes y expresar cómo se identifican con ellas. En la asociación 2D/3D, de las 18 respuestas recurrentes respecto al por qué eligieron la imagen, 11 representan a niños jugando, por la diversión, la alegría y la compañía que representan; y los siete restantes coinciden en hallarle significados a la imagen, en lo que representa el espacio y el contexto.

Respecto al video del hombre que se casó con un holograma, al manifestar lo que sentían e imaginaban respecto a él, las expresiones más recurrentes fueron: a) Compañía: "Se siente la alegría de contar con una buena compañía que siempre está pendiente del muchacho y preocupada como si fuera una madre"; b) Colaboración: "Pues pienso que es genial tener una compañía en casa que te diga el tiempo, como cuando le dije que iba a llover"; c) Soledad: "Lo que pienso es que los que se sienten solos, en este caso al muchacho le caería bien una amiga con sus gustos como el holograma que le ase (sic) compañía"; d) Conflicto: "Lo que yo entendí del primer video es: que a veces la tecnología avanzada nos puede librar de muchos problemas".

La confrontación de ambas actividades permitió establecer dos tendencias en el grupo de niños; la primera, dificultad para leer y comprender más allá de las imágenes explícitas, diferenciando posibles contenidos de la imagen, su trasfondo, perspectivas e intencionalidades; y, la segunda, la posibilidad de comprender más allá de la sola imagen, se diría su 3D en la 2D. Sin embargo, el grupo, al enfrentarse con la historia del hombre y su holograma, es capaz de realizar lecturas profundas, asociadas a los sentimientos que ellas movilizan, expresados en los cinco conceptos recurrentes, identificando ventajas y desventajas de dicha relación. Es por eso que para

fortalecer las experiencias en torno a la virtualidad y favorecer la comprensión en el grupo de niños se les lleva a observar tres videos a fin de establecer diferenciaciones entre la 2D, la 3D y los hologramas.

A continuación se enuncian los videos presentados: a) Empresa Artec3D - Modelos 3D de ciencia y educación: <https://www.artec3d.com/es/3d-models/science-and-education>; b) HoloLens 2 AR Headset: On Stage Live Demonstration: <https://www.youtube.com/watch?v=ulHPPtPBgHk>; c) Cómo hacer holograma en acetato (how to make hologram): <https://www.youtube.com/watch?v=fldq5WDF12M>.

A partir de dichos videos se proponen tres ejercicios, los cuales se constituyen en retos para la comprensión: diferenciar entre 2D y 3D, exponer la relevancia del holograma y realizar un holograma casero. En la distinción entre 2D y 3D matizaron las siguientes diferencias: a) "El video en 3D se hace para que refleje la vida real, el 2D no tanto"; "en 3D son nítidos y tienen un diseño real"; b) "En 3D las imágenes son similares a esculturas, cuentan con una parte frontal, en 2D las imágenes son planas como una fotografía"; c) "La 3D es como un holograma"; "la 3D tiene tres dimensiones"; d) "El video primero es en 2D, luego lo pasan a 3D".

Respecto a la importancia del holograma se les preguntó a los niños acerca de lo que buscaban los creadores y la utilidad de esto; las diferencias marcadas fueron: a) Como herramienta tecnológica: "hacer una computadora en gafas, simular la realidad y comunicarse"; b) como innovación: "mejorar el mundo en la realidad, hacer cosas con ella y que aparezcan en la realidad y hacer las cosas más útiles"; y c) como símbolo: "para ser famosos, ficciones que son verdad, tecnología avanzada sobre lo grandioso y misterioso, y para ver lo que hacen

## Figura 2

### *Hologramas caseros de los niños.*



Fuente: Archivo propio.

las personas, así como hablar con ellas". Posterior a esto se les propuso a los niños construir un holograma; en la Figura 2 se muestran sus logros.

La experiencia en la confrontación entre 2D, 3D y hologramas deja entrever la postura del niño frente a lo que se llama realidad. En la funcionalidad de la información la relación 2D-3D y el holograma se presenta como clara y en una relación de complementariedad. No obstante, el holograma trasciende la realidad misma y tal parece que en el niño tiende a reemplazarla; el holograma expresa lo que es efectivamente la realidad, lo que está oculto y que mueve al asombro, a la incompreensión. Es así como, en este sentido, emerge una nueva autorreferencialidad en el entender, el cual refiere a la interacción de la persona con la realidad y la probabilidad de hacer de ella algo diferente. La semántica emergente se expresa en: Realidad como virtualidad/Realidad sin virtualidad.

En un ejercicio final, se lleva a los niños a construir un texto respecto a las experiencias y semánticas suscitadas, hasta aquí mencionadas. Se resaltan las expresiones que dan cuenta del estado de condicionado y no-condicionado en conformidad con el entender del niño, de cara a sus expectativas frente a la virtualidad. Es así que se muestran como no-condicionadas expresiones que superan la sola información: a) "Se podría tener aulas con hologramas..."; b) "la 3D es imaginar que uno está en otro lado..."; c) "la escuela necesita esta tecnología para aprender más..."; d) "lo más importante del tema es entender que la mente no tiene límites", entre otras. Y como condicionadas surgen las expresiones: a) "El holograma me ayuda a entender la tecnología y el cerebro"; b) "la 3D y el holograma es una ilusión óptica..."; c) "permite la creación de imágenes diversas en dos dimensiones", entre otras; estas hacen parte de un conjunto de narrativas en donde el niño se limita a dar cuenta de los videos e imágenes presentados

en clase, sin llegar a entenderlos más allá de este contexto inmediato e imaginarlos como posibles en las realidades de la vida cotidiana.

## Discusión

Las relaciones continuas, a partir de las experiencias puestas en la virtualidad, posibilitan la autorreferencialidad sostenida y la autopoiesis en el proceso de evolución del niño. En este sentido, el Sistema social niño que comprende al modo holográfico, se presenta como sistema omniabarcante (Torres, 1996), ya que en él se hacen presentes tanto las contradicciones de los niños en el modo de comprender la diversidad, conforme al código bidimensional (2D) de la escuela, como la emergencia progresiva de comprensión sistémica holográfica (CSH), suscitada por las experiencias con la virtualidad, las cuales se expresan en narrativas diversas conforme a su funcionalidad en el informar, entender o acto de comunicar. La autorreferencialidad se presenta, en un primer momento, en la emergencia de la confianza como autodescripción del grupo de niños manifiesta en la narrativa “Confianza para la diversidad no existe”; esto, en parte, como resultado de la dominancia que ejerce la escuela en cuanto sistema psíquico y el cual tiende a promover la ausencia de reflexividad, al imponer cierto tipo de actitudes y conductas, como lo reafirma un niño al referirse a la diversidad: “nosotros no sabemos qué es la diversidad, pero ustedes nos la enseñan”.

Así mismo, el ejercicio reflexivo, en torno a las narrativas propuestas –imágenes y videos– demuestra una tendencia del niño a comunicarse desde el nivel de sistema psíquico; en efecto, las narrativas son interpretadas por el niño realizando una réplica de lo que lee u observa, a manera de un estado de consciencia

sobre estas. Si bien el niño, al expresarse sinceramente y con espontaneidad, busca realizar una diferenciación particular para ganar confianza, las situaciones de conflicto y posible discriminación en el aula se constituyen en una fuerza dominante que opera a manera de sistema psíquico del entorno.

Frente a esto, la confianza en la autorreferencialidad se presenta en el niño como una ausencia de experiencias en el aula que le faciliten su autoobservación desde la diversidad, más que de lo dado o establecido por la escuela y de lo que el niño es solo el reflejo, como es lo propio de la mirada en 2D.

Ahora bien, para pasar de dicha semántica en términos de confianza, a semánticas posibilitadoras de la comprensión sistémica, el uso de lo audiovisual como herramienta didáctica y los análisis respectivos con los niños a través de los encuentros virtuales se constituyen en facilitadores de la comunicación continua para la generación de autorreferencialidad sostenida. Así, la experiencia en torno a dos grupos de imágenes y la comprensión del niño desde la semántica Marca/No-marca permite dar cuenta de la contingencia que representan las personas diversas, las cuales tienden a comprenderse en el sentido universal que impone el sistema psíquico en el entorno; esto es, la diversidad entendida como una “Marca”; sin embargo, esta se constituye en elemento facilitador de la comunicación, pues es desde ella como se hace probable asumir la incertidumbre frente a la contingencia y procesar la información del entorno, conforme a lo que es propio de la comunicación en un Sistema social (Luhmann, 1998, p. 156).

En el mismo sentido, la semántica Cuerpo niño/Cuerpo adulto remite a una comunicación sobre la comunicación al confrontarse el

grupo de los niños con características que están presentes en su cuerpo o pueden estarlo, pero que descubre como posibles o reales en otros cuerpos, que para el caso es el cuerpo del adulto. Al aceptar como posibilidad las características de la mujer tatuada y las marcas sociales de los niños pobres, el niño se acerca a la “aprehensión de los sistemas desde el entorno de estos” (Luhmann, 1998, p. 181), incorporando la información como posibilidad de mostrarse en la diversidad. Por otra parte, al transitar el grupo de niños de las imágenes en 2D a las narrativas de la realidad virtual, presentan cierta dificultad al no trascender las limitaciones que les imponen las imágenes en 2D a las que se encuentran acostumbrados. Sin embargo, en el proceso de diferenciación el grupo de niños se divide entre aquellos que seleccionan la realidad virtual y contribuyen a la construcción de objetos virtuales (nombre en 3D, hologramas) y los que no se retan a realizarlo. De este modo, al crear objetos virtuales algunos niños se posicionan como el *alter* de esa realidad que parece sobrepasarlos, “reproduciendo con ello la diferencia, tratando algo de sí mismo como algo que desea comunicar” (Luhmann, 1998 p. 152). Con esto se establece una tensión en el sistema Niño, al existir selecciones que se posicionan desde el entender, al construir objetos virtuales y colocarse por encima del 2D en sus reflexiones; y, por otro lado, selecciones que se sitúan en la sujeción a la realidad en su bidimensionalidad; dicha tensión supone la configuración de un modo particular de autopoiesis en los dos subsistemas; la primera como autopoiesis en expresión de sentido por la virtualidad y la otra como autopoiesis de la conciencia por la bidimensionalidad (Luhmann, 1998, p. 146).

Es así que, la diferenciación expuesta, manifiesta la constitución del Niño Sistema Social como un espacio de tensión entre dos modos

de comunicar con el entorno, lo que representa el primer elemento de su autorreferencialidad; a su vez, dicha tensión se hace explícita en la semántica Confianza/des-Confianza, actualizándose de modo continuo en las relaciones entre bidimensionalidad/realidad virtual en cuanto modo particular de comprender.

El espacio de tensión aquí perfilado se constituye en la oportunidad para develar a la escuela y al aula como campos de tensión entre el modo de ser de la escuela que comprende al modo bidimensional y la escuela que se mueve en la probabilidad de la comprensión en sentido sistémico social al trascender a su mirada en 3D. Tensión que conlleva a perfilar la tensión entre la mirada de la diversidad a la manera bidimensional y la diversidad en sentido multidimensional.

## Conclusión

El sistema social Comprensión Holográfica de la Diversidad (CoH-D) en el niño, se configura en la constitución de cuatro semánticas denominadas Confianza para la diversidad/des-Confianza, Marca/No-marca; Cuerpo niño/Cuerpo adulto y Realidad como virtualidad/Realidad sin virtualidad, propiciados por la interacción con la representación del mundo y su virtualidad. La comunicación en la funcionalidad del informar y comunicar da cuenta de los elementos que emergen desde estos códigos, los cuales conforman la CoH-D como un espacio en tensión en el que se establecen dos diferenciaciones autopoieticas: una propia del sistema psíquico, manifestada en un modo de selección en el interior del sistema como bidimensionalidad, y una autopoiesis de sentido, expresada como multidimensionalidad.

Las selecciones que realiza la CoH-D por efecto de la comunicación que establece a partir de los objetos virtuales, configuran la

posibilidad de la semántica Realidad como virtualidad/Realidad sin virtualidad, la cual se potencializa en la probabilidad de la holografía como medio para propiciar mayor complejidad en la comprensión; hacia este punto confluye el acto de comunicar de la CoH-D; esto es, su comunicación en sentido holográfico en cuanto realidad multidimensional.

La escuela y el aula se sitúan en este campo de tensión propiciado por la CoH-D, lo cual le supone apertura a la improbabilidad de una autoobservación en sentido holográfico frente a la siempre probable observación bidimensional del niño en su comprensión y diversidad.

## Referencias

- Aguilar, M. (2012). Aprendizajes y tecnologías de la información y la comunicación. Hacia nuevos escenarios educativos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(2), 801-811. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n2/v10n2a02.pdf>
- Alfageme, E., Cantos., R. y Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Plataforma de Organizaciones de Infancia. <https://www.sename.cl/wsenam/otros/de-la-participacion-al-protagonismo-nov-2003.pdf>
- Alvarado, V., Ospina, F., Luna, T. y Camargo, M. (2006). Transformación de actitudes frente a la equidad en niños y niñas de sectores de alta conflictividad social en un proceso de socialización política y educación para la paz. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(1), 461-472. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2006000100009](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2006000100009)
- Bautista, S., Granados., J, Ortiz, D. y Reinoso, L. (2009). Representaciones mentales del pensamiento: "Un estudio de caso de las representaciones mentales que seis niños de 8 y 9 años del Colegio San Bartolomé La Merced tienen del pensamiento". [Tesis de Maestría, Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/152/edu20.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Bazán, S., Ciancia, D., Díaz, G., Muñoz, M. y Sandoval, G. (2017). La concepción de infancia en la formación inicial del profesorado. Una mirada sobre la infancia (de)velada. *Informe Científico Técnico UNPA*, 9(3), 65-94. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6231581>
- Carrasco, C., Verdejo, T., Asun, D., Álvarez, J., Bustos, C., Ortiz, S., Pavez, J., Smith, D. y Valdivia, N. (2016). Concepciones de infancia en una escuela con altos índices de violencia escolar de estudiantes a profesores. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1145-1159. <https://doi.org/10.11600/1692715x.14218210814>
- Cela, S. (2019). *Fortalecer el ámbito de convivencia en los niños y niñas de 4 años de edad, a través de un libro de proyección piramidal holográfica, dirigido a docentes del centro de desarrollo infantil Michel Andrés, ubicado en el distrito metropolitano de Quito*. <http://www.dspace.cordillera.edu.ec:8080/xmlui/handle/123456789/4835>
- García, N., Erazo, N. y Benítez, L. (2016). Significados de la diversidad que emergen desde las voces de los niños y las niñas entre los 8 y 13 años del Centro Educativo Los Árboles, Sede Campamento del municipio de Florencia Cauca, en sus contextos educativos. [Tesis de Maestría, Universidad de Manizales]. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/2877/TESIS%20%20MAESTRIA%20CORREGIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González, L. y Bedmar, M. (2011). Población infantil en situación de desplazamiento forzado en Colombia y sus manifestaciones de ciudadana-

- nía. *Revista de Paz y Conflictos*, 5(5). Universidad de los llanos. <https://www.researchgate.net/publication/277269078>
- Hess, R. (2015). Las tecnologías educativas bajo un paradigma construccionista. Un modelo de aprendizaje en el contexto de los nativos digitales, del programa "Niños con talento académico PENTA UC". [Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá]. <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/22738>
- Lara, P., Llunch, C. y Magreñán, A. (2018). Uso del holograma como herramienta para trabajar contenidos de geometría en educación secundaria. *Revista Pensamiento Matemático*, 8(2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6636697>
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Antrophos.
- Matthews, A. y Mackintosh, B. (1998). A Cognitive Model of Selective Processing in Anxiety. *Cognitive Therapy and Research*, 22, 539-560.
- Navarro, O. (2016). ¿Cómo elaborar materiales educativos multimedia en educación primaria? *Tecnología, innovación e investigación en los procesos de enseñanza-aprendizaje*, 1758-1766. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6025960>
- Pribram, K. (1980). *Cerebro, mente y holograma*. Alhambra.
- Pribram, K. y Ramírez, J. (1995). *Cerebro y conciencia*. Díaz de Santos.
- Puche, R. y Ordóñez, Ó. (2003). Pensar, experimentar y volver a pensar: Un estudio sobre el niño que experimenta con catapultas. Universidad del Valle. <https://www.researchgate.net/publication/301650224>
- Romana, I. (2017). Los niños y la tecnología: el uso de la tablet y del smartphone. [Tesis Doctoral, Universidad de Extremadura]. <http://hdl.handle.net/11162/174232>
- Runge, A. K., Ospina, H. F. y Pino, Y. (coords. acads.) (2020). *Voces infantiles heterogéneas en contextos institucionales cambiantes*. Centro Editorial Cinde. <https://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/2692>
- Serra, R. y Moreno, A. (2006). El holograma como un medio de enseñanza y de educación social en Cuba. <http://www.researchgate.net/publication/261638372>
- Skliar, C. (2015). *Desobedecer el lenguaje: alteridad, lectura y escritura*. Miño y Dávila.
- Talbot, M. (2007). *El universo holográfico*. Unidad Editorial.
- Torres, J. (1996). El concepto de sociedad civil: ¿fata morgana? *Metapolítica*, 1(1), 45-61.
- Vergara, A., Peña, M., Chávez, P. y Vergara, E. (2015). Los niños como sujetos sociales: El aporte de los nuevos estudios sociales de la infancia y el análisis crítico del discurso. *Psicoperspectivas*, 14(1), 811-825. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-69242015000100006](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242015000100006)
- Wilber, K., Bohm, D., Pribram, K., Ferguson, M., Capra, F., Keen, S. y Weber, R. (2011). *El paradigma holográfico*. Kairós.
- Zaldúa, G., Lenta, M., Sopransi, M., Longo, R. y Peirano, R. (2012). Dispositivos comunicacionales en la infancia. Propuestas y prácticas de promoción de derechos. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río de Piedras*. <http://www.academica.org/maria.malena.lenta/13>



# Hacia una nueva realidad de las familias desplazadas del litoral Pacífico colombiano a la ciudad de Cali - Distrito de Agua Blanca (DAB): comprensión actuante desde sus filosofías milenarias

Towards a new reality for displaced families from the Colombian Pacific Coastline to the City of Cali - Agua Blanca District (ABD): acting understanding from its millenary philosophies

pp. 61-78

FABIO ALBERTO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ<sup>1</sup>

REC: 20/05/2022  
ACEP: 15/10/2022

*“Las personas que nunca se preocupan por sus antepasados jamás mirarán hacia la posteridad”.*

EDMUND BURKE

## Resumen

Este artículo surge de los hallazgos de la tesis doctoral del mismo nombre, la cual permitió conocer a las familias afrodescendientes que han tenido que abandonar sus territorios, experimentando con ello el resquebrajamiento de sus relaciones familiares, y luego han cohabitado y, de alguna manera, construido territorios y familias del Pacífico en el Distrito de Agua Blanca (DAB), de la ciudad de Cali, que se constituye en el mayor centro de recepción de las familias desterradas y en situación de desplazamiento forzado en Colombia. El trabajo con las familias en el DAB se hizo a partir de las narrativas orales acerca del destierro y

el desplazamiento, las cuales se constituyeron en el camino para reconstruir sus historias y generar marcos de referencia orientados por la crítica existencial, y las teorías que emergen de las resistencias cotidianas. Para lo anterior, se utilizaron las observaciones de campo, las historias de vida, la realización de entrevistas en profundidad, igualmente la revisión de fuentes primarias, así como la puesta en práctica de grupos focales.

**Palabras clave:** familias afrodescendientes, desplazamiento forzado, destierro, territorio, saberes ancestrales, narrativas.

<sup>1</sup> Economista, Universidad del Valle, Cali. Magíster en Economía, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Doctorante Formación en Diversidad, Universidad de Manizales, Colombia. Correo electrónico: fabioenriquezm@hotmail.com - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5103-9680>

## Abstract

This article is the result of the findings of the doctoral research “Towards a new reality of displaced families from the Colombian Pacific coast to the city of Cali - District of Agua Blanca (DAB): Acting understanding from their millenary philosophies”, which allows to know the Afro-descendant families who have had to leave their territories, experiencing with it the breakdown of their family relationships, and then have cohabited and somehow, built territories and families of the Pacific in the DAB, of the municipality of Cali, city that constitutes the largest reception center of the exiled families and in situation of forced displacement in Colombia. The work with the families in the DAB was based on oral narratives about exile and displacement, which became the way to re-tell history and generate frames of reference oriented by existential criticism and the theories that emerge from daily resistances. For the above, field observations, life histories and in-depth interviews were used, as well as the review of primary sources and the implementation of focus groups.

**Keywords:** Afro-descendant families, forced displacement, exile, territory, ancestral knowledge, narratives.

## Introducción

La pregunta que esta investigación buscó responder fue: ¿Cuáles y cómo son las nuevas realidades y saberes que construyen las familias afrodescendientes, radicadas en el DAB, desplazadas del litoral Pacífico colombiano, desde sus narrativas y filosofías milenarias? Inicialmente se identificaron las nuevas realidades y saberes culturales ancestrales que soportan la estructura de las familias desplazadas del litoral Pacífico colombiano al DAB,

desde sus narrativas y filosofías milenarias, pasando posteriormente a la contrastación de las versiones de las realidades y saberes culturales ancestrales que actualmente tienen, con respecto a lo que ha perdido la familia afrodescendiente en el contexto de Cali; por último, se realizó la construcción de una tipología de las expectativas del buen vivir en las familias participantes en el estudio, aparte que no será considerado en esta publicación, pero sí en una futura.

En el artículo se aborda: 1) una descripción del marco teórico de la investigación; 2) las tendencias conceptuales en la relación desplazamiento forzado en territorios y familias afrodescendientes; 3) la metodología utilizada; 4) la contextualización de las familias desplazadas del Pacífico a la ciudad de Cali, que habitan en el barrio Llano Verde, por medio de relatos de la vivencia; 5) una descripción de las realidades actuales que experimenta la familia afrodescendiente desplazada; 6) las añoranzas sentidas por las familias en el contexto de su hábitat en la ciudad de Cali; por último, se presentan unas conclusiones.

## Marco teórico

La investigación se enmarca en la genealogía popular emergente en el territorio, consistente en rastrear la historia viva de lo político en el lugar de enunciación de los abuelos, las madres, los jóvenes, los niños y los ecos de memorias ancestrales.

Las voces intergeneracionales entrecruzan condiciones de época particulares y posiciones mundo-vitales en los relatos de los paisajes, los sonidos, los pasos, y en las historias que cuenta la gente como lugar de desnaturalización de la versión oficial de las políticas-públicas, la academia y medios de comunicación hegemónicos. (Botero, 2017, p. 4)

Hacer una genealogía de historia viva desde las relaciones intergeneracionales implica entrecruzar voces (con la presencia de ancestros). Más acá de la historia evolutiva, teleológica y lineal, nos posicionamos en las luchas ontológicas<sup>2</sup> que recobran y reinventan sentidos en los referentes de afrodiaporización de lo político que pervive y anuncia nuevos mundos en cada rincón del planeta (Botero, 2017, p. 5).

De igual forma, entre tiempos y contextos cronológicos y fenomenológicos, el tiempo narrado posibilita el autorreconocimiento en el sentimiento de deuda (Ricoeur, 2000) que nos infunden las filosofías de ríos, acorde con Fals Borda<sup>3</sup> (presentes aun en las selvas de cemento de las ciudades); de este modo, los relatos que invitan al transitar del no-poder al poder-no delegado, el que se crea en asambleas, en con-versas, en el sentido de versar con otros, más acá del consenso y el disenso, contestan, amplían y re-crean las posibilidades desde las diferentes formas en que se juega la vida de cada persona vinculada a sus mundos colectivos con el territorio y la tierra (Botero, 2017, p. 6).

El enfoque anterior dialoga con la perspectiva metodológica teórica fenomenológica, de acuerdo con Husserl (1998), desde el cual se comprenden las realidades experimentadas por las familias desplazadas y desterradas, a partir de sus vivencias relacionadas con estos

fenómenos, perspectiva que establece “la fenomenología como la ciencia que trata de descubrir las estructuras esenciales de la conciencia” (p. 10), en la cual se ubica la enunciación narrativa de las nuevas realidades de los casos estudiados de desplazamiento, dados desde el Pacífico hacia la ciudad de Cali.

### **Tendencias conceptuales en la relación desplazamiento forzado en territorios y familias afrodescendientes**

Los estudios sobre el desplazamiento forzado y el conflicto en Colombia permiten dimensionar la permanencia en el tiempo de esta situación, ubicando a Colombia en el ámbito mundial como uno de los países que más padece este fenómeno, con una gran indiferencia por parte del Estado, y de sectores de la población civil, así como las pocas respuestas para solucionar la problemática.

Durante la última década del siglo pasado pocos estudios fueron generados al respecto, por lo que en el país se presentó un gran vacío conceptual sobre la comprensión del tema y sus implicaciones en la vida nacional. Tomando en cuenta este contexto, el sociólogo Daniel Pecaut, durante el primer Foro de Desplazados Internos en Antioquia, realizado en julio de 1998, hizo evidente la casi nula investigación de esta problemática. Posteriormente, el mismo Pecaut, basado en Hannah Arent, definió al desplazado como una persona inocente, desarraigada violentamente de su lugar de residencia, hecho que produce una pérdida de su identidad y de su sentido de vida: “Aunque no son apátridas, los desplazados colombianos viven la experiencia de la triple pérdida descrita por Arent: pérdida de la inserción social, del significado de la experiencia y de los derechos” (Pecaut, 1999, p. 15).

2 En el sentido de Arturo Escobar, Mario Blaser y Marisol de la Cadena, de comprender las batallas de los pueblos no solo como lucha política, sino también luchas por otras formas de habitar el mundo en diferentes conceptos (epistemes de las ciencias de Occidente que las califica como animistas, retrógradas, que no permiten progresar); la relación onto-epistémica entre tierra, territorio y pueblos implica un marco de referencia otro, que lleva a comprender más allá de las políticas para los pueblos étnicos, movimientos ontológico-políticos desde los pueblos para el pluriverso en íntima relación con la vida de la tierra y los ríos.

3 Orlando Fals-Borda acuñó el término filosofías de río en sus trabajos *La historia doble de la costa* (2002), *El socialismo raizal y el ordenamiento territorial* (2013).

A finales del año 2000, cuando los desplazados llegaban a más de 1,8 millones de personas, Jorge Rojas Rodríguez, Director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Cohdes), insistió que, dentro de las principales causas del desplazamiento, se encuentra que

No hay desplazados porque haya guerra, sino que hay guerra para que haya desplazados [...] cuya principal referencia ha sido el traumático proceso de ubicación geoespacial de una población mayoritariamente rural, que se convirtió en el objetivo por eliminar o expulsar de los planes estratégicos de desarrollo. (2000, p. 266)

La obra compilada por Bello y Villa (2005), denominada *El desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y políticas públicas*, fue el primer estudio en abordar el problema del desplazamiento. Según dicho estudio, el Estado al mirar el problema de desplazamiento como un evento que solo requiere de políticas asistencialistas, ignora las causas estructurales del conflicto armado y no las ataca.

En el ámbito de las investigaciones nacionales, vale la pena mencionar la obra publicada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNHM), titulada *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*, publicada en el año 2015. Según el texto, Colombia es un país de desplazados, cuyos inicios se remontan a la violencia de mediados del siglo XX. La obra del CNMH muestra que el desplazamiento está asociado al control territorial y la reconcentración de tierras, situación evidente en territorios como el Caribe y el Pacífico colombiano.

El antropólogo Jaime Arocha (1998), fue pionero en indagar sobre las relaciones entre el conflicto armado, los territorios ancestrales y las poblaciones negras, y consideró

fundamental la relacionalidad entre etnicidad, discriminación y violencia. Agudelo (2001) profundiza la relacionalidad investigada por Arocha, y despliega un panorama general de las transformaciones históricas sufridas por la región del Pacífico colombiano, señalando como punto fundamental la capacidad de la población de resistir y reivindicar su neutralidad e identidad étnica como elementos claves de movilización social, variable determinante para rescatar lo negro como factor identitario y de resistencia.

Rúa (2002) llega a la conclusión de que, para las poblaciones negras, el territorio se articula desde tiempos ancestrales a la lucha por la libertad y por la abolición de la esclavitud. Advierte que antes de la Ley 70 de 1993, cuando se reconocen los derechos especiales a las comunidades étnicas de Colombia, el Pacífico no tenía la importancia económica y geopolítica que se hizo evidente desde finales del siglo XX. Esta condición, sumada a los megaproyectos, es la que dinamiza y fortalece la guerra en la región, y con la llegada del conflicto armado al Pacífico, se invisibilizan los avances y ganancias logrados en la Constitución Política de 1991 y en la Ley 70 de 1993.

Por otro lado, Rosero (2002) considera que el desplazamiento forzado interno es la mayor afrenta sufrida por los afrodescendientes en sus últimos 150 años, lo cual no es un acto aislado, sino que es una serie de procesos sistémicos, deliberados, visibles e inscritos en la guerra, que responden a las estrategias del modelo capitalista de desarrollo, el cual exige la presencia de las armas para su impulso y continuidad.

De acuerdo con Rojas (2000), la afectación acelerada de las poblaciones y territorios afro del Pacífico, desde finales de 1990, y la

dinámica propia del conflicto armado, generan una paradoja, en el momento en que se reconocen sus derechos ancestrales sobre el territorio, este se convierte en un espacio del conflicto armado, por medio de lo que Oslender (2004) denominó las “geografías del terror”. Para Oslender (2004), la titulación colectiva de los territorios ancestrales de las poblaciones afropacíficas se convierte, *per se*, en un obstáculo para los megaproyectos de desarrollo e inversión.

Ceballos (1995) hace una narrativa de los actores sociales de la etnia afrodescendiente de la costa Pacífica, y a través de sus relatos, los protagonistas muestran su propia realidad, logrando con ello evidenciar que la familia afropacífica tiene una estructura familiar diferente a la monogámica, cuyo modelo es una especie de agregado de estructuras alrededor de la mujer.

Urrea et al. (2000) describen “las dinámicas de la movilidad social urbana y sus patrones residenciales” (p. i), identificando a

la violencia como un poderoso factor negativo que está golpeando seriamente las últimas generaciones de las redes familiares de los migrantes, más que todo los que enfrentan una inserción precaria en los espacios urbanos, con alta exclusión y segregación social. Por ello, la violencia se ha convertido en un factor acumulativo que deteriora aún más sus condiciones de vida urbanas. (p. 32)

## Metodología

En la presente investigación se optó, en primer lugar, por los componentes autoetnográficos, construidos a partir de los tránsitos en la vida académica, histórica y concreta, del investigador, con las familias afrodescendientes ubicadas en el Pacífico colombiano, profundizando en las transiciones específicas de la

visión económica del desarrollo, narrando los obstáculos y las posibilidades epistemológicas y ontológicas en los diferentes escenarios. De este modo, el trabajo no pretendió estudiar a otros, sino más bien desde su propio relato, y con otros y otros, enfrentar un proceso de co-teorización (Leyva et al., 2015) en el que su propia narrativa se constituyó también en insumo de reflexión; tal como lo explica Blanco (2012), se “considera a la autoetnografía, como uno de esos enfoques alternativos para la generación de conocimientos, cuyo abordaje lleva a hacer de forma previa algunas referencias a la etnografía más tradicional de la cual, en primera instancia, deriva” (p. 50).

En segundo lugar, se optó por las narrativas orales de historias vivas de las familias desterradas y hoy ubicadas en el barrio Llano Verde, del DAB, sobre las genealogías propias, expresadas desde una perspectiva de la acción colectiva (Botero, 2012; Mina et al., 2015).

Para definir el muestreo cualitativo de las familias localizadas en el barrio Llano Verde, se contó con la colaboración de la ONG Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes) y con párrocos del DAB. En la Tabla 1 se observa, en resumen, el proceso cualitativo de trabajo de campo que se aplicó en la investigación.

## Contextualización de las familias desplazadas del Pacífico a Cali, que habitan el barrio Llano Verde (DAB) - Relatos del desplazamiento

Las familias que conformaron el trabajo etnográfico, realizado en esta investigación, se caracterizan por proceder del Pacífico colombiano, especialmente de las zonas rurales, tales como: el Alto Naya, Puerto Merizalde, Bahía Solano, Condoto, Buenaventura (Bajo

**Tabla 1***Resumen del proceso cualitativo en el trabajo de campo.*

Tipo de actividad	Detalle	Datos
Familias vinculadas al proceso investigativo	Número de familias participantes	20
Entrevistas	Numero de entrevistas: (Grupo No. 1, de 11 familias, con 2 entrevistas realizadas por familia, presencial, para un total de 22 entrevistas). (Grupo No. 2, de 9 familias, con una entrevista virtual, para un total de 9 entrevistas)	31
	Número de personas participantes en las entrevistas: (En el grupo No. 1, con 11 familias, participaron en promedio tres personas para un total de 33). (En el grupo No. 2, con 9 familias, participó una persona por entrevista en modo virtual, para un total de 9).	42
Visitas al barrio Llano Verde	Número de visitas realizadas al barrio Llano Verde, desde el año 2018 al 2019 (finales de marzo). Con duración entre 4 y 8 horas de permanencia. Lo anterior como preparación para el muestreo cualitativo y la realización de trabajo de campo en la modalidad de entrevistas.	12
Encuentros virtuales	Numero de reuniones virtuales. Incluye conversaciones telefónicas para efectos de planeación de reuniones virtuales por causa de la pandemia. (2019 y 2020)	10
	Personas participantes en reunión /entrevista virtual	9
Grupos de familias conformados para el trabajo de campo	Número de grupos de familia conformados	2
	Familias participantes en el grupo No. 1 (noviembre y diciembre, año 2018) (2019 finales de marzo).	11
	Familias participantes en el grupo No. 2 (octubre, año 2020).	9
Reuniones orientadas a la construcción del modelo de muestreo cualitativo de las familias desplazadas	Participación en reuniones preparatorias con Afrodes: (2), año 2018	5
	Reunión con los párrocos del DAB, año 2018	
	Participación en el encuentro de la plenaria de líderes afro y comunidades desplazadas. (Convocado por Afrodes), año 2018	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Calima), río Tataje, El Carmelo, Quibdó, Guapi, San Juan (Chocó), río Cajambre, Buenaventura (Triana, km 43 vía al mar), y actualmente son habitantes del barrio Llano Verde en la ciudad de Cali (Figura 1).

### La familia extensa

En los estudios de tipología, esta es la estructura familiar de origen a la que pertenecen las familias participantes en la investigación, y se define como la familia en la cual se comparten las diferentes responsabilidades económicas, afectivas, de solidaridad, educativas, entre otras, hasta el tercero y cuarto grado de consanguinidad y afinidad. Este concepto de

familia extensa lo expresa Deyanira Gonzalías de la siguiente forma:

"La familia estaba conformada por el papá, la mamá, los abuelos, los tíos, estaba todo allí, conglomerado. Había una casa a la que le decían 'la casa de los bastantes', porque estaban todos allí reunidos, pero eso era una belleza de gente que uno se encontraba ahí y siempre criaban los hijos de otros primos, sobrinos; uno se encontraba gente que no era nada de uno, pero se criaban en el mismo patio de la casa". (Comunicación personal, 2018)

### La vida en el Pacífico colombiano

Esta se ha caracterizado por la riqueza de sus bienes naturales como son la tierra, el río,

Figura 1

Barrio Llano Verde (DAB), Cali.



Fuente: Tomado de Fundación Paz y Reconciliación (PARES), 2020.

el mar, la madera, el oro, el clima, la naturaleza, lo cual permitió a sus habitantes desarrollar actividades económicas como la agricultura, mediante cultivos diversos, tal como lo expresa Elsa Peña: “El arroz, el plátano, árboles frutales, la guayaba, naranja, limón, zapote, cacao, frutas” (Comunicación personal, 2018). De igual manera, la pesca, la minería artesanal, de las que Tomasa Benítez manifiesta: “En el Bajo Calima mi mamá y mi papá trabajaban en el campo la minería, pues era muy bueno ¿no? En la familia éramos bastantes, éramos como diez hermanos, pero por la comida, no pasábamos trabajos” (Comunicación personal, 2018).

El comercio era derivado de estas actividades como la “venta de mariscos y pescado” manifestó Faustina Ramos. Así mismo, se identifica un estilo de vida familiar, tipificado por la abundancia, la propiedad de los espacios territoriales generadores de alimentos, y por la crianza de gallinas, marranos; como lo menciona Elsa Peña: “La verdad es que toda la vida prácticamente nos alimentamos con el pescado, el arroz, el plátano, el borjón y el aceite que se sacaba del coco” (Comunicación personal, 2018).

Igualmente, Florinda Mosquera manifestó: “Cuando vivíamos en el Carmelo, íbamos bien sembrando la yuca, teníamos el plátano, la papa china, la sidra, el ñame, con el maíz hacíamos envueltos, mazamorra y más cosas, y en el monte encontrábamos el jaimito, el zapote, el cacao, la papa y el chontaduro” (Comunicación personal, 2018). Lo anterior da a entender que esa autonomía conduce a la independencia económica, y también a la sostenibilidad de las familias extensas, quienes realizan actividades socialmente integradas en torno a prácticas culturales propias.

## El concepto del buen vivir

Este concepto está contenido en esas expresiones anteriores, donde se significa que consiste en estar y vivir en armonía con la naturaleza, sin discriminación, logrando el bienestar colectivo en el territorio y, así mismo, se identifica el concepto de felicidad, a través de expresiones como la de Elsa Peña: “Era muy feliz porque iba mucho a las playas, al mar, a bañar, uno vivía sano por la alimentación que había allá” (Comunicación personal, 2018).

## Desplazamiento y destierro

La existencia de las riquezas de los bienes naturales en el territorio, si bien generó la estabilidad social y económica para la vida familiar, se convirtió en un elemento atractivo para el modelo *neoextractivista* y *neocolonialista*, dando lugar a procesos de despojo y destierro forzado para muchas familias afrodescendientes localizadas en la zona rural del Pacífico colombiano.

En un porcentaje significativo, la principal causa del desplazamiento obedeció al fenómeno de la violencia, como lo vivenciaron numerosas familias como las de Elsa Peña: “Mis padres se vinieron de Bahía Solano cuando las cosas se pusieron complicadas. Resumiendo, volví y después hubo otro enfrentamiento allá, de esos grupos armados con los campesinos” (Comunicación personal, 2018). Igualmente, Cruz Nelly Campiña expresó: “Yo tuve un desplazamiento muy duro, y fui abusada sexualmente; a raíz de eso, me volví una alcohólica” (Comunicación personal, 2018). Sobre esto, Betty Colorado manifestó: “Yo tenía diez años cuando mis padres regresaron a Cali por la violencia en Buenaventura, y que por darnos un estudio y una calidad de vida mejor” (Comunicación personal, 2020). Faustina Ramos dijo:

“No vine por voluntad propia, sino por voluntad de los dueños del pueblo, nos sacaron forzosamente y llegamos aquí a Cali. Lo más duro fue cuando empezó la violencia, fue una cosa horrible. Tenía un granero en ese entonces, no era casada, vivía en unión libre con mi marido y con un sobrino, al muchacho lo desaparecieron. A mí me quemaron la casa, me agredieron y me dijeron que era apenas una advertencia, así que yo dije que no iba a esperar otra advertencia y salí con mis hijos; me tocó dejar todas mis cosas. Fue un cambio de la noche a la mañana, fue muy duro, mis nietos estaban pequeños y desde ahí empezamos a pasar una odisea muy horrible, pero sí nos tocó empezar a buscar dónde vivir”. (Comunicación personal, 2018)

Socorro Mosquera manifestó que:

“Cuando uno de mis hijos desapareció, vine aquí a Cali, y puse el caso en la Unidad de Atención y Orientación al Desplazado; lo grave es que cuando uno coge a su hijo y lo entierra, uno sabe que ya lo enterró, ya se me quitó el luto porque ya lo enterré, ya sé en dónde quedó, pero imagínese, ¿en dónde estará mi niño?”. (Comunicación personal, 2018)

Claudina Moreno, del Alto Naya, comentó:

“Yo todavía corro peligro, me da miedo; cuando ya empezó la violencia se murió mi mamá primero, después mi papá se infartó y de allí para acá se acabó la familia, como una pieza de dominó... Empezó con mi hermano, a él lo desaparecieron, después un sobrino que tenía un bote, que era mecánico y se llamaba José Tomás, también lo desaparecieron y hasta hoy no sabemos. A partir de allí en la familia se han ido infartando, todo se fue cayendo como una pieza de dominó... Como en el año 85 fue que empezó toda la guerra y la violencia, uno no conocía a nadie, llegaba esa gente extraña y empezaban a hablar con uno, había de un bando y de otro... Si la persona no decía lo que ellos querían oír, agarraban unos pernos que le ponen a las lanchas y comenzaban a darle martillo, los torturaban horriblemente hasta matarlos... De ese miedo salimos nosotros desplazados... Salimos desplazados a Buenaventura en el año 90, allí estuvimos mucho tiempo con las

manos cruzadas porque allá teníamos minas de oro y finca en la playa grande... Los paramilitares y los guerrilleros, esa gente me hizo la vida tan imposible”. (Comunicación personal, 2018)

## El doble desplazamiento

La vivencia de esta condición la expresa Claudina cuando dice:

“Mi casa en Buenaventura, que tenía cuatro (4) metros de frente por treinta (30) metros de fondo quedó abandonada con todo lo que tenía adentro, se metieron a mi casa, trataron de matarme y de llevarse a mis hijos para que ellos fueran a delinquir; llegué al retén caminando, eso era allá abajo, en la bajamar. Al primer barrio al que llegué a Cali fue a Petecuy II allí vivía una prima y gracias a la misericordia de Dios, ella me ayudó por mucho tiempo. Llegué sin qué comer, sin ropa, sin zapatos, sin nada, a la deriva con mis hijos. Mis hijas que viven en Buenaventura me dijeron: ‘mamita yo no voy para allá porque ellos todavía la buscan, mamita no venga para acá porque esa gente todavía anda preguntando por usted para matarla’. Mi familia está desintegrada ya”. (Comunicación personal, 2018)

Heydi Bermúdez anota:

“A mí me ha tocado desplazarme varias veces. La primera vez que me tocó desplazarme, allá en Quibdó, me vi obligada a hacerlo por violencia intrafamiliar por mi esposo. De Quibdó me tocó desplazarme hace dos años porque me sacaron de la casa a las tres de la mañana, por una vacuna que yo no podía pagar y me tocó huir. Desde eso estoy acá, eso fue el 29 de diciembre de 2016”. (Comunicación personal, 2018)

## Transformaciones del desplazamiento

Tal como se describió en apartados anteriores, muchas de las familias desplazadas de las zonas rurales del Pacífico, en un primer momento llegaron a Buenaventura, especialmente a las zonas de bajamar, pero considerando

las inadecuadas condiciones de este puerto para atender este fenómeno diaspórico, las familias al llegar a la ciudad de Cali vivencian un proceso de transformación en su estilo de vida, y con ello en la concepción que tenían del buen vivir, del cual preservan algunas costumbres culturales, entre ellas la solidaridad, la gastronomía, añorando que vivían de todo lo que se da en el campo, como lo contó Sandra Marín: “Porque lo que comprábamos era muy poco, ya que todo lo producíamos, vivíamos muy felices y muy rico” (Comunicación personal, 2018). Igualmente, Claudina Moreno, del Alto Naya manifestó:

“Antes con mi familia era muy lindo, mi mamá y mi papá eran muy amorosos, éramos diez hermanos, había uno que era médico ancestral, Pedro, que ya murió, era una familia muy linda allá en Puerto. Nos decían que mi casa era la casa grande porque éramos una familia numerosa con quince habitaciones y mucho amor”. (Comunicación personal, 2018)

Por otro lado, el sentido de la autonomía económica se transformó en la actividad del rebusque, además del encuentro con la violencia urbana, como lo explicó Betty Colorado, nativa de Buenaventura: “Mi hija adolescente, la banda del barrio Terrón Colorado en Cali la llamaba para que traficara y para hacer sus fechorías, de ahí salí corriendo para otro barrio y caí aquí, en Llano Verde” (Comunicación personal, 2020). Elsa Peña también planteó su sentir:

“Aquí en la ciudad volví a ser nuevamente amenazada, incluso aquí en el barrio por pertenecer a una organización social afrodescendiente. Ahora hago labor social, pero a veces no me visualizo tanto. A veces es bueno visualizarse y a veces no por el temor, porque están matando muchos líderes aquí en la ciudad y como se está haciendo labor social...”. (Comunicación personal, 2018)

## **Las realidades actuales que vivencia la familia afrodescendiente desplazada, en el barrio Llano Verde (DAB)**

### **Las familias que viven en Llano Verde**

Las familias disponen actualmente de una vivienda en el barrio Llano Verde, que fue entregada gratuitamente en un programa de viviendas liderado por el Gobierno nacional, donde fueron reasentadas víctimas del conflicto armado y habitantes del jarillón del río Cauca, que se encontraban en zona de riesgo (Valderrúten, 2020). Se trata de casas entregadas en obra negra, cada una con un área de 48 metros, dos plantas, dos habitaciones, sala-comedor, un baño, y patio con posibilidad de ampliación, sin acabados, piso de cemento, ladrillo farol, mesón de cocina en cemento, con lavaplatos básico, entre otras características.

Habida cuenta de que las familias desplazadas tienen un rango promedio entre siete (7) y ocho (8) integrantes (Guerrero et al., 2011) en sus viviendas familiares originarias, las nuevas características de la vivienda en la ciudad no permiten conservar la estructura familiar extensa, obligando a los hijos a migrar a otras zonas de la ciudad, pagando arriendo. Lo anterior generó un rompimiento de la estructura familiar; al respecto, Faustina Ramos comentó: “[Mis hijos me dijeron:] ‘Mamá, nosotros cómo vamos a permitir meternos todos ahí, nosotros tenemos que buscar para salir adelante’; ellos viven en Petecuy, pagan arriendo allá. Ya hay cuatro que están por fuera, dos están aquí” (Comunicación personal, 2018). Deyanira Gonzalías afirmó:

“Ahora hay una transformación de la familia, el papá va por un lado y la mamá por el otro,

los hijos se van criando de una forma, pero uno tiene conciencia social de encaminar sus hijos frente a cosas buenas. A veces dicen que como no tengo al papá, quedo yo sola. Hoy en día se ve el madresolterismo, la mayoría de las familias están en el madresolterismo”. (Comunicación personal, 2018)

Elsa Peña comentó al respecto:

“Los familiares míos ya todos están en la ciudad; unos están en Bogotá, otros en Medellín, estamos regados. Pero mis hermanos sí están aquí en Cali, y mi mamá, mi hija que tengo ahorita y mi nieto, estamos aquí en Cali. Los familiares más lejanos están en otra ciudad, ya casi todo el mundo salió de allá, eso fue algo muy duro, muy triste”. (Comunicación personal, 2018)

## Situación laboral

La situación laboral propia y la de los hijos de la familia desplazada se caracteriza por tener trabajos informales, en casas de familia, o se encuentran desempleados. Al respecto, Faustina comentó,

“ahora tengo un hijo que está trabajando en un polideportivo por el Parque de la Caña, el otro es radiotécnico y la otra trabaja en una casa de familia. La otra no trabaja, ella tiene su esposo, y pues en la pobreza van saliendo adelante. El que tiene 16 años cogió camino equivocado, ahorita está en la cárcel, acá hay otra, la de 19 años, ella recibió grado el 7 de julio y todavía no está haciendo nada”. (Comunicación personal, 2018)

Faustina, así mismo, puntualizó:

“Cómo quisiéramos nosotros, como comunidad de acá, en Llano Verde, como mujeres que ya somos adultas, tener algo en qué emplearnos y poder salir adelante con esos muchachos; pero profe, tenemos las manos atadas; somos mujeres trabajadoras y podemos salir adelante con cualquier trabajo o empleo que nos den, en su casa, tener nosotros el poder hacer y tener su conocimiento”. (Comunicación personal, 2018)

Jaqueline Flores dijo sentidamente: “Trabajo haciendo aseo, en restaurantes, en lo que salga. Aquí le toca a uno acomodarse, pero uno no olvida lo de allá de Buenaventura” (Comunicación personal, 2020).

## Impacto de las políticas públicas

Con respecto al impacto de las políticas públicas y su efecto en las alternativas de mejoramiento de vida para el adulto mayor, Cruz Nelly Campiña se expresó sobre esta cruda realidad, de la siguiente forma:

“No me dan trabajo, ni me dan ayuda; la ayuda humanitaria ya me la quitaron porque dizque ya superé el nivel de pobreza porque ya me habían dado esta vivienda; así mismo no tengo subsidio por ser adulto mayor, ya que tengo vivienda, y cada vez que me encuestan me suben el nivel de Sisbén y no me dan ayuda humanitaria porque superé el nivel de pobreza... Tampoco tengo trabajo y no tengo cómo suplir mis necesidades básicas. Esto no es una vida digna. En Bogotá dicen que ya tengo una vida digna porque me dieron una vivienda, eso fue lo que me dijo la muchacha el día que yo llamé a preguntar por qué no me habían dado la ayuda humanitaria. Tengo el techo, pero no tengo para la comida, ni para mis servicios, no recibo ayuda de nadie y no es porque yo no gestione... no me dan trabajo, no me dan el subsidio del adulto mayor, entonces dígame ¿de qué voy a vivir?, ¿Por qué me tienen que subir mi Sisbén si soy desplazada y vivo en un estrato uno?, ¡¡¡no entiendo!!!”. (Comunicación personal, 2018)

## Asimetrías e incoherencias de las políticas públicas

Para ilustrar las asimetrías e incoherencias de las políticas públicas para estas familias, la misma Cruz Nelly Campiña pone de presente su realidad, donde no existen alternativas de un acompañamiento integral:

“Yo tengo una cantidad de diplomas, porque lo ponen a hacer una cantidad de capacitaciones,

que de emprendimiento, pero hasta ahí llega, le dan a uno el diploma y la foto para la alcaldía y se queda uno así porque nunca le dan nada... Para mí, emprendimiento es que usted me diga, bueno doña Nelly, voy a enseñarle por ejemplo a hacer sillas. Vea, esta silla se hace así; ya aprendió a hacer su silla, bueno doña Nelly, si es el caso le vamos a hacer un préstamo, por ejemplo, de un millón, dos millones de pesos, póngase a trabajar haciendo sillas y nos va pagando el préstamo... Pero me enseñan a hacer sillas y si yo no tengo plata para comprar los materiales para seguir haciendo sillas, entonces, me tengo que quedar en las mismas”. (Comunicación personal, 2018)

## La vida en medio de la violencia

En la ciudad, y especialmente en las zonas de asentamientos como el barrio Llano Verde, esta es otra realidad que se manifiesta en las familias, afectando su calidad de vida. Al respecto, Sandra Marín, en sus palabras, manifestó:

“Mi vida ahora no es tan feliz ni tan normal, como cuando antes de yo desplazarme, esa es la vida que vivimos aquí. El papá de mis hijos se tuvo que ir por estas amenazas, él no está aquí en el país. Mi familia vive lejos de aquí, en esta ciudad solo estoy yo y mis hijos. Yo de irme, sería para otra ciudad, o no sé... donde pueda estar tranquila con mis hijos; aquí en Llano Verde, la verdad no es barrio para uno criar a los hijos, ni para vivir. El gobierno dice que la guerra se acabó... pero vamos a mirar aquí, en la ciudad, ahora hay más violencia que en el campo porque ahora están los reinsertados, los de la guerrilla, los paracos, todos están acá, tienen su línea”. (Comunicación personal, 2018)

## El sentimiento de miedo

El miedo lo expresa Jazmín Victoria, nativa del San Juan Chocó, con las siguientes palabras: “Usted sabe que uno en el campo, anteriormente, uno no tenía miedo de nada” (Comunicación personal, 2020).

## Las afectaciones psicológicas en las personas

Consecuente con lo anterior, se presentan a menudo afecciones psicológicas en las personas que sufren desplazamiento, tal como lo expresa Socorro Mosquera: “Tengo 55 años, y le digo que a veces no quisiera ni vivir más, porque yo me acuesto y se me viene todo encima” (Comunicación personal, 2018). Así mismo, Claudina Moreno mencionó:

“Al menos estoy con el psicólogo, estoy tratando de vivir y soy una sobreviviente de todo lo que me ha pasado, estoy tratando de vivir con esto, pero es duro. Permanecí dos años que no dormía, dos años sin pegar el ojo solo llorando, no tenía vida, pero gracias a Dios y a esa ayuda, eso no lo cura a uno, pero le sirve para apaciguar un poco el dolor, la tristeza del alma y ya uno con eso aprende a vivir con el dolor, porque eso no se borra, pero uno perdona todo”. (Comunicación personal, 2018)

## La discriminación racial

El fenómeno de la discriminación racial es otro de los aspectos que perviven en las grandes ciudades, lo cual afecta significativamente las aspiraciones de las personas y sus sueños de recomponer sus vidas, luego de sufrir el fenómeno del desplazamiento; así vivió esta estigmatización en la ciudad Deyanira Gonzalías, quien expresó:

“Si uno era negro, como lo negro es malo, lo avasallaban a uno por ser negro, entonces uno más bien decía ‘no, yo no soy negro’, la gente se cuidaba de eso, de la discriminación que había, es que eso ha sido muy duro, es lo peor que ha existido, eso me arrinconó y me acompleja, pero todas esas cosas de discriminación me hicieron devolverme otra vez para acá, para mi pueblo, y no me dejaron avanzar porque no tenía elementos para defenderme”. (Comunicación personal, 2018)

## **Las añoranzas sentidas en el contexto de su hábitat en la ciudad de Cali, a través de las voces de las mujeres lideresas de las familias**

Los recuerdos y las vivencias que tienen estas familias de su diario vivir en sus territorios ancestrales, contrastan con lo que sucede en su actual hábitat de barrio y ciudad, y manifiestan una ruptura con los aspectos esenciales de lo que significa la cultura, la familia, la economía, la calidad de vida y el sentido de pertenencia territorial, tal como lo expresan las voces de las mujeres que rememoran sus tradiciones y prácticas, con respecto lo que tienen en su entorno hoy.

### **La tenencia de la tierra ancestral**

La tenencia de la tierra ancestral, que constituía la fuente del sustento para proveer los alimentos, se perdió, al permitirse el intercambio y venta de los mismos; como lo dice Deyanira Gonzalías: "... lo cual generaba ingresos para satisfacer las necesidades familiares, además de integrar las diversas actividades del trabajo, la vivencia familiar, pero esta tierra se perdió" (Comunicación personal, 2018). Sandra Marín expresó que:

"Yo de mi tierra extraño ... ir por el chinchorro a coger pescados, porque la verdad que el pescado ahora tiene mucho químico, allá usted se lo comía, fresquito. También extraño cuando mi papá, bueno mi papá ya no existe; pero nos sentábamos, nos rodeábamos para empezar a contarnos historias que a uno a veces le daba como miedo, chistes, canto, es que como le digo extraño muchas cosas y la paz que se siente en el campo; usted se levanta a las cinco de la mañana y escucha esos arrullos de los pajaritos, ver ese monte nublado, el amanecer, esa soledad y bacano uno irse a trabajar o a pescar. Era chistoso porque en las noches, mi papá se iba y buscaba la leña, dejaba la comida lista y

nos decía hoy vamos a hacer una cantada. Nos sentábamos nosotros alrededor de una olla de aguapanela con pan y empezábamos con los viejos a contar chistes, había actividad. Muy rico, usted se olvidaba de todos los problemas que tuviera en ese momento; eso extraño". (Comunicación personal, 2018)

### **La familia y la integración familiar**

La familia y lo que representa la integración familiar, en torno a las costumbres culturales, encuentra en Faustina Ramos la siguiente expresión de añoranza:

"Ahora no es como la que teníamos en Buenaventura, allá nos reuníamos y hacíamos festivales. Me hace falta todo lo de mi puerto, mis costas pacíficas, mis bailes, mi comida, entre vecinos hacíamos convivencia, salíamos a la calle hacíamos fogata, sacábamos plátano, hacíamos hojaldre, bailábamos alrededor de la fogata, nos íbamos un domingo para Dagua, para San Cipriano, mejor dicho, era una convivencia, lindísima, linda, linda y jacá uno no puede hacer eso!". (Comunicación personal, 2018)

### **La pérdida de los modos de vivir**

Con la pérdida de la tenencia de la tierra, el desplazamiento y la desintegración de la familia, se produce la pérdida de los modos, maneras o formas de vivir en los territorios de origen; así lo expresó Faustina Ramos:

"Lo que más me duele es haber perdido la calidad de vida que tenía en Buenaventura, porque lo que tenía en Buenaventura, no lo tengo acá. Cogía mi platón, iba a mi piñal y me iba a Pueblo Nuevo; iba a comprar mi camarón, compraba mi piangua, compraba mi pescado, jai-ba, salía de mi casa y llegaba con mi plata y mi comida ... Hemos perdido muchas de nuestras costumbres como la finca y la pesca, lo cual acá no lo podemos hacer". (Comunicación personal, 2018)

Y lo complementó Cruz Nelly Campiña: “Yo siento que me están vulnerando mis derechos, porque no creo que esté viviendo dignamente; vea, no tengo ni cama, estoy durmiendo en un colchón por allá, en el suelo” (Comunicación personal, 2018).

## La discriminación

En el entorno del hábitat en la ciudad, se da el fenómeno de la discriminación, haciéndose evidente en los sitios de llegada de las familias, lo cual no existe en los territorios de procedencia afro. “Acá en la ciudad nos discriminaban mucho por ser negros desplazados; nos sentimos mal, inseguros, habitando un espacio que sentimos que no es el nuestro y que no nos pertenece”. (Faustina Ramos, comunicación personal, 2018).

## El sentimiento de pertenencia por el territorio ancestral

Lo anterior exalta el sentimiento de pertenencia por el territorio ancestral, que es una constante que se presenta en los habitantes de esta región del Pacífico; añoran sus tierras, cultivos, fincas de herencia familiar, como lo expresó Elsa Peña:

“Mi papá, de la tristeza y de todo eso de dejar sus tierras y todas sus cosas allá, falleció aquí en Cali, fue muy duro, a él yo lo amaba, trabajaba con él allá, en el Chocó. Nosotros cultivábamos el plátano y como yo era la mayor, a mí me tocaba hacer prácticamente todo y ayudar a mis hermanitos, pero yo lo hacía con amor, porque a nosotros nos criaron así, la ley de la vida allá era así”. (Comunicación personal, 2018)

## La cultura

La cultura, asociada a lo que significan las costumbres o tradiciones, prácticas familiares, fiestas, es otro de los aspectos añorados, que

pervive en los recuerdos y en el corazón de las mujeres líderes, quienes luchan por no perderla, trabajan para recuperarla y la continúan realizando, de alguna manera, en la ciudad. Así lo expresan las diferentes lideresas familiares. En relación con la alimentación, que allá se caracteriza por ser abundante y de fácil acceso a la población, Faustina Ramos manifiesta:

“Allá comía mariscos y pescados, comía lo que a mí me daba mi gana; yo decía: ‘bueno, vamos a comer camarón, piangua, vamos a comer pescado frito, vamos a hacer un sancocho’. ¿Y acá? Acá es muy duro, es duro. Yo añoro todo lo de mi costa Pacífica, todo”. (Comunicación personal, 2018)

Con respecto a las festividades, Tomasa Benites dice: “Los arrullos, las fiestas de San Pacho<sup>4</sup>, son cosas muy chéveres que añoramos, y que ahora queremos recuperarlas” (Comunicación personal, 2018). Heidi Bermúdez expresa:

“Me gustaría volver a mi tierra al Valle Chocó, Bahía Solano. Recuerdo la Virgen del Carmen, está el festival de la Bahía<sup>5</sup>, que también es muy bueno, el festival del Marlin<sup>6</sup>, costumbres en mi tierra; volver a ver los arrullos, los versos

4 Cada año en Quibdó, capital del departamento del Chocó, la diversión y el regocijo tienen un encuentro entre lo místico y lo carnavalesco: Las Fiestas de San Pacho, nombre con el que los quibdoños denominan a su santo patrono, San Francisco de Asís. Las crónicas relatan que el 4 de octubre de 1648, un monje franciscano inauguró el templo consagrado al santo y para festejar el acontecimiento realizó una procesión en canoas a lo largo del costado derecho del río Atrato, justo frente al primer caserío construido en el lugar donde hoy se levanta la ciudad. Ahora, entonces, a partir de los días 20 de septiembre, la música y los bailes se toman la ciudad; es cuando de los barrios franciscanos salen los desfiles y comparsas que recorren las calles, danzando al son de la chirimía chocona, en un acto de devoción hacia el santo, cuyo fervor fue difundido en la región desde los días de la Conquista (Colombia. com., s.f., párr. 9, 10 y 12).

5 En la época de ballenas, Bahía Solano celebra el Festival de la Bahía. Se inicia todos los 3 de agosto, y termina el 7 del mismo mes. Se realizan alboradas, verbenas, desfiles de disfraces y comparsas, desfiles de carrozas y de atuneras, reinado y feria gastronómica.

6 Si bien no es un festival propiamente dicho, en los meses de mayo el Pacífico colombiano es visitado por grandes cardúmenes de sardinas, las cuales atraen grandes peces como el pez vela, atunes, marlin, entre otros, especies muy atractivas para la pesca deportiva, lo cual se convierte en una fuente muy importante de recursos para los habitantes de varias localidades del Chocó, especialmente por hospedaje y alimentación.

del 31 de diciembre que los escribe y los dice mi papá, yo heredé ese talento de escribir, me defendiendo con la cantada”. (Comunicación personal, 2018)

tradiciones de las comidas, porque no son lo mismo las comidas de aquí en la ciudad, que lo que uno se comía por allá”. (Comunicación personal, 2018)

## La práctica de la partería

Esta es otra de las actividades propias de la cultura afro, y en ella se caracteriza la humanización del parto, dado a través de la integración de la partera al proceso de acompañamiento al nacimiento del bebé, en las etapas previa, durante y posterior al mismo. Así lo añora Claudina Moreno, quien comentó: “Yo soy partera, atendí el parto de mi nieto, pero no tengo carnet para atender eso, por los registros de los niños me abstengo; cuando puedo, recibo y la mando al hospital?” (Comunicación personal, 2018).

## Conservar las costumbres

El deseo de no perder las diversas costumbres que caracterizan su cultura, está manifestado en las familias. Polonia Caicedo lo comentó de esta manera:

“No me gustaría que se pierdan los cantos, los alabaos, los arrullos; son costumbres que ya se han acabado y ya uno quiere como que esas raíces no terminen, que sigan. En el caso mío, tengo unos nietos, son ocho nietos de ocho hasta dieciséis años y yo les enseño eso. Ellos cantan conmigo, bailan, las niñas bailan, los niños también; yo canto, yo vocalizo, la amiga Faustina vocaliza; cantamos alabaos y arrullos. Tampoco me gustaría que se pierdan las

7 Según la Resolución 1077 de 2017, por la cual se incluye la manifestación “Saberes asociados a la partería afro del Pacífico” en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia, los saberes asociados a la partería afropacífica conforman un sistema de conocimientos y técnicas sobre el cuidado del cuerpo y el uso de plantas, que han desarrollado principalmente las mujeres de la región del Pacífico colombiano para atender el ciclo reproductivo de la mujer y para diagnosticar y tratar enfermedades de las comunidades en general.

## Conclusiones

### Lo que dejaron el desplazamiento y el destierro

El desplazamiento y el destierro forzoso vivido por las familias desplazadas del Pacífico, por la violencia objeto de este estudio, se caracterizan por un proceso de *desterritorialización* asociado a la *precarización de sus condiciones materiales* y modos de vida, lo cual les significó la *pérdida del control de sus territorios* de origen ante la vivencia en *situaciones de conflicto y violencia, en espacios inestables e inseguros (como el tener que habitar la ciudad)*, causándoles *desidentificación* y la pérdida de sus referencias culturales, simbólicas, ancestrales.

Uno de los hallazgos encontrados en las familias del barrio Llano Verde, del DAB, es que además de los procesos de desplazamientos que han sufrido, en muchos casos les es imposible regresar a sus sitios de origen por situaciones de peligro de sus vidas, constituyéndose esto en un destierro definitivo. En el contexto urbano de la ciudad de Cali, muchos de los saberes ancestrales identitarios de las familias desplazadas del litoral Pacífico son alterados de manera significativa, y algunos de ellos solo están presentes en la cosmovisión de los líderes y lideresas de estas familias (quienes se resisten a perder estos saberes), como es el caso de la cultura gastronómica, el baile, la danza, la partería, entre otras, y se corre el riesgo de que desaparezcan definitivamente, perdiendo la oportunidad de contar con conocimientos identitarios propios.

## La esperanza de vida

El concepto de esperanza de vida de las mujeres afro provenientes del Pacífico, difiere del de la ciudad, ya que una persona que se encuentra en el rango entre los 40 a 50 años se considera, comparativamente hablando, como adulto mayor, sin alternativas laborales y de realizar otras opciones y sueños a futuro. Lo anterior se da por las difíciles condiciones en las que se vive en la zona rural del Pacífico, con deficientes servicios de atención en salud y bajo nivel de saneamiento básico, como también las difíciles realidades en la ciudad a donde han llegado, descritas en las narrativas de las familias desplazadas. Esto señala dos Colombias diferentes.

## La política pública - Lo que representa la vivienda

El gobierno considera que las familias afrodescendientes, a las cuales se les ha dado una vivienda gratuita en el barrio Llano Verde, del DAB, han superado la línea de la pobreza, subiendo en el estrato socioeconómico, razón por la cual les suspenden el pago de subsidios, enfrentándolos a una situación socioeconómica muy compleja, por la condición de desempleados, en su posición de desplazados. Especialmente para los adultos mayores, que viven solos, con salud deficiente y sin opción de pensión.

## La violencia y el desplazamiento

La violencia armada sigue siendo la principal causa del desplazamiento y del destierro, dejando las huellas de la muerte de padres, esposos e hijos. En este trabajo se reconoce en las comunidades de familias desplazadas

del litoral Pacífico colombiano, que en el contexto urbano de la ciudad que hoy habitan, han consolidado un entorno epistémico de pensamiento desde las particularidades culturales, manifestados en los relatos y narrativas que son propias de sus experiencias de vida. Este nuevo pensamiento clama por que se reconozca la diversidad (desde otros modos de ser y de actuar), y, así mismo, por la creación de políticas con generación de procesos incluyentes, que evidencien esas otras maneras de vivir.

## Referencias

- Agudelo, C. (2001). El Pacífico colombiano: de "remanso de paz" a escenario estratégico del conflicto armado. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 46, 7-37. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/2312/1624>
- Arocha, J. (1998). Etnia y guerra: relación ausente en los estudios sobre las violencias colombianas. En J. Arocha, F. Cubides y M. Jimeno (eds.), *Las violencias: inclusión creciente* (pp. 205-331). Centro de Estudios Sociales (CES), Universidad Nacional de Colombia.
- Bello, M. N. y Villa, M. I. (comps.) (2005). *El desplazamiento en Colombia: regiones, ciudades y políticas públicas*. Universidad Nacional de Colombia. <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/326>
- Blanco, M. (2012). Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios*, 9(19), 49-74. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62824428004>
- Botero, P. (2012). Investigación y acción colectiva "IAC". Una experiencia de investigación militante. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 17(57), 31-47. <https://www.redalyc.org/pdf/279/27922814004.pdf>

- Botero, P. (2017). *Aportes al estado del arte desde las genealogías populares: Narrativa estético-política desde el cine independiente, la literatura y las voces del movimiento de la diáspora afroandina y afropacífico en Colombia*. Documento en proceso de construcción y legitimización por el colectivo de investigadores Procesos IAC, IV fase.
- Ceballos, D. (1995). *La familia negra del litoral Pacífico colombiano. Un mundo palpitante, una familia universal*. Universidad del Valle.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2015). *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. CNMH - UARIV. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf>
- Colombia.com (s.f.). *Las Fiestas de San Pacho*. <https://www.colombia.com/turismo/ferias-y-fiestas/fiestas-de-san-pacho/>
- Fals-Borda, O. (2002). *Historia doble de la costa. Resistencia en el San Jorge* (2ª ed.). Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República y El Áncora Editores.
- Fals-Borda, O. (2013). *Socialismo raizal y el ordenamiento territorial*. Ediciones desde abajo.
- Fundación Paz y Reconciliación (PARES) (2020). *Masacre de Llano Verde: Racismo y segregación en Cali*. <https://www.pares.com.co/post/masacre-de-llano-verde-racismo-y-segregaci%C3%B3n-en-cali>
- Guerrero, D., Rojas, S., Steer, R., Enríquez, F. y Díaz, H. (2011). *Construcciones palafíticas. Recomendaciones de política pública para la recuperación del litoral Pacífico colombiano*. Procuraduría General de la Nación. Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Husserl E. (1998). *Invitación a la fenomenología*. Paidós.
- Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. 31 de agosto de 1993. D. O. No. 41.013.
- Leyva, X., Alonso, J., Hernández, R. A., Escobar, A., Köhler, A., Cumes, A., Sandoval, R., Speed, S., Blaser, M., Krotz, E., Piñacué, S., Nahuelpan, H., Macleod, M., Intzín, J. L., García, J. L., Báez, M., Bolaños, G., Restrepo, E., Bertely, M., ... Mignolo, W. (2015). *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*. Tomos I, II y III. Cooperativa Editorial Retos.
- Mina, Ch., Machado, M., Botero, P. y Escobar, A. (2015). Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca. *Nómadas*, (43), 167-183. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-75502015000200011&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502015000200011&lng=en&tlng=es)
- Oslender, U. (2004). Geografías de terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas. En E. Restrepo y A. Rojas (eds.), *Conflicto e (in)visibilidad: retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (pp. 35-52). Universidad del Cauca. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/conflicto\\_e\\_invisibilidad.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/conflicto_e_invisibilidad.pdf)
- Pecaut, D. (1999). Respecto de los desplazados en Colombia. En C. Tassara et al., *El desplazamiento por la violencia en Colombia: experiencias, análisis y posibles estrategias de atención en el departamento de Antioquia* (pp. 12-26). ECOE Ediciones.
- Resolución 1077 de 2017 [Ministerio de Cultura]. Por la cual se incluye la manifestación 'Saberes asociados a la partería afro del Pacífico' en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia. 3 de junio de 2017.
- Ricoeur, P. (2000). *Tiempo y narración: Vol. III, El tiempo narrado*. Siglo XXI.

- Rojas, J. (2000). Desplazados: lógicas de guerra, incertidumbres de paz. En Museo Nacional de Colombia, *Éxodo, patrimonio e identidad* (p. 15). Ministerio de Cultura.
- Rosero, C. (2002). Los afrodescendientes y el conflicto armado en Colombia. La insistencia de lo propio como alternativa. En C. Mosquera, M. Pardo y O. Hoffman (eds.), *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias. 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia* (pp. 547-560). Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh).
- Rúa, C. (2002). Territorialidad ancestral y conflicto armado. En C. Mosquera, M. Pardo y O. Hoffman (eds.), *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias. 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia* (pp. 561-572). Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh).
- Urrea, F., Arboleda, S. y Arias, J. (2000). *Construcción de redes familiares entre migrantes de la costa pacífica y sus descendientes en Cali*. Documento de trabajo CIDSE, 48. Universidad del Valle. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Columbia/cidse-univalle/20121116124726/Documento48.pdf>
- Valderrutén, I. (4 de agosto de 2020). *Un territorio de paz: la otra cara de Llano Verde que sus habitantes quieren mostrar*. Alcaldía de Santiago de Cali. <https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/155486/tit-un-territorio-de-paz-la-otra-cara-de-llano-verde-que-sus-habitantes-quieren-mostrar/>

# Breve aproximación documental sobre las condiciones laborales de profesionales de Trabajo Social en Latinoamérica y en Colombia<sup>1</sup>

Brief documentary approach on the working conditions of Social Work professionals in Latin America and Colombia

pp. 79-92

VIVIAN ANDREA LADINO MOSQUERA<sup>2</sup>, LAURA SOFÍA CHACÓN GIRONZA<sup>3</sup>,  
NATALIA RAMÍREZ MONCADA<sup>4</sup>, LORENA PORRAS BRAVO<sup>5</sup>

REC: 24/11/2021  
ACEP: 14/06/2022

## Resumen

En este trabajo se presentan los hallazgos de la producción académica a nivel internacional y nacional sobre condiciones laborales de profesionales de Trabajo Social, lo cual surge como iniciativa del Observatorio de Condiciones Laborales de la Asociación de Trabajadores Sociales del Valle, con el objetivo de

retomar las prácticas investigativas de otros observatorios en América Latina que analizan el ejercicio profesional. Para ello se utilizaron bases de datos académicas donde aparecen tesis, libros y artículos digitales que luego se revisaron y organizaron para evidenciar que la temática se ha trabajado específicamente

1 Artículo de revisión documental del proyecto “Condiciones laborales y percepciones de profesionales egresados/as de Trabajo Social de la Universidad Católica Lumen Gentium, Universidad del Valle y Universidad Santiago de Cali. Un abordaje a los campos de intervención y las características de contratación entre los años 2019 y 2020”.

2 Trabajadora Social y Especialista en Procesos de Intervención Social, Universidad del Valle. Correo electrónico: vivian.ladino@correounivalle.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3181-427X>

3 Trabajadora Social, Universidad del Valle. Magíster en Políticas Públicas, Universidade Federal do Maranhão. Correo electrónico: laura.chacono2@usc.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6860-8328>

4 Trabajadora Social, Universidad del Valle. Correo electrónico: natalia.moncada@correounivalle.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6795-080X5>

5 Trabajadora Social, Universidad del Valle. Magíster en Psicoterapia Sistémica, Universidad del Aconcagua (Mendoza-Argentina). Correo electrónico: lporras@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8969-0938>

desde posturas críticas en países como Brasil, Argentina, Chile y Uruguay, a la vez que en Colombia se vienen haciendo estudios nacionales y regionales con esa perspectiva, lo que permite tener un panorama de los antecedentes académicos de la temática para el desarrollo de investigaciones posteriores en el tema.

**Palabras clave:** trabajo social, condiciones laborales, precarización, organización gremial.

## Abstract

Here the findings of the academic production at international and national on working conditions of Social Work professionals are registered, which arises as an initiative of the Observatory of Working Conditions of the Association of Social Workers of the Valley, with the objective of retaking the investigative practices of other observatories in Latin America that analyze professional practice. For this, academic databases were used where theses, books and digital articles appear, which were later reviewed and organized to show that the subject has been worked specifically from critical positions in countries such as Brazil, Argentina, Chile and Uruguay, as well as in Colombia, national and regional studies have been carried out with this perspective, which allows having an overview of the academic background of the subject for the development of research in the future.

**Keywords:** social work, labor conditions, precarization, guild organization.

## Introducción

El estudio de las condiciones laborales de los y las profesionales en Trabajo Social es una línea de estudios nueva en la región, que aparece como consecuencia de las formas de contratación actual que se presentan en el país

para las áreas de intervención social donde se desempeña la mayoría de población calificada, dado que se han incrementado los contratos temporales por prestación de servicios y los bajos salarios, trayendo consigo una constante incertidumbre frente a la estabilidad laboral y frente al desempleo que abunda en el mercado laboral colombiano. Estas condiciones laborales guardan una estrecha relación con las características de informalidad y flexibilización de trabajo en el país que afecta a distintas profesiones, por lo que el análisis de esta realidad social no puede desconocer los impactos en las condiciones económicas y sociales de la política laboral del país. De hecho, el impacto del neoliberalismo en el Trabajo Social también se ha estudiado en otras regiones del mundo como Estados Unidos y Sudáfrica, donde Abramovitz y Zelnick (2010) encuentran que desde los años setenta, por ejemplo, los servicios de salud se han visto impactados en la atención a los beneficiarios y en las condiciones de los mismos profesionales con la desviación de recursos públicos hacia los sectores privados.

Sumado a las condiciones contextuales, en Latinoamérica se vienen estudiando las características de la profesión y su desempeño en los escenarios de intervención, sobre todo la relación entre el tipo de mercado laboral, las políticas sociales y la condición del profesional como asalariado. Desde Brasil, Argentina, Chile y Uruguay las discusiones llevan años de consolidación donde académicos y docentes como Carlos Montaña desde el 2004 invitan a retomar el Trabajo Social Crítico como una capacidad teórica y metodológica para el análisis de los fenómenos sociales, una postura para enfrentar las estructuras sociales e instituciones, y una perspectiva ideo-política que esté más allá de los alcances prácticos (Montaña, 2019), una corriente que también se ha

adoptado en Colombia para el análisis de la profesión. A la vez que desde las organizaciones nacionales como el Consejo Nacional de Trabajo Social y la Asociación de Trabajadores Sociales del Valle (Atsovalle), que lideran investigaciones en el tema y trabajan en la consolidación de un observatorio laboral para la profesión, se vienen preguntando por estas cuestiones laborales, particularmente en los últimos años.

Bajo estas circunstancias se propone la ejecución del proyecto de investigación “Condiciones laborales y percepciones de profesionales egresados/as de Trabajo Social de la Universidad Católica Lumen Gentium, Universidad del Valle y Universidad Santiago de Cali. Un abordaje a los campos de intervención y las características de contratación entre los años 2019 y 2020”, dando origen al presente artículo que recoge la primera fase de estudio que consistió en la revisión documental de antecedentes sobre el tema.

Con la presentación de los estudios se logra identificar las dimensiones analíticas sobre las que se subdivide el estudio de las condiciones laborales, sus principales enfoques teóricos y las diferencias contextuales de cada país y región donde se realizaron. Además, esta revisión documental se conecta con discusiones teóricas y reflexivas sobre el origen del Trabajo Social, pues su quehacer está relacionado con la profesionalización de la ayuda por parte del Estado en respuesta a los efectos del modelo de producción, de tal manera que el surgimiento de las políticas sociales juega un papel importante en esa tríada (Modo de producción - Estado y política social - Intervención del Trabajo Social), y los efectos de la transformación económica trascienden el desarrollo de los programas sociales, al mismo tiempo que influyen en las condiciones laborales de los profesionales.

El Trabajo Social como profesión pensada desde sus orígenes en el marco de la intervención sobre aspectos de la denominada cuestión social, tiene una posición privilegiada dentro de las disciplinas sociales y humanas en cuanto a planeación, ejecución y evaluación de la política social. Los y las profesionales de Trabajo Social, como burócratas de nivel callejero o como aquellos que ejecutan las políticas de bienestar social de las organizaciones (sean públicas o privadas), adquieren de su formación destrezas que les permite realizar su trabajo de manera crítica. El ejercicio en sí de su quehacer profesional marca poderosamente la identidad profesional, que de manera dialéctica se refleja en la formación de nuevos y nuevas profesionales.

Pero este quehacer profesional no está dado en el vacío, está, por el contrario, inmerso en un mundo social que regula las relaciones entre la sociedad civil o los demandantes de las políticas sociales de las organizaciones, que enmarca los vínculos contractuales de quienes realizan los procesos de intervención y afectan de cualquier manera la construcción de identidad profesional.

Los y las profesionales de Trabajo Social, como profesionales de las ciencias sociales ubicados en diferentes áreas, muchas de las cuales están en el marco de la ejecución de la política pública, y al mismo tiempo como personas que derivan de su trabajo la fuente de su sustento personal y familiar, se ven abocados a una doble condición: mientras son trabajadores están imbuidos en los cambios acaecidos en el mundo del trabajo desde finales del siglo XX (Beck, 2000; Bell, 1976; Harvey, 1998), cambios que en muchos casos han implicado fragilidad en el vínculo laboral y en las demás condiciones que de él derivan, como el acceso a derechos sociales.

También son los representantes del Estado en los lugares donde ejecutan la política pública, son burócratas de nivel callejero, que implica que cargan sobre sus hombros la presión de las demandas que los ciudadanos hacen al sector público, aun cuando este se achica, funciona de manera clientelista y no todas las veces es oportuno (Lipsky, 1999). Así, las condiciones del empleo, que remiten especialmente a la naturaleza del vínculo contractual, a lo que reglamenta la subordinación laboral, y las condiciones del trabajo, son llamativas al entenderse como ejecutores de las políticas sociales y por eso la indagación sobre las condiciones laborales debe hacerse como un todo que tome en cuenta ambos aspectos de la vida de los trabajadores (Neffa, 1999).

Finalmente, en el artículo se esbozan los antecedentes de investigaciones sobre las condiciones laborales de las y los trabajadores sociales en Latinoamérica, Colombia y Cali, dando lugar a reflexiones y posturas críticas acerca de condiciones contractuales, salariales y garantías laborales que han tenido en los últimos años. Se presenta, en un primer momento, el camino metodológico de la investigación general y en particular la búsqueda de bibliografía, luego presenta los estudios, sus particularidades, y, por último, analiza teóricamente las líneas temáticas sobre las que se ha estudiado la naturaleza de una profesión como el Trabajo Social.

## Descripción de los aspectos metodológicos

En este artículo se recoge la revisión analítica de antecedentes del proyecto de investigación “Condiciones laborales y percepciones de profesionales egresados/as de Trabajo Social de la Universidad Católica Lumen Gentium, Universidad del Valle y Universidad Santiago

de Cali. Un abordaje a los campos de intervención y las características de contratación entre los años 2019 y 2020”, el cual se llevó a cabo durante el año 2021 y tuvo una metodología mixta para la recolección de datos, pero para la revisión de antecedentes de investigaciones se basó en una técnica en particular que es la revisión de documentos, y es exclusivamente de ese proceso que se hablará en este artículo.

En ese sentido, el desarrollo metodológico se da a partir de la técnica de la revisión documental, que permite identificar otras posturas, actores y dimensiones del fenómeno social; por lo tanto, su uso pasa también por “el reconocimiento de sus límites; de tener una actitud crítica frente a la información secundaria; de la evaluación e interpretación del material documental disponible” (Sandoval, como se citó en Carvajal, 2006, p. 59); es decir, que primero deben rastrearse los documentos, clasificarlos, seleccionarlos según su pertinencia y leerlos a profundidad.

Particularmente se emplearon las bases de datos académicas de las que disponen las universidades como la Biblioteca Digital de Univalle, la Biblioteca Digital de la Javeriana, al igual que bases de datos especializadas como Jstor, Ebsco, Digitalia y Google Académico. La información hallada no fue a gran escala, pero permitió encontrar algunas tesis, libros y revistas sobre condiciones laborales del Trabajo Social en Latinoamérica y en Colombia, los cuales se describen en la Tabla 1.

Particularmente se encontraron 11 documentos de investigaciones cualitativas, cuantitativas, mixtas y documental, correspondientes a países como Argentina, Uruguay, Chile, Brasil y Colombia, lo cual evidencia que es un tema que en América Latina se viene abordando con mayor fuerza en el siglo XXI, pues la

**Tabla 1**

*Condiciones laborales del trabajo social en Latinoamérica y Colombia.*

Documento	Tipo de documento	Tipo de investigación	Nivel de estudio
1. Las condiciones laborales de los trabajadores sociales y su influencia en la intervención profesional (2009).	Tesis de pregrado	Investigación documental	Internacional (Uruguay)
2. Procesos de trabajo de los trabajadores sociales en la Argentina contemporánea: mediaciones y determinaciones en la intervención profesional (2011).	Tesis de maestría	Investigación mixta	Internacional (Argentina)
3. Precariedad laboral y nuevas percepciones en torno a la intervención social y el campo laboral de los trabajadores sociales (2011).	Tesis de pregrado	Investigación cualitativa	Internacional (Santiago de Chile)
4. Una mirada a la realidad profesional de los trabajadores sociales “terciarios”. Condiciones laborales y de empleo (2013).	Ponencia	Investigación documental	Internacional (Argentina)
5. Las condiciones laborales en el ámbito del Trabajo Social. Estudio preliminar sobre la incidencia en el ejercicio profesional en la provincia de Tucumán (2015).	Libro digital	Investigación cuantitativa	Internacional (Argentina)
6. Condiciones de trabajo de los profesionales de Trabajo Social en el modelo neoliberal colombiano (2015).	Tesis de pregrado	Investigación mixta	Nacional (Colombia)
7. Aproximación a las condiciones de trabajo de los profesionales de Trabajo Social en el modelo neoliberal colombiano (2016).	Ponencia	Investigación documental	Nacional (Colombia)
8. Trabajo Social como trabajo asalariado en el capitalismo contemporáneo en Colombia (2018).	Tesis de maestría	Investigación mixta	Nacional (Colombia)
9. Trabajo social como trabajo asalariado: reflexiones sobre las particularidades de la formación social colombiana en la contemporaneidad (2021).	Artículo de revista	Investigación mixta	Nacional (Colombia)
10. Condiciones laborales de las y los trabajadores sociales en Colombia. Investigación realizada entre 2020 y 2021.	Informe final de investigación	Investigación cuantitativa	Nacional (Colombia)
11. Trabajo social y trabajo: una aproximación al debate (2021).	Artículo de revista	Investigación documental	Internacional (Brasil)

Fuente: Elaboración propia.

búsqueda se estableció desde el año 2000 y los documentos hallados aparecen específicamente entre 2011 a 2021. Por eso más adelante se presentan en orden cronológico y desde los estudios internacionales y luego nacionales.

En suma, este acercamiento a la producción bibliográfica sobre el tema es un paso fundamental en el desarrollo de una investigación sobre las condiciones laborales de profesionales de Trabajo Social en Cali, pues el rastreo de bibliografía confirma que sería una investigación exploratoria en la medida que apenas se está consolidando como una línea de estudio dentro del campo disciplinar, y que ha estado marcada por teorías críticas que también emergieron en el inicio del siglo XXI y hoy son una perspectiva de referencia en Suramérica y en Colombia.

## **Profesionales en Trabajo Social, su condición de asalariados y el estudio de sus condiciones laborales**

El estudio de las condiciones laborales de los trabajadores sociales es una temática que, según el rastreo bibliográfico realizado, se viene trabajando desde finales de la primera década del siglo XXI, tomando mayor fuerza en la segunda. Cabe mencionar que en la mayoría de las investigaciones siempre se resaltan dos aspectos fundamentales al momento de abordar este tema: la condición de asalariados de las y los trabajadores sociales, y las condiciones laborales en las que se configura esa condición.

Una de las primeras investigaciones encontradas es la de Ferrere (2009), quien teniendo como referente estudios previos sobre el tema<sup>6</sup>, investiga sobre las condiciones

laborales de la profesión y la influencia de estas en la intervención con la categoría “trabajo” como central y su relación directa con el Trabajo Social; analiza los cambios históricos globales y locales en las formas de producción y acumulación de capital y el papel de los Estados y las políticas públicas en la consolidación de estos en América Latina y Uruguay. Los cambios en la formulación y ejecución de las políticas públicas, económicas y sociales afectan de manera directa la intervención profesional en el mercado laboral pues este se fragmenta y se profundiza la división social del trabajo, se flexibiliza y se precariza en la medida que las condiciones de contratación deben ajustarse a la mecanización e inmediatez, a la individualización y mercantilización en el acceso a derechos de los y las trabajadoras (salud, vivienda, educación, etc.); y es este el panorama con el que el profesional vive la experiencia laboral en sus condiciones objetivas y subjetivas de existencia.

Letelier (2011), desde Chile, da cuenta de la precariedad laboral y de las nuevas percepciones sobre la intervención y el campo laboral de los trabajadores sociales en ese país. La precariedad se ve reflejada en su investigación, con un acuerdo de parte de la mayoría de los profesionales, en las labores por honorarios y la flexibilización del quehacer. Así mismo, el campo de intervención de la profesión lo constituyen cada vez más diversos profesionales de las Ciencias Sociales, lo que, por la competencia, causa el abaratamiento en la contratación profesional. Como consecuencia, la frustración alrededor de estas condiciones tiene

República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Montevideo, Uruguay; Colectivo de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU) (2006). Relevamiento sobre el perfil de los Asistentes Sociales del Departamento de San José; Cademartori, F. et al. (2007). Condiciones de trabajo de los Trabajadores Sociales. Hacia un proyecto profesional crítico. Espacio Editorial, Argentina. (A estos documentos no se puede tener acceso en línea)

6 Claramunt, A. (2004). Trabajo Social, formación profesional e inserción laboral: un análisis de las tensiones y desafíos existentes en la actualidad. Documento de trabajo. Universidad de la

un impacto directo en el actuar ético-político aunque reconozcan que esta es una categoría asociada a otros factores desde la formación.

Desde Argentina, Cademartori (2011), con una perspectiva teórica crítica, analiza los procesos de trabajo de las y los trabajadores sociales desde la categoría de asalariados contratados por el Estado, siendo un doble condicionamiento de la situación del profesional, pues debe vender su fuerza de trabajo para reproducir sus condiciones de vida, pero así mismo cuenta con la potencialidad de incidir directamente en las políticas sociales estatales para disputar la máxima garantía de las condiciones de trabajo, en tanto estas son brindadas por el mismo Estado. Igualmente, se pregunta acerca de cuál es el reconocimiento, en la primera década del siglo, del profesional como asalariado y la poca discusión gremial frente al tema. Cabe decir que esta investigación también evidencia la relación directa entre las condiciones laborales y las profesionales con la intervención, como dos categorías que se afectan mutuamente. De acuerdo con la autora, para hablar de la constitución del Trabajo Social es necesario hablar de los patrones de acumulación y las exigencias sociopolíticas de estos, las transformaciones del mundo del trabajo y la correlación de fuerzas entre capitalistas y trabajadores, para que más allá de analizar los cambios en el mercado de trabajo, permanezca “explícita la subordinación estructural del trabajo al capital” (Grassi, 2006, como se citó en Cademartori, 2011, p. 15).

Dentro de los hallazgos de esta investigación se encuentra que los procesos de fragmentación en las formas de contratación caracterizan una tendencia a la multiplicidad y variación en las relaciones contractuales del profesional; formas de contratación que velan por la relación de dependencia laboral que

tienen los profesionales en Trabajo Social con el Estado; procesos de trabajo altamente individualizantes; ausencia y escasez de medios de trabajo; aumento en la tolerancia del trabajador social con su condición de asalariado y la aceptación de situaciones de precariedad para responder a las demandas de su empleador; múltiples falencias de los lugares de trabajo como una característica estructural; sobreexplotación de la fuerza de trabajo, extensión y doble jornada laboral; homogeneización de la intervención sin tener en cuenta el área de intervención; reducción de la demanda de trabajadores mas no de la demanda de trabajo a los profesionales vinculados, entre otros.

De nuevo en Argentina, en la Provincia de Córdoba, desde la misma línea, Brusaca (2013) se pregunta por la relación entre la formación profesional y las condiciones de trabajo de las y los trabajadores sociales, y retoma la necesidad de reconocer la categoría trabajo en el ejercicio de la profesión; esto en la medida que el Trabajo Social es un tipo de especialización del trabajo, inscrita en la división social y técnica del trabajo colectivo en la sociedad. Frente a lo primero, refiere que no se encuentran antecedentes curriculares que enseñen o se pregunten por las condiciones laborales del trabajador social, lo que determina la ausencia de reflexiones sistemáticas frente al tema; en relación con ello plantea la pregunta sobre si la inclusión de estas categorías en la formación curricular impactaría de manera directa la sindicalización y la participación gremial para la exigencia de condiciones laborales no precarizadas. En lo que tiene que ver con lo segundo, se plantea esto teniendo en cuenta que a pesar de las condiciones laborales precarias que enfrentan los trabajadores sociales, algunos desde sus percepciones consideran que sus condiciones de trabajo son muy buenas, preguntándose si se viene de una naturalización

de la falta de garantías laborales, más cuando el trabajo de campo de la investigación resalta que son los jóvenes los que tienen peores condiciones laborales versus quienes vienen ejerciendo la profesión desde antes de los años noventa. Finalmente, el escrito deja en punta la necesidad de analizar las condiciones de inserción laboral en el ámbito de las políticas sociales y su ejercicio desde la condición de asalariados/as.

Cadermatori et. al. (2015) presentan un informe preliminar en el que realizaron el primer censo provincial a trabajadores sociales en Tucumán, Argentina, en su ejercicio profesional. Analizan los procesos de precarización de las condiciones laborales de los profesionales y las tensiones y disputas alrededor de estos. Para hacer frente retoman la necesidad de la profesión de posicionarse desde el Trabajo Social crítico, comprometiéndose con la defensa de los derechos humanos, fortaleciendo los espacios de organización y participación colectiva. Fue un censo realizado a 263 profesionales, donde todas fueron mujeres, y un informe en el que abordan la caracterización y particularidad del mercado laboral en Trabajo Social, teniendo en cuenta la perspectiva de género; abordan también las características personales y trayectorias de la fuerza de trabajo; la rotación en el mercado laboral, organismos empleadores, modalidades de contratación y ámbitos principales de intervención; medio ambiente laboral y medios de trabajo; jornadas laborales y salarios; continuidad en la formación profesional y los derechos laborales, la defensa de estos y la participación y organización gremial.

También resalta la investigación de Ramírez (2021), que es un estudio teórico sobre la categoría de trabajo dentro del trabajo social, una discusión que principalmente se ha abordado

por académicos brasileños desde el año 2000, intentando ubicar la profesión dentro de la categoría de un trabajo abstracto que permite la reproducción social de los valores del capitalismo y a pesar de que no es un trabajo completo que permita medir de forma más clara la explotación, para la autora es un ejercicio profesional que si bien no genera riqueza material genera plusvalía en tanto los trabajadores sociales son asalariados. De esta forma, la investigación lo que propone es seguir indagando sobre los límites y alcances del trabajo social en la reproducción de un discurso y acciones dentro de la vida cotidiana, donde se ejemplifica la lucha de intereses de clase distintos.

En Colombia, Salazar et al. (2015) revisaron los antecedentes sobre el tema y concluyen que las condiciones laborales de las y los trabajadores sociales se han abordado desde cuatro ejes: el lugar de la contratación, que refiere al aumento de la contratación del sector privado y del tercer sector, debido a la reducción de la participación estatal en el mercado laboral; la contratación indirecta, como predominante en el tipo de vinculación en el modelo neoliberal; y los contratos por prestación de servicios y los de término fijo, reduciendo los beneficios y la protección social. Frente a los campos de acción se menciona que en el sector privado y en el público predominan las áreas de caso, grupo y comunidad, mientras que en el tercer sector aparece la atención familiar y de caso.

Por último, en cuanto al rango salarial, los autores plantean que los salarios oscilan entre 2 y 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), concluyendo que la flexibilización y tercerización laboral han generado una condición de precariedad de los ingresos de las y los profesionales. A ello, Rincón (2016) suma que, ante la privatización y el aumento del desempleo, también se afecta la retribución

económica hacia el trabajo intelectual; cada vez para los jóvenes son más complejas las condiciones de inserción laboral; comienza a predominar el trabajo independiente donde cada vez más es el trabajador individualizado quien asume sus costos de reproducción de la vida bajo muy pocas garantías de bienestar, lo que desincentiva la dinámica gremial y organizativa de la profesión.

En este mismo país, Plazas (2018, 2021) aborda el trabajo social como trabajo asalariado en el capitalismo contemporáneo en Colombia, pues para convertirse en profesión debe supeditarse al salario y vender la fuerza de trabajo especializada en un mercado que paga por su valor de uso. En ese sentido, considera que el profesional no goza de autonomía para el quehacer, sino que está subordinado a un empleador que define su acción, y esto se profundiza bajo la figura contractual de prestación de servicios, donde se terminan cumpliendo unas tareas específicas, pero sin prestaciones sociales, sin posibilidad de agremiarse y sin la opción de confrontar a un empleador, porque no existe la relación. El trabajo desarrolla con mayor especificidad la relación de las y los trabajadores sociales con su condición de clase. Así mismo, deja para profundizar varias ideas alrededor de las condiciones laborales en que se ejerce el Trabajo Social, entre ellas una que no es nueva pero sí se evidencia poca investigación sobre el tema, y es la determinación sociohistórica de la feminización de la profesión, teniendo esto una relación directa con la división sexual del trabajo dentro del orden social neoliberal.

El Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS) y el CONETS<sup>7</sup> (2021) presentaron un informe de resultados de investigación sobre las condiciones laborales de las y los trabajadores

sociales en Colombia, realizada entre 2020 y 2021. Esta socializa descriptiva y estadísticamente los resultados obtenidos en lo que refiere como la primera fase del proceso, en la que se aplicaron encuestas a 1.710 profesionales de Trabajo Social en el país. Plantean tener como objetivo final del estudio:

Diseñar, implementar, hacer seguimiento y realimentar permanentemente un Observatorio de las condiciones laborales de las y los profesionales de Trabajo Social, con la finalidad de tener argumentos claros que acompañen la gestión de garantías en torno al trabajo digno en nuestro campo de acción, ante las estancias públicas, privadas, mixtas, organizaciones de base y cualquier otro tipo de organizaciones y colectivos humanos con los cuales construimos relaciones profesionales. (CNTS y CONETS, 2021, p. 3)

Plantean precisamente que la falta de documentación sobre las condiciones laborales de la profesión no permite constituir procesos de defensa de la misma, y para presentar el análisis que plantean de los resultados como segunda fase, indican que se basaron conceptualmente en el enfoque de trabajo decente, argumentando que es una categoría de orden político en la que lo que se discute no es la dignidad del mismo, sino las condiciones, garantías y derechos en que este se da (CNTS y CONETS, 2021, citando a Somaiva, 1999). Sin mayor profundización en discusiones teóricas o filosóficas de la categoría trabajo y siguiendo los lineamientos de la OIT para la promoción del trabajo decente, articulan esta categoría con el Trabajo Social:

A partir de la identificación de las características socioeconómicas, las condiciones laborales, tipo de contrato, garantías y derechos en el trabajo, ingresos, jornadas de trabajo, la conciliación de la vida laboral con la vida social y familiar, la protección social, la participación en espacios de representación y la satisfacción con el trabajo. (CNTS y CONETS, 2021, p. 17)

7 Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social.

Finalmente, cabe mencionar que actualmente se adelantan otras investigaciones a nivel regional sobre esta problemática, presentadas en el I Seminario Nacional sobre Condiciones Laborales de Profesionales de Trabajo Social en Colombia<sup>8</sup>, entre ellas están: “Condiciones laborales en el sur de Colombia - Pasto, Tumaco e Ipiales”, de la Universidad Mariana de Pasto y “Condiciones laborales de profesionales de Trabajo Social de la Universidad de Caldas entre 2012 y 2019 que trabajan en Manizales y la Dorada”, del Colectivo de Trabajo Social Crítico.

### **Condiciones laborales de profesionales de Trabajo Social en Colombia, un camino entre la investigación y los observatorios laborales**

Es claro que las últimas dos décadas del siglo XXI han sido decisivas para consolidar una línea investigativa sobre las condiciones laborales de las y los trabajadores sociales desde la profesión. Y aunque ha sido de forma reciente, Colombia no es la excepción en el reconocimiento de las problemáticas suscitadas por la precariedad laboral, la flexibilización, la explotación y subordinación de las y los profesionales en Trabajo Social no solo como formas de expresión de la cuestión social en el modelo de producción y acumulación capitalista en las que intervienen, sino también como clase social afectada por estas en la reproducción de sus condiciones de vida; ni en plantear de forma crítica la necesidad de investigar, analizar y generar conocimiento sobre esta doble condición –profesionales que intervienen en la cuestión social pero que son afectados por esta misma–, para movilizar acciones dirigidas

a la defensa de la profesión y de un proyecto ético-político consciente del avance continuo del modelo neoliberal y de sus consecuencias cada vez más nefastas para las clases asalariadas y las poblaciones empobrecidas.

En este orden de ideas, las y los profesionales e investigadores interesados en esta problemática no comienzan desde cero, los hallazgos ya planteados y las preguntas aún por resolver presentan un panorama claro para fortalecer las iniciativas investigativas que se vienen construyendo sobre el tema desde el gremio en el país y desde la corriente de Trabajo Social crítico y sus profesionales en articulación con los organismos reguladores de la profesión y de la formación<sup>9</sup>, que ya vienen adelantando ejercicios analíticos, teóricos y de proyectos de investigación frente al tema. Sin embargo, esto no es suficiente.

Los hallazgos en la revisión documental plantean que los cambios en el modelo de producción capitalista bajo el modelo neoliberal han afectado directamente la ejecución de la política pública de los Estados en América Latina y es este el escenario histórico en el que el Trabajo Social se ha desempeñado como profesión y clase trabajadora; esto ha afectado a las y los profesionales en una doble vía, tanto en los procesos y formas de intervención en la cuestión social como en los procesos y condiciones de contratación para vender su fuerza de trabajo y acceder a las condiciones de subsistencia y reproducción de vida (Ferrere, 2009; Brusaca, 2013; Cademartori, 2011; Plazas, 2018, 2021).

La precariedad y flexibilización caracterizan el mercado laboral de las y los trabajadores sociales en la región latinoamericana;

8 Se llevó a cabo el 22 y 23 de octubre de 2021 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.

9 Consejo Nacional de Trabajo Social y el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (CONETS).

esta segunda ha ampliado la competencia en el acceso y la inserción laboral, ampliando los campos de intervención de la profesión a los demás profesionales de las Ciencias Sociales (Letelier, 2011); todo lo planteado remite también directamente al proyecto ético-político de la profesión (Letelier, 2011) y a reconocer que no hay antecedentes curriculares que permitan pensar en propuestas académicas e investigativas desde los escenarios formativos que incentiven reflexionar sobre el tema desde una perspectiva crítica y la importancia de la organización gremial y participación colectiva en la defensa de la profesión (Brusaca, 2013; Cademartori et al., 2015; Rincón, 2016).

La relación entre academia, formación profesional y los procesos reflexivos sobre las condiciones de trabajo de la profesión son temáticas mínimamente abordadas junto con la determinación sociohistórica de la feminización del Trabajo Social y la relación directa con la división sexual del trabajo dentro del orden social actual, y la perspectiva de género para analizar las consecuencias de la precarización laboral en la población que principalmente ejerce la profesión, las mujeres (Cademartori et al., 2015; Plazas, 2018, 2021).

## Conclusiones y recomendaciones

A través del rastreo de antecedentes se evidencia que el bajo salario ofertado para las y los trabajadores sociales, la falta de garantías para la estabilidad laboral y el acceso a la contratación, ha sido un asunto histórico de la profesión tanto en Latinoamérica, en Colombia y específicamente en la ciudad de Cali. Tal situación se debe a que los y las profesionales no son ajenos a la precariedad laboral generalizada en el resto de las profesiones, como consecuencia de las políticas capitalistas

y neoliberales del sistema sociopolítico y económico en Colombia y en varios países latinoamericanos.

En los Estados con sistemas sociopolíticos y económicos capitalistas y neoliberales, se observa mayor ausencia de inversión social para lograr una sociedad más justa y equitativa a través de las políticas públicas. En vista de que muchos escenarios donde se desempeñan las y los profesionales dependen de dicha inversión social estatal, hay una directa relación entre la existencia de políticas públicas y las opciones de empleabilidad, pues con un Estado de Bienestar suficiente y con mayores recursos para el gasto social, sería posible ampliar los planes, programas y proyectos de intervención, aumentar las ofertas de vinculación al mercado y mejorar las garantías laborales de estos profesionales, por lo que la discusión no solo concierne al área académica y disciplinar de la profesión, sino a lo gremial y político, sobre condiciones dignas de trabajo en un país como Colombia.

Es así como los estudios sobre condiciones laborales en América Latina no pueden desconocer las estructuras sociales y económicas que sostienen el mercado laboral actual y tienen un origen claro en la implementación de reformas neoliberales desde los años noventa, las cuales han traído consecuencias particulares en cada país, pero con efectos estructurales comunes en los procesos de intervención social que promueven las políticas sociales, eje fundamental del quehacer profesional:

Desde la década de 1990 se soportaron en las premisas teórico-metodológicas del modelo “asistencial-cientificista” de atención a las condiciones de precariedad y vulnerabilidad socioeconómica y cultural, derivado del modelo de libre mercado propio al entorno de la globalización. Su resultado ha sido la concreción de

acciones de intervención fragmentarias, sectorizadas, de carácter paliativo-asistencial, y focalizadas en los pobres y vulnerables. (Mussot, 2018, p. 21)

Lo anterior se puede relacionar con la propuesta de análisis desde la perspectiva histórico-crítica que propone Montañó (2000) para el estudio disciplinar del Trabajo Social, la cual consiste en analizar los aspectos sociales y económicos de las estructuras sociales y el contexto particular donde suceden los cambios de la profesión, por ejemplo, tomar en cuenta aspectos como la apertura económica de finales del siglo XX, las reformas laborales, las características de la política social dentro de la sociedad de mercado, el neoliberalismo, las crisis económicas del siglo XXI y demás factores externos a la profesión, para entender las condiciones actuales de las y los profesionales. Esto claramente como una perspectiva opuesta a las miradas endogenistas de las que habla el autor y que terminan analizando a la profesión como consecuencia de sí misma o de actuaciones individuales.

Por eso es necesario continuar investigando acerca de las condiciones laborales para las y los trabajadores sociales en la ciudad de Cali y ampliarla hacia los demás municipios del Valle del Cauca, con el fin de evidenciar dicha situación en el resto de sectores de la región donde se forman y ejercen las y los profesionales, a la vez que contrastar estos nuevos hallazgos con los demás estudios que se vienen desarrollando en las regiones y contribuir con el panorama nacional del ejercicio profesional.

La investigación permitirá fortalecer el estudio disciplinar y consolidar el trabajo de divulgación que se propone el Observatorio Laboral de Atsovalle, para exigir mejoras en la contratación, oferta salarial, acceso a la vinculación laboral para recién egresados y egresadas, y

reconocimiento del quehacer profesional en las distintas instituciones y escenarios sociales. Por eso hay una apuesta gremial detrás de estas iniciativas de estudio que buscan conectar con acciones que a nivel continental se vienen promoviendo desde otros observatorios laborales.

A nivel internacional se encontró que en la Agenda Global de Trabajo Social, realizada desde el año 2010, se propuso el objetivo de crear un observatorio laboral a nivel mundial, en el cual se iban a vincular tres instituciones: la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, el Consejo Internacional de Bienestar Social y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). En la página oficial de la FITS se encuentra información acerca de la estructura y el proceso que se llevaría a cabo para darle viabilidad al observatorio; las actividades para desarrollarlo fueron programadas hasta el año 2016, pero después de esa fecha no se encontró información sobre los objetivos o metas que se debían seguir para cumplir dicho propósito. En este momento se desconoce el avance o las tareas llevadas a cabo hasta la actualidad, pues no se encuentran publicadas en ningún documento o página oficial.

Es de resaltar que este observatorio se funda con la idea de ser un mecanismo para monitorear e informar sobre la implementación de los compromisos de la Agenda. Por su parte, la Agenda Global de Trabajo Social, en su conferencia prevista para realizarse en el 2020<sup>10</sup>, menciona que en los próximos diez años se buscará que la Agenda incluya la participación de profesionales de Trabajo Social, educadores, personas que usan los servicios sociales,

<sup>10</sup> La conferencia SWSD 2020 fue cancelada por la situación de pandemia vivida en el mundo entero. Hasta el momento se desconoce la nueva fecha propuesta para la realización de dicho evento.

representantes de comunidades marginadas, políticos y líderes mundiales que busquen contribuir a identificar las prioridades del Trabajo Social (Agenda Global de Trabajo Social y Desarrollo Social, 2020).

Lo anterior se deja también como una recomendación frente al desarrollo de futuras investigaciones sobre el tema, y es que la profesión del Trabajo Social no puede verse aislada del desarrollo de su quehacer de manera internacional ni tampoco desligada de los procesos organizativos, pues el mejoramiento de las condiciones laborales no podrá sortearse solamente desde ejercicios investigativos –que es importante que se estén desarrollando dentro de la academia–, sino que deberán ligarse a luchas gremiales para tener un mayor impacto.

## Referencias

- Agenda Global de Trabajo Social y Desarrollo Social (2020). *Comunicado de prensa Agenda Global para el Trabajo Social y el Desarrollo social*. <https://www.iassw-aiets.org/feature-d/5793-comunicado-de-prensa-agenda-global-para-el-trabajo-social-y-el-desarrollo-social-spanish/>
- Abramovitz, M. y Zelnick, J. (2010). Double jeopardy: The impact of neoliberalism on care workers in the United States and South Africa. *International Journal of Health Services*, 40(1), 97-117.
- Beck, U. (2000). *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Paidós Ibérica.
- Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Alianza Editorial.
- Brusaca, H. (2013). Una mirada a la realidad profesional de los trabajadores sociales “tercierios”. Condiciones laborales y de empleo. *Ponencia de resultados parciales de investigación*. Universidad Nacional de Villa María. Córdoba, Argentina.
- Cademartori, F. (2011). Procesos de trabajo de los trabajadores sociales en la Argentina contemporánea: mediaciones y determinaciones en la intervención profesional. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de La Plata.
- Cademartori, F., Erimbaue, F., Mansilla, D., Pereira, S. y Montoya, C. (2015). *Las condiciones laborales en el ámbito del Trabajo Social. Estudio preliminar sobre la incidencia en el ejercicio profesional en la provincia de Tucumán - Año 2015*. Colegio de Profesionales en Servicio o Trabajo Social Tucumán.
- Carvajal, A. (2006). Elementos de investigación social aplicada. *Revista Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo* (1), 29-65.
- Consejo Nacional de Trabajo Social y Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (2021). *Condiciones laborales de las y los trabajadores sociales en Colombia. Investigación realizada entre 2020 y 2021*. <https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/noticias-2021/>
- Ferrere, M. (2009). Las condiciones laborales de los trabajadores sociales y su influencia en la intervención profesional. [Tesis de pregrado. Universidad de la República]. Montevideo, Uruguay.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad*. Amorrortu.
- Letelier, C. (2011). *Precariedad laboral y nuevas percepciones en torno a la intervención social y el campo laboral de los trabajadores sociales*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Lipsky, M. (1999). La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero. En J. Shafritz y A. Hyde, *Clásicos de la administración pública* (pp. 780-794). FCE.

- Montaño, C. (2000). *La naturaleza del servicio social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Cortez Editora.
- Montaño, C. (2019). El trabajo social crítico. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 5(2), 8-21. <http://doi.org/10.29035/pai.5.2.8>
- Mussot, M. L. (2018). Intervención social en tiempos de neoliberalismo en América Latina. *Revista Trabajo Social*, 20(2), 19-52. <https://doi.org/10.15446/ts.v20n2.74304>
- Neffa, J. C. (1999). Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema en debate. *Memoria Académica*, 1, 127-162. [https://www.researchgate.net/publication/262624304\\_Actividad\\_trabajo\\_y\\_empleo\\_algunas\\_reflexiones\\_sobre\\_un\\_tema\\_en\\_debate](https://www.researchgate.net/publication/262624304_Actividad_trabajo_y_empleo_algunas_reflexiones_sobre_un_tema_en_debate)
- Plazas, R. (2018). *Trabajo Social como trabajo asalariado en el capitalismo contemporáneo en Colombia*. [Tesis de maestría]. Universidad Federal de Río de Janeiro.
- Plazas, R. (2021). Trabajo social como trabajo asalariado: reflexiones sobre las particularidades de la formación social colombiana en la contemporaneidad. *Revista Eleuthera*, 23(1), 217-240. <http://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.12>
- Ramírez, D. (2021). Trabajo social y trabajo: una aproximación al debate. *Revista Eleuthera*, 23(1), 202-216. <http://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.11>
- Rincón, M. E. (2016). Aproximación a las condiciones de trabajo de los profesionales de Trabajo Social en el modelo neoliberal colombiano. *Ponencia presentada en el "III Foro Latinoamericano sobre Igualdad y Desigualdad Social en América Latina"*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/rincon\\_botero\\_gt\\_26.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/rincon_botero_gt_26.pdf)
- Salazar, Z., Rincón, M. E., Murillo, P. y Muñoz, L. (2015). Condiciones de trabajo de los profesionales de Trabajo Social en el modelo neoliberal colombiano. [Tesis de pregrado]. Universidad de La Salle. [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1161&context=trabajo\\_social](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1161&context=trabajo_social)



# Factores socioeconómicos y demográficos asociados a los homicidios en 23 departamentos de Colombia, 2012-2017<sup>1</sup>

Socioeconomic and demographic factors associated with homicides in 23 departments of Colombia, 2012-2017

pp. 93-114

MARÍA ELVIRA ARBOLEDA CASTRO<sup>2</sup>  
JUAN FERNANDO MONTAÑO BARDALES<sup>3</sup>  
SERGIO ROJAS MUÑOZ<sup>4</sup>

REC: 8/09/2021  
ACEP: 15/06/2022

## Resumen

El objetivo del artículo es identificar los factores socioeconómicos y demográficos que afectan la tasa de homicidios en 23 departamentos de Colombia en el periodo 2012-2017. El estudio consistió en analizar la dinámica de variables dependientes de este delito, al igual que los periodos de estimación a través de panel de datos. Se empleó un modelo econométrico con la información de las variables explicativas a lo largo del tiempo, para la evaluación de instituciones públicas eficientes y responsables para la prevención, donde se puede demostrar estadísticas para Colombia.

Mediante la construcción de la base de datos y del modelo econométrico se analizó el proceder de los determinantes de esta expresión de la violencia, para encontrar soluciones viables para el control respectivo. Por último, se interpretaron los coeficientes significativos para entender de mejor manera los resultados y se hicieron recomendaciones en materia de políticas públicas que tengan como intención reducir esta criminalidad.

**Palabras clave:** derechos económicos, actores armados, violencia política.

1 Artículo derivado de investigación aplicada. Proyecto: Determinantes socioeconómicos y demográficos de los homicidios en los departamentos de Colombia 2012-2021. Desarrollado por la Universidad ICESI y la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

2 Economista. Especialista en Mercadeo. Magíster en Economía. Docente de tiempo completo, Institución Universitaria Antonio José Camacho, Cali, Colombia. Docente investigadora en Universidades ICESI y Autónoma de Occidente. Correo electrónico: marboleda2011@hotmail.com - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7765-7607>

3 Economista y Negociador Internacional, Universidad ICESI. Estudiante de Maestría. Correo electrónico: juan.montano1@u.icesi.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5931-5849>

4 Estudiante de pregrado en Economía y Negocios Internacionales, Universidad ICESI. Correo electrónico: rojassergiom@outlook.com - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5934-097X>

## Abstract

The objective of the article is to identify the socioeconomic and demographic factors that affect the homicide rate in 23 departments of Colombia in the period 2012-2017. The study consisted of analyzing the dynamics of variables dependent on this crime, as well as the estimation periods through panel data. An econometric model was used with the information of the explanatory variables over time, for the evaluation of efficient and responsible public institutions for prevention, where statistics for Colombia can be demonstrated. Through the construction of the database and the econometric model, the behavior of the determinants of this expression of violence was analyzed, in order to find viable solutions for the respective control. Finally, the significant coefficients were interpreted to better understand the results and recommendations were made regarding public policies that aim to reduce this criminality.

**Keywords:** economic rights, armed actors, political violence.

## Introducción

Históricamente, Colombia se ha caracterizado a nivel internacional por ser un país donde el crimen y la violencia componen el día a día. Una de las variables que refleja la situación de violencia y conflicto que se vive en el país es la tasa de homicidios, debido a que en promedio 34 personas son asesinadas diariamente en Colombia (Deutsche Welle [DW], 2019). Por esta razón, además de incentivar el crecimiento económico, el gobierno ha centrado parte de sus intereses donde el cambio social coadyuvaría a reducir la criminalidad, donde los delitos responden a la acción de factores estructurales, asociados a los procesos de cambio

de la sociedad, en una evolución que puede considerarse normal y donde se argumenta que los cambios organizados en los patrones de las actividades cotidianas pueden influir en las tasas de delito, al afectar la convergencia en el espacio y en el tiempo de tres elementos importantes: delincuentes motivados, objetivos apropiados y ausencia de autoridades capaces para reprimir el delito.

Los delitos son considerados como un fenómeno social complejo que incluye conductas muy distintas entre sí, que responden a motivaciones diversas que pueden ser estudiadas desde diferentes puntos de vista, donde los procesos económicos producen unos resultados en materia de pobreza, exclusión y desigualdad, que crean o no ambientes en que el delito prospera en mayor o menor grado. La intensidad y la magnitud delictiva arman entornos más o menos favorables a los procesos económicos y ello, a su vez, trae consecuencias posteriores en la dinámica de los delitos.

Por esto, el modelo econométrico aplicado se convierte en una herramienta de soporte para entender cómo se reducirían la violencia y la criminalidad. Dados ciertos entornos socioculturales, socioeconómicos y demográficos, se deduce una tasa y una dinámica de homicidios relacionados con ellos, la cual tiene claras consecuencias sobre el bienestar de las personas. Por esta razón, se hace necesario abordar y tratar de comprender que parte del problema de esta violencia afecta a los individuos e instituciones sociales. Esta violencia, que ha ocasionado tanta mortalidad a través del tiempo, ha sido estudiada desde diferentes disciplinas, tales como: antropología, historia, psicología, sociología, que tratan de comprender cómo se puede construir un entorno para una convivencia plena.

Sin duda las diferentes formas de violencia afectan a los individuos y a las instituciones y, así mismo, es claro que determinados contextos socioeconómicos, sociopolíticos, socioculturales e institucionales influyen en las diversas formas de violencia y en las expresiones del delito.

La violencia es un tipo de interacción disfuncional y negativa en sus efectos sobre la vida, la propiedad, la tranquilidad, la seguridad, la confianza, etc. Ciertamente es un tema que se ha ido estudiando, dentro y fuera del país, cada vez más y desde diferentes perspectivas y disciplinas.

De todas formas, la violencia en Colombia tiene sus aspectos idiosincráticos y en el país se conjugan y refuerzan varias formas de violencia. Con todo, lo que se aprenda aquí sobre esa materia o en cualquier otro lugar, genera aprendizajes y conocimientos susceptibles de ser utilizados en otros casos.

Según Becker (1974), las personas reaccionan a incentivos y su reincidencia en lo delictivo se explica por la reducción del horizonte temporal de los delincuentes, que, como los drogadictos, viven cada vez más en el presente y les otorgan menos importancia a las consecuencias futuras.

Becker propone que cuanto más se gasta en equipo especializado, personal judicial y policías, más fácil es descubrir delitos y condenar a los delincuentes. Entonces, es de vital importancia disponer de una cantidad apropiada de abogados, jueces, policías y demás funcionarios públicos, con el fin de que los delitos puedan ser controlados con mayor facilidad. Si el número de efectivos encargados de combatir los homicidios aumenta, se esperaría que la tasa de asesinatos vaya en dirección contraria.

Hay una parte preventiva del delito (que tiene varias facetas relacionadas con historia y antecedentes a nivel de los lugares, las comunidades, las familias y el individuo) y una disuasiva, más inmediata, que tiene que ver con los costos y riesgos de delinquir frente a los beneficios que se derivan de ello.

La criminalidad como factor económico, donde la preferencia por el presente y el disfrute inmediato, por parte del delincuente, es un ámbito que ha sido tratado ampliamente desde una perspectiva de conducta racional de los individuos al momento de tomar decisiones; sin embargo, el abordaje de esta problemática a partir de la economía del comportamiento ha quedado en segundo plano. Con la presente investigación se busca plantear un aporte al reconocimiento de tendencias conductuales dentro del contexto delictivo actual; bajo esta lógica, se propone la posible institucionalización de medidas correctivas econométricas.

Se hace imperativo, entonces, que la sociedad actual ponga en evidencia la necesidad de identificar y enfrentar los factores que lesionan a los seres humanos, que no vivan una violencia y una delincuencia en todas sus direcciones, pues la percepción de inseguridad que vive un ciudadano en un país o en una región, es una realidad compleja y diversa. Calderón (2009) dice que: “La violencia es el uso la fuerza física, la cual se hace visible y se concreta con comportamientos con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, ultrajar, dominar, torturar, destruir o causar la muerte” (p. 47).

De acuerdo con lo anterior, el autor plantea que la violencia tiende a hallar definiciones que centran su importancia en la intencionalidad y en la interacción entre sujetos. Se presenta la violencia como una acción orientada

a una meta, y que requiere por lo tanto de un actor que la lleva a cabo. Pero a su vez se encuentran tendencias en la forma de ver el fenómeno de una manera interpersonal, asociado mayoritariamente a la fuerza física, donde se relegan a un segundo plano manifestaciones de violencia psicológica, y se tienden a invisibilizar manifestaciones que están a la base de nuestra sociedad como la violencia estructural y cultural. En este sentido, es importante relevar su proposición teórica, pues nos aporta elementos fundamentales para abordar de forma más integral este complejo fenómeno.

De este modo, Ehrlich (1973) afirma que los delincuentes al participar en actividades ilegales responden a los incentivos casi de la misma manera que aquellos que optan por desempeñarse en tareas legítimas. No obstante, el grado de respuesta de los delincuentes a los incentivos puede variar con el grado de especialización en actividades ilícitas. Para el autor, delinquir implica un incremento de la riqueza, pero a su vez el costo de cumplir un posible castigo.

De lo anterior, se puede relacionar la incidencia de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y las diferencias en el ingreso de las personas con lo afirmado por el alemán, ya que la presencia de estas variables puede enfrentar a los individuos a realizar un balance entre las actividades legalmente permitidas y las delictivas, para determinar si la decisión por delinquir les traerá mayor o menor utilidad que seguir desempeñando tareas dentro de lo permitido.

Esta disyuntiva a la que se ven enfrentados los potenciales criminales de maximizar su bienestar a través de actividades legales o ilegales, está directamente relacionada con los principios morales de cada persona, según Bentham (2018), quien relaciona dichos

principios con la legislación de los países, ya que cada persona realiza cálculos de su utilidad y su castigo en términos de placer y dolor, y decide por sí mismo qué hacer para maximizar su bienestar. Bentham (2018) también postuló una teoría referente a las penas en la que afirma que estas deben ser proporcionales al delito cometido y deben ser muy cercanas al delito en el tiempo.

Es así como Becker (1968) desarrolla su teoría económica del crimen que aporta una evidencia empírica, donde el crimen está determinado desde el lado de la oferta de los individuos para cometer delitos y desde el lado de la demanda por seguridad que el Estado o el sector privado proveen. Es así como la parte de los incentivos no solo se debe abordar desde una perspectiva costo/beneficio del delincuente o de carencia de oportunidades del potencial delincuente, sobre todo adecuadamente remuneradas; sino también desde la óptica de los premios, rechazos y valoración que la sociedad otorga a los diferentes comportamientos y conductas. Una sociedad que premia la captura de rentas, el ascenso rápido, el oportunismo, frente al trabajo productivo y la innovación, lo mismo que a la cooperación, tendrá equilibrios inferiores frente a la que hace lo contrario.

El cumplimiento o no de la ley general es otra variable que pesa mucho en resultados como la proclividad a delinquir o la confianza en el otro y en las instituciones. El homicidio es un fenómeno que preocupa a una sociedad y a los gobiernos de un país, pues su responsabilidad es velar por el bienestar de las personas dentro del territorio donde viven. El desarrollo de las ciudades se ve afectado por este flagelo; por tanto, estudiar las posibles causas de la violencia homicida, la cual está inmersa en un contexto sociocultural, es de mucha importancia

puesto el homicidio da pie a diversas lecturas según las circunstancias que dan lugar al mismo: ligado con otras violencias, ligado con conflictos intrafamiliares, ligado con la inseguridad, ligado con conductas disfuncionales-patológicas, ligado con problemas de convivencia, etc. Por lo tanto, se hace necesario identificar y analizar los determinantes de la criminalidad que se dan diariamente dentro de un territorio en el mundo (Vélez et al., 2015, p. 30).

Así mismo, esas diversas situaciones impactan al bienestar de manera distinta, pues podría pensarse en riesgos de homicidio sin generar una situación que pueda conducir al mismo o generándola por nuestras acciones y decisiones.

Hay una relación interesante con las ciudades: en su evolución van generando aglomeración, la cual es favorable al crecimiento, pero también da lugar a entornos propicios al delito, si no se hace un trabajo paralelo a nivel preventivo y disuasivo. Esa aglomeración genera rentas económicas, pero también rentas de delinquir. Realmente, la gran ciudad es un espacio atractivo para los diferentes tipos de negocios, legales e ilegales.

Sobre la influencia en el desarrollo del homicidio, la literatura disponible alude a la violencia o al crimen, pero no específicamente a esta variable de homicidio, aparte de que no han sido vistas como determinantes. Además, está abierta la posibilidad de que la relación presente una causalidad invertida, esto es, una sociedad más desarrollada presenta una menor criminalidad que una menos desarrollada.

### **Causas que generan los homicidios a nivel del individuo**

Es importante enfatizar que ha habido estudios de las causas objetivas de la violencia

homicida, entre ellos Sócrates, citado por el filósofo Hobbes (siglo XVII), donde manifiesta que la concepción del hombre que no es culto o mal educado, es de un individuo malo. Esto se da por naturaleza propia y por la falta de cultura, y es un fenómeno de evolución considerable hasta nuestros días. Hay estudios empíricos que registran los niveles educativos de los delincuentes/homicidas, los de sus familias y los de los entornos en los que crecen.

Frente a esta teoría se percibe entonces que hay un conocimiento del problema y de los posibles efectos que contribuyen al comportamiento antisocial de los seres humanos. El factor homicida se puede analizar como un conjunto de componentes que incluye varios elementos en un contexto socioeconómico y demográfico, donde los factores influyentes son emocionales en cada individuo y su manera de actuar está ligada a unos elementos como son ira, odio, venganza, etc. La presencia de dichas características puede ser el motivo del comportamiento homicida de las personas dentro del entorno social en que se encuentren. Según Pérez (1984), “algunas personas tienen una predisposición congénita para la comisión del crimen, afirmación que se debate a través de los análisis de los caracteres hereditarios presentes en los cromosomas” (p. 54).

De acuerdo con lo anterior, se especula acerca de que la violencia que ocasiona el homicidio puede sobrellevar una elevada reacción que afecta el desarrollo psicológico del individuo, donde se le dificulta adaptarse y lo hace más vulnerable en el mundo del delito.

Gómez (1991) argumenta que “el ser psíquico está integrado por tres bases: intelecto, voluntad y afectividad, es decir, la inteligencia, la personalidad y el conjunto de los sentimientos e instintos vitales, que están en continua interrelación recíproca” (p. 67). Esto significa que

a los homicidas se les identifica por sus rasgos y su personalidad instintiva.

### **Causas que generan los homicidios a nivel de la familia**

En el mundo contemporáneo la sociedad profundiza experiencias en torno a la humanidad y por ende al individuo. Se dice que los niños son el futuro de un país, y que se les debe educar y enseñar a ser buenos ciudadanos dándoles todas las herramientas necesarias para su desarrollo y educación, pues el entorno familiar es el que fomenta las buenas conductas ante la humanidad y la sociedad, existiendo la probabilidad de que las desarrollen con trastornos antisociales.

Los factores más importantes asociados al comportamiento transgresor en las familias en su mayoría redundan fundamentalmente en la parte sociocultural y económica, siendo la relación familia versus delincuencia la más justificada. La familia desunida es uno de los factores principales para cometer homicidio, y a esto se le suman aquellas familias que viven en zonas abandonadas y deterioradas en las que hay presencia de alcoholismo, mendicidad, prostitución, etc., que son entornos que atraen los actos violentos (extorsiones, homicidios, hurtos, etc.). Es así que, un vecindario donde hay situaciones de desorden que no son reparadas, probablemente sea un escenario donde se deba incrementar el control para evitar actividades ilícitas.

Por ello, las familias pueden ser más influyentes en la configuración de escenarios de delincuencia y violencia. Es así como las áreas de pobreza advierten sobre los llamados efectos de semejantes y modelos de rol que ilustran cómo lo que suceda con los más adultos pesa mucho sobre lo que pueda suceder luego con

los más jóvenes de las familias y de los vecindarios; por ejemplo, se han probado relaciones con ir a la cárcel o enfrentar embarazo adolescente por parte de los adultos y luego su réplica en los más jóvenes. Así mismo, la presión del grupo puede enrolar a los jóvenes en pandillas o la ausencia de buenas referencias para imitar, también puede tener consecuencias sobre los modelos aspiracionales.

La discusión acerca de ese tipo de familias y lugares muy pobres ha sido tratada en lo que se conoce como las subculturas de la pobreza y lo que de ellas se puede desprender. No se trata de todas las familias pobres sino de una fracción de ellas, un 20% o menos. Estos factores, igualmente, están unidos a la pobreza y la desigualdad; las familias y los individuos que la conforman se vuelven vulnerables ante una sociedad que no les ofrece los recursos necesarios para su calidad de vida y esto se convierte automáticamente en un fenómeno de resentimiento porque se percibe maltrato psicológico y físico. Conocer estas causas permite identificar que dentro de los objetivos de la familia está alcanzar una mejor calidad de vida, crecer y desarrollarse económicamente; al hablar de calidad de vida se hace referencia a la calidad de las personas en todas sus dimensiones, su relación ambiente-sociedad, donde exista un contenido educativo necesario y así evitar que el núcleo familiar conlleve al individuo a ser un homicida. La literatura ha trabajado sobre las consecuencias psicológicas de la pobreza y también sobre la relación entre pobreza y violencia.

Esas consecuencias psicológicas en el terreno de aplazamiento, autocontrol, consumir energía valiosa para otras decisiones, se relacionan más con la dificultad de salir de la pobreza, antes que con violencia o los problemas de salud mental. La relación pobreza-violencia es

susceptible de muchas contraevidencias que la desvirtúan, pero no se puede descartar que, a través de otros mecanismos como la pérdida de autoestima, el fatalismo, la envidia, el resentimiento, la ira, etc., termine aumentando la proclividad del pobre a la violencia.

Los estudios sobre las características sociofamiliares del integrante homicida se entienden como características del núcleo familiar donde se formó. Una ruptura de la unidad familiar a edades tempranas conlleva factores determinantes para la formación de estos individuos. McCord (1979) y Cerezo (1988), durante el periodo 1984-1994, observaron que la mayoría de los integrantes homicidas dentro de la familia proceden de familias rotas y con ausencia de la figura paterna.

En cuanto a las separaciones y a hogares en cabeza de la mujer, en algunos estudios sobre la producción y reproducción de la violencia contra las mujeres se han establecido indicadores de riesgo. No obstante, existen debates sobre su carácter determinante en la condición de victimización (Heise, 1997), ya que la construcción de un perfil estigmatiza a las mujeres que cumpla con ciertas características; por ello, los atributos que se describen a continuación no se conciben como determinantes sino como factores protectores o de riesgo y se considera que la condición de vulnerabilidad está dada, en primer lugar, por el género.

También Owens y Straus (1975) sugieren, por un lado, que si la formación paterna adoptada es muy autoritaria, los castigos físicos se convierten en hábito. Así mismo, apunta Berkowitz (1993), basado en el principio de la transmisión intergeneracional de la violencia, que las personas expuestas a los malos tratos por parte de la familia a lo largo de sus años de formación como individuo, tienden a mostrar

las mismas inclinaciones agresivas de adultos. Por lo anterior, se puede ultimar que las conductas antisociales son amplias y varían de acuerdo con los valores que ha tenido el individuo en su entorno familiar, ya sean violentos o con oposiciones que la misma familia le ha impuesto. Es ahí donde se pueden presentar comportamientos agresivos, desobediencia y manifestaciones de ira, ya que no aceptan someterse a las normas. Por ello, la educación es una herramienta fundamental para la resolución de problemas sociales, pues el delincuente alude a la resocialización o al trabajo preventivo y compensatorio del sistema educativo para contrarrestar lo que se hace mal en la familia, un trabajo que le permita estar en el hábitat de la familia, de su cultura y de su organización social. El ser humano es el único individuo que puede controlar sus impulsos y características. Por ejemplo, la carencia del padre o su desmedida presencia, puede generar dificultades con la autoridad y el cumplimiento de la ley/pérdida de estima/respuestas desproporcionadas frente a ciertas situaciones.

Así mismo, el maltrato y la violencia para tramitar desacuerdos o fallas, son una fórmula que se instala en la vida de los miembros de esas familias, desconociendo que hay otras formas de manejar diferencias, desacuerdos y ofensas. Siendo la educación muy importante, se ha demostrado que no es suficiente para contrarrestar el trabajo mal hecho en casa, con los padres y la familia. Las desventajas, desigualdades, desbalances, creados en el hogar, difícilmente el sistema educativo logra neutralizarlos.

### **Causas que generan los homicidios a nivel sociocultural**

Los actos violentos, específicamente los homicidios, son ejercidos por personas que en su

entorno social han sido sometidas de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento u otra acción que ha atentado contra su integridad como seres humanos. Pero, ¿cuáles son los factores influyentes para que la violencia pase a ser causa de muerte? Las normas sociales, políticas de salud, políticas públicas, económicas, educativas y sociales, son factores fundamentales y causas para que el factor violencia sea complejo; así mismo, los comportamientos en los diferentes ámbitos donde se mueve el individuo y donde probablemente tenga la oportunidad de tener relaciones interpersonales y sociales, como en la familia, la comunidad, el trabajo y la escuela; es decir, se puede hablar de culturas buenas y malas en materia de propiciar ambientes proclives a la violencia, así como, por ejemplo, tener ciertas creencias religiosas, satanizar determinadas características sexuales de los individuos, desconfiar de los demás y de todo, ser individualistas y no cooperar, ello podría dar lugar a un escenario disparador de violencias, delitos, homicidios.

Entre las causas que generan violencia dentro de una sociedad están:

**Pobreza:** La pobreza en las familias es la ausencia o escasez de recursos económicos que no les permite solventar sus necesidades básicas plenamente. Esto es un factor influyente que explica por qué se generan conductas criminales, ya que la falta de condiciones apropiadas hace que el individuo tenga una motivación para cometer delitos y así mismo su cultura se combina con la presencia de oportunidades ilegales que lo llevan a resolver su situación económica a través de direcciones distantes a los intereses sociales.

Los efectos de la pobreza, unida a los efectos diferenciales, generan contextos con alta

incidencia criminal que pueden convertir al ser humano en un peligroso homicida. Estos factores de pobreza y desigualdad son argumentos culturales que conducen a tener soluciones estables y a largo plazo de su situación económica, pues sus ingresos por las actividades ilegales les generan más oportunidad para mejorar su calidad de vida. Por ello, se define una hipótesis sobre el vínculo desigualdad y pobreza, que, a mayor grado de estos factores, las tasas de los homicidios van a ser mayores.

**Desempleo:** Las recesiones económicas están acompañadas por altas tasas de desempleo, generando una pérdida en el recurso económico de los individuos. Es así que, para subsanar esta pérdida económica, los individuos se ven obligados a ejercer actividades ilícitas porque de esta manera pueden sobrellevar una precaria situación económica. Por lo tanto, la hipótesis que se puede obtener de esta postura es que los efectos del desempleo incrementan la motivación hacia la criminalidad. El incremento en la tasa de homicidios está acompañado del incremento del desempleo.

La falta de integración al mercado laboral juega un papel importante en el principio de la violencia homicida. El desempleo (y con ello el deterioro de la familia por una desigualdad social), unido a la pobreza extrema, conllevan a conductas delictivas que fomentan la violencia. El surgimiento de la marginalidad social que se sufre es consecuencia de un sistema económico de los gobiernos donde no se generan oportunidades laborales, y a esto se le suma aquellos individuos que pertenecen a una población que no está en edad de trabajar, ya sea porque son estudiantes o están inactivos. Por esta exclusión laboral aumentan los delitos como hurtos, sicariato, venta de drogas, o, en su defecto, los individuos ingresan

a grupos de delincuencia común dedicados al crimen organizado, garantizando de esta forma su supervivencia. Es aquí donde se hace necesario conocer cuáles son los factores que producen estas anomalías como fenómeno social por carecer de un empleo digno.

En cuanto a la pobreza, se puede evidenciar que esta es causa predominante de delitos menores. Sin embargo, para acciones como el homicidio, el secuestro y el accionar de bandas organizadas, también hay evidencia de que no se originan propiamente en la condición de pobreza pero sí tienen actores que provienen de esta. La causa de estos delitos, considerados mayores, está en la rentabilidad de los mismos.

Como principales detonantes del delito, se podría pensar que el hacinamiento favorezca la ocurrencia de conflictos y por esa vía desemboken en posibles homicidios o intentos de homicidio o lesiones personales. Igual cabría esperar que eso mismo suceda cuando pobres rebuscadores se confronten por la usurpación de espacios de negocios, porque esto puede generar la disminución de sus ingresos y hasta la pérdida de esa fuente de ingreso.

**Educación:** La educación es un medio que tiende a construir un proceso de socialización del individuo dentro del contexto social. Teniendo en cuenta que es una herramienta para alimentar y desarrollar las estructuras culturales y sociales, la educación se constituye en un factor para el desarrollo socioeconómico de cualquier país.

En teoría, la educación y el comportamiento criminal están ligados entre sí. Si hay educación, aumentan las oportunidades de acceder a trabajos legales e incrementar sus salarios, reduciendo así los atractivos financieros de

las actividades delictivas; en realidad, los retornos individuales de la educación no compiten con los de la corrupción y muchos otros delitos. De otra parte, está por verse la capacidad que tiene hoy la educación para favorecer la movilidad y el ascenso social. Existen algunos estudios que utilizan técnicas econométricas para medir que la educación comienza en casa. Por ejemplo, Lochner y Moretti (2004) utilizan los cambios en las leyes de asistencia escolar obligatoria por estado en el tiempo y encuentran que la mayor educación reduce la tasa de criminalidad. Es así que cuando hay niveles bajos de escolaridad, estos se vinculan fuertemente con la presencia de la violencia en contra de otras personas y de ahí que se genere en muchas ocasiones el homicidio.

De esta manera, para reducir el homicidio se plantea que el Estado debe crear políticas orientadas a reducir o mejorar las causas objetivas para que haya una buena educación, así como también brindar instrumentos necesarios para que la población la obtenga y de esta manera se evite que, por falta de este derecho, haya miles de homicidas, por carecer de una educación digna y responsable.

### **Causas que generan los homicidios a nivel económico**

Cuando se trata de explicar los argumentos del crimen violento basados en factores económicos, estas explicaciones se asocian a que detrás de las conductas criminales existe una dimensión económica; es decir, las causas económicas que llevan a cometer homicidio. La pobreza es una de ellas, es un fenómeno que se produce cuando una sociedad se ve obstaculizada en estructuras sociales por el bajo crecimiento económico y el insuficiente capital humano.

Dado que el nivel de ingreso *per cápita*, la desigualdad, la pobreza y las tasas de homicidio contra las personas son altas y complejas, se producen altas tasas de homicidios intencionales y por robo. Las diferentes causas para explicar ese nivel de violencia se refieren a una incoherencia que hay en el nivel de ingreso *per cápita*; es decir, que, a mayor nivel de riqueza, menor es la incidencia de la violencia.

La violencia es una realidad cotidiana donde los Estados no son capaces de frenar situaciones influyentes en el día a día, donde no solo se produce una sangría humana, sino la dificultad para que se realicen inversiones contra este flagelo. A nivel macroeconómico, se estima que solo los homicidios restan un 0,5% del producto interno bruto en una región (PNUD, 2015, p. 222). Este estudio hace hincapié en el fracaso económico que supone para una familia que la persona que devenga un salario, camino a casa sea asesinada, y en la sensación de inseguridad que esa violencia genera en su entorno, donde no hay una fórmula mágica y única para resolver el problema. Entre las recomendaciones se encuentran, por ejemplo, enfocar la seguridad desde un punto de vista multisectorial, mejorar las políticas de prevención y una inversión pública suficiente.

Becker (1968) muestra cómo el Estado debe reducir los altos índices de la violencia homicida, donde asume que los delincuentes tienen como objetivo maximizar su utilidad realizando actividades ilegales, pues sus ingresos y costos se derivan de una actividad ilícita con la probabilidad de que se les capture. Esta reflexión deduce que si los gobiernos promueven un desarrollo económico prominente, donde la sociedad pudiera satisfacer todas sus necesidades básicas, los agentes en actividades ilícitas disminuirían y los costos por aumento de una fuerza pública disminuyen.

La dimensión económica es un tema importante, pues es uno de los determinantes que llevan a cometer delitos. Se hace necesario que los gobiernos ubiquen esta problemática en los primeros lugares de prioridad en cuanto a la acción estatal, inyectando recursos para la seguridad y la justicia que permitan disminuir este flagelo.

### **Causas que generan los homicidios a nivel demográfico**

La tasa de crecimiento de la población colombiana en los años sesenta fue alta; los nacidos en esta época se hicieron jóvenes en las décadas de los ochenta y noventa y fue durante estos años donde se cometieron más homicidios en la historia del país. Es aquí donde se busca determinar si en la población de los jóvenes es donde se encuentran las mayores tasas de homicidio. Esa hipótesis se hace oportuna al considerar que en Colombia durante las últimas décadas se ha tenido una de las tasas más altas de homicidios a nivel mundial y no se le ha brindado mucho interés a esta situación.

Por lo anterior, no se puede concluir que el que haya más jóvenes y más homicidios no significa que sean precisamente los jóvenes las víctimas o los victimarios. Robinson (1950, como se citó en Lochner y Moretti, 2004) dice que “cualquier análisis basado en información agregada de homicidios, corre el riesgo de caer en lo que se conoce como una falacia ecológica, es decir de hacer inferencia sobre algunos individuos a partir de estadísticas agregadas del grupo al cual pertenecen” (p. 29).

Según Gaitán (2001), durante los años noventa los jóvenes no aumentaron su participación entre los delincuentes. Por otra parte, Rubio y Gutiérrez (1999) señalan que la incorporación de jóvenes al crimen organizado no siempre

se debe a circunstancias desfavorables sino a decisiones profundizadas, pocas oportunidades y mayores retornos. Angrist y Kugler (2008) deducen que las actividades criminales están inmersas en los hombres jóvenes. Rubio y Gutiérrez (1999) argumentan que los jóvenes son entrenados para delinquir, como es el caso de la guerrilla y los grupos paramilitares (pp. 99-104).

En conclusión, hay entornos culturales que toleran/coexisten con la violencia como alternativa, forma de ser o de dirimir diferencias; o sencillamente hay sociedades en las que la violencia es un atributo, un rasgo, una huella, que hace parte de ellas y las identifica. Interesante reflexionar sobre qué tanto la violencia se puede endogenizar en una sociedad o qué tanto es algo exógeno o externo a ella,

causada por inmigrantes, amenazas o choques externos.

**VARIABLES:** Coeficiente de Gini, Tasa de desempleo, PIB (total, crecimiento y *per cápita*), Tasa de deserción escolar (básica y media), Índice de pobreza, Densidad poblacional y Tasa de eficiencia de la policía.

En la Tabla 1 se identifica el comportamiento de las variables que potencialmente pueden afectar la tasa de homicidios de los departamentos colombianos para el periodo 2012-2017; esta clasificación, en este periodo, muestra que la criminalidad se disparó, teniendo en cuenta que el conflicto armado tenía fines específicos como el control sociopolítico, territorial o económico a gran escala; donde los ciudadanos era sometidos a atracos callejeros, hurto a

**Tabla 1**

*Resumen descriptivo de las variables.*

VARIABLES	Etiqueta	Descripción	Fuente
Tasa de homicidios	$Th_{it}$	Número de defunciones causadas por los homicidios por cada 100.000 habitantes	Ministerio de Defensa Nacional
Coeficiente de Gini	$Gini_{it}$	Desigualdad de ingresos que existen entre los ciudadanos del país	Dane
PIB per cápita	$Pibpc_{it}$	Relación existente entre el nivel de renta del país y sus habitantes	Dane
Tasa de desempleo	$Td_{it}$	Nivel de desocupación entre la población económicamente activa (PEA)	Dane
Índice de pobreza	$Ipob_{it}$	Nivel de privación de los recursos al que los ciudadanos se ven expuestos	Dane
Tasa de eficiencia de la policía	$Tepol_{it}$	Número de capturas por homicidio realizado	Ministerio de Defensa Nacional
Tasa de deserción escolar (Básica y media)	$Tdeser_{it}$	Proporción de alumnos matriculados que por algún motivo abandonaron sus estudios	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia (MINTIC)

Fuente: Elaboración propia.

residencias, por ejemplo; o por factores de riesgo latentes y manifiestos como las riñas, que se desencadenan por el consumo de alcohol y de drogas. A partir de la base de datos, con respecto a la tasa de homicidios, se puede evidenciar que departamentos como Caquetá, Cauca, Chocó, Quindío y Valle del Cauca presentan en promedio las mayores tasas dentro de los 23 departamentos analizados, brindando resultados que van desde 41, hasta 64 homicidios por cada cien mil habitantes.

Para el índice de pobreza, los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Santander y la ciudad de Bogotá D. C., han tenido una tendencia creciente durante el periodo en cuestión. Sin embargo, a pesar de haber aumentado, esto ha ocurrido ligeramente. Para el resto de departamentos, la tendencia de este índice ha sido a reducirse.

Según el análisis de alcaldes de los departamentos mencionados, coinciden en señalar que, aunque desde el Gobierno nacional se mencione al narcotráfico como la causa de los crímenes, existen más elementos que explican el dramático escenario en el que se encuentran: ausencia estatal, el control de otras economías ilegales, falta de inversión social y lentitud en la implementación del acuerdo de paz con las Farc, son algunos de estos. Y aunque la tasa de homicidios en Colombia para el 2019 fue de 24 por cada 100.000 habitantes, esta reducción, explica la Fiscalía, *“estuvo en buena parte arrastrada por las grandes ciudades, que son las que tienen mayor número de homicidios en términos absolutos y en las que se ha presentado una mejoría en años recientes”*.

En términos de seguridad, ello puede sugerir que la policía no es igualmente eficiente en todo lugar, lo cual informa sobre las prácticas que funcionan y las que no funcionan, pero

también sobre el efecto diferencial de ello en el homicidio. Algunos departamentos del eje cafetero (Caldas, Risaralda, Quindío), Tolima, Boyacá y Cundinamarca, cuentan con estadísticas positivas respecto a la eficiencia policial, debido a que en promedio su tasa de eficiencia de la policía sobrepasa el 70%. A pesar de ello, departamentos como Caquetá, Cauca, La Guajira, Nariño, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá D. C. cuentan con un panorama negativo en este rubro, ya que poseen las tasas más bajas del país y se encuentran entre un 16% y un 39%. También cabe resaltar que Santander es el único departamento del país que, dentro del periodo comprendido, posee una eficiencia policial que sobrepasa el 100%.

Desde el año 2012 el desempleo ha presentado una tendencia a la baja en todo el país, exceptuando los departamentos de Boyacá, Cesar y Bogotá D. C. Es importante tener en cuenta que 17 de los 23 departamentos en cuestión, presentaron al final del año 2017 tasas de desempleo por debajo de dos dígitos. La brecha de desigualdad que se registra en los ingresos de las personas del país presenta una tendencia a la baja para el periodo.

El índice de Gini muestra que los departamentos de Antioquia, Atlántico, Caquetá y Cundinamarca, han ido disminuyendo de manera sutil la desigualdad en los ingresos de sus ciudadanos; mientras que departamentos como Chocó y La Guajira presentan en promedio los números más altos (0,59 y 0,55, respectivamente), reflejando una desigualdad mayor.

Para efectos del PIB, se ha optado por analizar el PIB *per cápita* de cada departamento como la relación entre el nivel de renta del país y sus habitantes. La mayoría de los departamentos presenta una tendencia al alza, con excepción de Chocó, Huila y La Guajira.

La deserción escolar se entiende como el abandono de los estudios por parte de alumnos matriculados en educación básica y media. De esta manera, se evidencia que, para el final del periodo en cuestión, el país ha tendido a disminuir la deserción escolar a excepción de departamentos como Antioquia, Caquetá, Quindío y Risaralda. Caquetá presenta los números más altos de deserción, ya que al 2012 contaba con una tasa del 7,23% y al 2017 con 6,73%, lo que refleja que este departamento es el que menos se encuentra alineado a la tendencia general en la reducción de este ítem.

A partir del siguiente modelo econométrico de datos de panel, que consta de seis variables vinculadas a factores socioeconómicos y demográficos de 23 departamentos de Colombia, se espera encontrar la correlación entre la tasa de homicidios y las variables explicativas.

## Metodología

En el presente estudio se desarrolló un modelo econométrico de datos, panel con efectos aleatorios para 23 departamentos del territorio en un periodo de 6 años (2012-2017). Para la consecución de los objetivos se realizaron cuatro fases:

En la primera fase del estudio se realizó la construcción de un marco teórico que permitiera identificar las variables que se encuentran más ligadas al tema central de la investigación, con el objetivo de dirigir la atención de manera más específica hacia los factores que pueden llegar a ser más influyentes en los resultados y las recomendaciones.

En la segunda fase se recopiló toda la información sobre las variables de interés en diferentes instituciones gubernamentales como el DANE, el Ministerio de Defensa Nacional, el

Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia. Posteriormente, se elaboró una base de datos propia para tener de manera concisa la información que requiere el *software* que ejecuta el modelo econométrico.

La tercera fase consistió en la constitución de un modelo econométrico a partir de las variables plasmadas en la base de datos y de la ejecución del mismo. A la hora de correr el modelo, se verificó que no tuviera la presencia de problemas econométricos y que los resultados que arrojaran los coeficientes estuvieran de acuerdo con la teoría económica.

En la cuarta fase se analizaron los resultados de los coeficientes a partir de lo propuesto por la teoría y se realizaron las respectivas recomendaciones sobre los factores determinantes de la tasa de homicidios.

## Modelo

$$Th_{it} = b0 + b1 Gini_{it} + b2 Pibpc_{it} + b3 Td_{it} + b4 Ipob_{it} + b5 Tepol_{it} + b6 Tdeser_{it} + \varepsilon_{it}$$

Donde  $Th_{it}$  corresponde a la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el departamento  $i$ , en el periodo  $t$ ;  $b0$  representa la parte constante de la ecuación;  $Gini_{it}$  es el coeficiente de Gini para cada departamento  $i$ , en el periodo  $t$ ;  $Pibpc_{it}$  es el PIB *per cápita* en el departamento  $i$ , en el periodo  $t$ ;  $Td_{it}$  es la tasa de desempleo del departamento  $i$ , en el periodo  $t$ ;  $Ipob_{it}$  es el índice de pobreza para cada departamento  $i$ , en el periodo  $t$ ;  $Tepol_{it}$  representa la tasa de eficiencia de la policía para cada departamento  $i$ , en el periodo  $t$ ;  $Tdeser_{it}$  es la tasa de deserción en escolar básica y media en cada departamento  $i$ , en el periodo  $t$ . Por último,  $\varepsilon_{it}$  es el término de error.

Ahora bien, al llevar a cabo la regresión lineal múltiple existen tres alternativas para los datos de panel: Mínimos cuadrados ordinarios (MCO), Efectos fijos o Efectos aleatorios. Los tres métodos presentan ventajas y desventajas, por lo tanto, se justificará por qué se eligió el método de Efectos aleatorios. Por medio del modelo MCO se pueden obtener resultados, sin embargo, estos no tienen en cuenta la heterogeneidad entre los individuos; es decir, asume que todos los departamentos son iguales y poseen las mismas características, lo cual no es un supuesto muy razonable.

Frente a estas variables se percibe, entonces, que hay un conocimiento del problema y de los posibles efectos que contribuye al comportamiento antisocial de los seres humanos; el factor homicida, se puede analizar a través de las variables mencionadas, pero también como un conjunto de componentes que incluye varios elementos en un contexto social y económico, donde los factores influyentes son emocionales en cada individuo y su manera de actuar está articulada a unos elementos como son: la venganza, la ira, el odio, etc. La presencia de dichas características puede ser el motivo del comportamiento homicida de las personas dentro del entorno social en que se encuentre.

Debido a los anteriores problemas, surge una alternativa: el modelo de Efectos fijos. Este consiste en que cada departamento puede tener su propio intercepto, el cual no varía en el tiempo, para que de esta manera sí se tomen en cuenta las diferencias que presenta cada uno. Sin embargo, una limitación del modelo es que los estimadores, diferentes al intercepto, son iguales para todos los territorios en cualquier momento. Por ejemplo: un aumento en  $X_{2it}$  para el Valle del Cauca en 2013, es igual que para Quindío en el año 2016. Esto implica otro supuesto muy significativo, ya que los

efectos no son los mismos entre departamentos y tampoco entre los años.

Por ello, se obtiene una tercera alternativa, el modelo de Efectos aleatorios, que consiste en tratar la heterogeneidad de los individuos como un componente aleatorio de la regresión. Esto lo hace por medio de la inserción de un término de perturbación  $U_i$  que va a ser la aleatoriedad que determine la heterogeneidad entre individuos (Anexo 1). La principal ventaja que presentan los Efectos aleatorios es que permite estimar los betas de las variables explicativas para cada departamento y momento del tiempo. Se puede, entonces, establecer las diferencias entre los individuos.

De acuerdo con la información ya mencionada, se decidió utilizar el modelo de Efectos fijos o aleatorios porque son capaces de arrojar un modelo más cercano a la realidad. Sin embargo, para decidir cuál de los dos modelos es mejor, se deben realizar pruebas econométricas que sustenten la decisión.

### Elección del tipo de modelo

Para la elección del tipo de modelo, primero se deben llevar a cabo ambos, los Efectos fijos y los aleatorios. Una vez ocurra esto, la primera prueba que debe realizarse es la Breusch-Pagan (Tabla 2), que consiste en determinar si la varianza del término de perturbación del efecto aleatorio de cada individuo es igual a cero. Si ello ocurre, no hay presencia de efectos aleatorios. Las hipótesis son las siguientes:

Ho: No hay presencia de efectos aleatorios.

Ha: Hay presencia de efectos aleatorios.

De acuerdo con los resultados de esta prueba, se puede concluir que sí hay presencia de efectos aleatorios.

Tabla 2

*Prueba Breusch-Pagan para presencia de efectos aleatorios*

```

. xttest0

Breusch and Pagan Lagrangian multiplier test for random effects

lnth[id,t] = Xb + u[id] + e[id,t]

Estimated results:

```

	Var	sd = sqrt(Var)
lnth	.2257224	.4751025
e	.0182115	.1349502
u	.1549484	.3936348

```

Test: Var(u) = 0
      chibar2(01) = 207.00
      Prob > chibar2 = 0.0000

```

```

. hausman fe re, sigmamore

```

	Coefficients		(b-B) Difference	sqrt(diag(V_b-V_B)) S.E.
	(b) fe	(B) re		
lngini	1.967587	1.800967	.1666195	.144551
lntd	.0261861	.0694951	-.043309	.1361384
lnipob	.2060031	.1604183	.0455848	.0975936
lnpibpc	-.0634461	-.0717043	.0082582	.0175411
lnropol	-.322997	-.297237	-.02576	.0252473
lntdeser	.0871459	.1059602	-.0188143	.0130164

```

      b = consistent under Ho and Ha; obtained from xtreg
      B = inconsistent under Ha, efficient under Ho; obtained from xtreg

Test: Ho: difference in coefficients not systematic

      chi2(6) = (b-B)'[(V_b-V_B)^(-1)](b-B)
              = 8.96
      Prob>chi2 = 0.1756

```

Fuente: Elaboración propia.

A continuación debe hacerse el test de Hausman (Tabla 3), que consiste en verificar si hay presencia de efectos aleatorios por medio de la correlación de las variables explicativas con los regresores. Lo que se espera es que en muestras grandes los coeficientes converjan hacia un mismo valor. Si esto ocurre, es prudente usar Efectos aleatorios. Las hipótesis son:

Ho: Coeficientes iguales

Ha: Coeficientes no iguales

Según los resultados de esta prueba, no es posible rechazar la hipótesis nula de que ambos modelos convergen a los mismos valores, por lo tanto, se debe usar Efectos aleatorios.

**Tabla 3**

*Test de Hausman.*

```

    . xtreg lnth lngini lntd lnipob lnpiibpc lntepol lntdeser, re

    Random-effects GLS regression              Number of obs   =       138
    Group variable: id                        Number of groups =        23

    R-sq:                                     Obs per group:
    within = 0.4083                           min =           6
    between = 0.1838                          avg =          6.0
    overall = 0.2043                           max =           6

    corr(u_i, X) = 0 (assumed)                 Wald chi2(6)    =       77.98
                                              Prob > chi2     =       0.0000
    
```

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
lnth						
lngini	1.800967	.3855257	4.67	0.000	1.045351	2.556584
lntd	.0694951	.0574324	1.21	0.226	-.0430703	.1820605
lnipob	.1604183	.113796	1.41	0.159	-.0626177	.3834543
lnpiibpc	-.0717043	.0674475	-1.06	0.288	-.2038989	.0604903
lntepol	-.297237	.0682536	-4.35	0.000	-.4310116	-.1634623
lntdeser	.1059602	.0504167	2.10	0.036	.0071453	.2047751
_cons	3.890647	.6788928	5.73	0.000	2.560042	5.221253
sigma_u	.39363483					
sigma_e	.13495015					
rho	.89482819	(fraction of variance due to u_i)				

Fuente: Elaboración propia.

## Resultados

Finalmente, después de corroborar que el modelo de Efectos aleatorios es el más indicado para este estudio, se realizaron las respectivas pruebas para la revisión de problemas económicos (Tablas 4 y 5).

La ejecución del modelo proporcionó los resultados que se aprecian en la Tabla 6.

Las variables *tasa de desempleo*, *coeficiente de Gini*, *tasa de deserción escolar* y *tasa de eficiencia de la policía* son estadísticamente significativas, es decir, que están correlacionadas con la tasa de homicidios.

Por otro lado, las variables *índices de pobreza* y *PIB per cápita* no son estadísticamente significativas. Por esto, se puede afirmar que la tasa de homicidios no está relacionada con estos últimos dos factores mencionados.

Retomando las variables estadísticamente significativas, el *coeficiente de Gini* tiene una correlación positiva con la tasa de homicidios; es decir, ante un aumento en un uno por ciento del *coeficiente de Gini*, se espera que en promedio la tasa de homicidios aumente en 1,8%. Este resultado va de la mano con la teoría económica porque evidencia que, si la desigual-

Tabla 4

Modelo econométrico por efectos aleatorios.

```

. correlate lnth lngini lntd lnipob lnpiibpc lnpepol lntdeser
(obs=138)

```

	lnth	lngini	lntd	lnipob	lnpiibpc	lnpepol	lntdeser
lnth	1.0000						
lngini	0.1607	1.0000					
lntd	0.2790	-0.0342	1.0000				
lnipob	0.2927	0.2904	0.1751	1.0000			
lnpiibpc	-0.3824	-0.3019	-0.2980	-0.7518	1.0000		
lnpepol	-0.2796	-0.2065	-0.1818	-0.2306	0.1662	1.0000	
lntdeser	0.3286	0.0365	-0.1687	0.1727	-0.1294	0.1081	1.0000

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5

Correlación entre variable dependiente e independientes.

	(1) lnth
lngini	1.801*** (4.55)
lntd	0.0695 (1.96)
lnipob	0.160 (1.51)
lnpiibpc	-0.0717 (-1.56)
lnpepol	-0.297** (-3.07)
lntdeser	0.106 (1.72)
_cons	3.891*** (5.69)
N	138

t estadísticos en paréntesis: \* p<0.05, \*\* p<0.01, \*\*\* p<0.001

Fuente: Elaboración propia.

dad aumenta, uno de sus efectos será un incremento en la ratio de asesinatos.

Por el lado de la *tasa de desempleo*, este resultado también está en concordancia con la teo-

Tabla 6

Resultado de la estimación del modelo econométrico.

lngini	1.801*** (4.55)
lntd	0.0695 (1.96)
lnipob	0.60 (1.51)
lnpiibpc	0.297*** (-3.07)
lntdeser	0.106 (1.72)
_cone	3.891*** (5.69)
N	138
R.aq	0.4083
VVthin	0.1838
Betweenen	
Overall	02043

t estadísticos en paréntesis: \* p<0.05, \*\* p<0.01, \*\*\* p<0.001

Fuente: Elaboración propia.

ría económica, debido a que, si no se producen oportunidades laborales, los individuos optarán por realizar actividades al margen de la ley, siendo una de ellas el asesinato de personas.

El modelo econométrico evidencia que, ante un aumento en un uno por ciento de la tasa de desempleo, se espera que en promedio la tasa de homicidios aumente en un 0,069%.

En cuanto a la *tasa de eficiencia de la policía*, se ajusta a los planteamientos de Becker (1974) y Ehrlich (1973), gracias a que los autores plantean que en un territorio donde la ley sea más eficaz, los individuos se verán desincentivados a realizar actividades ilegales. El resultado del modelo revela que, ante un aumento en un uno por ciento de la *tasa de eficiencia de la policía*, se espera que en promedio la tasa de homicidios se reduzca en 0,29%. La interpretación refleja una correlación negativa entre las dos variables.

Adicionalmente, la variable *tasa de deserción escolar* tiene una correlación positiva con la variable dependiente. Ante un aumento en un uno por ciento en la tasa de deserción, se espera que en promedio la tasa de homicidios aumente en un 0,11%. El anterior resultado igualmente va de la mano con la teoría económica porque los individuos, en este caso los niños y adolescentes, no están ocupados realizando actividades legales, como estudiar; por ende, tendrán más probabilidades de desempeñar actividades al margen de la ley.

Por último, el modelo de Efectos fijos arroja tres tipos de R-cuadrado: Within, Between y Overall; los resultados fueron 0,40, 0,18 y 0,20, respectivamente. El estadístico Within muestra cómo cambian las características del mismo departamento en el tiempo; el Between, por su parte, enseña cómo cambian las características de departamento a departamento a través del tiempo; y el Overall es un promedio general de los dos primeros estadísticos.

Por lo tanto, las interpretaciones de los R-cuadrado serían las siguientes. Para Within,

aproximadamente el 40% de los cambios en la variable explicada, dentro del mismo departamento, están explicados por el modelo. Para el estadístico Between, aproximadamente el 18% de los cambios en la tasa de homicidios, entre departamentos diferentes, están explicados por el modelo. Por último, para el Overall, aproximadamente el 20% de los cambios en la variable dependiente están explicados por el modelo en general.

## Conclusiones

Se concluye mediante el estudio econométrico que, a través de la construcción de una base de datos y la estimación de un modelo econométrico, se ha analizado el proceder de los determinantes de la tasa de homicidios para encontrar soluciones viables a esta problemática que está afectando el desarrollo en Colombia.

La brecha de desigualdad en los ingresos de los ciudadanos colombianos explica por qué algunos optan por cometer delitos para subsistir, en este caso homicidios, y dejan de lado todas las opciones legales de generar ingresos que tienen a su alcance. Teniendo en cuenta que Colombia es un Estado Social de Derecho y tiene como principio básico la igualdad, cabe aclarar que las desigualdades no se presentan solamente en términos de la economía; también existen desigualdades étnicas, intrarregionales y de concentración de la tierra, que incluso han sido detonantes de las guerras por las que ha pasado el país. La caída en los ingresos de los hogares más pobres, en contraste con el aumento en los hogares de mayores ingresos, permite entender el alza del coeficiente de Gini a 0,517 registrado para el año 2018.

Es imperativo que el gobierno tenga en cuenta las estadísticas del país respecto al desempleo. A partir de los datos proporcionados por

el DANE, se puede apreciar un aumento de 0,7 puntos porcentuales en la tasa de desempleo de septiembre de 2019 comparada con el mismo mes del año anterior (DANE, 2019). Para lograr una distribución más equitativa del ingreso a nivel país, el gobierno debe implementar políticas sociales y laborales que tengan como objetivo acompañar a los hogares más vulnerables, ya que una integración al mercado laboral va a garantizar las oportunidades económicas en los departamentos donde la desigualdad sea más prominente.

Un ejemplo de lo anterior es la nueva política de empleo, que fue aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y que tiene entre sus propósitos incentivar el emprendimiento; asegurar la formación de competencias pertinentes y de calidad para el empleo e impulsar el Servicio Público de Empleo para la inclusión laboral (Portafolio, 2019). Siempre y cuando estas medidas estén encaminadas al beneficio de la población más vulnerable, su resultado será positivo. Se debe velar por que no se quede en iniciativa, sino que sea efectiva su puesta en funcionamiento para que las condiciones del trabajador y del pequeño empresario sean más favorables.

Mantener a los jóvenes ocupados es fundamental para evitar que se involucren en actividades delictivas que deriven en homicidios. Es necesario entender que los problemas de violencia no se solucionan con políticas agresivas hacia los delincuentes; por el contrario, la raíz del problema se halla más en la falta de oportunidades que la población padece. Por lo tanto, el gobierno debe entender a los jóvenes como ciudadanos y sujetos de derecho, que deben hacer parte del sistema educativo, y así evitar su reclutamiento por grupos al margen de la ley o que se vinculen a actividades ilegales. Los recursos destinados a la educación

deben aumentar para garantizar la adaptación de los jóvenes al sistema, mediante mejoras en capital humano e infraestructura, tales como personal especializado e instalaciones que permitan una reinserción digna.

La política de seguridad social se ha puesto en la tarea de duplicar el número de estudiantes en jornada única en colegios oficiales, pasando de 900 mil a 1,8 millones; aprobar la creación de la Unidad Administrativa Especial con el propósito de fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar; y darles la oportunidad a ocho mil docentes de tener educación postgradual (Ministerio de Educación Nacional, 2019). Las anteriores son iniciativas que deben seguir siendo promovidas y ser el eje fundamental de las decisiones gubernamentales. Colombia necesita ser una nación cada vez más educada.

Según los resultados obtenidos en materia de seguridad, la eficiencia de la policía es un factor importante para la reducción de la tasa de homicidios. Así, pues, al Gobierno le corresponde considerar la relación existente entre la población colombiana y la policía en términos de la imagen y legitimidad de la institución. Corrupción, escasez de recursos, escasez de perfiles profesionales, entre otros, pueden ser algunas de las posibles causas para explicar un menor número de capturas por homicidio en algunos departamentos del país. Además de contrarrestar las causas mencionadas anteriormente, para percibir mayores tasas de eficiencia en los departamentos, el gobierno debe integrar la tecnología al proceso operativo de la policía como una herramienta complementaria para combatir el crimen. Para el año 2018, el Jefe de Estado inauguró el Centro de Alta Tecnología para la Educación Policial (Catep), donde se capacitarán cerca de 140 mil policías y contará con un centro de producción

de contenidos, laboratorio de audio, vídeo, *software*, sala de seguimiento tecnológico educativo policial, red *wifi* para las escuelas de Policía de todo el país, y datacenter (Policía Nacional de Colombia, 2018).

Si bien se dijo anteriormente que factores como educación y reducción de la desigualdad social son fundamentales para contrarrestar las altas tasas de homicidios, debe haber un fortalecimiento en la estructura judicial y de seguridad a nivel nacional. La evolución del crimen en Colombia debe afrontarse a través de inversión en políticas públicas integrales que abarquen factores como educación, cultura, empleo, arte y el cumplimiento de la normativa penal para poder alcanzar un país más seguro. Incurrir en gastos de infraestructura tecnológica y en la consolidación de la fuerza policial no debe ser el único mecanismo que se emplee por parte del Gobierno, dado que esta problemática también debe afrontarse de manera integral para garantizar un desarrollo económico y social del país a largo plazo.

Para que los logros sean significativos en materia de desarrollo, debe existir una sinergia entre las instituciones estatales y educativas para que se promuevan por medio de políticas mejores condiciones laborales para el acceso y permanencia de los trabajadores; mayores oportunidades de acceso a la educación media y superior; financiamiento por parte del Estado hacia los ciudadanos con el fin de mejorar sus situaciones económicas y aumentar su poder adquisitivo; y, por último, un robustecimiento de las instituciones encargadas de proteger a los civiles en el área rural y en la urbana.

## Referencias

- Angrist, J. y Kugler, A. D. (2008). Rural windfall or a new resource curse? Coca, income, and civil conflict in Colombia. *Review of Economics and Statistics*, 90(2), 191-215.
- Becker, G. (1968). *Crime and Punishment: an Economic Approach*. *J Polit Econ* 76(2), 169-217. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/259394>
- Becker, G (1974). *Essays in the Economics of Crime and Punishment*. Human Behavior and Social Institutions/National Bureau of Economic Research/Columbia University Press.
- Bentham, J. (2018). *An introduction to the principles of morals and legislation*. Liberty Fund Network. <https://www.econlib.org/library/Bentham/bnthPML.html>
- Berkowitz, L. (1993). *Aggression: its causes, consequences and control*. McGraw-Hill.
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*, 2, 60-61.
- Cerezo, A. (1988). *La relación entre malos tratos domésticos y homicidios entre parejas. Tratamiento criminológico*. Universidad de Málaga.
- Departamento Nacional de Estadística (DANE) (2019). *Principales indicadores del mercado laboral*. DANE.
- Deutsche Welle (DW) (2019). *ONU: El crimen organizado mata tanto como las guerras*. <https://www.dw.com/es/onu-el-crimen-organizado-mata-tanto-como-las-guerras/a-49509013>
- Ehrlich, I. (1973). Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation. *Journal of Political Economy*, 81(3), 521-565. <https://www.jstor.org/stable/1831025>
- Gaitán, F. (2001). Multicausalidad, impunidad y violencia: una visión alternativa. *Revista de Economía Institucional*, 3(5), 78-105. <https://www.redalyc.org/pdf/419/41900504.pdf>

- Gómez, O. (1991). *Crimen en Colombia, análisis y sugerencias políticas*. Fedesarrollo.
- Heise, L. (1997). La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio. En J. Edleson y Z. Eisikovits (comps.), *Violencia doméstica. La mujer golpeada y la familia* (pp. 19-58). Granica.
- Locher, L. y Moretti, E. (2004). The Effect of Education on Crime: Evidence from Prison Inmates, Arrests, and Self-Reports. *The American Economic Review*, 94(1), 155-189. <http://eml.berkeley.edu/~moretti/lm46.pdf>
- McCord, J. (1979). Questioning the value of punishment. *Social Problems*, 38(2), 167- 179.
- Ministerio de Educación Nacional (2019). *El Ministerio de Educación expuso la política educativa del presidente Iván Duque ante el cuerpo diplomático acreditado en Colombia*. Mineducación. <https://acortar.link/gygedit2023a>
- Owens, D. J. y Straus, M. A. (1975). *The Social Structure of Violence in Childhood and Approval of Violence as an Adult*. Aggressive Behavior.
- Pérez, G. (1984). *Demografía, juventud y homicidios en Colombia, 1979-2006*. Banco de la República.
- Policía Nacional de Colombia (2018). *Políticas institucionales*. Dirección General - Oficina de Planeación Policía Nacional de Colombia. [https://www.policia.gov.co/sites/default/files/politicas\\_institucionales.pdf](https://www.policia.gov.co/sites/default/files/politicas_institucionales.pdf)
- Portafolio (12 de Julio de 2019). *Colombia es cada vez más desigual, asegura el Dane*. Portafolio.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). *Informe sobre desarrollo humano 2015*. PNUD. <https://hdr.undp.org/system/files/documents//hdr2015reports-ppdf.pdf>
- Rubio, M. y Gutiérrez, F. (1999). Crimen e impunidad: precisiones sobre la violencia. *Revista de Estudios Sociales*, 3, 133-137. <https://doi.org/10.7440/res3.1999.11>
- Vélez, D., Vélez, M., Martel, E., Rodríguez, O., Fernández, J., Pérez, V., Díaz, C., Rivas, F., Fernández, L y Cendejas, M. (2015). *Homicidio: una mirada a la violencia en México*. Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad. [https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc\\_site/uploads/ONC-HOMICIDIO-COMPLETO-baja.pdf](https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/ONC-HOMICIDIO-COMPLETO-baja.pdf)

## Anexos

### Anexo 1

*Regresión de datos de panel por efectos aleatorios robustos.*

```

. xtreg lnth lngini lntd lnipob lnpiibpc lnepol lntdeser, re vce(robust)

Random-effects GLS regression              Number of obs   =       138
Group variable: id                        Number of groups =        23

R-sq:                                     Obs per group:
  within = 0.4083                          min =           6
  between = 0.1838                         avg =           6.0
  overall = 0.2043                          max =           6

corr(u_i, X) = 0 (assumed)                 Wald chi2(6)    =       67.39
                                           Prob > chi2    =       0.0000

                                           (Std. Err. adjusted for 23 clusters in id)
    
```

lnth	Coef.	Robust Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
lngini	1.800967	.3954547	4.55	0.000	1.02589	2.576044
lntd	.0694951	.0354689	1.96	0.050	-.0000226	.1390128
lnipob	.1604183	.1063929	1.51	0.132	-.0481078	.3689445
lnpiibpc	-.0717043	.0461082	-1.56	0.120	-.1620747	.018666
lnepol	-.297237	.0967604	-3.07	0.002	-.4868838	-.1075901
lntdeser	.1059602	.0616241	1.72	0.086	-.0148208	.2267412
_cons	3.890647	.6838263	5.69	0.000	2.550372	5.230922
sigma_u	.39363483					
sigma_e	.13495015					
rho	.89482819	(fraction of variance due to u_i)				

Fuente: Elaboración propia.

# Plataformas de trabajo bajo demanda y su inserción en la estructura productiva y en el mercado de trabajo: una lectura en Colombia<sup>1</sup>

On-demand work platforms and its insertion in the productive structure and labor market: an outlook at Colombia

pp. 115-133

CRISTIAN BEDOYA DORADO<sup>2</sup>, LUZ KARIME JURADO CONDE<sup>3</sup>,  
VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ VALLECILLA<sup>4</sup>

REC: 27/04/2022  
ACEP: 31/08/2022

## Resumen

En este artículo se analizan las características de las plataformas de trabajo bajo demanda y su relación con la estructura productiva y los mercados de trabajo en Colombia. Para ello, se tomaron como unidad de análisis las *apps* de transporte y de domicilio que operan en las distintas ciudades del país. El estudio se abordó desde un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y descriptivo en el que se trabajó con fuentes de información secundaria. Los resultados permiten evidenciar que este tipo de

plataformas propician nuevas formas de trabajo y remplazan otros trabajos tradicionales. Así mismo, las plataformas se han incorporado en el sector terciario, en donde permiten proveer servicios para diferentes tipos de actividades económicas, y en casos como el transporte, ingresan para competir con asociaciones, gremios y empresas legalmente establecidas.

**Palabras clave:** gig economy, plataformas de trabajo, trabajo, estructura productiva.

1. Artículo resultado de investigación. Proyecto: “Mi jefe es una app y me explota”: subjetividades de precariedad en trabajos de plataformas de domicilios y transporte en Cali”, del Grupo de Investigación Interdisciplinario en Conocimiento Organizacional (GIICO) - Unicatólica.
2. Administrador de empresas, docente investigador Unicatólica. Correo electrónico: cbedoya@unicatolica.edu.co - Orcid: <http://orcid.org/0000-0001-9609-0319> / <http://orcid.org/0000-0003-4461-2351>
3. Profesional en Administración. Semillero de Investigación TOP, Grupo de Investigación Interdisciplinario en Conocimiento Organizacional (GIICO) de la Facultad de Administración, Contabilidad y Finanzas, Unicatólica. Correo electrónico: luz.jurado01@unicatolica.edu.co
4. Profesional en Administración. Semillero de Investigación TOP, Grupo de Investigación Interdisciplinario en Conocimiento Organizacional (GIICO) de la Facultad de Administración, Contabilidad y Finanzas, Unicatólica. Correo electrónico: manuel.rodriguez201@unicatolica.edu.co

## Abstract

This article aims to analyse the characteristics of on-demand work platforms and their relationship with the productive structure and labour markets in Colombia. For this, the transport and home apps that operate in the different cities of the country were taken as the unit of analysis. From qualitative, the study had an exploratory, and descriptive approach in which secondary sources of information were used. The results show that this type of platform fosters new forms of work and replaces other traditional work. Likewise, the platforms have been incorporated into the tertiary sector, where they allow the provision of services for different types of economic activities, and in cases such as transportation, they enter to compete with legally established associations, unions, and companies.

**Keywords:** gig economy, work platforms, job, productive structure.

## Introducción

En 1995 Ricardo Antunes publicó la obra *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*, en la cual presentaba algunas de las características del mundo del trabajo en el marco del capitalismo contemporáneo (Antunes, 2001). Entre estas, el autor destacó un crecimiento significativo de asalariados en el sector servicios; una heterogeneización del ámbito laboral; la disminución de la clase obrera industrial tradicional y fabril; la subproletarización intensificada gracias a la expansión del trabajo parcial, precario, temporal, subcontratado, tercerizado, entre otras más (Antunes, 2001). Estas metamorfosis del mundo del trabajo han sido abordadas durante los últimos años desde diferentes disciplinas académicas, lo

que ha permitido consolidar los debates que circunscriben a los cambios contemporáneos del mundo del trabajo y de las organizaciones (Antunes, 2000; De la Garza, 2000, 2009; Neffa, 2008; Stecher, 2015).

En el desarrollo de estos debates, los autores han considerado el neoliberalismo como el promotor de los cambios en las estructuras productivas de los países y de los mercados de trabajo, al hacer más flexibles los modelos de producción para la apertura económica y la globalización (De la Garza, 2000). Es por ello que las estrategias de externalización productiva, la tercerización y subcontratación de actividades y servicios utilizados por las empresas e industrias como nuevo paradigma productivo bajo las lógicas de la flexibilidad, fomentaron el incremento de formas de empleo denominadas “atípicas” (De la Garza, 2000, 2009; Neffa, 2008). Estas nuevas formas de empleo no solo se configuraron en relaciones laborales más flexibles, sino que también se han caracterizado por una degradación en términos salariales, estabilidad en el empleo, derechos colectivos y protecciones sociales (Castel, 1997; De la Garza, 2000, 2009; Fernández, 2014; Neffa, 2008).

En este contexto, distintas categorías se han propuesto para describir y analizar las nuevas formas de trabajo, como por ejemplo “el concepto ampliado de trabajo” (De la Garza, 2009), “trabajo atípico” (Antunes, 2000; De la Garza, 2000) o “trabajo no estándar” (Neffa, 2008), las cuales dan cuenta de un mercado de trabajo caracterizado por la ruptura de las relaciones de trabajo estándar y por trabajos inestables, informales, subcontratados, vulnerables, riesgosos, no estructurados, no decentes, precarios, parciales y temporales (Antunes, 2001; De la Garza, 2009; Neffa, 2008).

Estas categorías, si bien han sido un debate importante en la región de América Latina y el Caribe por su relación con el fenómeno de la informalidad y la precarización (De la Garza, 2000; Fernández, 2014; Julián, 2017; Neffa, 2008; Solís, 2014), durante los últimos años su discusión se ha orientado a nivel mundial hacia el contexto de la llamada Gig Economy (Cornelissen y Cholakova, 2019; Duggan et al., 2020; Kahancová et al., 2020; Kalleberg y Dunn, 2016; Méda, 2019; Todolí-Signes, 2017; Woodcock y Graham, 2020). Este término se asocia al nuevo paradigma económico y laboral que da cuenta de una nueva forma de hacer negocios y de trabajar a través de plataformas digitales (De Stefano, 2016; Gandini, 2019; Todolí-Signes, 2017).

El desarrollo tecnológico y, en especial, la creación de las aplicaciones móviles (*apps*) y su revolución en las sociedades, constituyen nuevos espacios para los procesos de generación de ingresos, en donde aparece la relación capital-trabajo y plataforma digital o app (De Stefano, 2016; Duggan et al., 2020; Todolí-Signes, 2017; Woodcock y Graham, 2020; World Economic Forum, 2020). Es a través de esta mediación tecnológica que empresas dueñas de las *apps*, satisfacen las necesidades de distintos grupos de interés, como lo son los usuarios que demandan de servicios y quienes prestan dichos servicios (Gandini, 2019; Woodcock y Graham, 2020).

De acuerdo con Woodcock y Graham (2020), los mercados laborales de la Gig Economy se caracterizan por la contratación independiente que ocurre a través de y en las plataformas digitales. Según ellos, el tipo de trabajos que se ofrecen por medio de estas plataformas de trabajo bajo demanda, son contingentes o situacionales, es decir, trabajos eventuales y no permanentes, con poca o nula seguridad laboral.

Los horarios son variables, el pago se realiza a destajo y sin posibilidades de desarrollo profesional. Lo anterior ha permitido situar estos trabajos bajo la categoría de “contratos independientes”, “trabajos autónomos” o “trabajos temporales”.

Para autores como De Stefano (2016), estas nuevas formas de trabajo existen gracias al desarrollo de las TIC, que proporcionan acceso a una mano de obra muy adaptable, casi invisible, no agrupada, deshumanizada y a la que con frecuencia ni siquiera se considera como “trabajadora”. Esto obedece a que quienes participan de estas actividades no tienen un vínculo directo y contractual con las empresas dueñas de las *apps*, sino que su relación es esporádica o de corto plazo y están por fuera de los marcos legales laborales de los países.

Estas características dan cuenta de trabajos atípicos y no estándar (Fudge, 2017; Méda, 2019; Woodcock y Graham, 2020), considerados por distintos autores como formas precarias de trabajo, al fragmentarse las tareas, desestabilizar los colectivos y promover la individualización de las relaciones de trabajo, propiciar la inestabilidad e inseguridad en el proceso de generación de ingresos, caracterizarse por la ausencia de protección y derechos, etc. (Graham et al., 2017; Jabagi et al., 2019; Kahancová et al., 2020; Todolí-Signes, 2017).

El contexto colombiano no ha sido ajeno a esta tendencia que, según diferentes organismos, viene en un crecimiento significativo en los diferentes países del mundo en donde cada vez más personas participan de esta economía, al tiempo que se disminuyen los empleos a tiempo completo y estándar (Andjelkovic et al., 2019; CEPAL y OIT, 2021; Deloitte, 2020; Heeks, 2017; Organización

Internacional del Trabajo, 2016, 2018; Upwork, 2020; World Economic Forum, 2020).

De acuerdo con Di Iorio y Mandel (2016), Colombia está posicionado como uno de los países más importantes en el desarrollo de *apps*, a nivel nacional y también a nivel internacional, por el bajo costo de su producción, demostrando ser un líder regional en comparación con sus países vecinos. Así mismo, el país ha convertido la inclusión digital en una prioridad, promoviendo un mercado interno para las *apps* muy llamativo (Di Iorio y Mandel, 2016).

En la actualidad, se evidencia un aumento en el número de trabajos y de las actividades productivas asociadas a la producción y distribución de *apps* móviles. En Colombia existe una gran variedad de estas *apps*, que se utilizan para diferentes servicios como transporte, entrega de alimentos a domicilio, educación, alquiler de bienes inmobiliarios, reparaciones domésticas, entre otros, las cuales vienen desarrollándose y operando desde el 2007, y proliferan a partir del 2015 con la entrada de *apps* de empresas internacionales.

El contexto colombiano constituye un escenario ideal para el auge de las *apps*, debido a que estas se convierten en una fuente de generación de ingresos, en un país con un alto índice de desempleo e informalidad. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2022a), tan solo el 53,4% de la población está ocupada, y la tasa de desempleo es del 14,6%. Por otro lado, en Colombia existen más de 5,7 millones de trabajadores informales que representan una tasa de informalidad del 44,9% del mercado laboral (DANE, 2022b). Según Di Iorio y Mandel (2016), el fenómeno de las *apps* en Colombia ha generado un alto potencial en las empresas del país y el crecimiento económico,

al tiempo que ha creado empleos y trabajos gracias a la producción y distribución de las *apps* y su incorporación con otras actividades económicas.

Pese a que desde hace más de una década se vienen desarrollando los procesos de generación de ingreso a través de las plataformas móviles, existen pocas investigaciones para comprender los cambios que este fenómeno ha tenido en el país en relación con su estructura productiva y con el mercado de trabajo. Entre estas se encuentra el trabajo de Benavides y Fernández (2020), quienes hacen una de las más completas aproximaciones al estudio económico de las plataformas en el país, al evidenciar el impacto que tienen como actividad económica. Otros estudios como el de Vélez (2020), han permitido evidenciar las condiciones legales y políticas sobre las cuales se desarrolla la generación de ingresos de las plataformas y que marginalizan a los trabajadores de sus derechos. En esta línea crítica se encuentran estudios que discuten los trabajos de plataformas y su relación con la informalidad, como los desarrollados por Giraldo (2019, 2020). Finalmente, es menester mencionar el trabajo de Lozano y Reilly (2018), quienes analizan los trabajos de *apps* de transporte desde la noción de trabajo decente y la precariedad.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo del presente artículo es analizar las características de las *apps* de trabajo bajo demanda en Colombia y su relación con la estructura productiva y con el mercado de trabajo. Para ello se tomaron como unidad de análisis las plataformas de transporte y de domicilios que operan actualmente en el territorio nacional. El estudio se abordó desde un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y descriptivo, el cual utilizó fuentes de información secundaria para construir una base de datos sobre este tipo de

plataformas y mediante un análisis de contenido se discuten sus principales características.

Los resultados permiten develar que en Colombia no solo han llegado plataformas internacionales, sino, además, se han desarrollado algunas dentro de sus fronteras, las cuales se caracterizan principalmente por incorporarse en el sector terciario. Este tipo de plataformas ofrecen la posibilidad de producir ingresos bajo esquemas de flexibilidad tanto en la vinculación como en el mismo proceso de generar dichos ingresos. Así mismo, se evidencia un reemplazo de trayectorias ocupacionales que permiten a distintas empresas reducir sus costos laborales al tercerizar los servicios y, en otros casos, las plataformas constituyen ejercicios de competencias para otras empresas. El artículo se organiza en tres apartados. Primero, se describe el método en el cual se exponen los materiales y técnicas de análisis. Segundo, se presentan los resultados a la luz del objetivo del artículo. Finalmente, se plantea la discusión de los resultados y las conclusiones del estudio, así como las limitaciones y recomendaciones para futuras líneas de investigación.

## Método

El estudio se abordó desde un enfoque cualitativo con un diseño documental (Bowen, 2009; Scott, 2006). Este tipo de diseños agrupan fuentes de información secundaria como noticias, reportes, informes, memorias, registros, y otro tipo de textos, los cuales son consultados y sistematizados para constituir un corpus documental que constituye el material de análisis. Gracias a su dimensión cualitativa, la investigación documental permite conocer un fenómeno u objeto de estudio de acuerdo con la disponibilidad de registros y documentación del mismo en un horizonte temporal

(Bowen, 2009; Scott, 2006). Para este estudio se consultó la información y los registros existentes de las plataformas de trabajo de servicios de transporte y domicilios que actualmente operan en todo el territorio colombiano.

Se definió trabajar con un tipo de investigación exploratorio y descriptivo, que permite rastrear otros estudios similares y la poca información disponible sobre el objeto de investigación, y, por otra parte, caracterizar y describir los componentes de la unidad de análisis (Hernández et al., 2006). En el caso de la investigación se contempló la información disponible de las *apps* de servicios de transporte y de domicilios y el modo en que están incorporadas en la estructura productiva del país, así como las características que tienen en materia de posibilidad de trabajos y generación de ingresos.

## Material

Para el estudio se construyó una base de datos en donde se registraron todas las *apps* de servicios de transporte y de domicilios, con su respectiva información de nombre de la *app*, nombre de la empresa responsable, NIT, tipo de servicio, país de creación, año de fundación o llegada a Colombia, nivel de cobertura/operación (local, regional y nacional), tipo de vehículo para el servicio, número de descargas, calificación por parte de usuarios, número de usuarios que calificaron la *app*, sector al que se vincula, y clasificación de los servicios en las actividades económicas.

La información recopilada y sistematizada se consultó en las diferentes cámaras de comercio de Colombia, las plataformas Play Store y App Store, el sitio web del Registro Único Empresarial (RUES), y las páginas web de cada una de las *apps*. La base de datos se

compuso de un total de 24 registros de *apps* de transporte y 12 de domicilios.

## Análisis de la información

La información sistematizada en la base de datos se procesó mediante la técnica de análisis de contenido. Este tipo de técnicas permite explorar diferentes variedades de textos para describir el objeto de investigación. En este ejercicio, son descritos e interpretados los componentes de los textos para situar reiteraciones, sentidos, significados, similitudes, entre otras dimensiones (Bardin, 2002). Para el presente estudio, el análisis de contenido se orientó hacia la identificación de las características de las *apps* de transporte y de domicilios y, con base en ello, se realizó una codificación axial (Bardin, 2002) en torno a tres categorías de análisis: 1) el Modelo de negocio; 2) Relación con la estructura productiva; y 3) Integración con el mercado laboral.

## Resultados

A continuación se presentan los resultados, según las tres categorías de análisis propuestas en los aspectos metodológicos:

### Las *apps* y los modelos de negocio

De acuerdo con la información sistematizada, se encontró que en Colombia funcionan un total de 24 aplicaciones de servicios de transporte y 12 de servicios de domicilios. En la Tabla 1 se presentan algunas características de las *apps* y del modelo de negocio.

Como se observa, el inicio de este tipo de servicios a través de las *apps* se da en el 2013, con la llegada de Uber, plataforma norteamericana. Del total de estas *apps*, aproximadamente el 79% son de origen colombiano y la primera de estas se desarrolló en el 2015. Así

mismo, se puede evidenciar que es desde el 2018 en donde se presenta un aumento tanto de la llegada de más de estas plataformas como de su desarrollo en Colombia ( $n=20$ ). Es por esta razón que en promedio la antigüedad de las *apps* de los servicios de transporte en Colombia es de aproximadamente 3,4 años.

Pese a que se encontraron todos los nombres de las empresas dueñas de las *apps*, solo 4 de estas presentan información relacionada con el Número de Identificación Tributaria (NIT). En relación con el tipo de transporte que se ofrecen en estos servicios, el 83% utilizan el carro (automóvil particular), el 33% taxis, y el 25% motos. En algunos casos, como el de OvniApp, se encontró el servicio de ambulancia y de van (Ovniapp, 2020). También se observa que más del 62% de estas *apps* ofrecen más de un tipo de transporte, donde aproximadamente más del 58% tienen cobertura a nivel nacional, más del 16% a nivel departamental y el 25% a nivel local.

Para el caso de las *apps* de servicios de domicilios, se encontraron las registradas en la Tabla 2.

Como se observa con los resultados, los inicios de estos servicios en el contexto colombiano se presentan desde el 2007, con la plataforma Domicilios.com, de origen colombiano, y desde el 2012 empiezan a desarrollarse más de este tipo de aplicaciones y a llegar otras provenientes de otros países. Más de la mitad de las *apps* que actualmente operan en el país son de origen nacional, y entre estas se encuentra el primer unicornio colombiano y segundo de Latinoamérica, Rappi (Salamanca, 2020). En este tipo de servicios participa iFood, de origen brasilero, la cual también es un unicornio y que para el año 2020 se fusiona en Colombia con Domicilios.com, como

**Tabla 1**

*Descriptivos de las apps de servicios de transporte.*

Aplicación	Nombre de la empresa	País de creación (desarrollo de la app)	Año de creación o llegada a Colombia	Tipo de transporte	Cobertura
Beat	Beat Ride App Colombia S.A.S.	Grecia	2019	-Carro -Moto	Nacional
Bus Conductor		Colombia	2019	-Carro	Nacional
Cabify	Cabify Transportes S.A.S.	España	2014	-Carro	Nacional
CaliVIP	Company	Colombia	2019	-Carro -Taxi	Nacional
Carpy Colombia	Tekim S.A.S.	Colombia	2020	-Carro	Nacional
DiDi	Didi Chuxing Technology Co	China	2019	-Carro -Taxi	Nacional
Domi Conductor	Domi Company	Colombia	2020	-Carro -Moto	Deptal.
InDriver	Souol Innovations Ltd	Rusia	2019	-Carro -VAN	Nacional
Kliip Conductor	Kliip Colombia	Colombia	2020	-Carro	Local
Llevo Conductor	Casa 6o S.A.S.	Colombia	2019	-Carro -Moto	Nacional
Me Voy	Processsoft S.A.S.	Colombia	2018	-Carro -Taxi	Deptal.
Moviva Conductor	Celusuper S.A.S.	Colombia	2019	-Carro -Taxi	Nacional
OvniApp	Ovni app Colombia S.A.S.	Colombia	2018	-Carro -Moto -Taxi -VAN -Ambulancia	Local
Soy Coopobombas	Coopobombas	Colombia	2015	-Carro -Taxi	Local
Soy Emma Go Conductor	Emmm Go Latam	Colombia	2019	-Carro -Moto -Taxi	Local
Tax Express Conductor	Tax Movil Express S.A.S.	Colombia	2020	-Carro -Taxi	Nacional
Taxi Caller	Autos Blancos Vip White S.A.S.	Colombia	2020	-Carro -Taxi	Deptal.
Trip Colombia	Trip Colombia	Colombia	2019	-Carro	Nacional
Tu Moto Conductor	Apptualizate	Colombia	2020	-Moto	Local
TUTTO Colombia Conductor	Neoacevedo	Colombia	2019	-Carro	Nacional
TuWay Conductor	Domi Company	Colombia	2021	-Carro	Deptal.
Uber	Uber Colombia S.A.S.	Estados Unidos	2013	-Carro	Nacional
WayCali / CaliWay Conductor	Call Way Ltda	Colombia	2017	-Carro -Taxi	Local
Win Conductor	Technology Win Compartirec S.A.S.	Colombia	2020	-Carro -Taxi	Nacional

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2**

*Descriptivos de las apps de servicios de domicilios.*

Aplicación	Nombre de la empresa	Nit	País de creación (desarrollo de la app)	Año de creación o llegada a Colombia	Tipo de transporte
Domicilios.com	iFood Solutions S.A.S.	X	Colombia	2007	-Moto -Bicicleta
Domiclick			Colombia	2015	-Moto
Foody	Foody S.A.S.		Colombia	2019	-Moto -Bicicleta
Glovo	Glovoapp Colombia S.A.S.		España	2018	-Moto -Bicicleta
HelloFood	Yolo Limited		Colombia	2013	-Moto -Bicicleta
iFood	iFood Solutions S.A.S.	X	Brasil	2018	-Moto -Bicicleta
Merqueo	Merqueo S.A.S.		Colombia	2014	-Moto
Pedidos Ya	Pedidos Ya S.A.S.	X	Uruguay	2012	-Moto -Bicicleta
Soy Rappi	Rappi S.A.S.	X	Colombia	2015	-Moto -Bicicleta
Uber Eats	Uber Technologies Inc.	X	Estados Unidos	2016	-Moto -Bicicleta
Wabi	Yop Colombia S.A.S.		España	2020	-Moto -Bicicleta
Wokhy	Wokhy Colombia		Colombia	2019	-Moto -Bicicleta

Fuente: Elaboración propia.

estrategia de crecimiento en el mercado de comida a domicilio en Colombia, en donde Rappi cuenta con la mayor participación (Caparros, 2021).

A diferencia de las apps de servicios de transporte, las de domicilios tienen mayor tiempo de antigüedad en el mercado (6,5 años en promedio), aunque son menos que las primeras. De estas, menos de la mitad cuentan con registro del NIT y todas tienen operaciones y cobertura a nivel nacional. Todas las apps poseen servicios de domicilios en moto y bicicleta, a excepción de Domiclick, que solo permite domicilios en moto (Domiclick.com, 2021).

## Relación con la estructura productiva

Los servicios que ofrecen las apps de transporte y domicilio en Colombia se caracterizan por su integración e incorporación con el sector terciario, en donde se desarrollan las actividades comerciales y de servicios. En relación con el PIB, estos servicios están clasificados según la actividad económica de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida (DANE, 2022c).

En el caso de las *apps* de transporte se evidencia que estas ingresan a ampliar y competir en las operaciones de transportes, las cuales son un servicio público en Colombia y están sujetas a intervención y reglamentación de las autoridades competentes. En el país, el sector privado juega un papel significativo en la participación de estos servicios y se contempla que este servicio es

una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector (aéreo, marítimo, fluvial, férreo, masivo y terrestre), en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica. (Ley 105 de 1993, art. 3).

Así mismo, la Ley 105 señala que el transporte privado es “aquel que tiende a satisfacer necesidades de movilización de personas o cosas, dentro del ámbito de las actividades exclusivas de las personas naturales y/o jurídicas”. En el caso de las *apps* analizadas, se observa que estas ofrecen un servicio de transporte privado local (funcionado en el interior de las ciudades), utilizando diferentes tipos de transporte como son los carros, taxis, motos, vans y, en ocasiones, ambulancias.

Estos servicios constituyen una competencia directa para las asociaciones y gremios de transportes urbanos, los cuales históricamente han tenido intervención y regulación por parte del Ministerio de Transporte y desarrollan sus operaciones bajo los términos jurídicos, fenómeno que no se presenta con los servicios de transporte de las *apps*, las cuales ingresan al mercado de consumo de acuerdo con los vacíos jurídicos y cuando son intervenidas por entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), redefinen sus modelos de negocio, como lo sucedido con

Uber en 2019, cuando son suspendidas sus operaciones y su reingreso bajo una nueva actualización del modelo de contratación de servicios como “arriendo de vehículos” (Semana, 2020).

Las estrategias utilizadas por las empresas dueñas de las *apps* de transporte no solo están basadas en tener un precio más bajo que los servicios de transporte tradicionales del mercado, sino, además, ampliar su oferta. Como se presenta en la Tabla 3, se encontró que adicional al transporte urbano, seis de las *apps* ofrecen otros servicios.

En el caso de las *apps* de servicios de domicilios se han articulado con gran variedad de establecimientos comerciales, que si bien en sus inicios obedecían a entregas de alimentos preparados en restaurantes, en la actualidad, los domicilios agrupan otro tipo de establecimientos como farmacias, supermercados y tiendas, licoreras, entre otros. Asimismo, en algunas *apps* se observa que su portafolio trasciende los domicilios y aparecen otros servicios como favores, viajes, seguros, servicios financieros, etc.; como es el caso de Rappi. En la Tabla 4 se presentan este tipo de servicios.

De acuerdo con lo anterior, los servicios de domicilio constituyen una articulación de las *apps* con los procesos de comercialización de los diferentes tipos de establecimiento, lo que permite reducir costos por concepto de salarios o pagos a los trabajadores que realizan estas actividades y una estrategia de comercializar en un espacio digital con cada vez mayor demanda y con la disponibilidad de la logística de pagos y distribución.

No obstante, la diversificación de los servicios implica que las *apps* empiezan a competir

**Tabla 3**

*Servicios adicionales de las apps de transporte.*

Tipo de servicio	Transporte femenino	Favores	Transporte para personas en condición de movilidad reducida	Alquiler de scooters	Transporte urbano compartido	Ambulancia	Mascotas
Número de apps con el servicio	1	6	3	2	2	1	2

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 4**

*Servicios adicionales de las apps de transporte.*

	Tipo de establecimiento	Número de apps con el servicio
Servicios de domicilios	Restaurantes	8
	Tiendas y supermercados	7
	Licoreras	5
	Tiendas de mascotas	3
	Farmacias	5
Otros servicios	Ventas de tecnología	1
	Favores	2
	Viajes	1
	Seguros (SOAT)	1
	Servicios financieros	1

Fuente: Elaboración propia.

con otros establecimientos comerciales, incluyendo a los que cuentan con tienda online como a los que no.

### **Integración con el mercado laboral**

Las apps de transporte y de servicios de domicilios constituyen una opción flexible y de pocas barreras de entrada para la generación de ingresos, lo que representa la posibilidad

de trabajar, aunque por fuera del marco legal laboral colombiano y, en especial, por fuera de un contrato laboral. No obstante, y pese a que están por fuera de estos marcos normativos laborales y comerciales, algunas apps han empezado a exigir el cumplimiento de requerimientos para que personas pueden entrar a participar de sus actividades económicas. Como se presenta en las Tablas 5 y 6, cada una de las apps establece cuáles son los documentos

**Tabla 5**

*Ejemplos de requisitos de algunas apps de transporte para vincularse como conductor.*

Documentos	Uber	Cabify	Beat	InDriver	Didi
Cédula de ciudadanía	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de antecedentes judiciales	✓	X	X	✓	✓
Licencia de conducir válida en Colombia, categoría B o C	✓	✓	✓	✓	✓
SOAT	✓	✓	✓	✓	✓
Tarjeta de operación vigente (solo aplica para taxi)	X	✓	X	X	✓
Tarjeta de propiedad	✓	✓	X	✓	✓
Técnico-mecánica al día	✓	X	X	X	✓
Tener acceso a un vehículo de 4 puertas autorizado	✓	✓	X	X	✓
Tener un vehículo modelo 2001 o posterior	✓	X	X	X	✓

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 6**

*Ejemplos de requisitos de algunas apps de domicilios para vincularse como repartidor/domiciliario*

Documentos	Domicilios.com	Glovo	Rappi	Merqueo
Vehículo propio	✓	✓	✓	✓
Cédula de ciudadanía	✓	✓	✓	✓
Dispositivo móvil	✓	✓	✓	✓
Licencia de conducir válida en Colombia	X	X	✓	X
SOAT	X	X	✓	X
Tarjeta de propiedad	X	X	✓	X

Fuente: Elaboración propia.

y requisitos mínimos de ingreso para quienes desean trabajar con ellas.

Por la naturaleza de las plataformas móviles, las valoraciones y calificaciones de las apps por parte de los usuarios, se dinamiza tanto el mercado de consumo como el de

trabajo, ya que en algunos casos se presenta mayor número de descargas y de usuarios que participan en esta actividad económica. Esto significa que las apps con mayor demanda de servicios por parte de usuarios, implican mayor cantidad de usuarios que trabajan con estas. No obstante, se evidencia el predominio

de algunas *apps* en relación con el número de descargas y de usuarios que sitúa las preferencias a la hora de trabajar, que no siempre se relaciona con las de mejor calificación por parte de los consumidores. En las Tablas 7 y 8 se presenta el comportamiento de las *apps* según el número de descargas, de usuarios y la calificación de los usuarios.

En el caso de las *apps* de transporte se observa que la demanda de trabajo se presenta principalmente con DiDi Conductor, Beat, Indriver y Uber. Sin embargo, entre estas *apps* con mayor número de descargas y de usuarios, Indriver presenta la calificación más alta (4,7), y existen otras *apps* como Trip Colombia y Domi Conductor que están mejor calificadas (5,0).

**Tabla 7**

*Comportamiento de las apps de transporte.*

Nombre de la app	Número de descargas <sup>a</sup>	Número de usuarios <sup>b</sup>	Calificación <sup>a</sup>
TUTTO Colombia Conductor	+100	-	-
Tu Moto Conductor	+500	10	2,5
Trip Colombia	+500	12	5,0
TuWay Conductor	+500	15	4,1
CaliVIP	+1.000	154	4,5
Soy Emma Go - Conductor	+1.000	30	3,1
Win Conductor	+1.000	43	3,9
Kliip Conductor	+5.000	121	4,1
Tax Express Conductor	+5.000	233	4,3
Moviva Conductor	+5.000	238	4,1
Bu Conductor	+5.000	181	4,4
OvniApp Conductor	+10.000	570	3,8
Soy Coopobombas	+10.000	1.989	4,4
Me Voy Conductor	+10.000	1.335	3,7
Llevo Conductor	+50.000	1.867	3,7
Domi Conductor	+100.000	-	5,0
Carpy Colombia Conductor	+100.000	-	-
WayCali Conductor	+100.000	1.269	2,9
Taxi Caller	+100.000	1.269	4,1
Cabify	+1.000.000	52.778	4,1
DiDi Conductor	+5.000.000	41.925	2,9
Beat	+5.000.000	45.049	3,5
Indriver	+5.000.000	1.709.088	4,7
Uber	+5.000.000	2.197.175	3,7

a Los valores representan las descargas de la aplicación para quienes trabajan. En algunos casos la aplicación sirve tanto para solicitar el servicio como para trabajar con él.

b Los valores representan el número de usuarios que trabajan con la aplicación en el momento de la consulta. Estos valores cambian con una alta frecuencia debido a la flexibilidad tanto de ingreso como de salida de la misma.

c Las calificaciones provienen de la retroalimentación de quienes utilizan las aplicaciones para demandar el servicio de transporte.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información de la plataforma Play Store.

**Tabla 8**

*Comportamiento de las apps de domicilio.*

App	Número de descargas <sup>a</sup>	Número de Usuarios <sup>b</sup>	Calificación <sup>c</sup>
HelloFood	+100	-	2,8
Wokhy - Comida a domicilio	+1.000	53	4,8
Wabi	+5.000	-	4,1
Domiclick	+10.000	223	3,5
Pedidos Ya	+10.000	-	3,6
Foody	+10.000	178	4,1
Uber eats	+50.000	-	3,5
iFood	+100.000	-	4,5
Merqueo	+1.000.000	25.125	4,5
Domicilios.com	+5.000.000	134.520	3,3
Glovo	+5.000.000	529.192	4,1
Rappi	+5.000.000	13.74.183	4,1

a Los valores representan las descargas de la aplicación para quienes trabajan. En algunos casos la aplicación sirve tanto para solicitar el servicio como para trabajar con él.

b Los valores representan el número de usuarios que trabajan con la aplicación en el momento de la consulta. Estos valores cambian con una alta frecuencia debido a la flexibilidad tanto de ingreso como de salida de la misma.

c Las calificaciones provienen de la retroalimentación de quienes utilizan las aplicaciones para demandar el servicio de transporte.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información de la plataforma Play Store.

Para el caso de las *apps* de domicilios se evidencia un predominio de demanda de trabajo en las plataformas Rappi, Glovo y Domicilios.com, con el mayor número de descargas y de usuarios, aunque sus calificaciones están por debajo de *apps* como Merqueo, iFood y Wokhy.

## Discusión

El contexto colombiano se caracteriza por la participación de *apps* de empresas locales y de empresas extranjeras, en donde las primeras tienen mayor participación tanto en los servicios de transporte (79%) como de domicilios (58%). Así mismo, durante los últimos años este contexto se caracteriza por un aumento en el número de *apps* que ofrecen estos servicios (Figura 1). Lo anterior resalta la importancia del

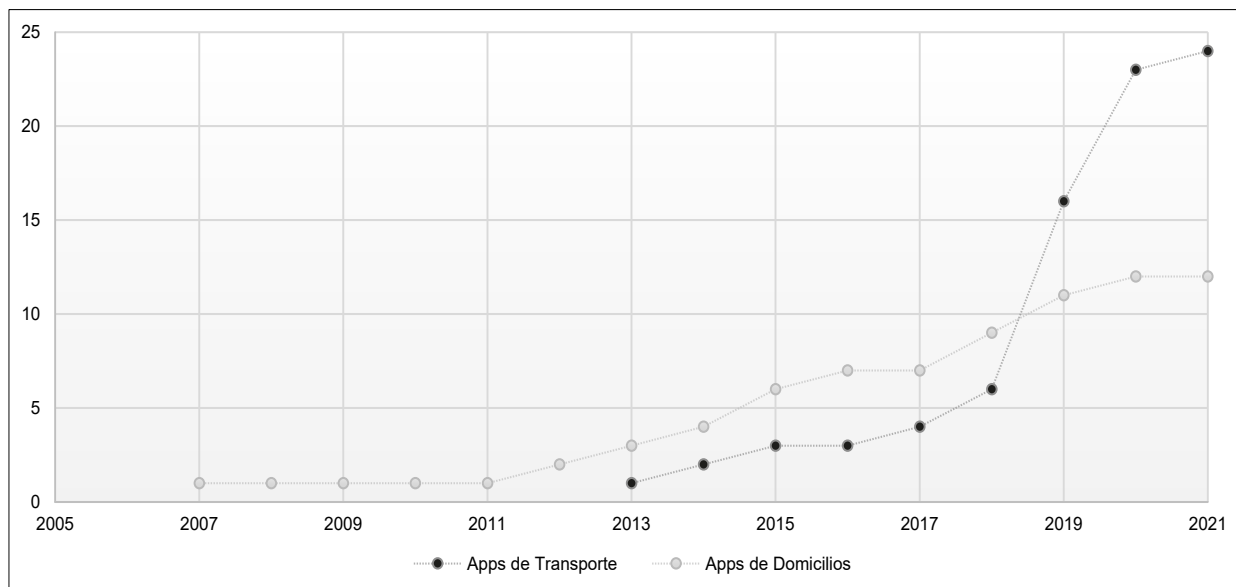
desarrollo de la economía de plataformas digitales y su potencial en Colombia, tal como lo han señalado Di Iorio y Mandel (2016).

Para autores como Graham et al., (2017), lo anterior se explica, además, por las tecnologías de la globalización, las cuales han ampliado el alcance global del capital, lo que implica que tanto el capital como el trabajo pueden ocurrir en un mercado global. Así, Roy y Shrivastava (2020) sostienen que la globalización conduce a la formación de plataformas líderes de trabajo (e.g. Uber) que hacen que la Gig Economy esté disponible en los diferentes países, en especial aquellos con necesidades de fuentes de ingreso y altas tasas de desempleo.

Pese a que se observa en algunos casos la formalización de las actividades comerciales

Figura 1

Número de apps de servicios de transporte y domicilios en Colombia (2007-2021).



Fuente: Elaboración propia.

de estas *apps*, en la mayoría de los casos no es posible identificar el NIT de las empresas dueñas de las *apps*. Es por ello que las actividades de la Gig Economy, en donde se encuentran los trabajos con plataformas de trabajo bajo demanda, constituyen desafíos y retos para los países por los vacíos jurídicos y legales en que se insertan. Para autores como Todolí-Signes (2017), este contexto económico no solo supone una cuestión sobre el asunto legal de los trabajadores, con respecto a si es válido el concepto de “empleado” y si es necesario un nuevo tipo de protección legal para estos o si se requiere extender el alcance de la protección de la legislación laboral. En Colombia, los vacíos jurídicos en la legislación laboral para las modalidades de trabajo mediadas por *apps* desdibujan la noción de “empleado”, por lo que el modo de su gestión y trato es de contratistas independientes, autónomos o trabajadores por cuenta propia por fuera del marco legal laboral.

Las características de estas *apps* también permiten argumentar que, de acuerdo con el tipo de transporte en el cual se puede prestar tanto los servicios de transporte como de domicilio, sumado a la flexibilidad de ingreso en relación con los requisitos, estos trabajos constituyen una manera fácil y ágil de participar en los procesos de generación de ingreso (Neffa, 2008), la cual puede ser descrita en términos de formas de trabajo no registrado, no regulada por las instituciones de la sociedad (salvo casos específicos de conflictos legales), informal, flexible, una participación intermitente en la actividad económica/trabajo y precaria, por ser formas de trabajo esporádicas, eventuales, sin vínculo laboral, sin protección y sin derechos laborales (Castel, 1997; De la Garza, 2009; Fernández, 2014; Neffa, 2008).

Adicional a lo anterior, y como se ha presentado en las Tablas 5 y 6, no solo los requisitos de este tipo de trabajos pueden ser descritos

en términos de fáciles y flexibles, sino también, la exigencia del trabajo se asocia con habilidades de bajos niveles de complejidad y exigencia, poca educación y experiencia (Andjelkovic et al., 2019; Jabagi et al., 2019; Kirven, 2018).

De acuerdo con el tipo de *apps* y los servicios que estas ofrecen, es posible identificar dos tipos de ocupaciones: la de conductores y la de repartidores/domiciliarios. Si bien estas ocupaciones no constituyen nuevas formas de generar ingresos o nuevos trabajos, el modelo de vinculación y participación sí, ya que son el resultado de la innovación que suponen las plataformas de trabajo bajo demanda. Igualmente, la expansión de este tipo de trabajos se explica por el contexto en el que se insertan, el cual no solo se caracteriza por altas tasas de desempleo, barreras de ingreso al mercado laboral, baja tasa de ocupación, sino también por el aumento y la expansión del trabajo eventual (World Economic Forum, 2020).

En este sentido, las *apps* promueven formas de trabajo que en el caso de los servicios de transporte, compiten con trabajadores de gremios y asociaciones de transporte; mientras que en el caso de los servicios de domicilio, estos sustituyen cargos tradicionalmente anclados a las planillas de nómina de los establecimientos, por lo que en algunas reflexiones y debates académicos y de interés internacional (e.g. trabajo decente), la fuerza de trabajo que se gestiona en este tipo de plataformas ha estado asociada a prácticas de *outsourcing* (Graham et al., 2017; Heeks, 2017; Todolí-Signes, 2017).

Las *apps* de transporte y de domicilios en Colombia están incorporadas en el sector servicios, en donde configuran ejercicios de competencias y contribuyen a dinamizar la economía

de los establecimientos de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, al incluirlos en una dimensión virtual y la logística de distribución de sus bienes y servicios (DANE, 2022c). Así mismo, este correlato entre estructura productiva y mercado de trabajo está versado por las estrategias de acumulación del capital, en donde se observa la reducción de costos laborales por parte de las empresas de este sector al incluir los servicios de las *apps* de domicilios y transferir a las empresas dueñas de estas los riesgos y costos de la mano de obra (Graham et al., 2017; Méda, 2019).

En el caso de las *apps* de servicios de transporte, la oferta no solo ingresa al país o se desarrolla en él para satisfacer la demanda de los mercados, sino, además, constituye una estrategia de modernización de algunas asociaciones o gremios que migran hacia la revolución tecnológica de las *apps* y de algunas empresas que a través de las plataformas diversifican tanto el tipo de servicio como el tipo de transporte (e.g. transporte para personas con movilidad reducida, ambulancias, mascotas, moto, etc.). No obstante, el modelo de negocio de la mayoría de estas *apps* de transporte se encuentra por fuera de lo legalmente establecido en Colombia (Ley 105 de 1993), lo que implica la redefinición de su modelo y la celebración de contratos con los usuarios.

## Conclusiones

El objetivo del presente artículo fue analizar las características de las *apps* de servicios de transporte y de domicilios en Colombia y su relación con la estructura productiva y el mercado de trabajo. Los resultados permiten evidenciar que Colombia recrea un contexto de la

globalización, en donde empresas extranjeras han incursionado con sus servicios de transporte y domicilios mediante sus *apps* y que compiten con empresas nacionales que también desarrollan sus *apps*. En este contexto se observa un incremento en el número de *apps* que prestan este tipo de servicios, lo que a su vez refleja un aumento en las oportunidades para la generación de ingresos.

Las *apps* analizadas agrupan dos tipos de trabajos como lo son los domicilios y los servicios de conductores, los cuales se diferencian tanto por el tipo de servicio que se presta como por los medios de transporte necesarios para desarrollar las actividades. No obstante, el común denominador de estos trabajos es que no están catalogados como “empleo”, al no existir un contrato de trabajo o algún vínculo directo con las empresas dueñas de las *apps*, sino que, por el contrario, los sujetos deciden el momento y el tiempo que dedican a generar ingresos (cuándo, dónde y cuánto), y su permanencia es temporal. Lo anterior significa que estas formas de trabajo no constituyen un “empleo” formal, por lo que están por fuera de los derechos y deberes laborales, entre los que se destaca la falta de esquemas de protección social.

Este tipo de trabajos informales, por fuera de lo legal, parciales, fragmentados, temporales, entre otros adjetivos, han sido discutidos en diversos debates de la región de América Latina y el Caribe (Antunes, 2001; De la Garza, 2000; Neffa, 2008), por ser un fenómeno social de antaño, el cual ha estado presente en diferentes agendas políticas y planes de desarrollo. Sin embargo, el contexto de la Gig Economy supone algunas innovaciones en materia tecnológica y del modelo de negocio, puesto que las interacciones entre quien trabaja y

quien requiere del servicio, están mediadas por algoritmos de las *apps*, cuyo propósito principal es la automatización del control del trabajo al yuxtaponer un mercado de consumo y un mercado de trabajo en una dimensión virtual, que se traslada a un contexto geográfico específico, en donde las tareas son completadas, y que caracterizan a las plataformas de trabajo bajo demanda (Duggan et al., 2020; Ravenelle, 2019; Wood et al., 2019).

Cabe destacar que este nuevo modelo económico ha generado cambios positivos y negativos en la estructura productiva y en el mercado de trabajo en Colombia, resolviendo diferentes problemas tanto económicos como de posicionamiento en el mercado, ayudando a las empresas y a los trabajadores a obtener una ventaja competitiva y la generación de ingresos a través de estas *apps*, debido a que es posible trasladar costos y responsabilidades legales con respecto a las relaciones laborales. Lo anterior significa que existe una transformación de la estructura productiva del país, principalmente en el sector terciario, en donde se desarrollan las actividades comerciales y de transporte, relacionadas con la mayoría de las *apps* que existen en Colombia.

Los resultados presentados y discutidos en este artículo están limitados por la estrategia metodológica seleccionada y en especial el material documental de las fuentes de información secundarias consultadas. Es por ello que como uno de los pocos esfuerzos por comprender este contexto colombiano, se recomienda para futuras investigaciones avanzar hacia el trabajo empírico, de modo que se pueda conocer de primera mano estos cambios y transformaciones que la economía de plataformas viene configurando en el país.

## Referencias

- Andjelkovic, B., Šapić, J. y Skočajić, M. (2019). Digging into Gig Economy in Serbia: Who are the digital workers from Serbia and why do they work on global platforms? <https://www.researchgate.net/publication/332061375>.
- Antunes, R. (2000). La centralidad del trabajo hoy. *Papeles de Población*, 25, 83-96.
- Antunes, R. (2001). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Cortez Editora.
- Bardín, L. (2002). *Análisis de contenido*. Akal.
- Benavides, J. y Fernández, C. (2020). *Las plataformas digitales, la productividad y el empleo en Colombia*. Fedesarrollo. <https://www.repositorio.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3962>
- Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27-40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- Caparoso, J. (2021). *Colombia aprueba la fusión de iFood y Domicilios.com que pretende superar a Rappi*. Forbes Colombia. <https://forbes.co/2021/03/24/tecnologia/colombia-aprueba-la-fusion-de-ifood-y-domicilios-com-que-pretende-superar-a-rappi/>
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.
- CEPAL y OIT (2021). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: Trabajo decente para los trabajadores de plataformas en América Latina*. <https://hdl.handle.net/11362/46955>
- Cornelissen, J. y Cholakova, M. (2019). Profits Uber everything? The gig economy and the morality of category work. *Strategic Organization*, 19(4), 1-10. <https://doi.org/10.1177/1476127019894506>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2022a). *Empleo y desempleo*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2022b). *Mercado laboral*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2022c). *Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
- De la Garza, E. (2000). La flexibilidad del trabajo en América Latina. En E. De la Garza (coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 148-178). El Colegio de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica.
- De la Garza, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. En J. C. Neffa, E. de la Garza y L. Muñiz (comps.), *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales* (pp. 111-140). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- De Stefano, V. (2016). The rise of the “Just-in-Time workforce”: on-demand work, crowdwork, and labor protection in the “Gig-Economy.” *Comparative Labor Law and Policy Journal*, 37(3), 461-471.
- Deloitte (2020). *Access to the right talent at the right time. How the alternative workforce can disrupt traditional global business services (GBS) and shared services delivery models*. Deloitte.
- Di Iorio, M. y Mandel, M. (2016). *Seguimiento de la Economía de las Aplicaciones en Colombia*. PPI, Radically Pragmatic. <http://www.progressivepolicy.org/wp-content/uploads/2016/10/Colombia-SPANISH.pdf>
- Domiclick.com (2021). *Sitio web de Domiclick.com*. <http://www.domiclick.com/>

- Duggan, J., Sherman, U., Carbery, R. y McDonnell, A. (2020). Algorithmic management and app-work in the gig economy: A research agenda for employment relations and HRM. *Human Resource Management Journal*, 30(1), 114-132. <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12258>
- Fernández, M. (2014). Dimensiones de la precariedad laboral: un mapa de las características del empleo sectorial en la Argentina. *Cuadernos de Economía*, 33(62), 231-257. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v33n62.43675>
- Fudge, J. (2017). The future of the standard employment relationship: Labour law, new institutional economics and old power resource theory. *Journal of Industrial Relations*, 59(3), 374-392.
- Gandini, A. (2019). Labour process theory and the gig economy. *Human Relations*, 72(6), 1039-1056. <https://doi.org/10.1177/0018726718790002>
- Giraldo, Y. (2019). La economía colaborativa en Colombia: una nueva vía de informalidad en las relaciones laborales. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 9(3), 154-171.
- Giraldo, Y. (2020). Las plataformas digitales y el futuro del trabajo en Colombia. *Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales y Protección Social*, 9(1), 117-127.
- Graham, M., Hjorth, I. y Lehdonvirta, V. (2017). Digital labour and development: impacts of global digital labour platforms and the gig economy on worker livelihoods. *Transfer*, 23(2), 135-162. <https://doi.org/10.1177/1024258916687250>
- Heeks, R. (2017). Decent Work and the Digital Gig Economy: A Developing Country Perspective on Employment Impacts and Standards in Online Outsourcing, Crowdwork, etc. *Development Informatics* (No. 71). [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3431033](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3431033)
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). McGraw-Hill interamericana. [https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigacion-C3%83%C2%B3n\\_Sampieri.pdf](https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigacion-C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf)
- Jabagi, N., Croteau, A.-M., Audebrand, L. K. y Marsan, J. (2019). Gig-workers' motivation: thinking beyond carrots and sticks. *Journal of Managerial Psychology*, 34(4), 192-213. <https://doi.org/10.1108/JMP-06-2018-0255>
- Julián, D. (2017). Precariedad laboral en América Latina: contribuciones para un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), 27-46. <https://doi.org/10.15446/rcs.v40n2.66382>
- Kahancová, M., Meszmann, T. T. y Sedláková, M. (2020). Precarization via Digitalization? Work Arrangements in the On-Demand Platform Economy in Hungary and Slovakia. *Frontiers in Sociology*, 5, 1-11. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2020.00003>
- Kalleberg, A. L. y Dunn, M. (2016). Good Jobs, Bad Jobs in the Gig Economy. *Perspectives on Work*, pp. 10-13, 74. <https://michael-dunn.org/wp-content/uploads/2017/05/ALK-MD.-JQ-in-Gig-Economy.pdf>
- Kirven, A. (2018). Whose Gig Is It Anyway? Technological Change, Workplace Control and Supervision, and Workers' Rights in the Gig Economy. *University of Colorado Law Review*, 89(1), 249-292.
- Ley 105 de 1993. Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones; 30 de diciembre de 1993. D. O. No. 41158.
- Lozano, L. H. y Reilly, K. M. A. (2018). Trabajo decente para los trabajadores de "Ride Hailing" (viajes a demanda) en la economía de plataformas en Cali, Colombia. En CIPPEC (ed.),

- Transporte urbano en la era de la economía colaborativa. Ciudades colaborativas* (pp. 100-138). CIPPEC.
- Méda, D. (2019). Tres escenarios para el futuro del trabajo. *Revista Internacional del Trabajo*, 138(4), 675-702. <https://doi.org/10.1111/ilrs.12139>
- Neffa, J. (2008). Empleo informal, trabajo no registrado y trabajo precario. Dimensiones teóricas y conceptuales. En J. Neffa (ed.), *La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires* (Vol. 6, Issue 11, pp. 951-952). Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-PIETTE.
- Organización Internacional del Trabajo (2016). *Non-Standard Employment Around the World*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (2018). Decent work in the platform economy. OIT. [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/multilateral-system/g7/WCMS\\_728139/lang-en/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/multilateral-system/g7/WCMS_728139/lang-en/index.htm)
- Ovniapp (2020). *Sitio web de Ovni*. <https://www.ovniapp.com/>
- Ravenelle, A. J. (2019). "We're not uber:" control, autonomy, and entrepreneurship in the gig economy. *Journal of Managerial Psychology*, 34(4), 269-285. <https://doi.org/10.1108/JMP-06-2018-0256>
- Roy, G. y Shrivastava, A. K. (2020). Future of Gig Economy: Opportunities and Challenges. *IMI Konnect*, 9(March), 1.
- Salamanca, C. (2020). *Rappi, el unicornio colombiano que impacta millones de vidas*. Forbes Colombia. <https://forbes.co/2020/02/18/red-forbes/rappi-el-unicornio-colombiano-que-impacta-millones-de-vidas/>
- Scott, J. (2006). *Documentary Research*. Sage Publications.
- Semana (2020). *Tribunal Superior de Bogotá revocó suspensión impuesta a Uber en 2019*. <https://www.semana.com/empresas/confidencias-on-line/articulo/uber-en-colombia-tribunal-superior-de-bogota-revoco-suspension-impuesta-a-uber/290046/>
- Solís, M. (2014). La precarización del trabajo desde una perspectiva sociocultural en un contexto fronterizo. *Región y Sociedad*, 26(59), 81-112. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252014000200003&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252014000200003&script=sci_abstract)
- Stecher, A. (2015). La empresa flexible como dispositivo de gobierno. Aportes de la analítica de la gubernamentalidad al estudio de las subjetividades laborales en América Latina. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1779-1794. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-5.efdg>
- TodoI-Signes, A. (2017). The 'gig economy': employee, self-employed or the need for a special employment regulation? *Transfer*, 23(2), 193-205. <https://doi.org/10.1177/1024258917701381>
- Upwork (2020). *Report: Freelancing and the Economy in 2019*. <https://www.upwork.com/press/releases/freelancing-and-the-economy-in-2019>
- Vélez, V. (2020). Not a fairy tale: Unicorns and social protection of Gig Workers in Colombia. *SCIS Working Papers*, 7(7).
- Wood, A. J., Graham, M., Lehdonvirta, V. y Hjorth, I. (2019). Good Gig, Bad Gig: Autonomy and Algorithmic Control in the Global Gig Economy. *Work, Employment and Society*, 33(1), 56-75. <https://doi.org/10.1177/0950017018785616>
- Woodcock, J. y Graham, M. (2020). *The Gig Economy. A critical Introduction*. Polity Press.
- World Economic Forum (2020). *The Promise of Platform Work: Understanding the Ecosystem* (Issue January). [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_The\\_Promise\\_of\\_Platform\\_Work.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_The_Promise_of_Platform_Work.pdf)

# Un departamento de humanidades como agente de la educación universitaria en el marco del humanismo cristiano

A humanities department as an agent of university education within the framework of Christian humanism

pp. 134-151

JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ<sup>1</sup>, VÍCTOR HUGO SERNA COLLAZOS<sup>2</sup>,  
JULIÁN ANDRÉS KREMER ÁLVAREZ<sup>3</sup>, WILMAR DE JESÚS ACEVEDO GÓMEZ<sup>4</sup>,  
DARÍO FERNANDO ARBOLEDA HINCAPIE<sup>5</sup>

REC: 25/02/2022  
ACEP: 8/06/2022

## Resumen

En este artículo se hace una reflexión sobre la composición de un departamento de Humanidades de una universidad de inspiración católica, se le observa como actor protagónico en las funciones de docencia, investigación y proyección social que buscan enriquecer, potenciar y facilitar el encuentro de la condición humana con uno mismo, con la trascendencia, con los demás y con el mundo. Lo anterior im-

plica que en cuanto a la formación universitaria, el estudiante puede realizarse como ser humano integral, a partir de la experiencia de formación y crecimiento profesional dentro de la universidad; se hace análisis reflexivo y hermenéutico de entrevistas semiestructuradas de proyectos anteriores, los perfiles, experiencias, actividades universitarias y compromisos curriculares, que como resultados

1. Magíster en Dirección Estratégica, especialidad Gerencia, orientación en resolución de conflictos y mediación, Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI). Candidato a Doctor en Educación, Universidad del Valle. Profesor e investigador tiempo completo de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Miembro del grupo de investigación Yeshúa de Unicatólica. Correo electrónico: jrodriguezr@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8791-7644>.
2. Magíster en Educación, Universidad Católica de Oriente (UCO). Profesor e investigador tiempo completo de Unicatólica. Miembro del grupo de investigación Yeshúa de Unicatólica. Correo electrónico: vhserna@unicatolica.edu.co
3. Licenciado en Sagrada Teología para el Matrimonio y la Familia del Instituto Pontificio Juan Pablo II, Universidad Pontificia Lateranense de Roma - Italia. Profesor e investigador de tiempo completo de Unicatólica. Miembro del grupo de investigación Yeshúa de Unicatólica. Correo electrónico: jakremer@unicatolica.edu.co
4. Ph. D. en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana. Profesor asociado II, Universidad Católica de Pereira (UCP). Miembro del grupo de investigación Fenómeno Religioso de la UCP. Correo electrónico: willmar.acevedo@ucp.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5642-0029>
5. Magíster en Pedagogía y Desarrollo Humano, Universidad Católica de Pereira. Máster en Formación y Educación, Universidad de París Est Creteil. Profesor del Departamento de Humanidades y Licenciatura en Educación Religiosa, miembro del grupo de investigación Fenómeno Religioso. Correo electrónico: dario.arboleda@ucp.edu.co

permiten la discusión sobre la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad del humanismo cristiano en el contexto universitario.

**Palabras clave:** humanismo cristiano, departamento humanidades, ser humano integral, universidad.

## Abstract

This article reflects on the composition of a humanities department from a Catholic-inspired University, it is observed as a leading actor in the functions of teaching, research, and social projection that seek to enrich, enhance and facilitate the encounter of the human condition with one himself, with transcendence, with others, and with the world. The foregoing implies that concerning university education, the student can achieve himself as a human being, based on the experience of training and professional growth within the university, it makes reflexive and hermeneutic analysis of semi-structured interviews of previous projects, the profiles, experiences, university activities and curricular commitments, which as results allow the discussion about interdisciplinarity and transdisciplinarity Christian humanism in the university context.

**Keywords:** christian humanism, humanities department, integral human being, university.

## Introducción

Desde el 2018, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, en convenio con la Universidad Católica de Manizales y la Universidad Católica de Pereira, han venido abordando y reflexionando en torno a un estudio comparado de los currículos de formación humano-cristiana, a partir de la confrontación e identificación de los fundamentos teóricos y características esenciales en las apuestas

curriculares de las universidades involucradas en esta investigación. Uno de los referentes fundacionales de estas universidades, tanto por su carácter católico como por su comprensión sociohumanística, es el humanismo cristiano (HC), que orienta los fines de la formación integral de sus estudiantes.

A lo largo de este proyecto, los investigadores han hecho un ejercicio consensuado en cuanto a la incidencia del humanismo a partir de un riguroso encuentro fundamentado desde las universidades; en cuanto a lo metodológico, se hizo un ejercicio de revisión empírica y documental de la praxis hermenéutica de los cursos que se ofertan desde los departamentos o estamentos en los que ha sido legado el fomento de la identidad institucional, conociendo que los cursos son de naturaleza transversal en cuanto a todas las ofertas educativas que atiende, en la formación técnica, tecnológica, profesional y posgradual en la universidad. En este ejercicio se evidenciaron tres categorías comunes en las tres universidades: Diálogo fe-cultura, humanismo cristiano (HC) y concepción de persona.

En el caso de nuestra universidad, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium de Cali - Unicatólica, la institución con su historia germinal configuró un departamento para tal fin, el cual se nominó como Departamento de Humanidades, adscrito hasta el 2019 a la Facultad de Teología, Filosofía y Humanidades. Desde su nacimiento, este ha sido un departamento clave en los procesos de formación integral que oferta la universidad en sus actuales 25 programas de formación profesional y en 4 programas de formación técnica y tecnológica. A este departamento se le ha encargado que, a partir de lo curricular, se logre implantar e implementar esa oferta del HC.

Sin profundizar en su historia, es necesario decir que este departamento surgió en la primera Facultad de Educación que tuvo la universidad y con ella el primer programa que fue la Licenciatura en Filosofía y Ciencias Religiosas; con el correr de los años este departamento migró a la Facultad de Ciencias Sociales y actualmente se encuentra en la Facultad de Teología, Filosofía y Humanidades, desde donde su pertinencia sigue desarrollando los cursos de naturaleza sociohumanística y de educación teológica para no teólogos o de espiritualidad con las comprensiones del fundador Isaías Duarte Cancino, quien hizo énfasis en los derechos humanos y en la dignidad humana, comprensiones recogidas hoy en el HC.

Por esta razón, en el presente artículo se busca, en primer lugar, ahondar en esa razón de ser del HC, en el quehacer de una universidad confesional de inspiración católica como la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium y, seguidamente, hacer un rastreo de la incidencia del Departamento de Humanidades en la actual vida institucional a partir de las concepciones que internamente se tienen de sus tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social; para ello se recuperaron entrevistas, bases de datos internas y resultados de investigaciones asociadas.

## **Antecedentes - Marco de referencia**

Los antecedentes y el marco de referencia de este artículo son cinco trabajos, entre ellos el libro publicado en el marco de la fase 1 de la investigación interinstitucional de las Universidades católicas en Colombia; al igual, se tomarán como referentes cuatro trabajos en línea del Departamento de Ciencias Humanas y su relevancia en el marco de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, como universidad

católica adscrita a la Arquidiócesis de Cali. Los referentes y sus fundacionales son:

### **1. Meza-Rueda, J., Reyes-Fonseca, J., Herreño-Marín, A., Padilla-Ramírez, A. y Rojas-Cadena, L. (2021). *Enseñar teología en universidades católicas colombianas: aciertos e interpretaciones***

En este artículo Meza-Rueda et al. (2021) profundizan en el análisis de “las asignaturas de índole teológica ofrecidas por universidades católicas a todos sus estudiantes en respuesta a su misionalidad y su deseo de formación integral” (p. 32). De igual forma concretan elementos propios de las concepciones, intencionalidades, actitudes/aptitudes, percepciones, contenidos, didáctica y evaluación, de los criterios anteriormente mencionados en todas las universidades que propiciaron los espacios de investigación múltiple.

### **2. Botero, C., Acevedo, W., López, J., Arboleda, D., Valencia, E. (2019). *Los currículos de formación socio humanística en la Educación Superior* (1a. ed.)**

En esta obra se recogen los principales hallazgos de la fase I de investigación de las universidades católicas, cuyo propósito fue el de indagar sobre la proyección y pertinencia del componente humano cristiano en los currículos de las universidades católicas, y en donde se empleó una metodología de corte documental y de praxis hermenéutica de las apuestas de cada universidad en cuanto al HC, que va desde los componentes curriculares hasta la misma filosofía institucional.

Este texto es vital para la construcción de este artículo, en cuanto aporta las comprensiones sobre tres pilares fundamentales que ha de asumir un Departamento de Humanidades

donde se le encomienda el desarrollo de la identidad institucional: La concepción de persona, el diálogo fe y cultura y, por último, el HC desde su ámbito relacional.

Es de agregar que se resalta la importancia de asumir, en todos los actores curriculares, una posición autocrítica en los procesos de formación humanista, para alcanzar los fines de formación integral desde lo transversal y transdisciplinar.

Se parte del hecho de que

la formación personal, la orientación para la generación de relaciones más estables en sociedades mejor constituidas, la promoción de acciones de participación abstraídas de cualquier tipo de manipulación, la asunción de modos de vida particulares aportantes al bienestar tanto individual como colectivo y la formación espiritual, son tareas de instituciones universitarias que pretenden ir más allá de la simple instrucción y promoción de individuos para el mercado, abogando por sociedades más posibles para la convivencia. (Botero et al., 2019, p. 97)

Esto se corresponde al llamado humano cristiano del papa Francisco, cohesionado desde la encíclica Fratelli Tutti, que la vida universitaria debe materializar desde la educación para la humanidad, en las humanidades, con las prácticas espirituales que las orientan.

**3. Padilla, C. (2019). *Prácticas de enseñanza en la formación teológica en contexto universitario. Estudio de caso múltiple en universidades de fundación e inspiración católica de Bogotá y Cali. Informe final y análisis sistemático a partir del programa Atlas.ti***

Este informe hace parte del proyecto de las prácticas de enseñanza en la formación teológica en contexto universitario que se desarrolló entre la Universidad Javeriana de Bogotá,

la Universidad Javeriana de Cali y la Fundación Universitaria Lumen Gentium. Este documento brinda unas ideas muy concretas en cuanto a lo que se hace en pro de la formación integral, desde el pensamiento crítico, que hacen las universidades de inspiración católica, a partir de la formación teológica de sus estudiantes en los diferentes programas académicos.

Aún más, en dicho informe de sistematización, realizado en cuatro universidades de inspiración católica, se resalta: 1) la valoración de la formación teológica en cuanto brinda herramientas para su vida; 2) el acercamiento al conocimiento de las problemáticas sociales en pro de asumir acciones para la construcción de una sociedad mejor; 3) los docentes que orientan este tipo de cursos coinciden en el hecho de que han de dar testimonio y ejemplo; 4) se han de tener en cuenta algunos elementos logísticos para favorecer el desarrollo de los cursos; 5) en cuanto a lo pedagógico se recomienda mayor ejercicio lúdico, clases participativas, referencias a la vida diaria, reflexivas, acercamiento entre los compañeros y disciplinas, empleo de las TIC y que lleve a un compromiso de trabajo social e impacto en la sociedad.

**4. Flórez, L. (2017). *El humanismo cristiano y la misión de la universidad católica hoy***

En el texto se hace una revisión, de corte reflexivo y hermenéutico, en relación con los desafíos educativos de las universidades con inspiración católica. Tiene como lentes los elementos característicos del quehacer de la Unicatólica, dado que el investigador recupera lo identitario e institucional, y lo dispone para discutir, contrastar y aportar en las comprensiones del HC. Aborda la cuaternidad, el diálogo fe y cultura, lo antropológico, filosófico, bíblico, teológico y pedagógico, que cohesionan

la centralidad en Cristo, igualmente recupera experiencias y comprensiones paritarias de otras universidades que se ubican en el HC como fundamento de las configuraciones universitarias.

### **5. Flórez, L., Ospina, D. y Kremer, J. (2017). *Humanismo cristiano, luz para los pueblos***

Este texto se convierte en un elemento clave para el ejercicio de investigación, puesto que en él se puede apreciar una comprensión del concepto de humanismo desde diferentes culturas y épocas, seguido del fundamento bíblico-teológico y un análisis comparativo del HC en el proyecto educativo institucional de Unicatólica, donde se da todo un acercamiento al postulado de la cuaternidad en sus formas de relacionarse consigo mismo, con el otro, con la creación y con Dios. Este texto parte de la premisa sobre el HC desde el quehacer de Unicatólica, donde

el núcleo del humanismo cristiano es la persona, de ahí que su potenciación y la puesta en marcha de las dinámicas que lo conforman exige para los directivos, maestros, estudiantes y administrativos, la defensa y promoción de los derechos humanos, el abordaje en el aula de estrategias que garanticen la consecución de la justicia y la paz, el fortalecimiento del tejido social y el sostenimiento de la armonía con todo el universo en una actitud de corresponsabilidad. (Flórez et al., 2017, p. 175)

### **6. Galíndez, A. (2013). *El papel de las humanidades en la educación superior***

Partiendo de la Ley 30 de 1992 y de las indicaciones constitucionales, Galíndez (2013) brinda toda una reflexión, a partir de una crítica a las orientaciones mercantilistas en la educación, en torno a la importancia de las humanidades en la educación superior en cuanto

a la formación en competencias sociales y emocionales, enfatizando desde el mismo quehacer de Unicatólica en la formación integral de los jóvenes de la región, pues se parte de la premisa de que no solo se forma profesionales sino que se forma un ser humano. Es de resaltar que este artículo emerge de la investigación realizada desde el Departamento de Humanidades de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium sobre “Las humanidades en la educación superior: un estudio dentro de Unicatólica”. Este documento aporta una mirada sobre las humanidades en cuanto a que estas

disciplinan la inteligencia, la voluntad, inspiran el amor al bien y a la belleza, educan la sensibilidad, sustentan el respeto por los demás y por uno mismo, facilitan la vida interior y colectiva; elementos que son propios en el ser humano y que quizás, las ciencias han dejado de lado por las demandas mercantilistas del mundo contemporáneo. (p. 10)

Con estos elementos se abren las puertas para pensar la importancia de los diálogos fe-cultura, ciencia-creencia, profesión-profesar, conversación que refuta el desequilibrio y convoca a la necesidad formativa de humanos que dispongan y luchen por equilibrar el materialismo que conduce al consumismo y el extremo moralismo que ciega el uno mismo, la interdependencia, la ecología y la trascendencia de los seres humanos plenamente íntegros.

### **7. Quintero, L. (2013). *Unicatólica: Desde el legado misional de su fundador Isaías Duarte Cancino***

En el manuscrito se retoman los elementos identitarios que recogen los campos investigativos de la dignidad humana y de la defensa de los derechos humanos que el fundador, monseñor Isaías Duarte Cancino, víctima de un

atentado y asesinado en el 2002, le legó a la universidad en la construcción de país, a la luz del HC que propende a la vida y la paz, retoma el quehacer desde lo propio, los otros, lo otro (la naturaleza y el medio ambiente) y la dimensión espiritual, como elementos inherentes al pensamiento crítico que desarrollaba el Departamento de Humanidades en aquel momento.

## Marco teórico-conceptual

### El HC en el quehacer de una universidad confesional como Unicatólica

Al entrar en conflicto por el concepto de HC, consideramos pertinente afirmar, en primer lugar, que en este artículo estos términos apuntan hacia una misma mirada en cuanto a la realización plena de la humanidad misma, que no llevan a una contradicción, sino que contrariamente se expresan y encuentran el mismo sentido. Ahora bien, Unicatólica, como institución de educación superior de inspiración cristiana y siguiendo los lineamientos constitucionales y la Ley 30 de 1992, marca todo su quehacer en pro de la formación integral de los futuros profesionales desde el HC, convencidos de que no solo se forma en el quehacer sino desde el ser, haciendo que estos sean agentes de cambio social, críticos ante la realidad, profesionales con sentido de vida y desarrollados plenamente.

Este sentir, desde Unicatólica, va en consonancia con lo que plantea la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* (Juan Pablo II, 1990), en cuanto a la misión de las universidades católicas, en su numeral 12:

La Universidad Católica, en cuanto Universidad, es una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la

enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales. Ella goza de aquella autonomía institucional que es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente y garantiza a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.

Sin dudar, la universidad confesional desde el ámbito cristiano, se convierte en un espacio propicio para la búsqueda de la verdad, la integración del saber, la dignificación de la humanidad, la salvaguarda de los derechos humanos, brindar herramientas para obrar con rectitud, un diálogo con fe y cultura, un asumir de los principios cristianos y un acompañamiento en el trascender para el sentido de la vida.

Por ello, desde Unicatólica, el HC se convierte en ese engranaje y punto de concatenación, donde la persona es el centro de las funciones sustantivas propias de su quehacer (docencia, investigación y proyección social) que han marcado el ámbito administrativo, formativo, pedagógico y evangelizador a lo largo de estos más de 20 años, impactando en la formación integral de los jóvenes del suroccidente colombiano. De ahí que se comprenda la misión de Unicatólica y lo expresado por Flórez et al. (2017) en cuanto a que

la formación de la persona humana para Unicatólica constituye un gran reto que en la perspectiva de la integralidad y transversalidad, debe estar fundamentada y nutrida en la multidimensionalidad donde se posibilita el desarrollo integral de cada una de las dimensiones particulares y sociales de la persona. Por lo tanto, la formación humana debe ir más allá de la mera formación técnica, académica, física y moral, para llevar a cabo una formación integral y holística, inspirada y justificada en la defensa de los valores cristianos y culturales propia de la idiosincrasia colombiana y latinoamericana

que hoy están siendo amenazados por la globalización hegemónica neoliberal que pretende la uniformidad y el aniquilamiento de la persona y su cultura a través de la imposición de un patrón de un ser humano consumista y derrochador. (p. 176)

Es precisamente esa centralidad de la persona lo que abandera el HC, que lleva a que se piense en ella desde una mirada integral y holística, con una característica fundamental: la relacionalidad. De hecho, este factor de la relacionalidad es el que le da el dinamismo y el sentido al HC, sin perder el sentido de unificación y armonía de la persona, cuando se postula la cuaternidad: la relación consigo mismo, la relación con el otro, la relación con la Creación y la relación con el Trascendente. En palabras de Botero et al. (2019), “esta dinámica es posible porque al ser humano, además de su subjetividad, le concierne la alteridad, donde lo otro está conformado por lo humano, pero también por todo lo vivo y lo que le trasciende” (p. 71).

Para el acercamiento de la cuaternidad y su relación con el quehacer de Unicatólica, cobra importancia el trabajo realizado por Flórez et al. (2017) en su obra *Humanismo cristiano, luz de los pueblos*, en cuanto que es una investigación que compara la apuesta del HC, desde cada una de las relaciones, con el proyecto educativo institucional.

### Relación consigo mismo

Partiendo de la referencia de que la identidad de la persona se fundamenta a partir de que es imagen y semejanza de Dios, el ser humano tiene unas categorías inherentes que realzan su individualidad, su dignidad y su integralidad, como lo es la corporeidad (principio de relacionalidad del hombre, llamado a la trascendencia), la conciencia (norma interior intocable y suprema que tiende a cambiar la

profundidad del ser), la subjetividad (fundamentada en la común dignidad y principio de unicidad) y la libertad (don gratuito por ser hijos de Dios) (Flórez et al., 2017, pp. 186-189).

Estos elementos se logran evidenciar en el proyecto educativo institucional y demás documentos institucionales, donde se afirma que

Unicatólica promueve la construcción de una sociedad caracterizada por el reconocimiento del ser humano, como sujeto integral comprometido con la transformación de su entorno, con capacidad para validar, confrontar, aceptar y adoptar acciones que conllevan a una convivencia en el marco del respeto por los derechos y deberes del ser humano. (Unicatólica, 2020, p. 30)

### Relación con el otro

En cuanto a la segunda relación, se fundamenta a partir del principio de que el “hombre no es un yo encerrado en sí mismo, en su mundo, sino que la conciencia de sí mismo se produce y se activa gracias al estímulo externo” (Flórez et al., 2017, p. 190); por ello, desde la teología se fundamentan unas categorías para esta forma de relación, a saber: la comunión y la fraternidad, el diálogo, la justicia y la paz y, por último, el servicio. En cuanto a la primera categoría, se considera que son elementos claves para la relación con los demás y principios rectores del pensamiento cristiano, pues es contraria al individualismo.

En relación con la promoción del diálogo, la justicia y la paz se comprenden como elementos esenciales para la construcción y la transformación de la sociedad, superando todo tipo de conflictos e instaurando el reino de los cielos. Por último, la categoría del servicio es un principio esencial del ser cristiano, pues es sinónimo de donación-alianza por el otro desde el mismo ejercicio de la libertad.

Es de agregar que, en esta relación, hay dos categorías que subyacen y hacen parte de las Unicatólicas, a saber: la dignidad y los derechos humanos. Pues "Ambos temas exigen una revisión reflexiva sobre algunas imposiciones de concepciones que se han universalizado con procesos que han olvidado o sometido a algunas culturas y pueblos, a los cuales es necesario escuchar para poder hablar de dignidades y derechos incluyentes; por ello se incluyen los análisis desde perspectivas latinoamericanas". (Botero et al., 2019, p. 71)

Desde Unicatólica se logra vislumbrar esta opción por la relación con los demás, cuando se plantea en los principios institucionales la responsabilidad social, la cual como universidad de educación superior "se compromete en la construcción de relaciones responsables y éticas que contribuyan a la transformación de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales, para una sociedad más justa, incluyente, participativa y democrática" (Unicatólica, 2020, p. 36).

### **Relación con la Creación**

Siendo consecuentes con el compromiso y la misión dados por Dios en la Creación, la humanidad está llamada al cuidado y administración de la Creación; aún más como Unicatólica y desde el HC estamos llamados a

empoderar al hombre como cocreador, este ha de entenderse no como un repetidor de moldes, sino que ha de desplegar su originalidad tomando en serio la creación, como una acción libre y amorosa de Dios puesta al servicio del bienestar responsable de todos los seres humanos. (Flórez et al., 2017, p. 203)

Así, se enfatiza en unas categorías como la de administración de los bienes, la promoción del desarrollo tecnológico al servicio y sostenibilidad del planeta, las profesiones como estrategias para transformar y mejorar el mundo y, por último, el uso común de los bienes.

### **Relación con el Trascendente**

Partiendo del hecho de que el hombre es imagen y semejanza de Dios, esta última relación se concibe como una novedad, desde el pensamiento cristiano, pues pone en la esencia misma del hombre una tendencia a una apertura con el Trascendente: su condición de creatura. De ahí que, desde Unicatólica, con su impronta en el HC, se apunta a los procesos de formación espiritual y trascendental, a la par de otros procesos de bienestar físico, material o cognitivo.

Flórez et al. (2017), en este sentido, afirma que la apertura de la trascendencia en Unicatólica se concibe desde las mismas dimensiones relacionales, a saber:

1. Cuando se reconoce como sujeto autoconsciente de su historia;
2. Cuando se reconoce hijo y hermano de todos;
3. Cuando asume su responsabilidad con el mundo y su entorno en su transformación y evolución siendo administrador y, finalmente,
4. Cuando reconociéndose como hijo de Dios, su actuar ético personal y comunitario lo reconoce su condición divina: Hijo de Dios en su Hijo Jesucristo. (p. 224)

Desde lo anterior, la espiritualidad va más allá de la institucionalidad; la Iglesia no es el lugar parroquial exclusivamente; la otredad y mi papel noble, loable, divino, creativo, es la materialización de la condición de divinidad que reposa en todos nosotros.

### **El Departamento de Humanidades y su impacto en la vida institucional de Unicatólica desde el HC**

Anyela María Galíndez (2013), de manera imperativa, afirma que el lugar de las humanidades en las instituciones de educación superior, a partir de una investigación realizada sobre "Las humanidades en la educación superior: un estudio dentro de Unicatólica", que

estos departamentos “pueden orientar el trabajo para que las humanidades se constituyan en ejes integradores y transversales dentro del alma mater, ya que son indispensables en esta tarea tan crucial para el desarrollo de la integralidad del ser humano” (pp. 14-15). Esto se complementa con Quintero (2013), quien afirma que el Departamento de Humanidades

se inscribe dentro del interés y el esfuerzo de Unicatólica por generar, preservar y defender, en medio de un mundo globalizado y caracterizado por grandes avances científicos y tecnológicos, la dignidad del ser humano en su vida personal integral, así como en su dinámica grupal, desde sus diversos contextos y dimensiones (Económica, social, cultural, política, religiosa y ambiental). (p. 27)

En el caso de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, para poder hablar sobre el Departamento de Humanidades y más acerca de HC, hay que remontarse a la génesis misma de la institución educativa; pues desde su aprobación como fundación universitaria en 1995, se ha caracterizado porque

La Fundación adoptó en sus inicios el triángulo integrador Dios-Ser humano-Naturaleza, como el marco conceptual para su desarrollo futuro. Alrededor de esta concepción se creó inicialmente la Facultad de Educación y Derechos Humanos con el programa de pregrado de Licenciatura en Filosofía y Ciencias Religiosas y las especializaciones en Educación y Sagrada Escritura y en Educación en Derechos Humanos con énfasis en Currículo.

Es, de esta manera, durante el proceso de autonomía y reforma universitaria realizado en el 2009, que el Departamento de Humanidades se consolida como unidad académica transversal que orienta toda la formación socio-humanista y el componente misional de los diferentes programas que se ofertaban, en aquel entonces, desde las tres facultades en Unicatólica (Sánchez y Serna, 2020, p. 26).

Ahora bien, desde el año 2009 hasta el 2020, el Departamento de Humanidades de Unicatólica, adscrito a la Facultad de Teología, Filosofía y Humanidades, es un departamento sólido en cuanto a las funciones sustantivas, siguiendo los lineamientos institucionales en tres frentes específicos: docencia, proyección social e investigación.

Son tres consideraciones las que estructuran el PEI de Unicatólica: la ratificación de la formación integral, enmarcada en la dignidad de la persona humana; el posicionamiento de la Proyección Social como función sustantiva diferenciadora y, por último, la comprensión de la Institución como un sistema universitario que se desarrolla por gestiones. (Unicatólica, 2020, p. 14)

## Docencia

La concepción antropológica de la visión integral del ser humano no solo es una opción teórica investigativa como conclusión de todo un trabajo investigativo, sino que la misma visión integral del ser humano observa y valora a cada docente, teniendo presente no solo su formación profesional y su perfil sino, sobre todo, su disposición al diálogo y la evolución del pensamiento científico a las diferentes pedagogías, didácticas y métodos evaluativos, orientados hacia la investigación y la proyección social, con gran sentido de trabajo en equipo en la diversidad de pensamientos, métodos y formas de ser (Unicatólica, 2020).

En otras palabras, la gestión académica del PEI afirma que:

Unicatólica concibe la docencia como la acción formativa que implica el diseño, ejecución, acompañamiento, gestión y evaluación de contenidos, experiencias, intervenciones, ambientes, actividades, procesos y productos de aprendizaje, todos desarrollados en interacción colaborativa y dialógica entre los distintos actores involucrados. (Unicatólica, 2020, p. 53)

En este orden de ideas, cada docente comprometido en su vocación y profesionalismo organiza sus prácticas pedagógicas de acuerdo con el modelo pedagógico institucional dialogante, por medio de los principios de Unicatólica en su gestión académica como son la práctica reflexiva, la integralidad, la contextualización, la flexibilidad, el pensamiento holístico, la internacionalización y la autoformación. Por eso, bajo estos principios el docente en el ejercicio de su labor concibe a los estudiantes como cocreadores y copartícipes del mismo modelo pedagógico dialogante, potenciando los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje; en cada estudiante se desarrollan de manera integrada seis dimensiones: cognitiva, práxica, axiológica, espiritual, comunicativa y emocional, teniendo en cuenta sus tensiones y articulaciones (Unicatólica, 2020, p. 56).

### Proyección social

En Unicatólica la proyección social son las acciones y procesos que son expresión de la labor académica en la realidad social, económica, política y cultural de las comunidades con las cuales la institución interactúa. Se promueve el respeto hacia las diversidades étnicas, culturales y sociales, contribuyendo a la calidad de vida de los grupos y comunidades humanas, otorgándole relevancia al HC desde su concepción antropológica integral del ser humano (Unicatólica, 2020). En el proyecto educativo institucional de Unicatólica la proyección social contiene unos propósitos:

1. La implementación de acciones y procesos formativos desde cada uno de los programas y proyectos, 2. El acompañamiento de los procesos y el manejo adecuado de situaciones específicas dentro de las organizaciones y las comunidades, 3. La implementación de procesos de educación continua como un proyecto social incluyente, participativo y democrático, 4. La

participación y consolidación de alianzas estratégicas académicas en procesos de desarrollo humano y social sostenible, 5. La comprensión del compromiso institucional con la promoción y respeto de la dignidad humana y los derechos humanos, 6. El seguimiento, medición y evaluación del Sistema de Gestión de la Proyección Social. (Unicatólica, 2020, p. 67)

En este orden de propósitos, Unicatólica pretende la implementación, el acompañamiento, la participación, la consolidación, la comprensión y el seguimiento de las distintas acciones y procesos formativos que se realicen desde cada programa académico, concienciando al estudiante acerca del reconocimiento de la dignidad humana, la búsqueda del bien común, el desarrollo de una justicia social, el compromiso con el otro a través del principio de la solidaridad y la subsidiaridad, para la construcción de la civilización del amor en cada sociedad, comunidad u organizaciones sociales al servicio de todos.

### Investigación

El sistema universitario de Unicatólica procura realizar en su acción sustantiva una investigación rigurosa, coherente y sistemática, que genera nuevos conocimientos, contribuyendo a la aplicación y uso social de sus diferentes programas académicos que aportan en el desarrollo y evolución del pensamiento científico, transformando las realidades sociales, económicas, políticas y culturales a nivel local, regional, nacional e internacional.

La Institución concibe la Investigación como un proceso intelectual, riguroso, coherente y sistemático, posible bajo diferentes enfoques y modalidades, orientado a la generación de conocimientos que permitan o contribuyan a ampliar de manera original los campos teóricos, de los paradigmas científicos, tecnológicos e interpretativos en su descripción, explicación y apropiación del mundo. (Unicatólica, 2020, p. 63)

Por eso todos los procesos de investigación en Unicatólica generan un desarrollo científico en la ciudad, como también a nivel regional, nacional e internacional, por medio de la vinculación en red, permitiendo, junto con otras intenciones investigativas de otras universidades, la evolución del conocimiento científico para seguir en su desarrollo investigativo a través de la virtualidad, haciendo posible que la investigación en red virtual, además de la que se realiza a lo largo de los años, sea el núcleo central del modelo de formación.

Así, la investigación en Unicatólica facilita la pertinencia social de cada una de sus actividades investigativas y, a la vez, forma en competencias investigativas a los estudiantes por medio del sentido crítico en todos sus programas:

En lo relacionado con la investigación propiamente dicha, se propone consolidar el grupo de investigación de cada Facultad, mediante la definición clara de líneas y objetivos a lograr en cada una de ellas, con el propósito de alcanzar una producción intelectual significativa y de calidad. En síntesis, se trata de poner en marcha estrategias que permitan consolidar en un mediano plazo una cultura generalizada de Investigación en la Institución, reflejada en publicaciones de artículos y libros científicos. (Unicatólica, 2020, p. 65)

Así, la investigación en Unicatólica se realiza priorizando los principios éticos en la formación y la primacía de las personas desde el concepto de HC, en la concepción antropológica de la integralidad de cada ser humano como persona, la espiritualidad sobre lo material (Juan Pablo II, 1990). Además, es coherente con la filosofía humanista cristiana en el respeto a la dignidad humana, la diversidad cultural, la biodiversidad, los conocimientos ancestrales y los derechos humanos, entre otros. Se apropia y hace uso social del conocimiento e intercambia conocimientos y saberes

para la construcción de una sociedad más justa, promoviendo una cultura que identifique y analice los diferentes desafíos y problemáticas sociales (Unicatólica, 2020).

El Departamento de Humanidades hace parte del grupo de Investigación Yeshúa, y en este se cohesiona con dos líneas de investigación:

### 1. Cultura y sociedad

La línea aborda la relación entre sociedad y cultura, como escenario de afirmación de los sujetos en constante transformación, constituido por una multiplicidad de elementos (Género, política, economía, derechos humanos, paz, libertad y vida, entre otros), con un accionar diverso y complejo, en relación consigo mismo, con los otros y con el medio ambiente. (GrupLAC, 2022)<sup>6</sup>

### 2. Espiritualidad y fenómeno religioso

La línea se aproxima a ejes problémicos tales como: teología del pluralismo religioso; manifestaciones religiosas ancestrales; ecumenismo y diálogo interreligioso; religión y violencia; religión y sociedad; fundamentalismo religioso; cultura y religión; crisis del sentido religioso; nuevos horizontes de la manifestación religiosa; entre otros. (GrupLAC, 2022)<sup>6</sup>

En las dos líneas se puede observar el dinamismo del Departamento de Humanidades al disponer oportunidades comunicativas, relacionales, académicas y científicas de las humanidades desde la mismidad, la otredad, el medio ambiente y la espiritualidad en construcción, reconocimiento y descubrimiento en el camino integral humano.

## Metodología

Metodológicamente, el presente trabajo se inscribe en los enfoques cualitativos de

<sup>6</sup> Aplicativo en línea para el diligenciamiento y actualización de la información de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

investigación, para ello se realiza un análisis hermenéutico de entrevistas, textos, trabajos académicos e información interna (bases de datos), que se relacionan con el objeto de discutir la importancia, el rol y la configuración del Departamento de Humanidades en Unicatólica; con ello se recuperaron las entrevistas semiestructuradas desarrolladas en el marco del proyecto de investigación “El papel de las humanidades en la educación”, transcripción elaborada por Alexandra Díaz, estudiante de Psicología<sup>7</sup>. Es necesario precisar que resultan relevantes las impresiones, concepciones y afirmaciones en relación con las preguntas y los participantes analizados.

Se les realizó una serie de preguntas para describir la importancia del Departamento de Humanidades y sobre todo por qué la identidad con el HC. Entre otros, se tiene en cuenta las respuestas de los siguientes directivos: el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, la directora de la Proyección Social, el director de Bienestar Universitario, el director de Investigaciones, el director de la Especialización en Educación y Sagrada Escritura y el vicerrector de la Pastoral Universitaria.

De igual forma, se recuperaron los documentos que directa e indirectamente han abordado las humanidades en Unicatólica, su departamento y sus posibilidades en relación con el HC que los configura y ejemplifica.

7 Estas entrevistas se efectuaron en el año 2014. Las preguntas que se tuvieron en cuenta son: 1. ¿Cuál es la misión en esta universidad católica Lumen Gentium, cómo la contextualizas y qué opinas de esa misión?; 2. ¿Cómo se están inculcando esos valores humanos o cristianos en lo que uno puede denominar los procesos de enseñanza y aprendizaje, aquí en la universidad?; 3. En el ámbito académico, el ámbito familiar, el ámbito social, ¿esos valores humanos, cristianos, cómo logras involucrarlos en estos tres contextos?; 4. ¿Cómo crees que las relaciones humanas entre los miembros de esta comunidad universitaria están fundamentadas o no en esos principios de desarrollo integral que promueve la visión de la universidad y la circulación de esos documentos?; 5. ¿Cómo conceptualizas y distingues entre la enseñanza, las humanidades, la formación humanista y el humanismo?

## Resultados, análisis y discusión

### Entrevistas

Comenzando con las respuestas recuperadas, del proyecto “El papel de las humanidades en la educación”, observemos la respuesta del vicerrector de Pastoral, quien afirmó, con respecto a la misión de Unicatólica:

"Es una obra social de la Arquidiócesis de Cali, que busca la formación integral del ser humano y la defensa de los derechos humanos, comprometidos pues con todo lo que es el humanismo cristiano y desde ese punto de vista, yo creo que es una apuesta grande por la persona humana, hay que tener claro en la institución, qué es una persona humana, cuáles son los valores sobre los que tratamos, promovemos y valoramos a las personas... Es una misión bien interesante, que en Cali tiene sentido, sobre todo a la luz de lo que es la educación católica, o lo que se ha entendido como educación católica, donde para muchos la educación católica de determinadas instituciones es inaccesible".  
(Comunicación personal)

En este orden de ideas, con respecto a la misión de Unicatólica, la educación superior debe tener como prioridad la formación integral del ser humano, impactando en la sociedad, transformándola a través de la relación de sí mismo, con Dios y con el prójimo, reconociendo la dignidad humana, destacando su confesionalidad católica ya que la iglesia forma al ser humano y quiere llegar a todos los sectores más populares, teniendo la opción preferencial por los pobres. Unicatólica brinda entonces una formación integral en valores como la equidad, el respeto, la igualdad, la bondad, formando personas íntegras y profesionales verdaderamente humanos y con todo lo pertinente en cuanto a las necesidades que requiere nuestro país.

Por otra parte, en cuanto a la transmisión de los valores humanos o cristianos, se tiene

presente el método teológico del *ver, juzgar y actuar*, en donde el estudiante, a través de la formación de Unicatólica, en todos los programas y por medio de la orientación de saber hacer, se aprende haciendo para la construcción de una sociedad más humana por medio de los valores humanos y cristianos y la enseñanza ética con respecto a los diferentes compromisos y la responsabilidad social, valores que tienen que ver con el hacer y el ser. Es interesante la preocupación de la directora de Proyección Social en cuanto hace referencia a no solo considerar esos valores en cuanto a la relación consigo mismo, con el otro y con Dios, sino que también ve la necesidad de orientar esos valores hacia el cuidado de la Casa común; es decir, con la protección y cuidado del medio ambiente y de la naturaleza:

Yo pienso que sería un valor el respeto por los recursos naturales, por nuestro ecosistema, porque es que a veces nos quedamos en valores cristianos, el respeto al prójimo, o a Dios y resulta que somos también parte del ecosistema y no hay una postura de respeto por el medio ambiente... (Comunicación personal, 2014)

En este orden de ideas, desde el Departamento de Humanidades de Unicatólica se privilegian dos grandes valores dentro de la formación humana: la dignidad humana y la formación integral, entre otros, que se transmiten desde lo curricular y lo extracurricular y que son dos pilares fundamentales para la transformación de nuestra sociedad en una sociedad más justa y humana.

El ser una universidad confesional no indica exclusión sino, más bien, inclusión, ya que es a través del microcurrículo y lo curricular –y sobre todo desde el Departamento de Humanidades, con la Cátedra Isaías Duarte Cancino, Doctrina Social de la Iglesia, Cultura Cristiana, proyecto de vida, entre otras–, que se permea

el tejido social, permitiendo la participación de la familia y la sociedad. Los valores toman una predominancia destacada para la construcción de una sociedad más justa y verdadera. Así, cada miembro de la sociedad tendrá como estilo de vida valores como la honestidad, valorará la vida y vivirá en la verdad a través de la formación integral, dándole la importancia que se merece al otro que está enfrente.

Un estudiante coexiste, convive con un directivo, un docente, un amigo, un familiar, un conocido, o el otro que pasa por el lado y no se conocen, no hay comunicación verbal pero se reconocen como personas en una comunicación vivencial, como seres humanos; todos somos transformados desde la práctica de los valores humanos y cristianos; estos se evidencian en nuestro estilo de vida y en la aplicación del HC en la vida personal, cuando se dispone el espacio y lo dejo abierto para que otro que no me conoce también lo aproveche.

Por otra parte, desde el Departamento de Humanidades se deben diseñar estrategias de comunicación con claridad y coherencia, ya que la buena comunicación, entre todos, genera la aplicabilidad de una formación integral en valores humanos y cristianos por medio de los principios que la misma institución proclama en sus políticas, proyecto educativo institucional, las áreas misionales, entre otros, con la gran necesidad de humanizar las relaciones interpersonales, a través y en la misma Unicatólica.

De esta manera, en Unicatólica se instruye, se enseña y se transmite el conocimiento científico, primero que todo desde lo humano, ya que los docentes, directivos o administrativos, son personas que transmiten experiencias y habilidades que la misma vida les ha enseñado y que con el conocimiento teórico las han

afianzado; por ejemplo, los docentes de Unicatólica son personas que acompañan los procesos de formación académica con la conciencia de tener al frente seres humanos como ellos. Por eso, como lo dijo el decano de Ciencias Sociales y Políticas, con respecto a las humanidades:

Yo pienso que las humanidades no se enseñan, yo pienso que se dan a conocer con el ejemplo, con la vida, con la manera de provocar en las personas el deleite, el gusto por la lectura, por el conocimiento, por qué esa persona gusta tanto de la lectura, por qué es tan culto, por qué es una persona polifacética, que es una persona que hace música, que hace deporte, que hace lectura, que lee, que investiga y son personas que hay que enseñarles a las otras personas, que hoy en día realmente las humanidades nos hacen, educamos con el alma, y educamos a seres humanos, entonces es despertar en ese campo una provocación por el aprendizaje y por el conocimiento, de esa capacidad que tienen los seres humanos antropológicamente y sociológicamente, la capacidad que todos tenemos pero que está ahí adormecida, entonces las humanidades son eso, aquello que permite integrar todo ese cúmulo de conocimientos y ese despertar en las diferentes áreas. (Comunicación personal, 2014)

El HC es más una experiencia de vida contenida de valores humanos y cristianos, y la formación humanista, con la cual se identifica Unicatólica, es la conciencia del mismo humanismo y, en ese orden de ideas, la formación en valores, como lo reafirma la misión de la institución universitaria y como lo afirma María Isabel García (directora de Proyección Social): "las humanidades son esas cátedras o esos módulos de ese compendio teórico conceptual metodológico que nos permite ir desarrollando valores humanistas, buscando una formación para la humanidad. Lo diferencio así"<sup>8</sup>

<sup>8</sup> El director de Investigaciones define lo siguiente: "La enseñanza de las humanidades es la transmisión de un conocimiento respecto al área de lo que son las relaciones entre los humanos. La formación humanista es la persona que tiene ese componente,

(Comunicación personal, 2014). Con todo esto lo que se pretende desde Unicatólica, en su formación, es que cada estudiante, cada profesional, cada persona sea más humana o humanista, a través de la relación docente-alumno y no solo a través de la transmisión de un conocimiento teórico humanista.

### Bases de datos internas

Todo lo anterior lleva a interpretar la presencia del departamento desde otras miradas; para ello se recuperó información sobre las horas sustantivas de los docentes; se obtuvieron de la suma de horas de actividades, las funciones sustantivas del departamento en docencia, investigación y proyección social entre los periodos 2016-1 al 2020-2; es decir, cinco años de actividades y funciones sustantivas propician una lectura pertinente del compromiso docente y de las humanidades en Unicatólica.

En la Figura 1 se puede observar que en el periodo 2016-2 a la actividad de proyección social fue a la que menos horas se le dedicaron (6%); así mismo, en los periodos 2019-1 y 2019-2 a la actividad de investigación fue a la que menos horas se le dedicaron (22%), pero a la proyección social fue a la que más horas se le dedicaron (17% y 16%, respectivamente). Se puede notar que ha habido puntos máximos y mínimos, lo cual muestra una fluctuación en la que estas actividades se alternan. Debemos decir que la menor cantidad de horas en proyección social e investigación llegan a 29% (2016-2) y a un máximo de 39% (2020-1), esto respecto al total de horas asignadas en cada semestre.

Con lo anterior se debe reconocer que la función sustantiva de proyección social oscila

esa competencia en ese tipo de formación y enseñanza y el humanismo es una tendencia acerca del comportamiento de que todo debe ir en torno a esa línea humana".

entre el 6% y el 17%, máximo, en horas de dedicación; de igual forma, investigación siempre es mayor que una quinta parte del total de horas y nunca mayor que un cuarta parte de las mismas; esto evidencia que el departamento, a través de los años, tiene un compromiso claro con las humanidades, en diálogo con los contextos y la búsqueda del conocimiento en relación con el HC que reflexiona sobre su naturaleza y responsabilidad educativa.

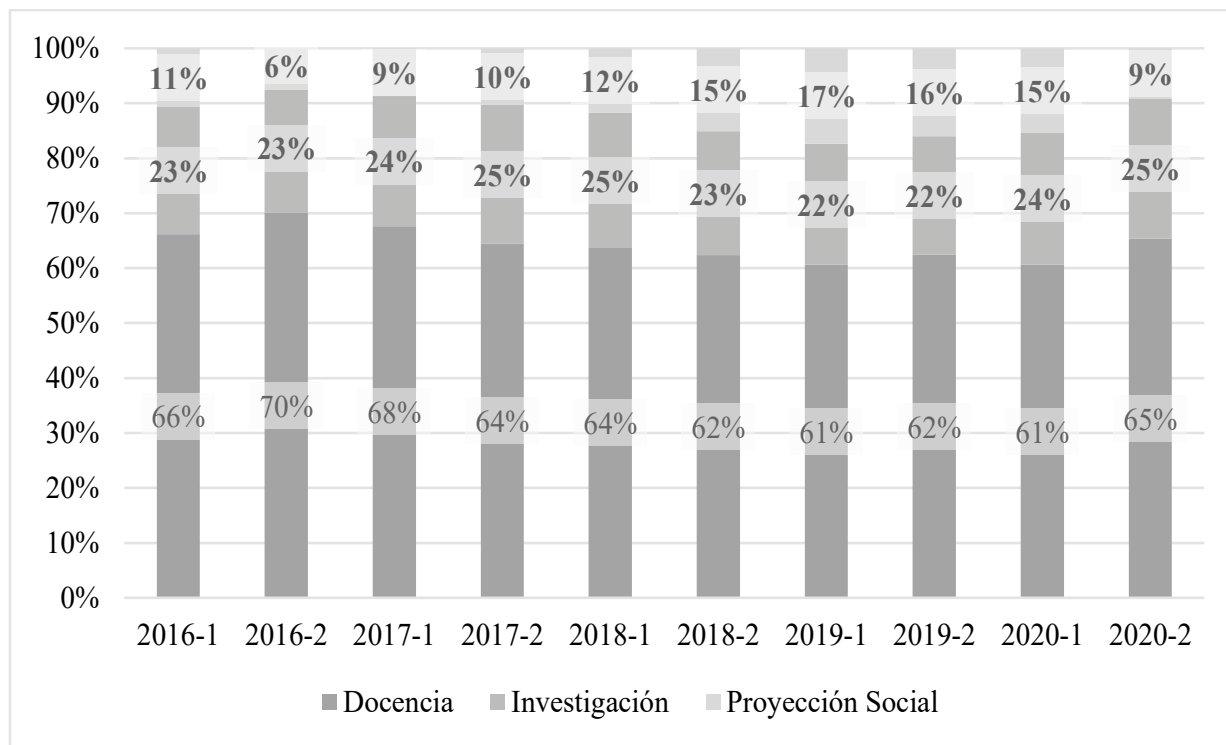
La universidad, para las diferentes labores dentro del departamento, desarrolló seis modalidades de contratación para el mismo periodo analizado (2016-1 al 2020-2), y en la Tabla 1 se observa que entre el 84% y el 99% se mueve la suma de los contratos de MT y TC; esto muestra que existe una continuidad entre los profesores del departamento, en relación

con una intención consistente de contratación en estas modalidades de trabajo, lo que quiere decir que el departamento procura garantizar las condiciones contractuales a los docentes, a pesar de las fluctuaciones que ocurren entre estos tipos de contratación.

En la Tabla 2 se puede observar una serie de títulos académicos que evidencian la diversidad de profesores y de temas de experticia de que se dispone, en diálogo con las labores transversales de los cursos de formación sociohumanística; llama la atención la presencia equiparable de los filósofos y los teólogos, por lo menos en cuanto a la formación posgradual; igualmente, la formación en derechos humanos y en educación se destaca como de preferencia para otros grupos representativos, entre los perfiles posgraduales.

Figura 1

*Dedicación laboral de los profesores del Departamento de Humanidades de Unicatólica.*



Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 1**

*Modalidad de contrato por periodos académicos en profesores del Departamento de Humanidades.*

	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2
AD	2%	7%	-	3%	3%	2%	2%	3%	1%	-
SM	-	-	-	-	-	3%	-	-	3%	-
HA	-	-	-	-	-	-	-	-	1%	5%
HC	3%	1%	1%	1%	3%	8%	10%	12%	5%	11%
MT	25%	16%	26%	29%	28%	20%	27%	25%	26%	17%
TC	70%	76%	73%	67%	66%	67%	61%	61%	63%	67%

AD = Administrativo Docente; SM = Semillero Docente; HA = Horas Administrativas; HC = Hora Cátedra; MT = Medio Tiempo; TC = Tiempo Completo.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2**

*Diversidad de formación posgradual, a nivel de maestría, de profesores del Departamento de Humanidades.*

Formación posgradual profesores, solo maestrías, a 2019	Cantidad
Derechos Humanos y Cultura de Paz	1
Derechos Humanos y Democratización	1
Derechos Humanos y Litigio Internacional	1
Educación y Desarrollo Humano	1
Licenciatura en Teología Moral	1
Dirección Estratégica, Especialidad Gerencia, Orientación en Resolución de Conflictos y Mediación	1
Educación	2
Educación Superior	1
Educación: Desarrollo Humano	3
Filosofía	5
Gestión Pública	1
Sociología	1
Políticas Públicas	1
Divinidad	1
Teología	5
<b>Total general</b>	<b>26</b>

Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones y recomendaciones

Unicatólica desarrolla sus compromisos formativos en clave de HC, el cual se dispone en diálogo con el humanismo de hoy, recupera la identidad cristiana, a la luz del reconocimiento multidimensional que apunta a la integralidad del ser humano, agencia labores de reconocimiento, cuidado, dignidad, derechos humanos, diversidad, ética, búsqueda de sentido y ecología, que configura en el sí mismo, con los otros, con la ecología sistémica del medio ambiente del cual hacemos parte, y de nuestra divinidad trascendente que es immanente a nuestra naturaleza, a imagen de Dios.

Las labores formativas del HC requieren el reconocimiento en el ejercicio del diálogo entre fe y cultura, disciplina-emoción, interno y externo, lo propio y lo colectivo, desde donde la diversidad se manifiesta en el desarrollo de asignaturas transversales de los programas académicos cohesionados desde los derechos humanos, la dignidad humana y la convivencia con los otros, lo otro y sí mismo.

La FUCLG se reconoce a sí misma como un agente en consonancia con el HC que no busca segmentar, segregar o desconocer las otras formas de humanidad; al contrario, aporta a la construcción desde una decisión clara, que recoge la sensibilidad, la empatía, la misericordia y la construcción de paz colectiva; ubica al ser humano no como amo o único dueño del medio ambiente, por lo tanto lo convoca una administración y a una coexistencia con la Creación; de igual forma, propende al logro de las posibilidades de todos en cuanto hijos, eso implica aprender a ser con los otros.

Es preciso que los departamentos de humanidades de las universidades católicas

adelanten, decididamente, labores acordes con las funciones de investigación y proyección social, las cuales puedan dar cuenta de la sensibilidad y la conexidad con la realidad, toda vez que estos acercamientos impactan en la formación de los estudiantes.

Es recomendable profundizar en la voz profesoral para reconocer las vivencias y experiencias, oportunidades e innovaciones educativas; se trata de indagar sobre las transformaciones curriculares, reflexión, crítica y autocrítica de los procesos de aula, lo que potencia no solo las labores educativas, sino que facilita la incorporación y adaptación a los signos de los tiempos, en relación con las importantes transformaciones que se presentan, producto de las nuevas tecnologías y de la evolución de las comunidades emergentes, todas en búsqueda de sentido y con anhelos de humanidad.

## Referencias

- Botero, C. D., Acevedo, W. de J., López, J. H., Arboleda, D. F. y Valencia, E. (2019). *Los currículos de formación sociohumanística en la educación superior*. Editorial Unicatólica. <https://doi.org/10.31908/9789588487502>
- Flórez, L. E. (2017). El humanismo cristiano y la misión de universidad católica hoy. *Revista Digital de Estudios Humanísticos*, 7(1), 60-80. <http://revistas.ufasta.edu.ar/index.php/iniciarticulo/article/view/119>
- Flórez, L. E., Ospina, D. F. y Kremer, J. A. (2017). *Humanismo cristiano, luz para los pueblos*. Sello Editorial Unicatólica.
- Galíndez, A. M. (2013). El papel de las humanidades en la educación superior. *Revista Gaimaleón*, 1(2), 9-23.

- Juan Pablo II (1990). *Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae sobre las universidades católicas*. Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana. <https://acortar.link/4b-qtlw>
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior; 29 de diciembre de 1992. D. O. 40700.
- Meza-Rueda, J. L., Reyes-Fonseca, J. O., Herreño-Marín, A., Padilla-Ramírez, A. y Rojas-Cadena, L. (2021). Enseñar teología en universidades católicas colombianas: aciertos e interpelaciones. *Educación y Educadores*, 24(3), 1-20. <https://doi.org/10.5294/edu.2021.24.3.2>
- Padilla, C. (2019). *Prácticas de enseñanza en la formación teológica en contexto universitario. Estudio de caso múltiple en universidades de fundación e inspiración católica de Bogotá y Cali*. Repositorio Unicatólica.
- Quintero, L. (2013). Unicatólica: Desde el legado misional de su fundador Isaías Duarte Cancino. *Gaimaleón*, 1(2), 26-30.
- Sánchez, H. y Serna, V. H. (2020). Departamento de humanidades 2009-2020: Una historia al servicio de los principios y valores institucionales. *Sumak Kawsay*, 3, 26-27.
- Unicatólica (2020). *Proyecto educativo institucional PEI*. Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. <https://www.unicatolica.edu.co/files/proyecto-educativo-institucional-unicatolica.pdf>



## Economía social de mercado en Colombia: Entre las leyes del Estado y las leyes del mercado<sup>1</sup>

pp. 152-154

HAROLD E. BANGUERO L.<sup>2</sup>

REC: 3/10/2022  
ACEP: 14/12/2022

Se trata de un libro de 424 páginas, que se agrupan en ocho capítulos, en el cual los autores desarrollan un trabajo de reflexión y crítica alrededor del tema de la economía social. El mismo está escrito como ensayos temáticos independientes, en donde se logran integrar los conceptos básicos de la economía social de mercado, con la intervención y regulación del Estado como un garante de los derechos de la ciudadanía; lo anterior, en un contexto político democrático.

En el primer trabajo, Sanabria y Sánchez (2022) hacen una síntesis de los planteamientos de los clásicos y de los neoclásicos sobre el funcionamiento de los mercados, donde destacan la libre competencia y donde no es necesaria la intervención del Estado más allá de lo requerido. Paradigma dominante hasta la aparición de la Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero,

de Keynes, en el año 1936, la cual cuestiona este planteamiento y muestra claramente desequilibrios como consecuencia de la existencia de rigideces en el mercado laboral (Keynes, 1964).

El segundo ensayo hace referencia a la tecnología y a la creación de riqueza, con énfasis en el papel del conocimiento para la innovación. Se coincide con los autores en que el capital humano es factor determinante en la creación del capital institucional, físico y tecnológico. Por lo tanto, el crecimiento económico de largo plazo está condicionado por un sistema educativo que desarrolle estas potencialidades en la población (Acemoglu y Robinson, 2012; Banguero, 2020).

En el siguiente ensayo se trata el tema del mercado y el contexto institucional en el que se desarrolla. El autor, luego de hacer

1. Autores: Segundo Abrahán Sanabria Gómez y Pedro Alfonso Sánchez Cubides, editado por el Grupo Editorial Ibáñez y Skepsi.

2. Economista, Universidad del Valle, y Doctor en Economía de la Población, The University of North Carolina at Chapel Hill.

una síntesis sobre el tema de la economía política y el desarrollo capitalista, se centra en el impacto de la ideología y de las instituciones en el desenvolvimiento de los mercados. La conclusión es que la ideología y el marco institucional determinan en gran medida el funcionamiento de los mercados y el crecimiento económico. Pareciera existir entonces una relación entre sistema político y mercado. En efecto, en aquellos países con sistemas democráticos, la preferencia es por los mercados con una mínima intervención del Estado para garantizar igualdad de oportunidades y equidad distributiva. El resultado es crecimiento económico acelerado.

¿Cómo conciliar entonces este conflicto entre Estado y mercado? La conclusión parece obvia: el mercado tiene ventaja en la producción eficiente de los bienes y servicios que requiere la población para mejorar sus niveles de vida, pero el Estado tiene la ventaja en lo referente a la distribución equitativa de esos bienes y servicios, algo que el mercado no garantiza por la existencia de las imperfecciones ya anotadas (Banguero, 2004).

El cuarto ensayo trata sobre las decisiones del consumidor. El autor, luego de una revisión de la literatura, hace un recuento de los trabajos realizados desde la psicología y la neurociencia para tratar de entender los motivos o razones por las cuales cada persona actúa en una determinada dirección en sus decisiones sobre consumo de bienes y servicios.

El ensayo cinco sintetiza los planteamientos de la economía social de mercado en términos generales y en la especificidad del caso colombiano. En los comentarios

de los trabajos anteriores, quedó claro que el mercado tiene una ventaja sobre el Estado como productor de bienes y servicios ya que la competencia permite alcanzar altos niveles de eficiencia en la producción de los bienes y servicios requeridos. En contraste, el Estado tiene ventaja sobre el mercado en la distribución equitativa de estos bienes y servicios producidos, de forma que se garantice el cumplimiento de los derechos humanos en un contexto de justicia social con profundo respeto de las libertades individuales

Una de las tareas en política fiscal consiste en asignar el gasto público focalizado en aquellos sectores y grupos sociales en los cuales se encuentre la población con sus necesidades básicas insatisfechas; ese es el objeto del ensayo seis.

En el ensayo siete el autor define y analiza los principios constitucionales de la tributación en Colombia, destacando la necesidad de que esta tenga un carácter progresivo, de tal forma que los que más tienen ingreso y riqueza tributen más al fisco y de esta forma se capten total o parcialmente las remuneraciones excedentarias, fruto de la composición factorial en los procesos productivos para ser transferidos a los más necesitados, vía el gasto público.

Paso enseguida a comentar el ensayo ocho, sobre la pobreza, las instituciones y la justicia, porque, a mi criterio, esta sería la ubicación más adecuada en el texto. Como lo anota el autor, la pobreza es el resultado de una distribución inequitativa del ingreso en la concepción neoclásica en la cual la remuneración a los factores está en función de su contribución marginal a la producción. La distribución resultante,

no garantiza equidad distributiva, ya que, dependiendo de la combinación usada de factores de producción, los trabajadores pueden recibir remuneraciones muy por debajo de la requerida para satisfacer sus necesidades básicas, aun en un mercado de competencia perfecta. La verdad es que la economía positiva, más allá del planteamiento neoclásico de la remuneración de los factores con base en su productividad marginal, ha fracasado en su intento de formular una teoría positiva de la distribución del ingreso.

En su conjunto, el libro es un llamado a reflexionar sobre la necesidad de pasar de las teorías y las normas a la realidad en la tarea de definir un modelo económico en el cual se potencien las virtudes del mercado, para lograr eficiencia productiva, y las del Estado, como garante de la equidad distributiva, prerequisite para dar cumplimiento a derechos humanos tan fundamentales como la nutrición y la salud, la educación, la vivienda digna, los servicios públicos, el empleo y la seguridad social, entre otros, a toda la población, en un horizonte de tiempo razonable. Este es el gran desafío político que enfrenta el país para lograr la paz y

el bienestar de todos los colombianos, en un marco de profundo respeto por las libertades individuales (Sen, 2000).

## Referencias

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la riqueza*. Editorial DEUSTO.
- Banguero, H. (2004). Nuevas corrientes en la teoría y la política económica: Entre el neoliberalismo y el neoestructuralismo. *Revista de Economía y Administración*, 1(1), 93-110.
- Banguero, H. (2020). *Crecimiento económico sostenible. El desafío del siglo XXI*. Coedición Unicatólica-ACCE.
- Keynes, J. M. (1964). *The general theory of employment, interest and money*. First Harsinger Edition.
- Sanabria, S. A. y Sánchez, P. A. (2022). *Economía social de mercado en Colombia: Entre las leyes del Estado y las leyes del mercado*. Grupo Editorial Ibáñez y Skepsi.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Octava edición. Planeta.

Revista  
**Lumen Gentium** 

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM  
PANCE: CRA. 122 No. 12-459  
PBX: 312 0038 Ext. 1100-1110-1120  
REVISTALUMENGENTIUM@UNICATOLICA.EDU.CO